

Carmen del Camino Martínez
(coordinadora)

Forma, uso y función de lo escrito

De la Antigüedad al siglo XII



Editorial Universidad de Sevilla

Forma, uso y función de lo escrito

Carmen del Camino Martínez
(coordinadora)

Forma, uso y función de lo escrito
De la Antigüedad al siglo XII



 EDITORIAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Sevilla 2025

Colección Actas

Núm.: 63

COMITÉ EDITORIAL DE LA
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Araceli López Serena

(Directora)

Elena Leal Abad

(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez

Rafael Fernández Chacón

María Gracia García Martín

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado

Manuel Padilla Cruz

Marta Palenque

María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda

Marina Ramos Serrano

José-Leonardo Ruiz Sánchez

Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta: Beato de Fernando I y Sancha. BNE Vitr. 14-2, f. 106v.

Edición financiada por el proyecto de Investigación I+D+i «El patrimonio escondido de las collaciones sevillanas: escritura, documentos y libros» (P20_01113), de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) de la Junta de Andalucía (2021-2022) y asimismo ha contado con financiación económica de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.

© Editorial Universidad de Sevilla 2025

C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tfnos.: 954 487 447; 954 487 451

Correo electrónico: info-eus@us.es

Web: <https://editorial.us.es>

© Carmen del Camino Martínez (coordinadora) 2025

© De los textos, sus autores 2025

ISBN: 978-84-472-2688-7

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/9788447226887>

Diseño de cubierta: Miriam Requera Ruiz (requeraruiz@gmail.com)

Maquetación: **Cuadratín Estudio**

ÍNDICE

Presentación	
<i>Carmen del Camino Martínez</i>	9
La escritura latina en la Hispania antigua. Hábito epigráfico y moneda	
<i>Javier de Santiago Fernández</i>	13
Formas y funciones de la escritura publicitaria en la Sevilla de los siglos VI a VIII	
<i>Pablo Alberto Mestre Navas</i>	45
El hábito epigráfico durante el siglo XII en Toledo	
<i>Elisabeth Menor Natal</i>	65
Documentos en la época de la monarquía asturiana, un mundo diverso y atractivo	
<i>M.^a Josefa Sanz Fuentes</i>	79
Aproximación a los preámbulos en la documentación del monasterio de Sahagún (857-1157)	
<i>Francisco J. Molina de la Torre</i>	97
Un fragmento en escritura beneventana en la Biblioteca Capitular de Jerez de la Frontera	
<i>Javier E. Jiménez López de Eguileta</i>	115
La escritura visigótica y los orígenes del romance en Castilla y León	
<i>José Manuel Ruiz Asencio</i>	125
La epigrafía y la escritura mayúscula de los códices visigóticos. Una aportación al estudio del elemento mozárabe	
<i>Irene Pereira García</i>	159

Amanuenses de códices y escribanos de diplomas: la copia y sus circunstancias <i>Jesús Alturo i Perucho</i>	183
La documentación de las diócesis del sur de Galicia y del norte de Portugal en el siglo XII e inicios del XIII. Una aproximación comparativa <i>Adrián Ares Legaspi y Maria João Oliveira e Silva</i>	201

PRESENTACIÓN

La celebración de las XIX Jornadas Científicas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas tuvo lugar durante los días 20 y 21 de junio del 2022. Bajo el título *Forma, uso y función de lo escrito (De la Antigüedad al siglo XII)* se inauguraba una nueva trilogía dedicada a tres aspectos estrechamente relacionados en el ámbito de la historia de la escritura que, en esta ocasión, quedaba circunscrita al mundo romano y a la alta Edad Media.

El encuentro se desarrolló, como se ha convertido en tradición en estas jornadas, a lo largo de dos intensos días de trabajo, dividido en varias sesiones, que se inauguraron en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla.

En este escenario se presentaron las dos primeras ponencias, de marcado carácter epigráfico, que pretendían, la primera, enmarcar en el mundo romano hispano la llegada y evolución del alfabeto latino en la península ibérica y sus consecuencias culturales, mientras la segunda se centraba en los cambios que este iba a sufrir en el periodo visigodo para desembocar en la primera escritura propia del territorio peninsular, la visigótica, que presidiría su actividad gráfica durante al menos tres siglos a la par que la diferenciaba del resto de los territorios europeos.

En la Facultad de Geografía e Historia continuó la acostumbrada cadencia de ponencia y comunicaciones que fueron abarcando distintos periodos, ámbitos de uso y diversas funciones de la escritura. Así, enlazando con las citadas ponencias, se trató de la escritura publicitaria en la Sevilla visigoda y de los hábitos epigráficos en Toledo durante el siglo XII.

Avanzando en cronología y con otro soporte y categoría de fuentes y con la Diplomática como protagonista, la siguiente ponencia trató de los documentos de la monarquía asturiana. Con ella enlaza una comunicación dedicada a los preámbulos en los documentos conservados en el monasterio de

Sahagún desde el siglo IX al XII. También se incluyó en esta sesión un apartado dedicado a la presencia en el fondo de la biblioteca de la antigua colegiata jerezana de un fragmento en la escritura del Sur de Italia, la beneventana. A continuación, se entró de lleno en el contexto de la escritura visigótica, con un trabajo dedicado a las relaciones entre códices y epígrafes a través del análisis de las mayúsculas, con especial atención a aquellos rasgos que permiten identificar los mozárabes.

El segundo día comenzó con una visita al Archivo General de Indias, a cuya dirección agradecemos, asimismo, la posibilidad de celebrar la última sesión y la clausura en sus instalaciones.

En esta última jornada se trató sobre las relaciones entre la escritura de libros y documentos a través de la figura de sus respectivos amanuenses y escribanos en la zona catalana durante la alta Edad Media. A esta ponencia siguió una comunicación sobre un prolífico escriba monástico del monasterio gallego de Santa María de Meira de finales del siglo XII y una segunda que profundizó en las relaciones entre la documentación producida en la frontera galaico-portuguesa en este mismo siglo.

Para finalizar, como es costumbre, se presentaron diversos proyectos dirigidos o participados por miembros de la Sociedad, dos de ellos vinculados con el territorio hispanoamericano, lo que resultaba especialmente oportuno en la sede que nos acogía esa mañana.

La densidad del programa no impidió la realización, al finalizar cada sesión, de los siempre ricos e interesantes debates que se prolongaron, como suele suceder, más allá del horario previsto.

Fuera de programa, como es habitual en estos casos, el intercambio de ideas y experiencias y los contactos no solo entre los intervinientes, sino también entre los asistentes, procedentes de diversas universidades, resultaron igualmente fructíferos.

Por último, queremos destacar que este encuentro no habría podido llegar a buen término sin la colaboración y aportaciones económicas obtenidas de una serie de personas e instituciones. En primer lugar, de las ayudas a actividades culturales concedidas por la Facultad de Geografía e Historia, que se destinará a la publicación de los resultados científicos de las jornadas. Asimismo, hemos contado con la colaboración del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas y de la propia Sociedad. Por último, y destinada también a la edición de este libro, agradecemos la aportación del Proyecto de Investigación I+D+i «*El patrimonio escondido de las collaciones sevillanas: escritura, documentos y libros*» (P20_01113), financiado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

En este apartado de agradecimientos no podemos olvidarnos de la actual Junta directiva de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas que acogió sin vacilar la propuesta de la sede de Sevilla como lugar de celebración de estas jornadas, y el apoyo prestado para su organización. En este sentido, es ineludible la valiosa ayuda de los componentes del Comité organizador, quienes con diligencia y entusiasmo han hecho posible que estas jornadas hayan discurrido conforme a lo previsto.

Carmen del Camino Martínez
Universidad de Sevilla

LA ESCRITURA LATINA EN LA HISPANIA ANTIGUA. HÁBITO EPIGRÁFICO Y MONEDA*

JAVIER DE SANTIAGO FERNÁNDEZ
Universidad Complutense de Madrid

Cuando el ejército de Cneo Escipión desembarcó en Ampurias en el año 218 a.C. el panorama escriturario en la península ibérica era notablemente variado, en consonancia con la heterogeneidad de pueblos que poblaban la Península. Tales escrituras previas a la latina eran la llamada del sudoeste o sudlusitana, la griega, la púnica o fenicia, la ibérica levantina o nororiental, la ibérica meridional y la greco-ibérica. Sus testimonios, tanto epigráficos como numismáticos, se sitúan fundamentalmente a lo largo de todo el litoral mediterráneo, en una amplia zona que discurre hacia el interior por el valle del Ebro hasta el País Vasco y parte de la Celtiberia y la zona sur de la Península. Extensos territorios, especialmente la Meseta norte y el cuadrante noroeste, permanecían ajenos a la escritura¹.

El desembarco romano supuso el inicio de un largo y complejo proceso de asimilación e intercambio sociocultural que se extendió a lo largo de los dos siglos precedentes al comienzo de nuestra era y que poco a poco fue imponiendo la escritura latina sobre las demás, llevando a estas a su desaparición en el siglo I d.C., con las últimas manifestaciones de la escritura ibérica. Este fenómeno, tanto en lo que respecta al hábito epigráfico como en lo referente a la moneda, muestra un progresivo proceso de integración, en el que los soportes escritos en latín fueron, a la vez, reflejo de él y agente integrador. En el presente trabajo pretendo realizar una síntesis, necesariamente incompleta, del proceso de imposición de la escritura latina. En él integraré los datos ofrecidos por los

* Este trabajo está vinculado a los proyectos de investigación AVIPES-CM (H2019/HUM-5742), financiado por la Comunidad de Madrid, y *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium* (PID2019-104395RB-100), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

1. La obra de referencia para las escrituras paleohispánicas es la de Üntermann (1975-2018); un buen estado general de la cuestión en Velaza (2019 y 2022).

epígrafes con los procedentes de las monedas, analizando estas desde un punto de vista gráfico, dado que es la escritura y sus manifestaciones mi principal foco de interés y, por tanto, hilo conductor de este estudio.

1. LA ASUNCIÓN DE LA ESCRITURA LATINA DURANTE EL PERÍODO REPUBLICANO

El primer epígrafe realizado con seguridad en suelo hispano² que emplea la escritura latina es el grafito votivo realizado por Manio Vibio en honor a la diosa Minerva en un sillar de una de las torres del recinto fortificado de Tarraco³. Ha sido datado en los años finales del siglo III a.C. o los iniciales del II (Alföldy 1981a) y constituye una manifestación de la escritura latina en su estadio arcaico, que refleja ya el proceso de normalización que tiene lugar en estos años, con formas gráficas que se insertan en un sistema bilineal, cierta uniformidad de ángulos y tendencia a la geometrización de las formas.

Importante para la expansión de la escritura latina en sus primeros momentos fue la administración romana. Esta dio lugar a una serie de inscripciones en bronce, material preferente para la difusión de la documentación jurídica, por ser signo de garantía, dada su inalterabilidad (Mayer 2019: 5-6), y por otorgar al texto la sagrada inviolabilidad y perdurabilidad de la que gozaba un material considerado de naturaleza cuasidivina (Caballos Rufino 2008: 440). Los epígrafes legislativos fueron una herramienta empleada para afianzar la autoridad de Roma en las ciudades no itálicas y reforzar la ideología gubernamental. Constituyeron una magnífica expresión del poder romano y un medio de comunicación con una fuerte carga de propaganda político-ideológica, rápidamente identificado con las regulaciones estatales. Son un rasgo característico de la cultura epigráfica romana (Beltrán Llorís 1999: 24) de intensa presencia en Hispania.

Magnífico ejemplo es el bronce de Lascuta⁴, el más antiguo de los broncees jurídicos hispanos (fig. 1). Se trata de un decreto promulgado por Lucio Emilio datado en el 190 o 189 a.C. Su tradición ha sido polémica, dado que

2. No tengo en cuenta los diferentes esgrafiados sobre cerámica, por no poderse asegurar que hayan sido escritos en la Península.

3. *M(a)n(i)os Vibio(s) Men(e)rva* (CIL I³, 34491; Díaz Ariño 2008: 146-148, C58).

4. Fue hallado a unos 5 kilómetros de Alcalá de los Gazules, en un despoblado identificado con Lascuta en el que se han hallado restos de fortificación y muros de piedra (Corzo Sánchez 1982: 73-74). Su texto es el que sigue: *L(ucius) Aimilius, L(ucii) f(ilius), inpeirator decrevit / utei quei Hastensium servei, / in turri Lascutana habitarent, / leiberei essent agrum oppidumqu(e) / quod ea tempestate posedisent / item possidere habereque / iousit dum poplus senatusque / Romanus vellet. Act(um) in castris / a(n)te d(iem) XII K(alendas) Februarias* (CIL II, 5041; Díaz Ariño 2008: 191-194, U1).



Figura 1. Bronce de Lascuta, © 1990 RMN-Grand Palais (musée du Louvre) / Christian Larrieu

Álvaro D'Ors (1953: 349) lo consideró una copia, que situó un siglo después, idea seguida por otros autores. La base para tal aseveración fue que el latín utilizado era más evolucionado que el del *senatus consultum de Bacchanalibus* (CIL I², 581) del 186 a.C.

Al igual que otros autores, como Díaz Ariño (2008: 194), quien se basa en los rasgos paleográficos y en los lingüísticos, sin mayores especificaciones, no veo razones para mantener la idea de que el documento sea una copia y no un original. La comparación de su escritura con la del bronce del Alcántara, datado en el 104 a.C., y por ello anterior a la cronología que D'Ors dio al de Lascuta, denota sensibles diferencias en algunas grafías, consecuencia, bajo mi punto de vista, de la mayor antigüedad del de Lascuta. Son especialmente significativas las letras 'L' y 'P'. La primera, en el caso de Lascuta, tiene el segundo trazo apuntando hacia arriba, con ángulo agudo, en un claro signo de arcaísmo; ese trazo es paralelo a la línea del renglón en el documento de Alcántara. Ya Cencetti (1957-58: 204) señaló que la 'L' con ángulo agudo tiende a desaparecer desde el principio del siglo II a.C. En cuanto a la 'P', en la mayor parte de las ocasiones en que es empleada en el bronce de Lascuta, la panza está abierta por abajo y realizada al modo de la 'pe' protoetrusca o la 'pi' de Thera y de los alfabetos griegos arcaicos, con dos trazos casi rectos, el segundo breve; solo en algún caso concreto estos trazos se incurvan; es otro evidente signo de arcaísmo. En el bronce de Alcántara, la 'P' mantiene el arco abierto, pero realizado mediante un trazo curvo, salvo en una ocasión.

La ‘L’ de ángulo agudo y la ‘P’ abierta y de trazos rectos son habituales en inscripciones de notable antigüedad, como la lámina de bronce de los cinco cuestores de *Firmum Picenum*, datada en el siglo III a.C. (CIL I², 4; CIL IX, 5351), aunque el predominio de la forma descrita en el caso de la ‘P’ no puede ocultar una presencia ocasional de la forma con esos trazos incurvados, especialmente el superior e, incluso, de algún caso de una ‘P’ abierta que junta sus trazos segundo y tercero dando lugar a uno único redondeado⁵. Por otra parte, inscripciones de cronología posterior, como la conmemorativa de la batalla de Pidna, del año 167 (CIL I², 622) o la de Polla, situada entre el 143 y el 132 a.C. (CIL I², 638), muestran caracteres gráficos muy semejantes a los del bronce de Alcántara; excepcionalmente la de Polla emplea en algún caso la ‘P’ con su panza formada por trazos rectos y la ‘L’ con ángulo agudo está asociada a la identificación de numerales. Creo que los expuestos son argumentos paleográficos suficientes para considerar el bronce de Lascuta anterior a estos últimos epígrafes, lo cual sirve para ratificar su condición de original.

Carácter público tiene también la moneda, aunque no en todas las ocasiones ha de ser vinculada con la administración romana. Sus leyendas tienen un evidente interés para el estudio de la escritura latina, especialmente en un contexto, como es el de la Hispania republicana, donde las inscripciones son escasas. Las leyendas monetarias son textos de carácter oficial, dependientes de las instituciones rectoras de una comunidad, que difunden mensajes de autorrepresentación vinculados con las elites dirigentes; por tanto, contribuyen a la propaganda pública. De ahí que generalmente se constata en ellas una escritura plenamente canonizada, muy próxima a la de las inscripciones más solemnes, como pueden ser las honoríficas, las monumentales o incluso las jurídicas⁶. Pese a la evidente similitud, en los epígrafes monetarios se aprecian algunas especificidades. En ciertos casos pueden reconocerse en ellos ciertas tendencias arcaizantes, probablemente relacionadas con el carácter que tiene la moneda de emblema representativo de la entidad emisora; la leyenda se integra con el tipo iconográfico, llevando a una «lectura gráfica» (Mora Serrano 2004: 116-117) que convierte a la moneda en un icono reconocible en el que se tienden a introducir escasas modificaciones, de ahí la permanencia en ciertas ocasiones de los citados rasgos arcaicos. Son peculiares también los puntos que se observan en los finales de los trazos, constatables en numerosas monedas de época republicana; seguramente se trata de un recurso técnico en el que dichos puntos sirvieron de guía para el trazado, antes que refuerzos

5. Por ejemplo, en CIL I, 60; 14, 2863, CIL I, 1764; IX, 7856.

6. Las excepciones son escasas, pero existen, como se aprecia en algunas emisiones de Ilipa, con letrero ILIPENSE, que muestran alguna ‘P’, ‘N’ y ‘S’ de influencia cursiva (Ripollés y Gosalbes 2023: 186/10a, 186/10b, 186/10c, 186/11, 186/14a), o especialmente en Turirecina que utiliza en su leyenda la ‘E’ cursiva de dos trazos paralelos (Ripollés y Gosalbes 2023: 26/1).

decorativos (Mayer 2004: 104). En conjunto, se trata de una producción escrita mediatizada por las especiales características de su soporte, con una forma de producción peculiar⁷, pero de evidente interés desde el punto de vista de la escritura. De hecho, uno de los más antiguos ejemplos de escritura latina en la Península lo ofrece una dracma romana correspondiente al período de la conquista, acuñada entre el 215-214 a.C. y hallada en Cerro Colorado (Benahavís, Málaga)⁸, que reproduce la famosa escena del juramento presente en áureos romanos conmemorativos de la alianza entre itálicos y romanos frente a Aníbal, y que en este caso podría aludir a la establecida entre indígenas y romanos también frente a Cartago (García-Bellido 2000-2001: 567-570).

La II Guerra Púnica tuvo un impacto notable en la emisión de moneda, pues conllevó la familiarización de la población indígena con su uso, resultado de la financiación bélica, que precisaba de una enorme cantidad de numerario en circulación. Desde finales del siglo III a.C. y, especialmente, principios del II, la emisión de moneda, hasta entonces restringida a puntos concretos, se extendió a amplias zonas de la Península, abarcando prácticamente toda la costa mediterránea e introduciéndose hacia el interior a lo largo de un extenso territorio, tanto en la Citerior como en la Ulterior, especialmente en los valles del Ebro y del Guadalquivir, con la actividad conocida de unas 170 comunidades, sin penetrar en el tercio noroeste peninsular. Se trata de un proceso lento y de notable variedad que no hemos de relacionar directamente con los intereses romanos. Algunos talleres acuñaron de acuerdo con permisos directos dados por la administración romana, pero otros lo hicieron al margen de ella. El progresivo dominio romano no lleva aparejada una imposición inmediata de su tipología monetaria ni de su escritura, ni siquiera de su sistema monetario, al menos no de forma homogénea. Las leyendas reflejan la diversidad cultural de los pueblos hispanos.

La monetización ha de ser vinculada con el desarrollo de estructuras urbanas e instituciones políticas, en lo cual coincide con el hábito epigráfico. En el caso específico de la moneda también con la existencia de economías en las cuales los pagos y el pequeño comercio eran habituales y, especialmente en lo que atañe a emisiones de plata, con un contexto bélico, ya sea por el pago a las tropas, ya por el reparto de botines. La enorme variedad existente y el hecho de que importantes ciudades, como Cartagonova, no emitieran moneda hasta

7. La técnica de elaboración de las leyendas es tema discutido. Diversos autores plantean la utilización de plantillas, que llevaban grabado en hueco las letras de la leyenda, que permitían grabarlas con un buril en el espacio del cuño destinado a la leyenda, una vez que ya había sido realizado el tipo (García-Bellido 1982: 80-87; Arévalo González 1999: 33-36; Chaves Tristán 2001: 345-352). Villaronga (1999) se inclina por el empleo de punzones. Finalmente, Ripollès (1994-95) se decanta por el uso de un taladro, que marcaría los extremos, y un buril, utilizado para grabar los trazos de unión de los agujeros realizados con el taladro.

8. Se conoce otra procedente de una colección sevillana.

épocas muy tardías, lleva a pensar que fueron las élites rectoras de las ciudades las que en la mayor parte de las ocasiones promovieron la acuñación de moneda y las que adoptaron los tipos que mejor se adaptaban a sus intereses y a aquello que pretendían difundir (Ripollés 2014: 49).

El empleo de la escritura latina en la moneda es muy temprano. Lo encontramos en Obulco⁹, a finales del siglo III a.C., cuyas primeras series escriben el topónimo de la ciudad tanto en escritura latina como indígena conformando una situación de multigrafismo, quizá mejor deberíamos decir bigrafismo, absoluto¹⁰. Las emisiones siguientes, ya correspondientes al siglo II a.C., mantienen el bigrafismo, como será habitual en buena parte de las monedas indígenas. La temprana utilización de la escritura latina en las emisiones obulconenses ha sido relacionado por Chaves (2012: 185) con una intensa y precoz relación con los responsables de los ejércitos romanos en Hispania, dado el papel de la zona en el abastecimiento de las tropas.

Resulta interesante la presencia de nombres personales, sin duda magistrados, en alfabeto ibérico del sur, constatados en emisiones muy abundantes que se extienden durante la mayor parte del siglo II a.C. A finales de este, también la escritura latina es empleada para consignar estos nombres, acompañados en numerosas ocasiones del término *AID(iles)*¹¹. La presencia de nombres personales no es algo exclusivo de Obulco. Se da en bastantes ciudades, mostrando cómo la asunción de modelos romanos no se manifiesta únicamente en la escritura, sino también en esta sanción oficial de las acuñaciones mediante la constatación de magistrados, exactamente igual a como hacían las emisiones romanas coetáneas o como sucede en ciudades de fundación romana. Es la representación en las monedas de personas integrantes de los grupos dominantes, la aristocracia local captada por la superioridad cultural romana, que asumen las formas políticas oligárquicas romanas y el concepto de magistratura, el cual aportaba principios como la temporalidad, la colegialidad y la especialización (Rodríguez Neila 2000: 164). La mención explícita a magistraturas romanas, ya sea a *aidiles* o *quaestores*, parece obedecer a la intención de algunas ciudades de organizarse de acuerdo a modelos de los invasores, o bien a traducir sus propias magistraturas a términos romanos, probablemente tratando de mostrar su prorromanismo, sin que eso implique que las funciones

9. Estudiada por Arévalo González (1999). Para la cronología de sus series sigo la ordenación de Gozalbes (en Ripollés y Gozalbes 2023).

10. Definido por Petrucci (1979: 10) como la presencia en un mismo ámbito territorial y social de varios sistemas de escritura. En este caso sucede no solo en un mismo ámbito territorial, sino sobre un mismo soporte.

11. Convive esta serie, caracterizada por el empleo de la escritura latina tanto para el topónimo como para los magistrados, con otra bígrafa que graba el nombre de la ceca en ambas escrituras.



Figura 2. Carteia, semis, *circ.* 130-90 a.C.
© Museo Arqueológico Nacional, 1993/67/4842

fuesen equiparables a la magistratura romana, especialmente en los casos más antiguos (Rodríguez Neila 2000: 165-166).

Las ciudades de fundación romana reproducen los modelos de la metrópoli y desde sus primeras emisiones emplean únicamente la escritura latina, con inscripciones que recogen el nombre de la ciudad emisora e incluyen, además, los de magistrados. Es el caso de Carteia (San Roque, Cádiz)¹², primera colonia romana extraitálica, fundada en el 171 a.C., que inició sus emisiones en la segunda mitad del siglo II a.C. Buena parte de su tipología está claramente inspirada en la empleada en Roma, como también es romano el empleo de las marcas de valor propias de las piezas de bronce republicanas. Así, encontramos la representación de divinidades, como Júpiter, Mercurio, Hércules o Fortuna, que claramente recuerdan el numerario romano-republicano y reflejan una elección realizada por autoridades romanas. Algunas piezas, de hecho, son idénticas a las emitidas en Roma por el gobierno de la República, como, por ejemplo, los numerosos semises que portan la cabeza de Júpiter/Saturno en anverso y la típica proa de nave en el reverso (fig. 2), batidos a lo largo de un amplio espectro temporal. Las leyendas se caracterizan desde sus inicios por la presencia del topónimo identificativo de la ciudad y la inclusión en algunas series de nombres de magistrados relacionados con las autoridades que detentaban el control de la ciudad y se hacían responsables de la emisión, aunque, como en los casos antes citados de ciudades indígenas, su función no es equiparable a las correlativas magistraturas romanas (Rodríguez Neila 2000: 166). Hasta los años iniciales del siglo I a.C. el cargo mencionado es el de cuestor; más adelante se identifican también las magistraturas de censor, edil y *quattuorviri*. Modelos similares, con el uso exclusivo de la escritura

12. Estudiada por Chaves Tristán (1979).



Figura 3. Urso, unidad, *circ.* 150-100 a.C., © Áureo & Calicó, Subasta de 01-06-2021, 366, lote 3324

latina, presencia de nombres personales identificados como magistrados y tipos plenamente romanos, encontramos en otras ciudades de fundación latina como Valentia, que probablemente comenzó a emitir a partir de su fundación en el 138 a.C., o Corduba, con emisiones iniciales de cronología discutida, que se debate fundamentalmente entre los años centrales del siglo II a.C. y los primeros del siguiente, en época de las guerras sertorianas¹³.

Un numeroso grupo de poblaciones, con una notable variedad tipológica y metrológica en sus amonedaciones, emplean exclusivamente el alfabeto latino en sus epígrafes monetarios, conjugándolo con iconografías vinculadas con el mundo indígena. Son cecas ubicadas en la zona suroeste de la Península, especialmente en la zona del medio y bajo Guadalquivir y en la costa o sus proximidades, cuyas más tempranas emisiones tienen inicio en la primera mitad del siglo II a.C. En general, se trata de series bastante reducidas, con diversos talleres que no llegan a alcanzar el siglo I a.C. y otros que no comienzan su actividad antes de esta centuria. Los letreros recogen el nombre de la ceca, ya sea mediante el topónimo o a través del étnico¹⁴ y, en ocasiones, también incluyen el nombre de algún magistrado, como sucede en Urso (Osuna) (fig. 3), Oset (San Juan de Aznalfarache, Sevilla) y Onuba¹⁵ (Huelva).

13. Villaronga (1994: 401-402) defiende un inicio de emisiones a mediados del siglo II a.C., Knapp (1982) y Amela (2005) sitúan el comienzo a finales del siglo II a.C. y Chaves Tristán (1977) lo vincula con el periodo sertoriano.

14. Estas últimas son las siguientes: ILVRCON(ense), CELTITAN, ORIPENSE, ILIPENSE, ILITVRGENSE y VRSONENSE.

15. En esta ceca, cuyas emisiones se datan en el siglo I a.C., algunos nombres muestran a continuación una 'Q', interpretada como una alusión a la magistratura, ya sea *quinquennalis* o *quaestor*, provincial o local.

Continúa siendo una incógnita la razón para el empleo exclusivo de la escritura latina en esta zona, dado que la tipología tiene una clara raíz indígena. Una de las explicaciones ofrecidas es que se trataría de núcleos poblacionales ágrafos en el momento de la llegada de los romanos, idea reforzada por la ausencia de inscripciones prelatinas en la cuenca baja del Guadalquivir, si exceptuamos las tartesias de los siglos VI-V a.C. (Untermann 1995: 314). De su uso no podemos inducir que el latín fuese la lengua hablada en estas comunidades, ni que el grueso de la población lo conociese, no al menos en las etapas más antiguas correspondientes al siglo II a.C., pues los testimonios indican que fue una escritura utilizada de manera restringida y solo con una finalidad oficial. En el siglo I a.C. sí hay indicios lingüísticos que muestran que se había iniciado un proceso divulgativo de la lengua latina (Untermann 1995: 313).

Frente a los abundantes testimonios monetarios que emplean la escritura latina en amplias zonas de la Ulterior, el panorama epigráfico es más parco, a pesar de la existencia de centros urbanos importantes como Italica o Corduba, en teoría más proclives al empleo del mensaje epigráfico. Estas ciudades apenas producen inscripciones en época republicana; se limitan al epígrafe desaparecido, conocido a través de una copia marmórea del siglo II d.C., procedente de Italica, que conmemora el regalo de un magistrado a la ciudad, presumiblemente datado en el siglo II a.C. (Díaz Ariño 2008: 196-197, U3) y el *opus signinum* del foro de la misma ciudad, correspondiente a finales del siglo II o principios del I a.C. (Díaz Ariño 2008: 208-209, U23). En el conjunto de la Ulterior las inscripciones son escasas y apenas hay ninguna datada con seguridad antes de los años centrales del siglo I a.C.¹⁶. Excepciones son los epígrafes oficiales de corte jurídico, los antes citados bronces de Lascuta y de Alcántara, un bloque de caliza procedente de Carissa (Bornos, Cádiz) con el nombre del gobernador Cayo Memmio (Díaz Ariño 2008: 200-201, U7), diversos grafitos en cerámica y algún otro objeto, como instrumentos bélicos, balas de honda o cascos, lingotes relacionados con las explotaciones mineras, etc. Las inscripciones funerarias, las más abundantes de la producción epigráfica y que muestran una mayor penetración del hábito epigráfico en el conjunto de la sociedad, tienen sus primeras manifestaciones en esta provincia ya avanzado el siglo I a.C. La razón puede residir en que las principales actividades económicas en el sur siguieron en manos de la población autóctona, mientras que en la Citerior, donde aparece con antelación este tipo de inscripciones, las ejercieron libertos o inmigrantes itálicos, grupos muy activos en la realización de epígrafes (Díaz Ariño 2008: 50-51, 64).

16. Algunos epígrafes, como la *tessera hospitalis* de Las Merchanas (Lumbrales, Salamanca) (CIL I², 3466), ciertos exvotos o algunas *tabellae defixionum*, procedentes de Córdoba o Carmona, podrían serlo, pero los criterios de datación no son lo suficientemente concretos para excluir una cronología posterior (Stylow 1995: 220).

Esta situación contrasta con lo que acontece en la Citerior, donde la escritura latina es notablemente escasa en la producción monetaria, pero, por el contrario, las inscripciones características de la civilización romana, muy relacionadas con las ciudades, empiezan a tener cabida en los años finales del siglo II a.C. o iniciales del I a.C., evidenciando una progresiva y lenta imposición del hábito epigráfico de los conquistadores, resultado de la consolidación de unas determinadas condiciones sociales y políticas. Los administradores procedentes de la metrópoli indujeron a las élites locales a usar el latín para conseguir una mejor integración y mantener su posición privilegiada. Servía para facilitar la comunicación con los romanos y, al mismo tiempo, también era, probablemente, un medio para difundir públicamente esa relación con el poder colonizador.

Uno de los ejemplos más tempranos de inscripciones monumentales en Hispania procede de Carthago Nova. Alude a una construcción patrocinada por un *collegium*¹⁷ y probablemente haya de ser adscrita a los años inmediatos al cambio de siglo. Es cierto que no hace demasiados años su cronología fue retrasada hasta las décadas de los 80-70 a.C. (Barreda Pascual 2009: 30-38), pero se trata de una datación basada fundamentalmente en criterios lingüísticos, que no son contradictorios con los años finales del siglo II y primeras décadas del I a.C. y, muy especialmente, en el empleo de la *I longa* en la palabra *PILAS*, recurso gráfico que, siguiendo a los Gordon (1957: 186, 188) se sitúa a partir del 112 a.C., incrementando significativamente su presencia a partir del siglo I a.C.; de acuerdo a Rodríguez Adrados (1971) es en época de Sila cuando se introduce de forma generalizada. Por tanto, de tratarse de una *I longa* el retraso cronológico estaría justificado, pero ¿estamos realmente ante esta forma gráfica o, como parece más probable, esta es resultado de una mala alineación del renglón que hace que la parte inferior de la letra también esté más elevada que el resto de las grafías? Es un problema sobre el que ya advirtieron los Gordon (1957: 186) para inscripciones no totalmente regulares en su ejecución. Por ello, creo más prudente mantener la datación entre las últimas décadas del siglo II y las primeras del I a.C.

Igualmente, comienzan a tener presencia las inscripciones honoríficas, relacionadas con los personajes principales de las ciudades, especialmente con los gobernadores provinciales. Buen ejemplo viene dado por la realizada en honor a Pompeyo en Tarraco después de su triunfo sobre Sertorio y antes de su

17. *M(arcus) Puupius, M(arci) l(ibertus), / Sex(tus) Luucius, / Sex(ti) l(ibertus), Gaep(—), / M(arcus) Prosius, M(arci) l(ibertus), / N(umerius) Titius, L(ucii) l(ibertus), Nu(merianus?), / C(aius) Vereius, Ma(rci) l(ibertus), / Antioc(hus), Bruti s(ervus), / El(euterus?) Terenti(i), C(aii) s(ervus), / Pilemo Aleidi(i), L(ucii) s(ervus), / Alex(ander) Titini(i), L(ucii) s(ervus), / Acerd(—) Sapo(nii?), M(arci) s(ervus), / mag(istri), pilas III et / fundament(a) ex / caement(o) faci(undas) / coeravere* (CIL II, 3434; Díaz Ariño 2008: 99-101, C10).

regreso triunfal a Roma, por tanto, correspondiente al 72-71 a.C.¹⁸. Asimismo, empiezan a producirse epígrafes relacionados con la religión, como el desaparecido, procedente de Cartagena, dedicado al Hércules Gaditano¹⁹ y que estuvo situado en un altar erigido a esta divinidad. Ha sido datado, de acuerdo con criterios onomásticos, en los años centrales del siglo I a.C.

También algún epitafio puede ser atribuido a esas fechas, como el de Cneo Lucrecio, procedente de Tarragona²⁰. El comienzo de la realización de epitafios por parte de personajes privados es uno de los más claros signos de la cada vez mayor difusión del hábito epigráfico latino. Es una práctica vinculada con nuevas costumbres y monumentos funerarios, traídos por inmigrantes itálicos y libertos que se asentaron en la Península a partir del siglo II a.C., presentes esencialmente en las grandes ciudades de la Citerior, Emporion, Tarraco y Carthago Nova (Díaz Ariño 2008: 63). Como antes señalé, se trata de un grupo muy dinámico en la creación de inscripciones, que controla las principales actividades económicas, lo cual le otorga los medios necesarios para la producción de inscripciones, mientras en el sur, donde esta tipología epigráfica está ausente hasta muy entrado el siglo I a.C., tales actividades económicas siguieron en manos de la población autóctona (Díaz Ariño 2008: 50-51, 64).

En conjunto, observamos en el período republicano una progresiva, pero lenta, imposición de la escritura latina, que convive con una tenaz resistencia de las paleohispánicas, proceso que se extiende durante casi tres siglos. Tal realidad puede ser interpretada tanto como un síntoma de la ausencia de una política de integración lingüística y escrituraria por parte de Roma, como resultado de un enquistamiento de los usos indígenas en este campo (Abascal 2003: 246). La presencia epigráfica en época republicana es limitada, como también lo es en el resto del mundo romano, y hay que esperar a la segunda mitad del siglo I a.C. para asistir a una creciente producción de inscripciones, acompañando a los programas de monumentalización urbana, proceso significativo en el sur y el levante peninsular y ligado a los avances en la progresión jurídica de las *civitates* hispanas o al protagonismo que Roma les cede en la gestión del territorio (Abascal 2003: 263). Como acertadamente expuso Alföldy (1998: 290), la difusión y el asentamiento de la cultura epigráfica romana requiere un fundamento esencial, que es el desarrollo de élites con un pensamiento de prestigio acorde a criterios romanos, que, a su vez, exige un público adecuado para la recepción de sus mensajes epigráficos, lo cual solo se daba en

18. *Cn(aeo) Pompeio, Cn(aei) filio / Magn(o) imp(eratori)* (CIL I³, 2964; Alföldy 1975: 1-2; Díaz Ariño 2008: 148-149, C59).

19. *Herculei / Gaditano. / L(ucius) Avi(us), L(ucii) l(ibertus), Antipho / et Avulus Avi(us) Eclectus? / v(otum) s(olverunt) l(ibentes) m(erito)* (CIL II, 3409; Díaz Ariño 2008: 106-107, C14).

20. *Cn(aeo) Lucretio, / L(ucii) filio, Scaptia. / Seleucus l(ibertus) de suo / faciendum coer(avit)* (CIL I, 1483; CIL II, 4371 y 6073; Alföldy 1975: 12; Díaz Ariño 2008: 155-156, C68).

la Hispania republicana en escasos centros urbanos, como, por ejemplo, las repetidamente citadas Tarraco o Carthago Nova.

2. LA CULTURA EPIGRÁFICA EN ÉPOCA IMPERIAL

El incipiente hábito epigráfico romano se difunde de manera explosiva a partir de la época de Augusto²¹, en estrecha vinculación con su activa política de colonización y municipalización y, posteriormente, desde la dinastía Flavia, en relación con la concesión del derecho latino a los hispanos (Alföldy 1998: 292-293). Las ciudades hispanas se asimilan a Roma y se convierten en escenarios de exposición epigráfica; las inscripciones se configuran como una cultura de calle y esta se convierte en un archivo de epígrafes (Susini 1982: 48). El epigráfico será concebido como uno de los medios de comunicación social más importantes, con arraigo en la mayor parte de los grupos y con la intención de transmitir un mensaje, fundamentalmente conmemorativo y de autorrepresentación, de manera pública y perdurable. Con ello, Hispania se integra plenamente en el sistema gráfico romano que adquiere una extrema vitalidad, con una continua y cotidiana exigencia de escritura (De Robertis 2004: 231). Ese triunfo de la producción epigráfica latina, con millares de inscripciones, especialmente a partir de los años finales del siglo I d.C., coincide con la práctica desaparición de los testimonios en escrituras indígenas.

Tal explosión epigráfica tiene su modo de expresión en una escritura capital con unas características bastante definidas desde los años centrales del siglo I a.C. Bajo mi punto de vista, se trata de una escritura única que no tiene la variedad que aparentó la tradicional terminología de Hübner, aún hoy mantenida en numerosas obras sobre epigrafía latina, pese a su estricta y errónea vinculación de tipo de escritura con materia que le sirve de soporte²² y su pretensión meramente taxonómica, carente de cualquier propósito histórico o de vinculación con la sociedad que la produjo. Los conocidos estudios que sobre la paleografía de las inscripciones romanas tuvieron lugar en los años centrales del siglo XX demostraron la unidad de la escritura independientemente del soporte²³. Se trata de una escritura que se adapta a sus diferentes finalidades y a la capacidad técnica del que escribe, dando como resultado una notable complejidad gráfica de singular riqueza. Encontramos ya en este momento una escritura capital, de carácter solemne y destinada a la exhibición pública, y una

21. Sobre este tema, ver especialmente el trabajo de Alföldy (1991).

22. Hübner (1885: XXII-XXV) reconoció cinco tipos de escritura: 1) Monumental cuadrada, 2) actuaria, 3) literaria, 4) vulgar o común, y 5) la propia de las monedas.

23. En especial, Mallon (1952), Marichal (1953) y Gordon (1957), con importantes contribuciones para el caso español de Navascués (2019a).

escritura cursiva, empleada preferentemente en los usos comunes del día a día, para la redacción de cartas y diversas clases de documentos, por lo que Mallon (1952: 48-50) considera más correcto denominarla común o común clásica. La primera, la más propia y habitual de la práctica epigráfica, que, según Mallon (1952: 160), es la fijación caligráfica de una escritura vulgar, presenta teóricamente, según Joyce S. y Arthur E. Gordon (1957: 82-89), dos modos posibles de ejecución²⁴.

1. Artificial o dibujada, en su modelo ideal realizada probablemente con la ayuda de instrumentos de diseño y medida, buscando la máxima perfección y geometrismo de las letras. Se trata de una escritura geométrica, carente de cualquier tipo de espontaneidad que, por ello, puede ser considerada más un ejercicio de diseño que propiamente escritura (Mallon 1952: 59). Pretende obtener la máxima regularidad, proporcionalidad, legibilidad y belleza y, por tanto, es una escritura solo posible mediante el trabajo de excelentes profesionales y de onerosa realización, propia de talleres lapidarios expertos. Se corresponde con la que Hübner (1885: XXIII) categorizó como monumental o capital cuadrada, que los Gordon (1957: 74) denominaron *guided capitals*²⁵.
2. Ejecutada a mano alzada, sin los citados instrumentos, cuya *ordinatio* parece estar realizada con un pincel o cálamo, pero con una evidente intención caligráfica, entendido este término en relación con la uniformidad en su trazado y fidelidad al modelo que se pretende ejecutar. Cuenta con un *ductus* sentado, que permite una adecuada legibilidad y, con ello, la correcta transmisión del mensaje, pero sin la artificiosidad y riguroso diseño que caracteriza la capital de ejecución artificial, por tanto, con mayor naturalidad. Presenta una superior relación modular y se caracteriza por el incurvamiento de determinados trazos rectos, así como por cierta inclinación de su eje. Es la acturia de Hübner (1885: XXIII-XXIV), que el matrimonio Gordon (1957: 74) denominó *freehand capitals*²⁶.

Quizá se trate de un esquema excesivamente rígido, que aparentemente no incluye la variedad de manifestaciones escriturarias del mundo romano. Sin embargo, resulta útil, pues define cómo el sistema gráfico se adapta a las diferentes intenciones, necesidades y posibilidades, técnicas y económicas, de *scriptores* y autores morales. Ahora bien, es preciso remarcar que dentro de cada una de las dos categorías podemos entrever una considerable variabilidad,

24. También en esto se basó la propuesta de Navascués (2019a: 121-122).

25. La terminología paleográfica tradicional la ha llamado capital elegante (Battelli 1991: 58).

26. Llamada capital rústica en la doctrina paleográfica (Battelli 1991: 58).

siempre dependiente de su ejecución, con una mayor o menor adaptación al canon, evidenciando la rica pluralidad de la escritura romana.

Ambas categorías tienen presencia en Hispania en su muy variada producción epigráfica²⁷. La primera encuentra sus primeras manifestaciones, según ya avancé anteriormente, en la primera mitad del siglo I a.C. Se observa en ella el tan habitual recurso estético de los remates triangulares en la parte final de determinados trazos, si bien sin emplear aún el característico contraste de trazos gruesos y finos, que se generalizará desde los años centrales del siglo I d.C.²⁸. Es una escritura de ostentación, especialmente adecuada para la intención publicitaria y ornamental (fig. 4). Como antes dije, esta escritura se convirtió en el modelo seguido en numerosísimos epígrafes, sin bien sin alcanzar su perfección, debido a que era una escritura onerosa, que necesitaba un trabajo experto y minucioso solo al alcance de reputados profesionales. Por ello, la mayor parte de los autores morales no podían permitirse costear dicho trabajo, por lo que sus producciones imitaron dicha grafía, sin alcanzar el absoluto rigor geométrico del modelo. También hay que tener en cuenta las posibilidades de contar con un taller epigráfico capaz de ejecutar las labores con la máxima perfección para entender la causa de tantas y tantas inscripciones que imitan la capital clásica de ejecución artificial.

La escritura caligráfica de ejecución natural, realizada a mano alzada, tiene sus primeros ejemplos, ya en su expresión plena, en época tiberiana, momento a partir del cual encontramos numerosísimos ejemplos en los diferentes tipos de epígrafes. Muy significativas son las llamadas inscripciones jurídicas, dada la importancia de las conservadas en Hispania, especialmente en la Bética²⁹. Su ejecución natural permite un trabajo más rápido y económico, mucho más adecuado a las necesidades de difusión legislativa o a las posibilidades de autores morales de, por ejemplo, epitafios que emplean esta escritura, carentes de los medios necesarios para recabar de los talleres epigráficos una escritura de máxima perfección caligráfica, como probablemente sucedió en el epitafio de Lucio Manilio Raro (fig. 5).

La capital clásica artificial también tiene presencia en las emisiones monetarias. Estas se adaptan en época imperial a las necesidades del nuevo poder y, mayoritariamente, reflejan en sus aversos la representación del emperador, manteniendo en el reverso una tipología alusiva a las ciudades emisoras, que se reducen a aquellas que disfrutaban del Derecho romano, consecuencia de

27. Un completo panorama de la producción escrita en la Hispania romana fue trazado por Pardo Rodríguez y Rodríguez Díaz (2008).

28. En Roma, se constata su uso desde los años finales de la República y los primeros del Imperio y se convierte en el principal elemento del nuevo estilo escriturario asociado con el período augusteo (Gordon y Gordon 1957: 81, 208).

29. Los bronceos béticos han sido objeto de una edición relativamente reciente por J. González (2008); también hay que destacar el clásico trabajo de D'Ors (1953).

Figura 4. Inscripción honorífica a Marco Emilio Fraterno (CIL II, 4460). Foto del archivo de J.M.^a de Navascués (UCM)

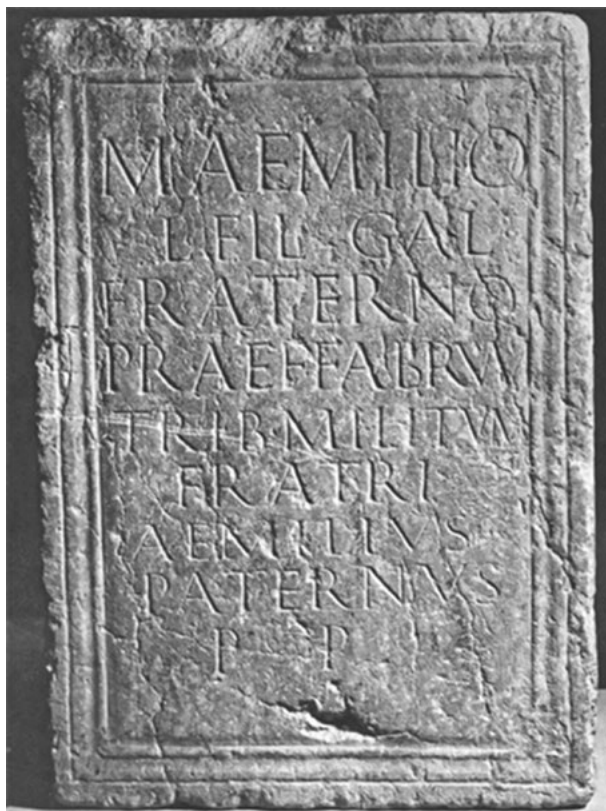
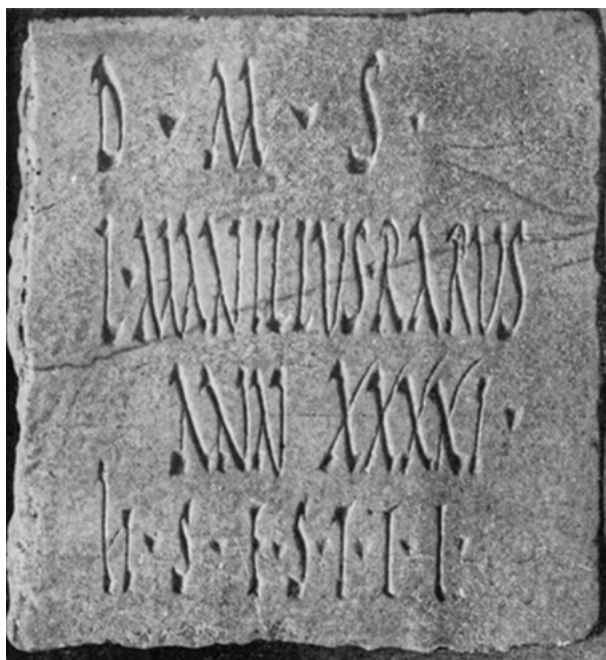


Figura 5. Epitafio de L. Manilio Raro (González 1991: 602). Foto del archivo de J.M.^a de Navascués (UCM)



las promociones y fundaciones protagonizadas por César y Augusto. La actividad de estas cecas se prolonga hasta el reinado de Claudio, cuando se cierra el último taller provincial en Hispania. Lógicamente también sus inscripciones se adaptan a las nuevas necesidades propagandísticas de las ciudades hispanas, que muestran su adhesión al emperador y su fidelidad a Roma, así como su participación en el nuevo lenguaje institucional y político del Imperio (Beltrán Llorís 2004: 134-135). Se potencia el papel y la importancia de la escritura, que deja de centrarse de manera casi monopolística en la referencia a la ciudad, para añadir el nombre y titulación del emperador u otros personajes representados, los magistrados encargados de la emisión, la condición política de municipios y colonias e incluso leyendas explicativas de los tipos. Ese protagonismo queda explícito en algunas emisiones, como la de Italica correspondiente a Tiberio, donde la escritura monopoliza el tipo, a través de la leyenda, alusiva a la ciudad y de una inscripción, situada en el frente de un ara (fig. 6).

Es un período en el que la imposición del latín es casi total en las leyendas monetarias³⁰, mostrando una homogeneidad también presente en la tipología. El mayor protagonismo de las inscripciones de las monedas y la diversificación de sus funciones quizá pueda ser relacionado con una extensión de la alfabetización y con una familiaridad con la escritura latina en la Península (Beltrán Llorís 2004: 135), en consonancia con la intensificación del hábito epigráfico que tiene lugar en estos mismos años.

La escritura de las monedas se adapta a la de ejecución artificial que desde mediados del siglo I a.C. se produce en los epígrafes, con un trazado más proporcionado y letras que reflejan dicha evolución, con una 'M' más cerrada, 'P' con su arco menos abierto, 'L' definitivamente con el ángulo recto. Recursos decorativos propios de la época, como los remates triangulares, contraste de trazos gruesos y finos o interpunciones triangulares, hacen acto de presencia en algunas emisiones, como la última de Gades o algunos cuños de Caesar Augusta en época de Calígula (fig. 7). Técnicas que sorprenden por la habilidad de los grabadores, dada la dificultad derivada del escaso tamaño del soporte. Este último hecho, la pericia de los abridores de cuños, es de vital importancia, pues, obviamente, no todas las cecas fueron capaces de alcanzar una producción tan perfecta, imposible en talleres pequeños, de escasa producción, o en los itinerantes.

La escritura común, por su parte, no suele ser utilizada en las inscripciones, si bien existen casos, el más conocido de los cuales, entre los epígrafes hispanos, probablemente sea el epitafio cordobés de Flavia Barbara (CIL II, 5411) (fig. 8), caracterizado por un marcado carácter cursivo, con excepción de la invocación inicial a los Dioses Manes, si bien sus grafías están realizadas

30. Solo las fenicias Abdera, Ebusus y Gades, en una emisión, ofrecen muestras del empleo de una escritura distinta a la latina, en este caso la púnica.



Figura 6. As de Italica. © Jesús Vico, subasta 157, 26/11/2020, lote 124



Figura 7. Dupondio de Caesaraugusta (Burnett, Amandry y Ripollès 2019: 368). Foto tomada de RPC Online (<https://rpc.ashmus.ox.ac.uk>) [consulta realizada el 25/05/2023], © Bibliothèque Nationale de France, Paris (France)

de manera pausada y sin nexos ni enlaces, lo cual conlleva la aproximación de algunas formas a las propias de la capital, como se observa en algunas de las 'R', que progresivamente se van alejando del canon para ofrecer formas plenamente cursivas las dos últimas veces que es representada (Mallon 1945 y 1952: 62-68). Probablemente esto sea debido a ser consciente su *scriptor* de estar realizando un escrito destinado a la exhibición pública, aunque sea incapaz de reproducir las formas más propias de los escritos epigráficos.

Asimismo, la influencia de la escritura común puede ser apreciada en determinadas inscripciones, generalmente procedentes de zonas alejadas de los grandes centros epigráficos, comúnmente de romanización menos intensa. Habitualmente se manifiesta en la presencia de letras cursivas aisladas y en el alejamiento de la rigurosa perfección y proporcionalidad que manifiestan los



Figura 8. Epitafio de Flavia Barbara (CIL II, 5411). Foto del archivo de J.M.^a de Navascués (UCM)

mejores ejemplos de la capital clásica, por la incapacidad técnica de quienes escriben el epígrafe, de lo cual tenemos diversos ejemplos en el norte peninsular, como puede ser, por ejemplo, el epitafio de *Blendea* (fig. 9), en el que repetidamente la ‘E’ se realiza en su forma cursiva, consistente en dos trazos paralelos (Navascués 2019b), tema sobre el que más adelante volveremos.

3. EL CASO DE LAS INSCRIPCIONES VADINIENSES

Las manifestaciones gráficas descritas tienen abundante presencia en las ciudades, en las que ha sido verificada una producción artesanal especializada centrada en los talleres u *officinae* epigráficas, destinadas a satisfacer la alta demanda de inscripciones. La asunción del hábito epigráfico romano en las ciudades hispanas ha sido bien estudiada en numerosas publicaciones y es sobradamente conocida. Dicho hábito epigráfico alcanzó también áreas rurales y se extendió a zonas del interior y el noroeste de la Península que hasta entonces habían permanecido ajenas a la escritura. Tanto es así que, como ha señalado Abascal (2014: 147), probablemente también en el entorno rural

pudieron ubicarse algunos talleres de producción epigráfica, donde es segura la existencia de canteros, que realizarían diversos trabajos relacionados con la piedra, los epigráficos entre ellos, dando lugar a una producción notoriamente desigual y en algunos aspectos distanciada de los cánones. La escritura latina y sus inscripciones se superponen a tradiciones indígenas, con el abandono de las prácticas epigráficas previas, caso de existir, dando como resultado una producción escrita del más alto interés, donde se asume la escritura propia de los romanos, que se acomoda a las realidades del territorio, incorporando numerosos elementos iconográficos que muestran la progresiva integración de tradiciones indígenas locales en el nuevo orden político, social y cultural que supone el Imperio. Se trata de un proceso notoriamente desigual, asincrónico, que se desarrolla fundamentalmente a partir del período flavio, con muy escasas inscripciones anteriores en el interior de la Citerior y el noroeste peninsular. Un buen ejemplo de este tipo de producción viene dado por el conocido grupo epigráfico que conforman las inscripciones vadienses, objeto de numerosas publicaciones, si bien no tantas centradas en la propia escritura.

Estos epígrafes constituyen un conjunto de más de 90 ejemplares que se sitúan en un amplio territorio integrado en el *conventus Cluniensis* y dividido por la cordillera cantábrica; al norte de ella en el valle del Sella y sus afluentes el Güeña, el Piloña y el Ponga, en la actual provincia de Asturias, y al sur en el valle alto del Esla y sus afluentes, el Porma, el Cureña y el Yuso, en la provincia de León. Los hallazgos se distribuyen por el medio rural, con una



Figura 9. Epitafio de Blendea (Lorenzo Fernández, D'Ors y Bouza Brey 1968: 127). Foto del archivo de J.M.^a de Navascués (UCM)

orografía montañosa y un poblamiento disperso en aldeas³¹. Este territorio probablemente recibió su privilegio municipal y su transformación en *civitas*, elemento de organización política, jurídica y fiscal, a partir de los Flavio.

Pese a la dispersión de los hallazgos, se trata de un grupo con diversos vínculos que van más allá de los geográficos y de la mención al étnico *vadiniense*, que por otro lado no está presente en todos los epígrafes. Sus semejanzas residen en el soporte material de las inscripciones, en su decoración, en su escritura y aun en sus formulismos, pese a lo repetitivos y uniformes que suelen ser estos en la producción epigráfica romana. Se observan rasgos comunes y característicos, resultado de modas regionales, creencias o rasgos sociales propios. Pese a ello parece complicado distinguir los elementos propios que pudieran llevarnos a identificar un taller epigráfico al uso; es más factible hablar de un círculo constituido por los diferentes lugares de producción activos en un momento cronológico determinado, caracterizados por una forma de trabajo parecida en los que se desarrollan técnicas y motivos epigráficos semejantes (Abásolo 1994: 190-191).

La epigrafía vadiniense es producto de la actividad de una élite que, a través de la producción epigráfica, trata de emular las formas romanas, pero manteniendo un fuerte componente indígena, especialmente perceptible en aspectos tales como los soportes, la decoración, la onomástica, o el mismo tratamiento que se da a la escritura latina. La práctica totalidad de las inscripciones son epitafios, con únicamente tres votivas (HEpOL³² 8520, HEpOL 18440 y HEpOL 32593), las tres procedentes de la zona leonesa. Esto cuadra bien con el tipo de poblamiento rural, la ausencia de agrupaciones urbanas y la organización seminómada que caracterizan a los vadinienses. Están ausentes tipologías mucho más relacionadas con el hábito epigráfico urbano, como pueden ser los programas epigráficos forenses, inscripciones honoríficas exaltadoras de las élites locales o epígrafes recordando la erección de monumentos.

Los soportes son, en su gran mayoría, lo que podríamos considerar estelas, forma monumental muy empleada en la epigrafía romana, que encaja bien con necrópolis de enterramientos individuales, idónea para un entorno rural. En gran medida se realizaron aprovechando las piedras brindadas por la propia naturaleza, mayoritariamente de arenisca (Martino García 2023: 110). La mayor parte de los soportes son bloques fluviales, sacados del cauce de los ríos y alisados por la simple acción de la naturaleza, y lastras desprendidas de la montaña³³, empleando su superficie más lisa para grabar la inscripción. Esto no quiere decir que no fuesen sometidos a ningún tipo de labor tendente a

31. Para una delimitación del territorio vadiniense, ver el trabajo de Martino García (2002).

32. Hispania Epigraphica OnLine.

33. Empleo la terminología aplicada por David Martino (2023).

adaptar el soporte a su función epigráfica funeraria, pues como ha mostrado Martino (2023: 107) en bastantes ocasiones se realizaron trabajos de cantería, aunque fuesen muy básicos. Ese aprovechamiento de rocas naturales se plasma en la gran variedad de formas y de tamaños que tienen, determinados únicamente por la acción de la naturaleza. Es un elemento que, aunque no exclusivo de los vadinienses³⁴, se aparta claramente del orden romano, donde las estelas suelen ser bastante más uniformes y no tienen el reducido tamaño que presentan algunas de las de este grupo, otorgando al conjunto una característica diferencial en relación con grupos epigráficos propios de otras zonas más romanizadas y vinculados con las ciudades o, al menos, con espacios con cierto nivel de urbanismo.

La decoración viene dada por símbolos a los que se atribuye un carácter funerario. Frecuentes son caballos y árboles, que pueden figurar solos o en conjunción, a los que con cierta frecuencia se une el torques, atributo de enorme frecuencia en el mundo céltico, como símbolo de la familia y la tribu. La agrupación de estos tres elementos es muy peculiar y exclusiva de la producción vadiniense. Su vinculación con el mundo indígena es evidente, mostrando el sustrato que permanecía latente bajo la adopción de formas romanas.

El caballo, generalmente representado sin atalajes, es un motivo propio de los vadinienses que no aparece en grupos próximos, como orgonomescos o astures. Probablemente su presencia esté relacionada con un modo de vida en el que el caballo tenía un protagonismo importante, quizá vinculado a la vida aristocrática y a actividades económicas como la cría, la doma y el adiestramiento, además del claro sentido religioso que tenía para los indígenas, por ser un animal de origen divino relacionado con la esfera regia y aristocrática (Pérez Gutiérrez 2018: 115, 745-748). Se ha llegado a pensar incluso en la existencia de un dios-caballo, o al menos en un emblema protector de estos animales que ha de ser considerado «un símbolo divino y protector de aquellos pueblos seminómadas» (García Merino 1975: 27). En este contexto se han atribuido al caballo funciones de psicopompo, visto como un vehículo hacia el más allá que acompaña al difunto tras su muerte, contribuyendo, quizá, en la otra vida a su manutención, realidad arraigada en las costumbres funerarias y el mundo de ultratumba de los vadinienses (Santos Yanguas 2011: 351 ss). Muy peculiar es el hecho de que en algunas ocasiones el caballo tiene escrito en su interior el nombre del difunto, haciendo evidente lo antes afirmado y colaborando a conformar la imagen del guerrero como *heros equitans*; contribuye así a la heroización y apoteosis del difunto. Buen ejemplo es el epitafio de Flavia (CIL II, 5738) (fig. 10), en el cual en el interior del caballo, representado en la parte inferior,

34. Se da también en los autrigones, en Belorado (Burgos) y sus alrededores, y en los Baginni (Italia) (Martino García 2023: 107).

se lee *FL(avia) VIN(cas)*, expresión de ánimo que pretende cooperar a su paso desde esta vida al más allá (Santos Yanguas 2014: 11).

El árbol también es propio de los vadinienses y no se da en los epígrafes de los pueblos del entorno. La decoración vegetal es un modo de vínculo con los cultos naturalistas de los primitivos pobladores del norte y noroeste peninsular. Es una manifestación de la realidad viviente que se regenera periódicamente (Pérez Gutiérrez 2018: 740). Fue identificado por Navascués (2019c: 399) como el tejo, árbol de evidente significación funeraria, por su asociación con la idea de la muerte al ser fuertemente venenoso, además de tener hoja perenne, que permanece verde cuando la naturaleza se muere (Marco Simón 1978: 55).

En lo referente a la escritura, es de destacar el modo de ejecución. Lo más frecuente son surcos trazados mediante golpes de puntero, como se observa perfectamente en el epitafio de Pentus Flavius (CIL II, 2712) (fig. 11), técnica probablemente debida a la dureza de los soportes (Navascués 2019c: 399), que solo en algunas ocasiones logra cierta asimilación con el surco biselado de sección triangular característico de la producción epigráfica romana.

Se trata de una escritura que tiene como modelo la capital clásica propia de las manifestaciones epigráficas, pero trazada con enorme rusticidad y con influencias cursivas que la alejan del canon. Se localizan grafías con formas propias de la cursiva, mezcladas con otras similares a las de la capital. Buen ejemplo es el caso de la 'A', con su trazo transversal convertido en un trazo vertical en el centro de la parte inferior de la letra, la 'E' de dos trazos paralelos, la 'F' consistente en dos trazos verticales paralelos, el segundo más corto, o la 'S' convertida en un simple trazo ondulado (fig. 12). La presencia del tipo de 'F' descrita puede tener trascendencia cronológica, especialmente en un conjunto epigráfico de tan complicada datación como es el vadiniense, pues se trata de una forma de letra que parece desaparecer en el tránsito del siglo I al II, al menos en la documentación común, a diferencia de la 'E' que resistirá hasta el siglo III (Breveglieri 1985: 96-97). En cualquier caso, como anteriormente señalé, no es esta una realidad exclusiva de los vadinienses, sino que se conoce en diversas inscripciones procedentes fundamentalmente de entornos rurales del noroeste peninsular.

La falta de pericia de los artesanos se aprecia en la irregularidad de las letras, tanto en su trazado y forma como en su tamaño. Son muy numerosas las inscripciones que tienen una muy notable desigualdad en el tamaño de las formas gráficas, variando de renglón en renglón, no siendo extrañas las diferencias de altura de 4 o 5 centímetros en una misma inscripción. Variedad también perceptible en el conjunto, pues el alto de las letras oscila entre 10.3 y 1.1 cm.

El sistema abreviativo se aleja en algunas inscripciones de lo común en los talleres epigráficos romanos, al menos en parte. Aunque es frecuente el uso de las siglas habituales para formulismos extendidos por todo el orbe romano,



Figura 10. Epitafio de Flavia (CIL II, 5738). Foto de Navascués (2019c: 425)



Figura 11. Epitafio de Pentus Flavus (CIL II, 2712). Foto de Navascués (2019c: 462)



Figura 12. Letras de forma cursiva (dibujadas por el autor)

como pueden ser la alusión a los dioses Manes o la conocida expresión *hic situs/a est*, también reconocemos otras formas peculiares, como las abreviaturas trilíteras, que se conjugan con el empleo de palabras enteras compuestas de solo tres letras (Navascués 2019c: 402), conformando lo que podemos considerar un estilo regional, que haría complicada la comprensión íntegra del texto a aquellos lectores ajenos al contexto. Otras zonas rurales de Hispania han manifestado fenómenos similares que, adoptando la norma, en este caso el empleo de abreviaturas, la alteran hasta generar productos individualizables (Abascal 2003: 268-269).

El descuido que afecta a la escritura también se refleja en la *ordinatio* de los textos, en muy numerosas ocasiones con un carácter irregular, siendo frecuentes renglones inclinados y variedad en el número de líneas. La mayor parte de las inscripciones cuenta con un número de renglones que oscila mayoritariamente entre cuatro y ocho, existiendo algún epígrafe con más y otros con menos, llegando una pieza a tener solo dos. Es evidente la ausencia de uniformidad, dado que son textos con unos formulismos bastante parecidos. Variedad que viene motivada por la propia irregularidad de la escritura y por la intención de adaptarse a las formas y tamaños de los soportes, como antes señalé también, notablemente diversos.

Es habitual que los textos carezcan de cualquier tipo de enmarque, pero hay un buen número de piezas en las que están en el interior de formas oicomorfias; el epitafio se ubica dentro de una especie de edificación, cuyo paralelismo con las fachadas de templo clásico parece innegable. Es un modo de simbolizar la casa del difunto, de representar la acogida del alma en su nueva residencia en el más allá. En ocasiones, los enmarcamientos, que a veces son simples recuadros, cuentan con pautados que quizá tuvieron la intención de ayudar a una mejor ejecución de la escritura (fig. 13).

Todos los elementos externos descritos reflejan la recepción del fenómeno epigráfico latino en la zona, pero, al mismo tiempo, un alejamiento de la norma y una presumible incapacidad técnica a la hora de representar aquel a la manera romana de forma mimética. Son evidentes los factores que muestran la inexistencia de talleres epigráficos propiamente dichos, lo cual parece lógico por el poblamiento escaso y disperso. Esta carencia sería subsanada con



Figura 13. Epitafio de Flaus
(CIL II, 5620). Foto de
Navascués (2019c: 416)

el trabajo de canteros no especializados de manera específica en la producción epigráfica, que simultanearían el trabajo de la piedra para diferentes usos y que presuntamente tendrían una actividad itinerante con un instrumental mínimo y portátil. Es probable, en muchos casos, la ejecución de todo el proceso productivo por parte de una persona, lo que puede contribuir a explicar la imprecisión que denotan muchas de estas inscripciones, tanto desde el punto de vista de la ejecución de la escritura, como del de la decoración. En muchos de estos casos es probable la intervención de familiares, amigos o artesanos no especializados en el trabajo epigráfico, que improvisaban la tarea con mucha voluntad y aún mayor falta de experiencia (Abascal 2014: 147).

Los propios soportes, muchos de ellos empleados sin apenas preparación previa, tal cual habían sido encontrados en la naturaleza, así lo indican. Similar es el caso de la escritura, muy irregular y separada del canon de la capital clásica monumental, que muestra claras limitaciones técnicas, como refleja su ejecución en un alto número de ocasiones a partir de golpes de puntero y que en raras ocasiones es capaz de conseguir, o aproximarse siquiera, a los

habituales surcos de sección triangular de la producción epigráfica romana. Alguna inscripción también apunta a una alfabetización escasa por parte de los artesanos, reflejada en la incorrecta ejecución de diversas grafías. Esto podría contribuir a explicar el curioso epitafio de *Dovidena*, que inicia su mensaje por la parte inferior y que muestra diversas letras invertidas, lo cual es interpretado por Abascal (2003: 269) en virtud «del movimiento de la *nota epigráfica* durante el proceso de grabación por parte de alguien que desconocía el sentido de lo que estaba escribiendo», en lo que sería un caso de analfabetismo funcional de la persona que ejecutó el texto.

Es llamativa la presencia de formas tomadas de la escritura común, a las que en párrafos anteriores he aludido. Las formas desarticuladas de la 'E' y la 'F' han sido conectadas por autores como Tjäder (1979: 46) o Breveglieri (1985: 97) con usos profesionales-oficiales o especializados de la escritura, al menos en época imperial; por tanto, son formas relacionadas con una escritura realizada por técnicos o expertos en ella, lo cual no es óbice para que pudieran ser empleadas también por personas de elevada formación cultural en sus usos documentales. Tendríamos que preguntarnos a qué obedece el uso de dichas formas cursivas de manera aislada en las inscripciones vadinienses o en otras del norte peninsular, ¿puede ser una evidencia de la existencia de personas familiarizadas con los usos escriturarios documentales, escribas profesionales, que, de algún modo, participan en la realización de los epígrafes? Es una pregunta de difícil, y siempre hipotética, respuesta, que, evidentemente, ha de estar referida a la minuta previa a la ejecución física de la inscripción, dado que esta última fue presumiblemente realizada por artesanos analfabetos o de escasa alfabetización. La presencia de tales letras cursivas estaría reflejando la existencia de minutas elaboradas por personas familiarizadas con la escritura documental que no fueron comprendidas por el *lapicida*, quien las trasladó al soporte tal cual las vio en dicha minuta, sin entenderlas. De hecho, Breveglieri (1985: 97) atribuye la desaparición de estos signos a estar restringidos en esta época a categorías profesionales de manera casi exclusiva; la presión por parte de los no especialistas habría impuesto formas de letras reconocibles y válidas para todos, lo que habría conducido al progresivo abandono de dichas formas cursivas. De ahí que no parezca extraño su no entendimiento por parte de artesanos, familiarizados con el trabajo de la piedra, pero no con los usos profesionales de la escritura.

La influencia romana más evidente se observa en los formulismos. La estructura formular es el elemento que refleja la asunción del hábito epigráfico romano, pues se asumen expresiones extendidas por todo el *limes*, con fórmulas estereotipadas que dan homogeneidad a la producción epigráfica romana en espacios geográficos de enorme heterogeneidad, resultado de la imposición de las modas promovidas por las *officinae*, que tendieron a generar productos de notable uniformidad.

Es muy común la fórmula inicial de dedicación a los Dioses Manes, tan extendida por todo el mundo romano. Es frecuente que sea acompañada del término *monumentum* o *monumentum posuit/positum*, vocablo que a su vez encabeza numerosas inscripciones que carecen de la invocación a los Manes. Al final de los textos, encontramos, también de manera habitual, otro formulismo muy presente en los epitafios romanos, la indicación de que el difunto reposa allí, *hic situs/a est*, generalmente abreviado a través de sus siglas. Fórmula de deposición mayoritaria que convive con otras como *situs/a hoc sepulchro* o *hoc sepulchro est*, también expresadas mediante siglas. Asimismo, la tan común *precatio* manifestando buenos deseos para el difunto, *Sit tibi terra levis*, o variantes, que en muchos epitafios se asocian al *hic situs/a est*, aunque no entre los vadinienses, donde tan solo un epígrafe refleja la citada asociación. Asimismo, es frecuente la fórmula de edad, acompañando al nombre del difunto. Por último, también suele aparecer el nombre del dedicante, para cuya indicación el verbo más empleado es *posuere*.

En conclusión, el conjunto de inscripciones vadinienses muestra la penetración del hábito epigráfico romano en un grupo indígena fuertemente ruralizado, en un conjunto geográfico agreste y montañoso. La escritura epigráfica refleja la aceptación del modelo romano, copiando de manera relativa, o intentándolo, los usos epigráficos funerarios que tanta difusión tuvieron en la amplísima extensión geográfica del Imperio. Las inscripciones se adaptan a unos usos formularios que revelan la mimetización de los talleres romanos, la asunción de unas frases hechas que apenas dejan margen a la individualidad, que va poco más allá de las diferencias que marcan las alusiones directas a los personajes concretos que participan en el acto epigráfico funerario, el difunto y el dedicante. Esta homogeneidad formular y el mismo uso de la escritura latina para la conmemoración de la muerte es un claro elemento de aculturación, de la penetración de modelos romanos en los pueblos indígenas, en este caso los vadinienses, y un modo de mostrar, al menos por parte de las élites, su integración en el conjunto social romano.

Ahora bien, como hemos visto, hay una notable falta de homogeneidad y un alejamiento de la norma. Las diferencias con el grueso de la producción epigráfica funeraria romana son evidentes y especialmente constatables en los elementos externos, con la notable variedad en los soportes, una escritura, cuyo modelo es la capital clásica, que se aleja de la norma y un peculiar tratamiento de las grafías, factores todos ellos que alejan estos epígrafes de los propios de los *scriptoria* epigráficos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abascal, J.M. (2002): «La fecha de la promoción colonial de Carthago Nova», *Mastia*, I, 21-44.
- Abascal, J.M. (2003): «La recepción de la cultura epigráfica romana en Hispania», en L. Abad (ed.), *De Iberia in Hispaniam. La adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos*. Alicante: Universidad de Alicante, 241-286.
- Abascal, J.M. (2014): «Oficinas y estilos en el hábito epigráfico de la Hispania romana», en M. Bustamante Álvarez y D. Bernal Casasola, *Artífices idóneos. Artesanos, talleres y manufacturas en Hispania. Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXI*. Mérida: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 143-168.
- Abásolo, J.A. (1994): «Sobre algunas escuelas hispanorromanas», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 60, 187-210.
- Alföldy, G. (1975): *Die römischen Inschriften von Tarraco*. Berlín: De Gruyter.
- Alföldy, G. (1981): «Die älteste römische Inschrift der iberischen Halbinsel», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 43, 1-12.
- Alföldy, G. (1991): «Augusto e le iscrizioni: tradizione ed innovazione. La nascita dell'epigrafia imperiale», *Scienze dell'Antichità. Storia, Archeologia, Antropologia*, 5, 573-600.
- Alföldy, G. (1998): «La cultura epigráfica de la Hispania romana: inscripciones, auto-representación y orden social», en *Hispania. El legado de Roma*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza, 289-301.
- Amela Valverde, L. (2005): «La ceca de Corduba en época republicana», en *XII Congreso Nacional de Numismática*. Madrid: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 177-193.
- Arévalo González, A. (1999): *La ciudad de Obulco: sus emisiones monetales*. Sigüenza: Librería Rayuela.
- Barreda Pascual, A. (2009): «Pilemo Aleidi L.s. (CIL I2 2271 = CIL II 3434): de Delos a Carthago Nova. El testimonio de un paralelo datado», *Faventia*, 31/1-2, 25-47.
- Battelli, G. (1991): *Lezioni di Paleografia* (3ª ed.). Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- Beltrán Llorís, F. (1999): «Inscripciones sobre bronce: ¿un rasgo característico de la cultura epigráfica de las ciudades hispanas?», en *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina*. Roma: Edizioni Quasar, vol. II, 21-37.
- Beltrán Llorís, F. (2004): «Imagen y escritura en la moneda hispana», en F. Chaves Tristán y F. García Fernández, *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 125-139.
- Breveglieri, B. (1985): «Esperienze di scrittura nel mondo romano (II secolo d.C.)», *Scrittura e Civiltà*, 9, 35-102.
- Burnett, A., Amandry, M. y Ripollès, P.P. (2019): *The Roman Provincial Coinage. Vol. I, From the death of Caesar to Vitellius (BC 44-AD 69)*. https://rpc.ashmus.ox.ac.uk/search/browse?volume_id=1 [consultado 15-06-2023].
- Caballeros Rufino, A. (2008): «¿Típicamente romano?: publicación de documentos en tablas de bronce», *Gerión*, 26/1, 439-452.
- Cencetti, G. (1957-58): «Ricerche sulla scrittura latina nell'età arcaica. I. Il filone corsivo», *Bullettino dell'Archivio paleografico italiano*, II-III, 175-205.

- Chaves Tristán, F. (1979): *Las monedas hispano-romanas de Carteia*. Barcelona: Asociación Numismática Española.
- Chaves Tristán, F. (2001): «La ceca de Carmo», en *Carmona Romana*. Carmona: Ayuntamiento de Carmona – Universidad de Sevilla, 339-368.
- Chaves Tristán, F. (2012): «Arqueología de la conquista como elemento identitario: moneda y epigrafía», en J. Santos Yanguas y G. Cruz Andreotti (eds.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*. Vitoria: Universidad del País Vasco, 173-205.
- De Robertis, T. (2004): «La scrittura romana», *Archiv für Diplomatik: Schriftgeschichte, Siegel- und Wappenkunde*, 50, 221-246.
- Díaz Ariño, B. (2008): *Epigrafía latina republicana de Hispania*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- D'Ors, Á. (1953): *Epigrafía jurídica de la España romana*. Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos.
- García Merino, C. (1975): *Población y poblamiento en la Hispania romana. El conventus cluniense*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- García-Bellido, M. P. (1982): *Las monedas de Castulo con escritura indígena*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- García-Bellido, M. P. (2000-2001): «Roma y los sistemas monetarios provinciales. Monedas romanas acuñadas en Hispania en la Segunda Guerra Púnica», *Zephyrus*, 53-54, 551-577.
- González, J. (1991): *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen II: Sevilla. Tomo I: La Vega (Italica)*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- González, J. (2008): *Epigrafía jurídica de la Bética*. Roma: L'Erma di Bretschneider.
- Gordon, A. E. y Gordon, J. S. (1957): *Contributions to the paleography of latin inscriptions*. Berkeley - Los Angeles: University of California Press.
- Gozalbes, M. (2023): «Ibolka / Obulco», en P.P. Ripollés y M. Gozalbes, *Moneda Ibérica (MIB)*. Disponible en <https://monedaiberica.org/v3/> [consultado 11-04-2023].
- Hübner, A. (1885): *Exempla scripturae epigraphicae Latinae a Caesariis dictatoris morte ad aetatem Iustiniani*. Berlín: Academiae Litteratum Regiae Borussicae.
- Knapp, R. C. (1982): «The Coinage of Corduba, Colonia Patricia», *Annali dell'Istituto Italiano di Numismatica*, 29, 183-202.
- Llorens Forcada, M.M. (1994): *La ciudad de Carthago Nova: las emisiones romanas*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Lorenzo Fernández, J., D'Ors, Á. y Bouza Brey, F. (1968): *Inscripciones romanas de Galicia. IV, provincia de Orense*. Santiago de Compostela: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Mallon, J. (1945): «Notes paléographiques à propos de C.I.L. 5411», *Emerita*, XIII, 213-280.
- Mallon, J. (1952): *Paléographie romaine*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Marco Simón, F. (1978): *Las estelas decoradas de los conventos caesaraugustano y cluniacense*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Marichal, R. (1953): «Paléographie et épigraphie latines», en *Actes du deuxième Congrès international d'épigraphie grecque et latine*. París: Adrien-Maisonneuve, 180-192.

- Martino García, D. (2002): «Propuesta de delimitación del territorio de la civitas de los vadinienses», en S. Crespo Ortiz de Zárate y Á. Alonso Ávila, *Scripta Antiqua in honorem Ángel Montenegro Duque et José María Blázquez Martínez*. Valladolid: S. Crespo, 621-631.
- Martino García, D. (2012): «Acerca de la cronología de la epigrafía vadiniense. Revisión historiográfica y nuevas propuestas», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 25, 305-326.
- Martino García, D. (2023): «Pedruscos, cantos rodados, bloques fluviales. Un análisis sobre los soportes de la epigrafía funeraria vadiniense», en P. A. Mestre Navas, P. Cuenca Muñoz y J. de Santiago (coords.), *Tiempos de escritura. Monedas, inscripciones, códices y documentos de la Antigüedad a la Edad Media*. Madrid: Museo Real Casa de la Moneda, 101-116.
- Mayer, M. (2004): «Las monedas como soporte de escritura en la Roma antigua», en F. Chaves Tristán y F. García Fernández (eds.), *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 101-113.
- Mayer, M. (2019): «Escribir para qué y para quién. Algunas consideraciones sobre el valor y el uso de la escritura a propósito de su presencia epigráfica», en G. Barratta (ed.), *L'ABC di un impero: iniziare a scrivere a Roma*. Roma: Scienze e Lettere, 3-28.
- Mora Serrano, B. (2004): «Notas sobre la escritura latina en la amonedación antigua de Hispania», en F. Chaves Tristán y F. García Fernández (eds.), *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 115-122.
- Navascués, J. M. (2019a): «Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la Epigrafía», en J. de Santiago Fernández, J.M. de Francisco Olmos y E. Menor Natal, *Joaquín María de Navascués. Obra epigráfica*. Madrid: Grupo de Investigación-UCM: NUMISDOC, 67-139.
- Navascués, J. M. (2019b): «Nuevo epígrafe hispano-romano de Galicia», en J. de Santiago Fernández, J.M. de Francisco Olmos y E. Menor Natal, *Joaquín María de Navascués. Obra epigráfica*. Madrid: Grupo de Investigación-UCM: NUMISDOC, 213-214.
- Navascués, J. M. (2019c): «Las inscripciones vadinienses», en J. de Santiago Fernández, J.M. de Francisco Olmos y E. Menor Natal, *Joaquín María de Navascués. Obra epigráfica*. Madrid: Grupo de Investigación-UCM: NUMISDOC, 389-624.
- Pardo Rodríguez, M. L. y Rodríguez Díaz, E. E. (2008): «La escritura de la España romana», en J.A. Fernández Flórez y S. Serna Serna, *Paleografía I. La escritura en España hasta 1250*. Burgos: Universidad de Burgos, 17-60.
- Pérez Gutiérrez, M. L. (2018): *Estructura social de los cántabros occidentales y su evolución durante el Imperio Romano según la documentación epigráfica. Concomitancias y diferencias con los demás cántabros y sus vecinos astures*. Santander: Universidad de Cantabria [Tesis Doctoral].
- Petrucci, A. (1979): «Funzione della scrittura e terminologia paleografica», en *Palaeographica, Diplomatica et Archivistica. Studi in onore di G. Battelli*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 3-30.

- Ripollés, P.P. (1994-95): «La moneda en los inicios de la romanización: talleres y artesanos», *Arse*, 28-29, 199-215.
- Ripollés, P. P. (2014): «La política monetaria de los romanos durante la época republicana en la península Ibérica y las emisiones locales», *Annali dell'Istituto Italiano di Numismatica*, 60, 19-83.
- Ripollés, P.P. y Gozalbes, M. (2023): *Moneda Ibérica (MIB)*. Disponible en <https://monedaiberica.org/v3/> [consultado 14-06-2023].
- Rodríguez Adrados, J. (1971): «Usos de la I longa en CIL II», *Emerita*, 39, 159-168.
- Rodríguez Neila, J. F. (2000): «Sociedad indígena y génesis de las élites municipales en Hispania», en F. J. Salvador Ventura (ed.), *Hispania meridional durante la Antigüedad*. Córdoba: Universidad de Jaén, 147-182.
- Santos Yanguas, N. (2011): «Iconografía de la muerte en las inscripciones del Oriente de Asturias: caballo y ultratumba», en *Iconografía y sociedad en el Mediterráneo antiguo*. Madrid: Universidad Complutense.
- Santos Yanguas, N. (2014): «La lápida de Flavia hallada en Gamonedo (concejo de Onís) y los vadinienses del oriente de Asturias», *Tiempo y Sociedad*, 16, 7-18.
- Stylow, A. (1995): «Los inicios de la epigrafía latina en la Bética. El ejemplo de la epigrafía funeraria», en F. Beltrán Llorís (ed.), *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 219-238.
- Susini, G. (1982): *Epigrafía romana*. Roma: Jouvence.
- Tjäder, J.-O. (1979): «Considerazioni e proposte sulla scrittura latina nell'età romana», en *Paleographica Diplomatica et Archivistica. Studi in onore di Giulio Battelli*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 31-62.
- Untermann, J. (1975-2018): *Monumenta Linguarum Hispanicarum*. Wiesbaden: Reichert.
- Untermann, J. (1995): «La latinización de Hispania a través del documento monetario», en M. García-Bellido y R. Centeno, *La moneda hispánica: ciudad y territorio. Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 305-316.
- Velaza, J. (2019): «Writing (and reading) in the pre-Roman Iberian Peninsula», en P. Amann, T. Corsten, F. Mitthof y H. Taeuber, *Sprachen – Schriftkulturen – Identitäten der Antike. Beiträge des XV. Internationalen Kongresses für Griechische und Lateinische Epigraphik*. Wien, 125-138.
- Velaza, J. (2022): «Les cultures de l'écrit dans la Péninsule Ibérique ancienne», en M. Coltelloni-Trannoy y N. Moncunill (eds.), *La culture de l'écrit en Méditerranée Occidentale à travers les pratiques épigraphiques*. Leuven – Paris – Bristol, 165-189.
- Villaronga, L. (1994): *Corpus nummum ante Augusti aetatem*. Madrid: J.A. Herrero.
- Villaronga, L. (1999): «Comentari a La ciudad de Obulco: sus emisiones monetales d'Alicia Arévalo González», *Acta Numismatica* 29, 39-48.
- Villaronga, L. y Benages, J. (2011): *Ancient coinage of the Iberian Peninsula: Greek, Punic, Iberian, Roman*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

FORMAS Y FUNCIONES DE LA ESCRITURA PUBLICITARIA EN LA SEVILLA DE LOS SIGLOS VI A VIII

PABLO ALBERTO MESTRE NAVAS
Universidad Complutense de Madrid

La escritura producida en la Bética durante el periodo de dominación romana ha sido un tema recurrente tratado desde perspectivas paleográficas por especialistas en la materia. En 1986, María Luisa Pardo Rodríguez trató de algunas inscripciones y sellos anfóricos hallados en el célebre monte Testaccio, identificando las diferencias existentes en la escritura de procedencia bética y llegando a señalar algunos particularismos gráficos de gran interés (Pardo 1986: 177-188). A este estudio se añadió otro con ocasión de la celebración del VIII Coloquio del Comité Internacional de Paleografía Latina, en el que ahondó sobre la difusión de la escritura en la Bética (Pardo 1990: 171-180). También de interés es el trabajo titulado *La escritura de la España romana*, en el que se hace un excepcional recorrido por la escritura que se desarrolló durante el dominio romano de la península y en el que se analizan importantes vestigios materiales conservados en la provincia Bética (Pardo y Rodríguez 2008: 15-60).

En cambio, el panorama para el periodo que comprende entre los siglos VI al VIII es distinto. La mayor parte de la historiografía que ha tratado de las inscripciones hispalenses en esta cronología lo ha hecho desde otras visiones ajenas, pero complementarias, a nuestro ámbito de conocimiento. Hay que mencionar la notable contribución de arqueólogos y filólogos, que han estudiado un variado conjunto de inscripciones sevillanas señalando algunas características referidas a su materialidad y estableciendo algunos parámetros sobre el uso del latín, el formulismo y su evolución en el tiempo. Especial mención merece Julián González Fernández que, en 1996, publicó los cuatro tomos del tercer volumen de la colección del *CILA*, recopilando y editando la mayoría de las inscripciones de este periodo (González 1996). Con todo, los importantes hallazgos arqueológicos producidos en la provincia han contribuido a incrementar significativamente el número de inscripciones, dándose a conocer

a la comunidad científica a través de publicaciones en prestigiosas revistas y monografías especializadas. De ellas, quizás deba destacarse el estudio dedicado a los nuevos testimonios epigráficos cristianos hallados en la Bética, que da a conocer cuatro nuevas inscripciones desconocidas hasta ese año (González 2014: 355-367).

Algunos paleógrafos han venido señalando las especiales circunstancias que se produjeron en estos tres siglos, afectando especialmente a la escritura como producto cultural de una sociedad en continua transformación y a caballo entre dos mundos distintos. Para Luis Núñez Contreras, este periodo constituye un momento con identidad propia dentro de lo que denominó «paleografía medieval», un periodo de larga duración en el que se produjeron importantes cambios en la escritura latina. Este paleógrafo, que señaló las principales características que revestía la escritura desarrollada en España entre los siglos VI a VIII, bautizó este periodo como un momento de síntesis germano-latina, abriéndose paso un paulatino particularismo gráfico que terminaría por desembocar en nuevas escrituras sustentadas o desarrolladas a partir de las escrituras romanas del sistema nuevo (Núñez 1994: 29).

Un análisis de la escritura entre los siglos VI a VIII y la realización de comparativas o cotejos con otras provincias ya estudiadas permitiría establecer ciertas analogías o diferencias entre la escritura epigráfica hispalense y otras regiones hispanas. Afortunadamente, contamos con estudios muy exhaustivos de otras zonas limítrofes, como el publicado de las inscripciones emeritenses entre los siglos VI y VII (Navascués 2019¹: 693-852) o el de las inscripciones cristianas de Mértola (Santiago 2004: 193-226).

El interés por analizar la escritura publicitaria hispalense de esta cronología es mayor si se tiene en cuenta que los hechos acaecidos a partir del 711 marcarán un hito incuestionable en la producción de inscripciones latinas en Sevilla. En este sentido, no deja de ser significativo que, a fecha de hoy, solo se haya encontrado una inscripción mozárabe, lo que no deja de ser paradójico si se tiene en consideración la tradicional afirmación historiográfica que ha venido defendiendo la existencia de una importante comunidad cristiana en Sevilla durante la dominación islámica. Este fragmento de inscripción de mármol blanco, del que se conserva la parte inferior izquierda, fue hallado en unas excavaciones en el patio de las Doncellas de los reales alcázares de Sevilla, lugar en el que, posiblemente, se ubicó originariamente la basílica metropolitana dedicada a San Vicente (Tabales 2016: 575). La inscripción, fechada con posterioridad al año 962, constituye una instantánea de la escritura publicitaria hispalense del siglo X, evidenciándose formas gráficas y elementos decorativos –como el friso en forma de cordón compuesto por líneas zigzagueantes– análogos a las de otros vestigios materiales conservados en otras provincias andaluzas, en las que el número de inscripciones mozárabes es notable (González 2016).

Para la realización de este trabajo se han estudiado cincuenta y seis inscripciones, de las que, con toda seguridad, veintitrés proceden del siglo VI, catorce del VII y solo una del VIII. Se han descartado la mayoría de las inscripciones ejecutadas en barro –ladrillos–, habida cuenta de la extremada dificultad que muchas de ellas plantean en su datación. Algunos autores vienen retrotrayendo la cronología de estos ladrillos atendiendo solo y exclusivamente a cuestiones estilísticas, principalmente a la utilización de arcos de medio punto, considerando este elemento como una muestra evidente de que se trata de instrumentos que podrían ser fechados entre los siglos IV y V. De este controvertido debate historiográfico constituye un excelente ejemplo el ladrillo del obispo Marciano; si para algunos cronistas Marciano había desempeñado la prelatura hispalense en algún momento determinado (Sánchez 1612: 436), otros intuyen que la inscripción hace alusión un obispo astigitano que ejerció su ministerio entre el 629 y el 638 (Fernández 1992: 61). Atendiendo a sus características paleográficas y a la morfología del crismón –«carácter de las letras y el crismón»–, algún especialista no dudó en señalar que la citada inscripción debía situarse entre finales del siglo IV o principios del V (Fita 1909: 44). Aunque la hipótesis de Fidel Fita vendría a confirmar las sospechas ya señaladas por el erudito Enrique Flórez, que indicó que este obispo era el inmediato antecesor de Sabino II, situando su pontificado en el siglo V (Flórez 1770: 148), no falta quien apuesta por defender que la inscripción es más antigua, atendiendo al hecho de que las capitales empleadas son «más puras» (Gil 2002: 21).

De estas cincuenta y seis inscripciones hay que señalar que cinco, posiblemente, pertenezcan al siglo VI y tres al VII, de las que una de ellas puede datarse hacia el año 640. Además, debe indicarse que existe un pequeño grupo de inscripciones que suscitan serias dudas cronológicas, pues se muestran fragmentadas y su hallazgo se produjo de forma descontextualizada.

Del grupo de inscripciones que posiblemente pertenezcan al siglo VI podría destacarse la celeberrima y controvertida inscripción denominada como el *Dintel de San Hermenegildo*¹, objeto de acalorados debates historiográficos que todavía hoy siguen en el candelero científico. La inscripción fue hallada en 1669 en una hacienda propiedad del Monasterio de Santa María de las Cuevas, en la localidad de Alcalá de Guadaíra. De allí se trasladó al cenobio covitano, ubicándose junto al sagrario (Caro 1634: 63 y Flores 1888: 26), circunstancia que pone de manifiesto la importancia que se le dio a la pieza, transformándose en objeto de veneración al considerarse como una reliquia

1. La pieza presenta hendiduras en las zonas superior e inferior, lo que ha llevado a pensar que su utilizó en algún momento como dintel –«pareze fue parte alta de alguna puerta»– (Caro 1634: 63). La hipótesis planteada por Rodrigo Caro cuenta en la actualidad con respaldo arqueológico (CILA 2, 926).

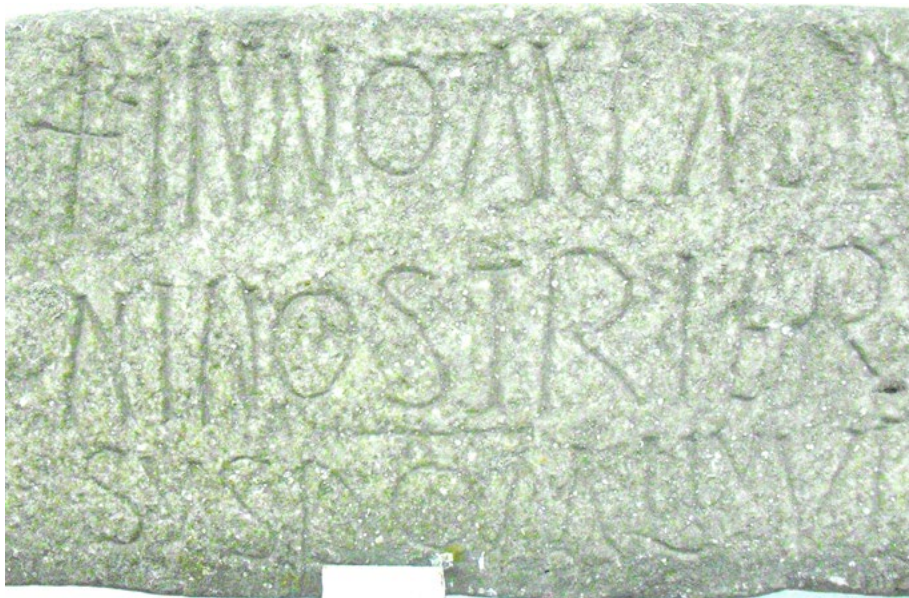


Figura 1. *Invocatio* en el Dintel de San Hermenegildo (c. 580).
Museo Arqueológico Provincial de Sevilla

relacionada con el martirio del santo² (Gestoso 1889: I, 49). Puesto que la inscripción hace alusión directa al personaje y a un momento concreto de los hechos que se produjeron con ocasión de su levantamiento, viene datándose a finales del siglo VI. A este respecto, Enrique Flórez la situó en el 580, fecha que sigue siendo respaldada por parte de la comunidad científica (Flórez 1770: V, 188).

Esta pieza continúa siendo un galimatías paleográfico y filológico, especialmente en lo que respecta a los términos finales de la inscripción. Desde una perspectiva filológica, el dintel muestra diversas peculiaridades gramaticales. Sin embargo, la gran incógnita sigue siendo el sentido y la transcripción que se le da a sus últimos grafemas. Rodrigo Caro leyó «DUQUI AIONE» (Caro 1627: 63); Antonio Ponz, «DUTIAIONE» (Ponz 1778: 8, 237); Francisco Lasso

2. José Gestoso y Pérez pudo estudiarla con detenimiento en el emplazamiento que ocupó en el monasterio, señalando que se encontraba colocada en el muro del que fue antiguo sagrario (Gestoso 1889: 49). La historiografía sevillana defendió, desde fechas tempranas, que el martirio de San Hermenegildo se produjo en la ciudad de Sevilla. Luis de Peraza situó el lugar del martirio en una de las torres de la antigua muralla –«en una torre que llaman de la Puerta de Córdoba»– (Peraza XVI: 109). Aunque esta tradición fue respaldada por gran parte de la historiografía local, algunos hagiógrafos la pusieron en duda –«el lugar de su muerte, Juan de Viclara dice que fue en Tarragona; a quien siguen algunos: pero Morales procura esforzar que fue en Sevilla; y así lo tienen los más creído»– (Ferreras 1775: 258).

de la Vega, que analizó *in situ* la inscripción el 5 de marzo de 1751, creyó leer «DUCTI ALONE»³. Otras voces autorizadas, como Francisco Pérez Bayer, en 1782, propuso la lectura de INDICIONE (Pérez 1782: 180), tesis que compartiera Jean Mallon, señalando que podría entroncar con cierta tradición oriental (Mallon 1948-1949: 320-328). Recientemente, se ha querido dar un nuevo giro al sentido de la inscripción y del término *-ducti aione-*, indicando que el final sería un añadido posterior a la inscripción original (Fernández y Gómez 2001: 629-658). Para estos investigadores, *aione* vendría de la palabra griega *aión*, si bien esta hipótesis no parece casar desde una perspectiva filológica, pues en este caso debería figurar la expresión *eis aiona* (Gil 2002: 16). La cantidad de elementos disonantes han llevado a pensar a algunos especialistas en que se trata de una inscripción falsa (García 2001: 506).

Más difícil es saber qué funcionalidad tuvo en origen la inscripción. Pese a que algunos la clasifican como una inscripción de carácter monumental (González 2002: 42), no parecen concurrir en ella elementos suficientes para englobarla en esta tipología, al menos atendiendo a la formulación del texto. Por otra parte, el hecho de tratarse de una pieza muy descontextualizada y de la que solo tenemos algunas noticias de su hallazgo, dificulta aún más conocer si, en efecto, ocupó un lugar principal a la entrada de un edificio civil o si, en cambio, la naturaleza de la inscripción responde otras realidades diferentes.

Los caracteres externos de las inscripciones, y especialmente los materiales empleados como soporte de la escritura, constituyen aspectos indispensables en todo estudio epigráfico, porque su análisis ayuda a entender las diferentes intencionalidades de los autores intelectuales y, sobre todo, aquellas relacionadas con la durabilidad o la solemnidad de la escritura publicitaria. Este hecho, ya señalado por algunos especialistas (Santiago 2019: 43 y Susini 1968: 12), proporciona una información de primer orden sobre la capacidad económica del comitente y su estatus social.

3. Francisco Lasso de la Vega ya indicó que en las reproducciones que se hicieron de esta inscripción existían importantes divergencias en el término en cuestión: «están varios, y poco conformes entre sí, como convencerá su cotejo, pero en lo que todos convienen, es en no haver acertado a leer las dos dicciones últimas, estampando uno DVPIALONE, y otros DVQVIMONE, a cuyas voces no hallaron significado, ni sentido, porque efectivamente no lo tienen. Asegura nuestro disertador haver pasado el día 5 de marzo de 1751 a reconocer por sí mismo esta inscripción, y que la copió en los términos apuntados, leyendo claramente en la última línea las dos palabras DVCTI ALONE, por permanecer legibles y distintos sus caracteres. Después repitió en otra ocasión el reconocimiento, acompañado de don Miguel Sánchez López y don Lorenzo de Riostrada, nuestros co-académicos, los que igualmente registraron la lápida, y convinieron en la misma lección. De todo lo qual, enterado nuestro disertador el doctor don Joseph Cevallos pasó también personalmente a examinarla, y leyó las propias voces, cuya noticia participó a dicho padre maestro Flórez, con la que podrá suplir en otra parte lo que dexó por decir quando estampó la citada inscripción» (Lasso 1773: 76).

Afortunadamente, en el caso de Sevilla existen algunas investigaciones que han ahondado en la extracción de materiales pétreos y el circuito comercial de abastecimiento. Sin embargo, la mayoría de estos trabajos se han centrado en el periodo clásico, ignorándose algunos aspectos del uso y rendimiento de los diferentes yacimientos en este periodo (Beltrán, Loza y Ontiveros 2018). A pesar de que suelo de Sevilla es de naturaleza arcillosa, en las inmediaciones existieron algunas canteras cuyo uso se remontaban al periodo romano. Dado que la mayoría de las inscripciones que se han conservado se ejecutaron sobre mármol, hay que pensar que algunas canteras siguieron en funcionamiento, satisfaciendo la demanda de material. Un proceso distinto se produjo en el siglo XIII, momento en el que Sevilla tuvo que abastecerse de mármol a través de circuitos comerciales al quedar las canteras locales abandonadas como consecuencia de las contiendas bélicas acaecidas durante la reconquista (Graciani 2000: 148).

De las inscripciones estudiadas en este periodo, hay que subrayar que, como en otros casos, el mayor número de ellas pertenecen a la tipología de *funera*, distribuyéndose el resto entre inscripciones indeterminadas, monumentales y otras de funcionalidad religiosa, como los calendarios litúrgicos o inscripciones que recogían la noticia de la consagración de templos a reconocidos santos o mártires.

Por su importancia y número, se empezará señalando algunas particularidades de las inscripciones funerarias, mayoritariamente ejecutadas sobre mármol, exceptuando ocho inscripciones hoy desaparecidas de las que solo hay certeza de que se efectuaron en piedra, sin que pueda precisarse mucho más. Dada la cronología de la que se trata, todas las inscripciones funerarias son cristianas, circunstancia que ha venido confirmando la extraordinaria difusión y arraigo que en la zona experimentó este culto desde fecha temprana. De esta forma, la condición católica parece estar indisolublemente unida al concepto de pertenencia a Roma y a la *romanitas* (Orlandis 1977: 16).

Como ya afirmase Armando Petrucci, «los cristianos aprendieron muy pronto a escribir a sus muertos, pero desde una perspectiva general y con estrategias comunicativas y expresivas muy diferentes con respecto a aquellas propias de la compleja tradición pagana» (Petrucci 2013: 63). Las fórmulas paganas fueron dando paso a una construcción ideológica que respondía a una nueva forma de entender la vida y la muerte desde el pensamiento y la filosofía cristiana. Si bien es verdad que el hecho de que los primitivos cristianos se inhumaran en grandes hipogeos subterráneos, en unas condiciones físicas y espaciales distintas a las prácticas tradicionales, hizo difícil que se repitieran modelos y fórmulas en los monumentos funerarios, a partir del siglo VI se evidencia una estructura interna del texto y un uso formular bastante sólido y extendido en las inscripciones sepulcrales cristianas.

Soportes materiales

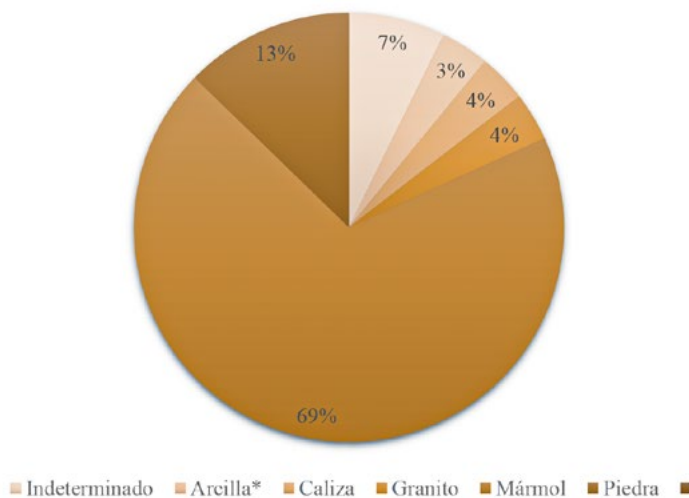


Figura 2. Soportes materiales empleados en las inscripciones hispalenses (ss. VI-VIII)

Tipologías

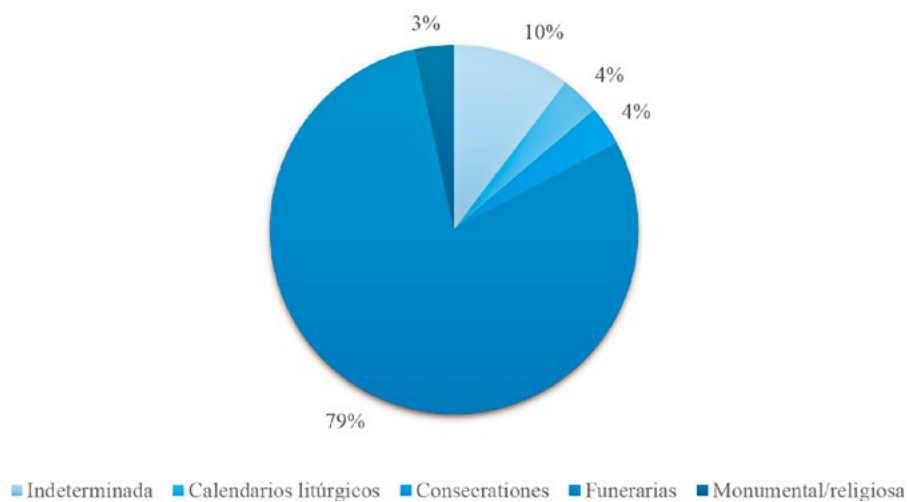


Figura 3. Distribución de inscripciones por su tipología

Quizás uno de los elementos más constantes de las inscripciones funerarias sea la utilización de signos a modo de *invocationes*. Como en otras zonas, existe en la epigrafía funeraria una predilección por el uso del monograma constantiniano o crismón, aunque también se constata el uso del signo de la cruz como forma externa para expresar la condición y credo del muerto. Más allá del empleo del crismón como emblema imperial, su uso en el ámbito funerario parece responder a la explícita alusión a Cristo y su papel protagónico en el juicio final, tal y como San Isidoro de Sevilla dejó escrito en sus *Etimologías* al referirse a este símbolo y a la inclusión de la primera y última letra del alfabeto griego: *–Alpha enim litteram nulla praecedit; prima este nim litterarum... Primus, quia ante eum nihil est. Novissimus, quia iudicium novissimum ipse suscepit–* (Oroz y Marcos 2004: 625).

En catorce inscripciones del siglo VI se dispuso el crismón acompañado de las letras alfa y omega, mientras que en siete se optó por utilizar el *signum crucis*, siendo la más antigua la *crux graeca* que figura en el epitafio hallado en Almensilla (Beltrán y Escacena 2003: 389-401) en honor de *Ianuaris*, cuyo óbito se produjo en el 502 (AEHTAM 2084). Este uso parece revertirse durante la siguiente centuria, en la que, frente a una inscripción –quizás tres–, se utiliza el crismón y ocho emplean la cruz. Además, la tradicional y privilegiada posición que ocuparon estos signos de invocación en la zona central de la parte superior del soporte, fueron desplazándose paulatinamente hasta la primera línea del texto epigráfico, lo que podría ser consecuencia de un contagio de prácticas documentales. Con todo, existen algunas excepciones; así, el epitafio de Perpetua (AEHTAM 5557), encontrado en la localidad de Utrera, que viene fechándose entre finales del siglo V y principios del VI por el cuidado acabado de sus grafías (González 2014: 355-367), cuenta también con una cruz al inicio del texto, como también sucede en el epitafio de *Gregorius* (AEHTAM 63), en cuya inscripción se adivinan analogías paleográficas con la anterior⁴.

Como en otros epígrafes hispanos de la época, en algunas inscripciones se constata el uso de una doble *invocatio*. En estos casos, la superior se hizo mediante la colocación del crismón y las letras alfa y omega, ejecutados en relieve, y la inferior en forma de cruz antecediendo al nombre del finado, mediante incisión.

Como ya advirtiese Isidoro de Sevilla, los sepulcros constituyen un verdadero monumento para los finados porque les hacen pervivir en la memoria de los vivos *–monumentum ideo nuncupatur eo quod mentem moneat ad defuncti memoriam–* (Oroz y Marcos 2004: 1083) y, con ellos, la sociedad hispanorromana del sur peninsular exterioriza sus roles sociales y su credo católico. Por

4. Los restos de este varón también fueron objeto de veneración y los Reyes Católicos auspiciaron, junto al linaje de los Enríquez, una ermita en Alcalá del Río para rendirle culto con motivo del hallazgo de sus restos e inscripción (Padilla 1605: 8), denominándosele San Gregorio Bético para diferenciarlo del romano pontífice (Gordillo 1612: 85-88).

tanto, son lugares de memoria en el que se desarrollaron estrategias comunicativas con las que vindicar la condición cristiana del difunto. Ya en las inscripciones paleocristianas de Roma de los siglos III-IV se fueron trazando tanto las líneas maestras como las principales características que debían tener las inscripciones sepulcrales en consonancia con los presupuestos teóricos y evangélicos del primer cristianismo (Petrucci 2013: 72). De esta forma, los textos de los *epitaphia sepulcralia* se reducen a la mínima expresión, quedando estructurados en una *intitulatio*, con la enunciación del nombre del difunto despojado de los *tria nomina*, para adoptar, de forma generalizada, un único nombre (Petrucci 2013: 64). Con ello, se quería reflejar el desapego a una familia o a un linaje y la pertenencia del difunto a la comunidad cristiana –*famulus/a Dei*– (Fernández 1992: 71). Según Vives, esta fórmula cedió muy pronto, ya a finales del siglo V, a la de *famulus Christi*, siendo casi exclusiva en los siglos siguientes (Vives 1942: 33-37). Ciertamente, en Sevilla hubo una predilección por el uso de *famulus Dei* a tenor del número de inscripciones en las que se hizo constar esta expresión, aunque hay tempranos ejemplos de la utilización del *famulus Christi*. Así, en el año 489 aparece en el desaparecido epitafio de *Servandus* (AEHTAM 17), hallado en Cazalla de la Sierra –*Servandus Christi famulus*–. Del año 544 se conservan hasta dos inscripciones más (CILA 2, 144 y 150) en las que dicha fórmula se impone a las anteriores, difundiéndose su uso durante el siglo VII sin llegar nunca a desbancar a la otra.

La importancia de la data del óbito, y no tanto de su nacimiento, fue la expresión material de la creencia que la muerte era el paso previo para la vida eterna prometida por Cristo, entendida como la verdadera y auténtica vida. Este hecho se materializó a través de la fórmula *recessit in pace*, expresión a la que le seguía la fecha del fallecimiento expresada mediante el término *die*. Esta expresión se cambió por la de *sub die* a mediados del siglo VI, si bien existen ejemplos tempranos que indican que su uso ya existía a comienzos de ese siglo. Esta expresión –*sub die*– ya aparece recogida en el mencionado epitafio de *Ianuarius*, fechado en el año 502.

José Vives ya advirtió que el formulismo funerario experimentó ciertas variaciones dependiendo de la zona (Vives 1942: 33-37), aspecto al que Navascués prestó una especial atención a la hora de estudiar las particularidades de las inscripciones emeritenses de este periodo (Navascués 2019²: 660). Si en el *conventus* hispalense la fórmula *recessit in pace* es casi exclusiva durante el dominio visigodo, en Mérida y su zona de influencia territorial, se utilizó *requiescit* o *requievit in pace* (Navascués 2019³: 176). Solo en una inscripción sevillana del siglo VI aparece esta fórmula, en concreto en el epitafio encontrado en Mairena del Alcor, perteneciente a *Leontius* y fechado en el año 576 (AEHTAM 162). En el siglo VII esta expresión se extendió, incorporándose a algunos epitafios de contenido más diversificado y que contrastan con la brevedad de los anteriores. Bajo el título de papeles varios del siglo XVIII,

se conserva en la Biblioteca Capitular y Colombina un manuscrito en el que se recoge la interesante inscripción de *Sisarius*. En el epitafio, fechado el 3 de octubre del 638, aparece esta fórmula acompañada de la notificación *in hoc loco*, seguido de *sperans in Christo resurrectionem futuram*, alusión directa a la vida más allá de la muerte (Stylow y Gimeno 2002: 341-343).

En la zona norte de la actual provincia de Sevilla, en Cazalla de la Sierra, existen dos inscripciones funerarias de finales del siglo v en las que el formulario presenta la particularidad de incluir la fórmula *receptus-a in pace*. Son los dos únicos casos que existen en la provincia. Desgraciadamente, hoy se encuentran desaparecidas y desconocemos sus particularidades gráficas (Serrano 2006: 55-56).

Aunque es verdad que, durante la Edad Media, en los epitafios sepulcrales más sencillos la exposición de motivos suele reducirse a la expresión del fallecimiento *–qui obiit–*, en el siglo vii encontramos esta fórmula en textos más elaborados y muchas veces asociados a composiciones literarias con las que se pretende ensalzar la figura del difunto. En el sepulcro de San Isidoro, San Leandro y Santa Florentina, se empleó hasta tres veces antecediendo al nombre del finado *–Obiit felices memorie Leander... Obiit sancte memorie Isidorus... Obiit pie memoriae Florentina–* (Vives 1942: 80-81).

Así mismo, en el controvertido epitafio del obispo Honorato, a quien se adjudica esta lápida por su cronología y por el juego de palabras del final *–in honore–*, se explicitó la deposición del cuerpo *–corpus in urna iacet–*, añadiéndose el *obiit* al final, antes de la data. Esta pieza ha sido objeto de rigurosos análisis desde fecha temprana⁵. El cronista Pablo Espinosa de los Monteros restituyó hipotéticamente su inicio hacia 1627 *–PRESVL HONORATVS SUCCESSERAT HIC ISIDORO HISPALIS ILIVS OSSA–* (Espinosa 1627: 105) y fue objeto de una interesante pericial para determinar su autenticidad en 1630 por Francisco Fernández Beltrán, abad de la colegial del Salvador de Sevilla, conservándose su informe entre los fondos de la Biblioteca Capitular y Colombina (BCC, mss. 60-1-42). No faltan estudiosos que siguen aseverando que esta inscripción es falsa, argumentándose diferentes cuestiones referidas a su escritura (Gimeno y Miró 1999: 241-257). En 2014, se efectuó un análisis de la pieza a través de microscopio electrónico para comprobar si en los trazos de la inscripción existía una profundidad constante, advirtiéndose que hay partes del texto que podrían haberse hecho en un tiempo distinto. Atendiendo a estas y otras razones, como la existencia de una *ordinatio* distinta en un manuscrito de la Biblioteca Capitular Colombina, se ha venido señalando la falsedad de la pieza (Fernández 2014: 257-271).

5. Aunque el epigrafe no consigna el nombre del finado, la cronología llevó a afirmar que se trataba del obispo Honorato, sucesor en la mitra hispalense de San Isidoro *–«sábese que habla del metropolitano Honorato, no solo por el juego de la voz in honore vixit, sino principalmente por la cronología»–* (Flórez 1752: 213).

La austeridad compositiva de las inscripciones funerarias viene relacionándose con la intencionalidad de sus autores en manifestar la característica *humilitas* cristiana, tema recurrente en la patrística. De ahí, como se ha indicado, el hecho de que se consignase solo el nombre del difunto. Sin embargo, en la epigrafía hispalense existen algunos casos en los que a la *intitulatio* se incorporaron adjetivos y epítetos con los que determinados personajes quisieron dejar constancia de su pertenencia a la aristocracia hispanorromana.

Para algunos especialistas, este fenómeno social, del que tenemos noticia gracias a las fuentes epigráficas, es la mejor demostración de la *continuatio* romana (Orlandis 1977: 55-56). La perduración de una aristocracia de tradición itálica en Hispalis durante los siglos V al VII, que conservó su preeminencia social al lado de la nueva nobleza germánica, constata que, en la Bética, la población germana dejó una exigua impronta. Por tanto, a través de esas inscripciones puede observarse la pervivencia de una nobleza muy romanizada que, en los siglos V y VI, sigue usando los títulos característicos de la aristocracia jerarquizada del Bajo Imperio.

En el epitafio de Eusebia (AEHTAM 2090), fechado en el año 521 y hallado en Aznalcázar, se hizo inscribir deliberadamente su condición social –*clarissima foemina*–, al igual que en la lápida de Paula (CIL 2, 150) hallada en Sevilla y fechada en el 544, o en la de Alexandria (AEHTAM 95), del año 545 y que, desde época moderna, preside el acceso del templo mayor de Santa María de la Oliva de Lebrija, un lugar de honor y a la vista de todos los fieles con los que el municipio quiso vindicar la temprana presencia del cristianismo en la localidad. Hasta un total de cuatro inscripciones recogen esta condición social, mientras que, en otra, la anteriormente citada de Perpetua (AEHTAM 5557), se especifica su condición de *honesta femina*. En todas ellas se observa la utilización de un soporte mármoleo de calidad, cuidándose los detalles decorativos y el tratamiento gráfico, lo que demuestra la capacidad económica de las difuntas y sus familias.

Ninguna inscripción funeraria se hizo eco de títulos o cargos asociados al poder civil, pero sí empezó a ser frecuente incluir en la *intitulatio* del finado su condición eclesiástica. La primera alusión a esta circunstancia aparece en la inscripción de *Fulgentius* (AEHTAM 180), quien figura en su epitafio, fechado en el año 543, como *monachus*. De un año posterior se conserva una inscripción hallada en la capital andaluza en la que *Cyprianus* (AEHTAM 1874) se intituló como *lector ecclesiae hispalensis*. Del mismo modo, hay certeza de que hubo una inscripción, fechada en el año 619, dedicada a *Saturninus*, en la que este figuraba como *praesbiter* (CIL 2, 151). Exceptuando la condición social de la aristocracia romana del siglo VI o la condición eclesiástica entre los siglos VI y VII, la *intitulatio* nominal fue la tradición más seguida en la epigrafía funeraria de Sevilla.

Aquello que se ha definido como el «laconismo arcaico» de las inscripciones cristianas más antiguas, llevó consigo la negación del esquema formular



Figura 4. Epitafio sepulcral de Alexandria y su hijo Probo (545). Iglesia de Santa María de la Oliva (Lebrija, Sevilla)

tradicional de la epigrafía funeraria clásica, en la que la sucesión de partes era fija y el elogio o el *cursus honorum* constituían el «corazón mismo de la composición» (Petrucci 2013: 65). Para la organización, la exposición y la comprensión de una estructura textual reducida a la sucesión de pocas palabras, «la geométrica construcción lineal de la epigrafía pagana, amplia y por ello jerárquicamente ordenada según esquemas fijos, no tenía ya razón de ser» (Petrucci 2013: 65). Con todo, la epigrafía de los siglos VI a VIII, había superado las limitaciones impuestas por la paleocristiana y daba claros síntomas de superación, sobre todo en lo que se refiere a la concepción del espacio en el campo epigráfico, la redistribución de los caracteres o los formulismos empleados.

Como señalara Navascués, las fases identificadas por Mallon en la elaboración epigráfica no habían cambiado. Al artesano se le entregaba el texto a esculpir, el artesano u *ordinator* lo distribuía sobre la piedra, trazando las letras con carboncillo o tiza y, finalmente, se grababan (Navascués 2019⁴: 564). Existe



Figura 5. Epitafio de persona desconocida (596).
Museo Arqueológico Provincial de Sevilla

en la epigrafía hispalense de esta época evidencias materiales que confirman estas fases. Los lapicidas se afanaron por realizar una preparación del soporte y una distribución de los espacios, trazándose líneas horizontales como pautado para garantizar una redistribución espacial adecuada.

Por más que la escritura de este momento no se adecue al canon geométrico y matemático del periodo clásico, o se observen líneas de texto y letras ligeramente inclinadas a derecha o izquierda indistintamente, la preparación del soporte seguía las pautas anteriores. De esta preparación quedan restos visibles

en el *epitaphium sepulcrale* de una persona desconocida. Esta inscripción, fechada en el año 596 y en la que se aprecian las líneas de pautado, llama la atención por la morfología de algunas letras, como la 'F' en forma de 'K' o la 'D' de tres trazos ligeramente arqueados hacia dentro, circunstancia que la asemeja a la delta griega. No menos interesante es la desaparición de la parte en la que debía consignarse el nombre del finado como consecuencia, quizás, de un acto deliberado efectuado en algún momento –*damnatio memoriae*–.

La escasez de noticias circunscritas a la epigrafía edilicia parece confirmar la caída en desgracia y la inoperatividad del aparato administrativo. La construcción de edificios en los que la escritura publicitaria jugó un rol importante fueron los lugares de culto. Bajo el respaldo político obtenido a finales del siglo VI, el poder episcopal y la aristocracia cristianizada se verían capacitados para materializar la *civitas christiana* construyendo iglesias, baptisterios y palacios episcopales en el núcleo urbano (Sastre 2014: 17-27). Evidencias de este proceso son una serie de lugares de culto a las reliquias martiriales localizadas en los *suburbia* de la *civitas*, revestidas de capillas, baptisterios, basílicas funerarias, iglesias o monasterios en multitud de ciudades béticas.

Asociados a ellos se encuentran los calendarios litúrgicos y las inscripciones de consagración de los templos y altares cristianos, en los que se depositaban las reliquias de santos y mártires a los que la población autóctona rendía veneración y culto. De esta tipología se han conservado solo dos: la más interesante es la que, en la actualidad, puede verse en el subsuelo de la Colegial del Divino Salvador de Sevilla. Esta inscripción, datada entre los años 636-641, fechas del pontificado del obispo Honorato, recoge la noticia de la fundación y dedicación de un templo en memoria de los tres hermanos (Fita 1887: 342). Encontrada en 1864 en Dos Hermanas, en la hacienda de Buljamoro, está desprovista del verbo notificativo que permitiría catalogarla como una *consecratio* y quizás sea más adecuado considerarla dentro del grupo de *monumenta*. La fundación de iglesias por obispos estaba considerada como un relevante hito, razón por la que a Honorato se le brinda una serie de dispendios en el texto –cuyo honrado nombre brilla en la eternidad y es célebre por estos hechos–.

Desde el punto de vista de la escritura, las inscripciones hispalenses de este periodo reproducen la arquitectura esencial de las capitales clásicas, aunque con una serie de características análogas a las escrituras que se ejecutaban en otras zonas de Hispania durante la misma época. Exceptuando algunos casos, existe en la escritura «una evidente espontaneidad en el trazado en detrimento de la pérdida del sentido geométrico, pues priva el sentido efectivo de la escritura sobre el dibujo» (Núñez 1994: 373), irregularidad en el módulo de las letras y presencia de elementos complementarios y recursos gráficos. Circunstancialmente, puede observarse cierta influencia de la escritura cursiva corriente que se ejecutaba en soportes blandos, cuyas formas minúsculas pasan al epígrafe, quizás porque a veces este era una copia del texto manuscrito

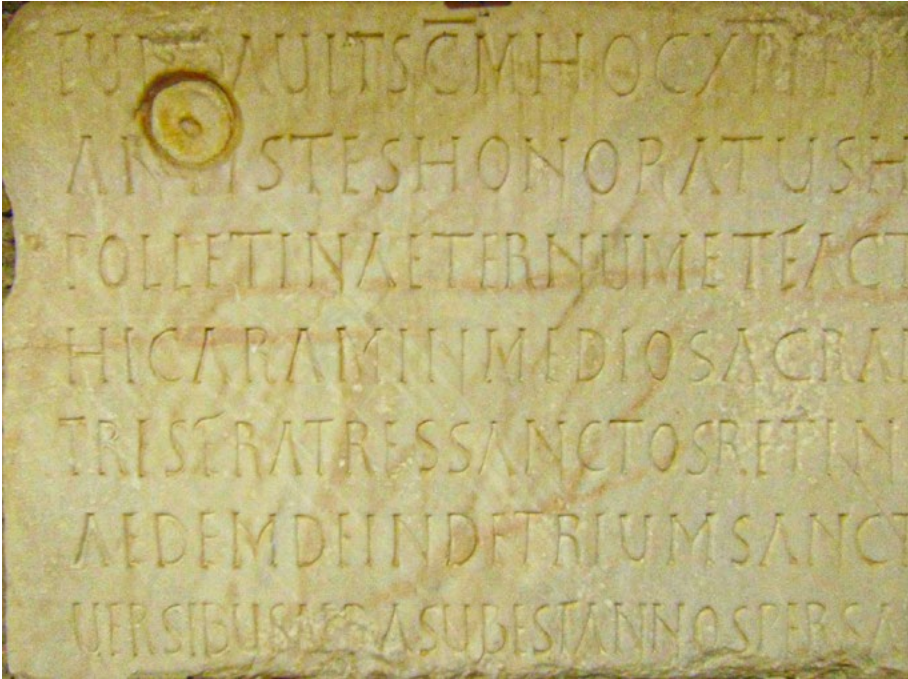


Figura 6. Detalle de la inscripción de la dedicación de un templo a tres santos hermanos (636-641). Iglesia Colegial del Divino Salvador (Sevilla)

que el cliente entregaba al *ordinator* (Núñez 1994: 373). Precisamente, fue este hecho lo que motivó a Navascués a denominar esta escritura como *monumental espontánea*, indicando que ni verticalidad ni horizontalidad, módulo o proporción están presentes en las inscripciones de los siglos IV a VII (Navascués 2019⁵: 121).

Los *scriptores* abogaron por una morfología más libre, aunque conocían los modelos canónicos de la escritura monumental clásica, pues lo tenían a la vista e incluso llegaron a reutilizar soportes con estas grafías para nuevas funciones, tal y como se ha comprobado en el epitafio sepulcral del año 596.

Desde una perspectiva general, puede afirmarse que, desde finales del siglo V, se aprecia la generalización de la ejecución de la 'A' de trazo horizontal en forma de ángulo, que se alterna con otras de factura clásica en una misma inscripción. La 'D' se hace en tres trazos, quedando el inferior en línea recta. Del mismo modo, se incorporan grafías unciales, sobre todo en la data, destacando la 'd' y la 'E'. A mediados del siglo VI, muchos de los ojos de las letras quedan abiertos, y en el caso de la 'B' el inferior comienza a ser de mayor tamaño. Ya, en el siglo VII, hace su irrupción la 'U' en detrimento de la 'V', aunque esta letra sigue siendo habitual como numeral en la

data. La primera vez que se observa este hecho es en el epitafio sepulcral de Arminio, fechado en el año 625 (AEHTAM 325). Por otra parte, los trazos diagonales de la 'N' se acortan sensiblemente y los ojos de la 'B' se van separando progresivamente. En el siglo VI, la 'L' se efectuó con el trazo inferior en oblicuo y en dirección descendente.

Algunas inscripciones, como las dos de Honorato, fueron ejecutadas de forma magistral y con gran pericia. La arquitectura de las letras es proporcionada y geométrica, presenta finos rasgos que se proyectan por debajo de la línea de escritura, adoptando la 'O' una forma más arriñonada. Nexos y letras encajadas como recursos gráficos están muy presentes en la escritura publicitaria hispalense de este periodo y también puede apuntarse una influencia norteafricana en algunas inscripciones de la zona. Armando Petrucci ya señaló que la 'S' invertida fue una particularidad en la epigrafía cristiana del norte de África (Petrucci 2013: 73), encontrándose ecos en la inscripción sepulcral de Alexandria y Probo conservada en la localidad sevillana de Lebrija.

En definitiva, el siglo VI constituye un punto determinante en la producción epigráfica, que será rica, variada y, sobre todo, fuertemente original, alcanzando su punto culminante en la próxima centuria y adquiriendo nuevas formas en el VIII.

FUENTES IMPRESAS Y MANUSCRITAS

- Caro, Rodrigo (1634): *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla*. Sevilla: Andrés Grande.
- Espinosa de los Monteros, Pablo (1627): *Primera parte de la historia, antigüedades y grandezas de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Sevilla: Matías Clavijo.
- Ferrerías, Juan de (1775): *Synopsis histórica chronológica de España*, III. Madrid: Antonio Pérez de Soto.
- Flores, José Leandro de (1888): *Memorias históricas de la villa de Alcalá de Guadaíra, desde sus primeros pobladores hasta la conquista y repartimiento por San Fernando*. Sevilla: Mariano Caro.
- Flórez de Setién y Huidobro, Enrique (1753): *España Sagrada. Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España*, X. Madrid: Antonio Marín.
- Lasso de la Vega, Francisco (1773): «Extracto de la disertación escrita con motivo de una inscripción antigua descubierta en Sevilla», *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, I. Sevilla: José Padrino y Solís, 67-95.
- Oroz Reta, José, Marcos Casquero, Manuel A. y Díaz y Díaz, Manuel C. (eds.) (2004): *San Isidoro de Sevilla. Etimologías. Edición bilingüe*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Padilla, Francisco de (1605): *Segunda parte de la historia eclesiástica de España*. Málaga: Claudio Bolan.
- Peraza, Luis (s. XVI): *Memorias históricas de la villa de Alcalá de Guadaíra, desde sus primeros pobladores hasta la conquista y repartimiento por San Fernando* (BGUS, mss. A332/136).
- Pérez Bayer, Francisco (1782): *Diario del viage de Andalucía y Portugal* (BNE, mss. 5954).
- Ponz, Antonio (1778): *Viage de España*, VIII. Madrid: Joaquín Ibarra.
- Sánchez Gordillo, Alonso abad (1612): *Memorial de la historia eclesiástica de la ciudad de Sevilla* (BGUS, mss. A333/11).

BIBLIOGRAFÍA

- Beltrán Fortes, José, Loza Azuaga, María Luisa y Ontiveros Ortega, Esther (coords.) (2018): *Marmora Baeticae: usos de materiales pétreos en la Bética romana. Estudios arqueológicos y análisis arqueométricos*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Escacena Carrasco, José Luis y Beltrán Fortes, José (2003): «Nuevo epígrafe paleocristiano de Almensilla (provincia de Sevilla) y algunas notas sobre el poblamiento tardoantiguo de la comarca», *Habis*, 34, 389-401.
- Fernández Gómez, Fernando (1992): «Mi lengua es su voz», en Francisco Navarro Ruiz y Teodoro Falcón Márquez (dirs.), *Magna Hispalensis: el universo de una iglesia*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 52-115.
- Fernández Martínez, Concepción (2014): «IHC 65. Análisis de los argumentos para decidir su autenticidad o falsificación y nuevas aportaciones científicas», *Archivo español de Arqueología*, 87, 257-271.

- Fernández Martínez, Concepción y Carande, Rocío (2002): «Dos poemas dedicados a Honorato: nuevo estudio de IHC 65 y 363», *Laboratorio de Arte*, 15, 13-29.
- Fernández Martínez, Concepción y Gómez Pallarés, Joan (2001): «Hermenegildo, ¿para siempre en Sevilla? Una nueva interpretación de IHC, nº 76 = ILCV, nº 50.1», *Gerión*, 19, 629-658.
- Fita Colomé, Fidel (1887): «Noticias», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 10, 342.
- Fita Colomé, Fidel (1909): «Lápidas visigóticas de Carmona y Gines», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 54, 34-45.
- Gestoso y Pérez, José (1889): *Sevilla monumental y artística*, I. Sevilla: El Conservador.
- Gil Fernández, Juan (2002): «Los comienzos del cristianismo en Sevilla», en José Sánchez Herrero (coord.), *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez y Cádiz y Ceuta*, X. Madrid-Córdoba: Biblioteca de Autores Cristianos, 5-51.
- Gimeno Pascual, Helena y Miró Vinaixa, Mónica (1999): «Carmina para Honorato, obispo de Híspalis: la polémica inscripción del sucesor de San Isidoro», *Archivo español de Arte*, 72, 241-257.
- González Fernández, Julián (1996): *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Sevilla*, II, 3 tomos. Sevilla: Junta de Andalucía.
- González Fernández, Julián (2014): «Epigrafía cristiana de la Bética. Nuevos testimonios», en Íñigo Ruiz Arzalluz (coord.), *Estudios de Filología e Historia en honor del profesor Vitalino Valcárcel*. Vitoria: Universidad del País Vasco, 355-367.
- González Fernández, Julián (2016): *Inscripciones mozárabes de Andalucía*. Sevilla: Athenaica.
- Graciani García, Amparo (ed.) (2000): *La técnica de la arquitectura medieval*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Mallon, Jean (1950): «L'inscription d'Hermenégilde», *Memorias de los museos arqueológicos provinciales*, 9-10, 320-328.
- Navascués, Joaquín María (2019⁵): «De epigrafía cristiana extremeña: novedades y rectificaciones», en Javier de Santiago Fernández, José María Francisco Olmos y Elisabeth Menor Natal (coords.), *Joaquín María de Navascués: obra epigráfica*, II. Madrid: Numisdoc, 657-692.
- Navascués, Joaquín María (2019³): «El concepto de Epigrafía: consideraciones sobre la necesidad de su ampliación», en Javier de Santiago Fernández, José María Francisco Olmos y Elisabeth Menor Natal (coords.), *Joaquín María de Navascués: obra epigráfica*, II. Madrid: Numisdoc, 141-178.
- Navascués, Joaquín María (2019²): «Las inscripciones vadinienses», en Javier de Santiago Fernández, José María Francisco Olmos y Elisabeth Menor Natal (coords.), *Joaquín María de Navascués: obra epigráfica*, I. Madrid: Numisdoc, 389-624.
- Navascués, Joaquín María (2019¹): «Los epígrafes cristianos latinos de Mérida. Tesis doctoral», en Javier de Santiago Fernández, José María Francisco Olmos y Elisabeth Menor Natal (coords.), *Joaquín María de Navascués: obra epigráfica*, II. Madrid: Numisdoc, 693-852.
- Navascués, Joaquín María (2019⁴): «Memoria sobre el concepto, método y fuentes de la Epigrafía», en Javier de Santiago Fernández, José María Francisco Olmos y Elisabeth Menor Natal (coords.), *Joaquín María de Navascués: obra epigráfica*, I. Madrid: Numisdoc, 67-140.

- Núñez Contreras, Luis (1994): *Manual de Paleografía. Fundamentos e Historia de la Escritura Latina hasta el siglo VIII*. Madrid: Cátedra.
- Orlandis, José (1977): *Historia de España. La España visigótica*. Madrid: Gredos.
- Pardo Rodríguez, María Luisa (1986): «La escritura de la Bética», *Historia. Instituciones. Documentos*, 13, 177-188.
- Pardo Rodríguez, María Luisa (1990): «Notas sobre la difusión de la escritura en la Bética», *Actas del VIII Coloquio del Comité Internacional de Paleografía Latina*. Madrid: Estudios y Ensayos, Joyas Bibliográficas, 171-180.
- Pardo Rodríguez, María Luisa y Rodríguez Díaz, Elena E. (2008): «La Escritura de la España romana», en José Antonio Fernández Flórez y Sonia Serna Serna (coords.), *Paleografía I. La Escritura en España hasta 1250*. Burgos: Universidad de Burgos, 15-60.
- Petrucci, Armando (2013): *Escrituras últimas. Ideología de la muerte y estrategias de lo escrito en el mundo occidental*. Buenos Aires: Ampersand.
- Santiago Fernández, Javier de (2005): «La escritura de las inscripciones de Mértola», *Documenta & Instrumenta*, 3, 187-215.
- Santiago Fernández, Javier de (2019): «Joaquín María de Navascués y la Epigrafía», en Javier de Santiago Fernández, José María Francisco Olmos y Elisabeth Menor Natal (coords.), *Joaquín María de Navascués: obra epigráfica*, I. Madrid: Numisdoc, 29-62.
- Serrano Barrientos, Antonio (2006): «Inscripciones ilipenses, Alcalá del Río», *Cuadernos de temas ilipenses*, 19, 55-56.
- Stylow, Armin U. y Gimeno Pascual, Helena (2002): «Epigraphica Baetica, Sevilla», *Habis*, 33, 325-346.
- Susini, Gian Carlo (1968): *Il lapicida romano. Introduzione all'epigrafia latina*. Roma: L'Erma.
- Tabales Rodríguez, Miguel Ángel (2016): *Excavaciones arqueológicas del patio de las Doncellas del palacio de Pedro I. Memoria de investigación 2002-2005*. Sevilla: Patronato del Alcázar y Casas Consistoriales.

EL HÁBITO EPIGRÁFICO DURANTE EL SIGLO XII EN TOLEDO

ELISABETH MENOR NATAL
Universidad Complutense de Madrid

El hábito epigráfico ha sido definido como el uso consciente y habitual de epígrafes por parte de una sociedad (Macmullen Ramsay 1982: 233-246). En relación con esta cuestión, en Toledo se conservan más de 400 inscripciones cristianas de época medieval desde el siglo IX hasta el siglo XV¹, lo que permite afirmar la existencia de un hábito epigráfico consolidado en esta zona. El mayor volumen de inscripciones toledanas se encuentra a partir del siglo XIII, pero la centuria del XII nos permite conocer la primera producción epigráfica latina de Toledo. Por tanto, en las siguientes líneas nos centraremos en el análisis de las inscripciones cristianas toledanas que se conservan del siglo XII.

Hasta la fecha, se han contabilizado 14 inscripciones datadas en este siglo: cinco de ellas han llegado hasta nuestros días y de las restantes tenemos constancia por vía manuscrita. Contextualizando esta cifra, debemos indicar que no difiere en número de lo conservado en la provincia de Guadalajara (Santiago Fernández y Francisco Olmos 2018), y es similar a lo encontrado en Salamanca (Rodríguez Suárez 2017), algo lógico en función de las circunstancias históricas de estas zonas, reconquistadas en fechas similares. Sin embargo, si atendemos a otros *corpora*, el siglo XII cuenta con una mayor producción epigráfica: zonas como Cantabria (Peña Fernández 2019) o La Rioja (Pereira García 2020), conservan una veintena de testimonios epigráficos, mientras que en Burgos (García Morilla 2016) y en Asturias (Diego Santos 1995) encontramos más de cincuenta inscripciones.

1. Se tiene constancia de este porcentaje de inscripciones gracias al proyecto de tesis doctoral que se ha desarrollado a lo largo de los últimos años, dedicado al estudio de las inscripciones medievales de Toledo.

Los primeros epígrafes de este siglo que se conservan en Toledo se remontan al año 1156, una década después de la llegada de mozárabes procedentes del sur andalusí a esta zona. Gracias a esta migración, la comunidad mozárabe pasó a constituir la quinta parte de los cristianos toledanos (González 1978: 79-80). Otros estudios indican que la mayor parte de población en Toledo durante este siglo eran cristianos arabizados y que hasta el siglo XIII fueron ellos los responsables de influenciar el ambiente cultural en la ciudad, sin olvidar que hubo una segunda ola de repoblación en este territorio protagonizada por castellanos y leoneses del norte (Miteva 2018: 402). Sin entrar a debatir estas cuestiones, la producción epigráfica cristiana y altomedieval de Toledo, o al menos aquella que conserva data, comienza inmersa en esta situación histórica. En este punto debemos mencionar que durante este siglo las tipologías de las inscripciones no presentan mucha diversidad: 12 son epitafios, una de ellas se puede clasificar como *invocatio* y la restante es un *monumentum aedificationis*. Sin embargo, todos los epígrafes que examinaremos en este espacio y que han llegado hasta nuestros días son funerarios, a excepción de la *invocatio*.

Antes de analizar cuestiones concretas de los epígrafes, debemos señalar que en la escritura epigráfica toledana del siglo XII conviven modelos gráficos de la carolina con reminiscencias de la visigótica e incluso en algunas inscripciones podríamos hablar de una influencia gótica. La existencia de los dos sistemas gráficos, visigótico y carolino en un mismo epígrafe, está testimoniado en algunas inscripciones de la provincia de Burgos en lo que se ha denominado epígrafes con escritura de transición (García Morilla 2018: 277), fenómeno que también encontramos en otras zonas como Cantabria (Peña Fernández 2019).

1. LOS ELEMENTOS EXTERNOS DE LOS EPÍGRAFES

La primera inscripción que se conserva del siglo XII en Toledo es el epitafio del presbítero Zavaab, procedente de la antigua iglesia de San Miguel el Alto, datada en el año 1156. El soporte es una placa de mármol de unas dimensiones de 32 × 26 cm. Esta inscripción es particular por varias razones. La primera de ellas, y quizás más interesante, es la escritura. Se podría afirmar que este epitafio fue realizado en escritura carolina, letras como la «e», la «b» o la «t» unciales son ejemplo de ello, además cuenta con el signo de abreviatura -us en la caja de renglón. Sin embargo, hay ciertos elementos gráficos que llaman nuestra atención: predomina el uso de la «m» capital con trazos paralelos, la «n» con el segundo trazo prácticamente recto, mantiene en algunas ocasiones la «o» de forma romboidal y el uso del semicolón para la abreviatura «ue».

En este epígrafe, además, encontramos grafías que aparentemente son más propias de la escritura gótica y que son utilizadas en Toledo desde que se establece dicha escritura: la «r» con el tercer trazo completamente curvo,

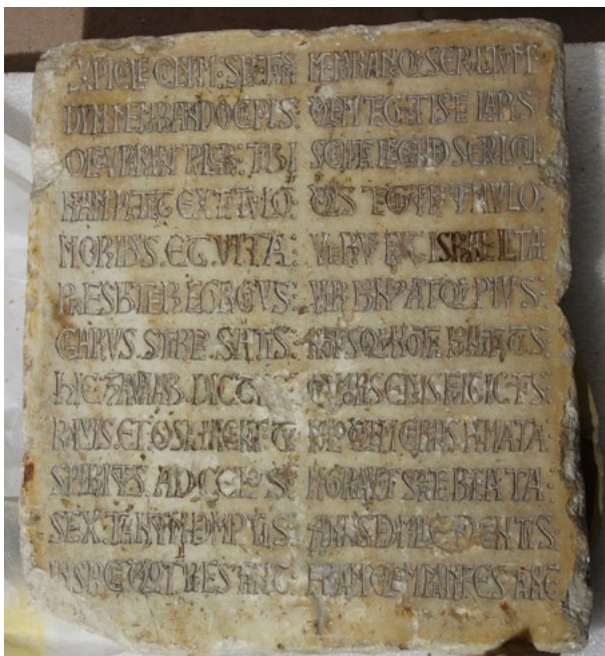


Figura 1. Epitafio de Zavaab. Fotografía de la autora



Figura 2. Grafías del epitafio de Zavaab. Fotografías de la autora

o la «g», cuyo tercer trazo cierra prácticamente la letra por su parte superior. Algunas de estas grafías presentan contraste entre sus trazos finos y gruesos, pero a su vez la relación modular es más alta que ancha, rasgo más característico de la escritura visigótica. A todos estos elementos gráficos le debemos añadir los múltiples recursos que se ejecutaron en el epigrafe, como los nexos, entre los que destacamos los realizados entre las letras «p» y «e», y la «t» y la «e»; o los múltiples cruzamientos, así como las letras inscritas y en menor módulo que aparecen a lo largo del texto. Todos estos recursos nos sitúan en una escritura visigótica, si bien es cierto que la escritura carolina también los emplea (García Lobo 1999: 173).

Por tanto, podríamos estar ante una escritura de transición o tal vez, estaríamos ante un fenómeno de escritura híbrida². La mayor parte de las grafías son carolinas, incluso algunas de ellas podrían considerarse como góticas, mientras que ciertos recursos empleados cuentan con una reminiscencia visigótica. La existencia de los tres tipos de escritura en un mismo epígrafe ha sido identificada en Ourense a principios del siglo XIII (Martín López 2020: 674), pero sin adentrarnos mucho en esta cuestión porque excede los límites de nuestro estudio, debemos indicar que la convivencia de los tres sistemas gráficos se encuentra también en inscripciones toledanas del siglo XIII. Otra cuestión significativa de esta inscripción es la distribución del texto sobre el soporte: a simple vista, la *ordinatio* se realizó simulando una doble columna, posiblemente con el fin de imitar la disposición del mensaje en un códice, pero el epitafio se lee a línea tirada.

Uno de los epígrafes más interesantes que se conservan en esta centuria es el *titulus proprietatis* de Miguel Semeno, también datado en el año 1156. Es un *funera* bilingüe: el texto latino comienza en la segunda línea del campo epigráfico, en el tercer renglón se escribe texto árabe y desde la cuarta línea a la novena se incluye texto latino de nuevo. La inscripción árabe arranca en el lado superior de la losa, continúa por la izquierda en el lado inferior, pero se introduce también en la primera, tercera y novena línea del texto latino. Además, el texto en latín de la novena línea no deja espacio suficiente para finalizar la oración en árabe por el difunto, por lo que el *lapicida* escribió en menor módulo parte del texto final en esta lengua entre la data latina.

El tipo de escritura que encontramos en ella se podría calificar como una transición de la visigótica a la carolina. La reminiscencia visigótica en este epígrafe es evidente: se puede identificar en el uso de la ‘n’ con el trazo medio que tiende a la horizontal o la ‘u’ cuadrangular con el segundo trazo vertical que sobrepasa el trazo horizontal por abajo. Junto a estas grafías se realizan letras propias de la escritura carolina, como la ‘m’ con los dos primeros trazos redondeados y cerrados y el tercero abierto hacia afuera, o la ‘e’ uncial. Las abreviaturas, realizadas por el sistema de contracción se señalan mediante el medio yugo, signo abreviativo que tiene su origen y se extiende con la escritura carolina.

El tercer epígrafe que se conserva con data es el epitafio sepulcral de Samsi, nombre árabe que podemos encontrar en documentación relativa a los mozárabes en la ciudad toledana. Es una inscripción bilingüe y es necesario señalar que la fecha, el año 1160, se conoce a través del texto árabe. Este epígrafe fue encontrado en las cercanías del Circo Máximo de Toledo sobre un sepulcro de ladrillo antropoide (Ríos 1915: 28). La inscripción latina se encuentra

2. Tomamos el concepto de escritura híbrida entendiéndolo como aquel fenómeno gráfico que combina y relaciona diversos componentes formales de las letras de distintas escrituras (Ares Legaspi 2022: 13).



Figura 3. *Titulus proprietatis* de Miguel Semeno.
Fotografía de la autora



Figura 4. Grafías del epitafio de Miguel Semeno. Fotografías de la autora

repartida en cuatro renglones, dos ubicados en la parte superior de la lápida y los dos restantes en la zona inferior. Estas dos últimas líneas situadas en la parte inferior de la lápida aparecen grabadas en sentido inverso al resto del texto. Se ha sugerido que, por este motivo, sería posible que la lápida fuera una reutilización y el *lapicida* aprovecharse un soporte que contenía texto en latín, sin calcular bien el espacio para el texto árabe (Barceló 2019: 126). Inicialmente no

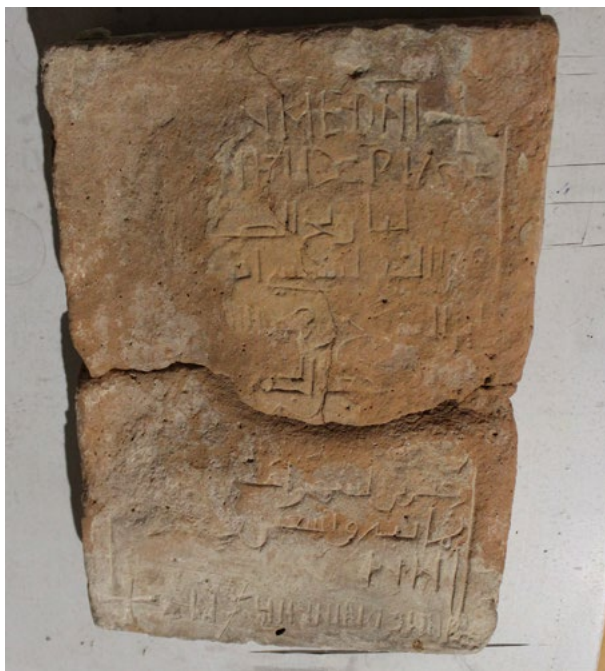


Figura 5. Epitafio de Samsi. Fotografía de Javier de Santiago Fernández

apoyamos esta hipótesis por dos razones: en primer lugar, existen inscripciones desde época altomedieval donde las grafías aparecen ejecutadas de forma inversa en el soporte, como el epitafio de Arogontina en la iglesia de San Miguel de Bárcena en Asturias (Diego Santos 1995: 154); y, en segundo lugar, el texto latino es el mismo en ambas zonas del *funera*. Respecto a esta segunda consideración, debemos advertir que la *invocatio* que se traza en la parte superior de la lápida se realizó en mayor módulo de manera incisa, mientras que el texto escrito de manera inversa se realiza de manera más descuidada. Además, la cruz que acompaña a este segundo texto sobresale de la caja de escritura, lo cual no ocurre con aquella incisa en el texto latino inicial. Cabe plantearse, al menos, si en algún momento el mensaje original en latín fue el realizado en la zona inferior de la lápida, y el *lapicida* o el cliente no satisfecho con el resultado, dio la vuelta al epígrafe y comenzó a escribirlo por lo que ahora es la zona superior del soporte, sin eliminar el primer texto³. O tal vez, simplemente, al encontrarse en un espacio más limitado, esta última parte se realizó de aquella forma por preferencia del *lapicida*. El material en el que se ejecutó es prácticamente la única muestra que tenemos de esta materia en la provincia toledana, realizándose en una placa de barro cocido rectangular.

3. Se tiene constancia de inscripciones repetidas de nuevo en el mismo soporte posiblemente por insatisfacción del cliente (Santiago Fernández 2021: 148).

La única parte del mensaje que aparece escrita en latín en este epígrafe son las dos *invocationes* con texto similar: *In nomine Domini nostri Ihesu Christo*. Es la única inscripción toledana en la que podemos hablar de un uso pleno de la escritura visigótica: encontramos la típica «n» con el segundo trazo que tiende a la horizontalidad, la «m» de trazos paralelos y convergentes, y la «r» de trazos rectilíneos. Sin embargo, el sistema de abreviaturas nos habla de una influencia de la escritura carolina. La palabra *nostri* se abrevia con las letras *nri*, abreviatura testimoniada en epígrafes con escritura carolina, mientras que en la escritura visigótica es común que se abrevie utilizando las letras *nsi*. Por tanto, a pesar de que la escritura empleada es visigótica, este epígrafe ya recibe influencia de la carolina a través de la forma de abreviar.

De finales del siglo XII es un epitafio bilingüe que no ha conservado el nombre del finado, aunque con certeza se trata de un *funera* de un hombre porque en el texto árabe se incluye una frase cuya traducción es: «Allah se apiade de él y santifique su tumba»⁴. El texto latino se ejecuta en el campo central del soporte y los caracteres cúficos se desarrollan en la orla de la placa de caliza. En este caso podríamos hablar del primer epígrafe realizado mayoritariamente con grafías de la escritura carolina, a pesar de que, de nuevo, encontramos rasgos visigóticos y la relación modular de las grafías es mucho más alta, algo propio de la escritura visigótica. En cuanto a las abreviaturas, identificamos por primera vez en la producción epigráfica toledana el trazo horizontal partiendo el trazo vertical de la «p», con valor *per*, en la palabra *super*⁵.

Se ha considerado adecuado clasificar el último epígrafe conservado en esta centuria como una *invocatio* en el fuste de una columna. Procede de la desaparecida iglesia de San Ginés y actualmente se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional. En esta columna se escribe *Sancti Genesi*. Debemos advertir que el soporte donde se ejecutó este epígrafe es de época visigoda, lo que ha provocado un debate acerca de la datación del epígrafe. La columna se realizó en mármol rosado y a pesar de que en Toledo no tengamos constancia de la reutilización de otros soportes o materias para la ejecución de inscripciones, podemos mencionar que no es tan extraño el reaprovechamiento de materiales de época anterior para el trazado de epígrafes en otros lugares como, por ejemplo, Barcelona, donde se ha podido constatar que se aprovechó el mármol de época romana en inscripciones medievales (Santiago Fernández 2003: 31). En los últimos estudios realizados sobre la columna de San Ginés de Toledo, se ha intentado retrotraer su datación a través del epígrafe, indicando que la escritura es de época visigoda (Moreno Torrero 2019). Por el uso del medio yugo en la abreviatura de *sancti*, la «g» con el segundo trazo arrancando en su

4. Traducción de Arellano Córdoba y Ocaña Jiménez (1985).

5. Esta abreviatura ya aparece en inscripciones con escritura visigótica en otras zonas de la península, como, por ejemplo, en las cruces de Alfonso III.



Figura 6. Inscripción de la columna de San Ginés.
Fotografías de Javier de Santiago Fernández

posición media, y la duplicación de trazos en la «s», la cronología más indicada para este epígrafe debido a estos criterios paleográficos es el siglo XII. Navascués ya anticipó que su datación se debía establecer más allá del siglo XI (1954: 72), y Gómez Moreno apuntó al «mozarabismo» de los caracteres gráficos para indicar que al menos el epígrafe se ejecutaría en el siglo X (1919: 12). A tenor de que los únicos testimonios epigráficos altomedievales que conservamos son del siglo XII, y considerando además los dos elementos plenamente carolinos que se ejecutaron en el epígrafe, nos atrevemos a situar su cronología en la centuria que estamos analizando. La inscripción cuenta con reminiscencia de la escritura visigótica, pero la mayoría de los epígrafes de este siglo, como hemos podido observar, los contienen. Por tanto, nada lleva plantear que este letrero epigráfico pueda estar datado en siglos anteriores considerando tan solo el soporte en el que se materializó. El epígrafe cuenta con dos letras en su cara posterior que hemos interpretado como una «i» y una «b», pero aparecen de forma invertida respecto a la *invocatio* del siglo XII de la columna. No hemos podido realizar un análisis de estas grafías porque la columna no se podía mover del montaje actual del museo, por tanto, no podemos afirmar si son grafías medievales o de una época anterior, quizás, contemporánea al soporte⁶.

6. Agradecemos al anterior conservador jefe del departamento de antigüedades medievales del Museo Arqueológico Nacional, Sergio Vidal y a la actual conservadora, Beatriz Campderá, la ayuda prestada para fotografiar esta pieza.

2. LOS ELEMENTOS INTERNOS DE LAS INSCRIPCIONES

En lo que respecta a los caracteres internos, el epígrafe que nos ofrece una mayor variedad en los formulismos es el epitafio de Zavaab. Esta inscripción funeraria escrita en verso cuenta con un extenso preámbulo inicial donde se apela al destinatario a la lectura del mensaje: *Christicole cultum spectans memoransque sepultum dum memorando capis quem tegat iste lapis occurrunt pulcri tibi scripta legende sepulcri nam patet ex titulo quis tegitur tumulo*. A continuación, se incluye una *expositio* donde se recogen epítetos de alabanza dedicados al difunto, seguido de la *intitulatio* y la *notificatio* con la siguiente expresión: *iacent tumulo*. La data se expresa mediante una fórmula en la que se debe hacer una sencilla resta para obtener el año real que se expresa en el texto: *sex tantum demptis annis de mille ducentis inspice quot restant eram quem manifestant*. Esta forma de expresar la data mediante un cálculo de cifras es un recurso que se mantendrá en algunos epitafios del siglo XIII en Toledo.

El *titulus proprietatis* de Miguel Semeno comienza con una *invocatio* verbal: *in nomine Domini nostri Ihesu Christi*, le sigue la *notificatio* mediante la expresión *hoc est sepulcrum Michael Semeno*. Es el primer epígrafe medieval toledano que se puede identificar como un título de propiedad. El epígrafe finaliza con una data extensa con una mención directa del día de la semana, siendo la primera inscripción toledana conservada en incluir esta expresión: *Obiit die dominica, in quarto die nobembris in era MCLXXXIII*.

En cuanto al epitafio de Samsi las únicas fórmulas en latín son las dos *invocationes* verbales con el mismo texto: *In nomine domini nostri Ihesu Cristi*, pero también incluye dos *invocationes* simbólicas en forma de cruz. Tanto la *invocatio* de Miguel Semeno como la de Samsi han sido relacionadas con la liturgia hispana de la comunidad mozárabe: el origen y uso de este texto en Toledo, según algunos autores, procede de la invocación ritual que daba término a la bendición del moribundo en dicha liturgia (Martínez Ángel 2007: 13). Hasta el momento solo hemos localizado esta fórmula en doce inscripciones en España: una en el siglo X, tres en el XI, seis de ellas en el siglo XII y dos a principios del XIII⁷. Por tanto, en contexto, esta *invocatio*, a pesar de que no es tan frecuente, aparece en la epigrafía cristiana altomedieval de otros territorios. En el caso de los epitafios toledanos, debemos señalar que el nombre de Samsi

7. En Guadalajara se ha encontrado un epígrafe (Santiago Fernández y Francisco Olmos 2018: núm. 1). En Burgos se identifica un epígrafe con este formulario (García Morilla 2016: núm. 88). En Soria se conserva un epígrafe (Paniagua 2013: núm. 31). En Palencia se identifica una inscripción (Martín López 2007: 214-215); en Salamanca, tres de ellas tienen dicha fórmula (Rodríguez Suárez 2017: núm. 24, 26 y 31). En Asturias se conserva un epígrafe (Diego Santos 1995: núm. 184); y en Córdoba y Granada tenemos constancia de dos inscripciones que lo utilizan (González Fernández núm. 17 y núm. 50, respectivamente). Finalmente, en A Coruña se encuentra el epígrafe restante: ver en AEHTAM 4034.

ha sido identificado en documentación de los mozárabes toledanos y el epitafio de Miguel Semeno es el único relacionado con una de las parroquias de tradición mozárabe toledana, la iglesia de Santa Justa y Rufina, por lo que quizás esta expresión sí que estuvo relacionada con la liturgia mozárabe por la posible pertenencia de los difuntos a ella.

3. CENTROS PRODUCTORES

Los escasos testimonios de epigrafía toledana de este siglo que se han conservado no nos permiten establecer conexiones entre su producción. Solo uno de los epígrafes, como ya hemos indicado, el relativo al de Miguel Semeno, se encontraba ubicado en una parroquia de tradición mozárabe; el del presbítero Zavaab se situaba en la iglesia de San Miguel el Alto, una de las primeras parroquias fundadas tras la reconquista de Alfonso VI; del resto de las inscripciones no tenemos constancia de su procedencia exacta, tan solo podemos indicar que el epitafio perteneciente a un hombre se encontró en un solar de la iglesia latina de San Justo, donde estaría situado el cementerio de dicho templo (Arellano Córdoba y Ocaña Jiménez 1985: 172).

A pesar de que no exista ningún tipo de conexión gráfica entre las distintas inscripciones de este siglo que permita hablar de un centro productor común, epígrafes como el de Zavaab o el de Miguel Semeno cuentan con una impecable *ordinatio* que evidencian que el trabajo fue realizado por personas acostumbradas a la ejecución de la escritura. Además, dos de las inscripciones fueron realizadas en verso, posiblemente con la finalidad de obtener la máxima solemnidad en el mensaje para exaltar al difunto (Santiago Fernández 2011: 369), lo que pone de manifiesto que los autores morales de estas inscripciones tendrían un cierto nivel cultural alto.

Si nos detenemos en el análisis de las inscripciones bilingües, debemos señalar que se conocen por el momento siete epitafios en España que usen el latín y el árabe en el mismo texto; cuatro de ellos se realizaron en el siglo XII y Toledo cuenta con tres de estas inscripciones: el epitafio de Miguel Semeno, el epitafio de Samsi y el epitafio de un difunto desconocido. Carmen Barceló, especialista en epigrafía árabe, no pudo extraer conclusiones exactas sobre estas inscripciones toledanas debido a los escasos ejemplos de epígrafes bilingües que se conservan en la Península, pero sí expuso que la escritura árabe presente en los epitafios toledanos es propia de al-Andalus del siglo XII, realizada por personas con pericia y práctica en el diseño del texto fúnebre (Barceló 2019). A esto se le suma, además, que el árabe durante este siglo en Toledo era empleado como una expresión de prestigio (Miteva 2018: 391).

En cuanto a la *invocatio* de la columna de San Ginés, es el único epígrafe al que podríamos acusar de cierta espontaneidad en su ejecución: la falta de

pulimentado en el soporte de la columna y la leve incisión de los signos gráficos nos lleva a pensar que se tratase de una inscripción que un *lapicida* trazase en un momento determinado motivado por la necesidad de transmitir el nombre del santo al que estaba dedicada la iglesia. La elección del soporte y la situación del epígrafe, una columna en la que además no se conserva ninguna escena iconográfica, nos lleva a pensar en la mencionada espontaneidad, pero sí que debemos advertir que la escritura fue realizada con un cierto cuidado y no de forma tan rudimentaria.

CONSIDERACIONES FINALES

Como reflexión final, podemos indicar que el siglo XII en Toledo cuenta con inscripciones que contienen particularidades gráficas y fórmulas que se consolidarán durante la siguiente centuria. La escritura carolina convive durante este período con elementos gráficos de la visigótica, y algunas de las características de ambas escrituras pervivirán durante el siglo XIII. Mientras que en otras provincias la escritura carolina aparece desde el año 1114 y 1137, en otros territorios se comenzará a emplear de forma más tardía, como en Guadalajara en el año 1169, o en Salamanca en el año 1174. En Toledo no podemos hablar de una escritura carolina plena, bien porque cuenta con fuertes reminiscencias de la visigótica o porque presenta letras que pueden ser definidas como góticas. Por tanto, la producción epigráfica en Toledo en el siglo XII se caracteriza por contar con estas particularidades y características gráficas que tendrán su impacto y desarrollo en el siglo XIII y que constituyen, a su vez, una pequeña muestra de la riqueza epigráfica de la ciudad toledana en su primera producción epigráfica latina medieval.

BIBLIOGRAFÍA

- Arellano Córdoba, Alicia y Ocaña Jiménez, Manuel (1985): «Aproximación a una inscripción medieval toledana», *Toletum: boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo* (17), 171-175.
- Ares Legaspi, Adrián (2022): *Las escrituras híbridas: un filón gráfico en la Compostela del siglo xv*. León: Universidad de León.
- Barceló, Carmen (2019): «Epigrafía cristiana de al-Andalus: mozárabe y latina», *Arqueología y territorio medieval* (26), 115-138.
- Diego Santos, Francisco (1995): *Inscripciones medievales de Asturias*. Asturias: Gobierno del Principado de Asturias.
- García Lobo, Vicente (1999): «La escritura publicitaria en la Península Ibérica, siglos XII-XIV» en *Inscript und Material Inscript und Buchschrift: Fachtagung für mittelalterliche und neuzeitliche Epigraphik, Ingolstadt 1997*. München: Bayerischen Akademie der Wissenschaften, 151-190.
- García Morilla, Alejandro (2016): *Corpus Inscriptionum Hispaniae Medievalium. Burgos*. León: Instituto de Estudios Medievales.
- García Morilla, Alejandro (2018): «Escritura publicitaria de transición: entre la visigótica y la carolina. El paradigma burgalés», *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval* (31), 271-302.
- García Suárez, Natalia (2017): *Corpus Inscriptionum Hispaniae Medievalium. Salamanca*. León: Instituto de Estudios Medievales.
- González Fernández, Julián (2016): *Inscripciones mozárabes de Andalucía*. Sevilla: Atheinaca Ediciones.
- González González, Julio (1978): «Los mozárabes toledanos desde el siglo xi hasta el cardenal Cisneros, Historia mozárabe» en *Actas del I Congreso Internacional de Estudios Mozárabes (Toledo 1975)*. Toledo: Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio, 79-80.
- Gonzalez Palencia, Ángel (1930): *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII. Vol. 1*. Madrid: Instituto Valencia de don Juan.
- Macmullen, Ramsay (1982): «The Epigraphic Habit in the Roman Empire», *The American Journal of Philology*, vol. 103 (3), 233-246.
- Martín López, Encarnación (2020): «Los centros escriptorios en el reino de León y Castilla: la transición de la visigótica a la carolina a través de la escritura epigráfica», *Anuario de Estudios Medievales* (50), núm. 2, 665-695.
- Martín López, María Encarnación (2007): «Centros escriptorios epigráficos de la provincia de Palencia», en *De Litteris, manuscriptis, inscriptionibus. Festschrift zum 65. Geburtstag von Walter Koch*. Viena, 203-227.
- Martínez Ángel, Lorenzo (2007): «Pervivencia de la escritura visigótica en la comunidad mozárabe de Toledo (con especial referencia a las parroquias de las Santas Justa y Rufina y Santa Eulalia)», *Anales toledanos* (43), 9-16.
- Miteva, Yulita (2018): «Arabe vs romance: la situación lingüística en la Toledo postandalusí: la comunidad mozárabe», *Paisii Hilendarski University of Plovdiv-Bulgaria Research Papers- Languages and Literature* (56), 385-410.
- Moreno Torrero, Rodrigo (2019): «Fuste de la columna geminada de la desaparecida iglesia de San Ginés», *Boletín del Archivo Epigráfico* (4), 114-118.

- Navascués, Joaquín María de (1954): *Memorias de los museos arqueológicos provinciales*. Madrid: Museo Arqueológico Nacional.
- Paniagua Fairén, Marina (2013): *Epigrafía medieval soriana al norte del Duero (siglos XI-XV)*. Madrid: Ediciones de la Ergástula.
- Peña Fernández, Alberto (2019): *Corpus Inscriptionum Hispaniae Medievalium. Cantabria*. León: Instituto de Estudios Medievales.
- Pereira García, Irene (2020): *Corpus Inscriptionum Hispaniae Medievalium. La Rioja*. León: Instituto de Estudios Medievales.
- Ríos, Rodrigo Amador de los (1915): *Toledo*. Madrid.
- Santiago Fernández, Javier de (2003): *La epigrafía latina medieval en los condados catalanes (815-circ. 1150)*. Madrid: Castellum.
- Santiago Fernández, Javier de (2011): «Publicidad y escritura expuesta al servicio de la clase condal catalana (ss. IX-XII)», *Cuadernos de investigación histórica* (28), 343-370.
- Santiago Fernández, Javier de (2021): «*Titulus scribendos... hic habes*. En torno al consumo de inscripciones», en Francisco Reyes Marsilla de Pascual y Domingo Beltrán Corbalán (eds.), *De scriptura et scriptis: consumir*. Murcia: Universidad de Murcia, 117-153.
- Santiago Fernández, Javier de y Francisco Olmos, José María (2018): *Corpus Inscriptionum Hispaniae Medievalium. Guadalajara*. León: Instituto de Estudios Medievales.

DOCUMENTOS EN LA ÉPOCA DE LA MONARQUÍA ASTURIANA, UN MUNDO DIVERSO Y ATRACTIVO

M.^a JOSEFA SANZ FUENTES
Universidad de Oviedo

Con mi contribución a estas jornadas pretendo atraer la atención sobre los documentos que se han conservado de la época de la monarquía asturiana, trabajo que podría parecer innecesario, pues si comprobamos la bibliografía existente sobre diplomática española, es quizás uno de los temas que ha ejercido más atracción sobre los investigadores, quizás muchos de ellos espoleados por rebatir la fuerte crítica lanzada sobre la misma por Lucien Barrau-Dihigo (1919) hace ya más de un siglo. Y, más aún, tras el gran trabajo realizado por Antonio C. Floriano Cumbreño a mediados del siglo pasado (1949-1951).

Pero ha transcurrido mucho tiempo desde entonces e igualmente han avanzado mucho los conocimientos generales sobre la paleografía y la diplomática que han venido a completar los conocimientos clásicos abriendo nuevas perspectivas y hallando nuevas soluciones. Hay que destacar también los avances tecnológicos que nos han ayudado en muchos casos a leer lo hasta entonces ilegible y a poder apreciar otros signos y modos de elaboración del texto sobre los viejos y a veces maltratados pergaminos.

No hace mucho tiempo, junto con mi compañero en las aulas ovetenses Miguel Calleja (1923), tuvimos la oportunidad de llevar a unas jornadas celebradas en Roma un trabajo sobre la documentación entre particulares en el reino de Asturias y León en el s. x y poner de manifiesto la especificidad de la misma, trabajo que me impulsó a abordar el análisis de la documentación anterior.

Por ello, y ante la invitación que se me ha hecho por nuestra Sociedad, me he propuesto llevar a cabo un estudio sobre los documentos originales que se conservan para el arco temporal que nos lleva desde el año 775, fecha del primer documento original, hasta el año 900.

Todos sabemos que la documentación es muy escasa, y tal vez por ello haya atraído menos la atención su estudio grupal, ya que podría parecer que

la muestra no era suficiente para establecer comparaciones. Son tan solo 29 documentos, que en cambio se distribuyen en fondos archivísticos muy dispersos y en territorios que abarcan desde la Liébana cántabra hasta el norte de Portugal, distribuyéndose también por Asturias, el norte de León y Galicia. Ahora bien, si me he puesto a la labor se debe a que, tras la aparición de esta documentación publicada por Miguel Calleja, Pilar Ostos, María Luisa Pardo y por mí en las *Chartae Latinae Antiquiores* (2018) con buenas imágenes de cada uno de los documentos y con una edición cuidada acompañada por un análisis paleográfico en detalle, el acceso a la información de la praxis documental, en sus aspectos de forma y contenido, resultaban en realidad francamente asequibles. Y también he de reconocer que nos presentan, como indico en el título, un mundo diverso y atractivo, tanto desde el punto de vista de quienes actúan como otorgantes o destinatarios de su contenido, como de quienes los pusieron por escrito y de los asuntos que se recogen en ellos, algo de lo que ya me pude dar cuenta al estudiar la *impaginatio* y la escritura de algunos de ellos (Sanz Fuentes 2011).

Como ya he indicado, son un total de 29 documentos, de los cuales tres aparecen extendidos sobre una sola pieza de pergamino y dos son fragmentos, uno de ellos la escritura inferior de un palimpsesto que, hasta el momento, pocos datos ha podido proporcionar. Por otra parte, predominan los documentos establecidos entre particulares, conservándose para estas fechas solo tres documentos intitulados por monarcas y uno en el que el otorgante es Frunimio, obispo de León.

En cuanto a su procedencia archivística, se distribuyen de la forma que se refleja en la tabla 1.

A partir de los documentos hemos podido establecer el cuadro de la siguiente página, en el que se recogen los aspectos generales de los mismos: número de orden, fecha, tipología documental, otorgante, destinatario, escriba, lugar a que hace referencia el contenido textual, archivo en el que se conserva y número con el que ha sido editado en las *Chartae Latinae Antiquiores*¹.

1. Los números 1 al 5 de las *Chartae* son documentos en pergamino de la época visigoda. Las transcripciones de los documentos, objeto de múltiples ediciones en manuales universitarios y en otras publicaciones, pueden ser consultados entre otras, en las siguientes ediciones: Archivo Histórico Nacional en Floriano Cumbreño (1949-1951) y Mínguez Fernández (1976); Catedral de León en Floriano Cumbreño (1949-1951) y Sáez (1987); Archivo del Reino de Galicia en Sáez Sánchez y González de la Peña (2007); Archivo catedral de Lugo en Floriano Cumbreño (1949-1951) y Vázquez de Parga (1950); Catedral de Mondoñedo en Cal Pardo (1999); Catedral de Orense en Duro Peña (1996) y Vaquero Díaz y Pérez Rodríguez (2010); Catedral de Oviedo en Floriano Cumbreño (1949-1951), García Larragueta (1962) Sanz Fuentes (2006) y Sanz Fuentes y Calleja Puerta (2006); Monasterio de San Pelayo de Oviedo, Fondo San Vicente, en Floriano Cumbreño (1949-1951) y Floriano Llorente (1968); Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela en Sáez y González de la Peña (2007) y Arquivo Nacional

Tabla 1

León	Archivo Catedral ACLE	12
Madrid	Archivo Hist. Nacional AHN	4
Lugo	Archivo Catedral ACLu	3
Oviedo	Archivo Mon. S. Pelayo Fondo S. Vicente AMSPO, FSV	2
Oviedo	Archivo Catedral ACOV	2
Santiago de Compostela	Archivo Histórico Universitario AHUSC	2
Lisboa	Archivo Nacional Torre do Tombo ANTT	2
Mondoñedo	Archivo Catedral ACMo	1
Orense	Archivo Catedral ACOr	1
La Coruña	Archivo Reino de Galicia ARG	1

La distribución temporal es, como puede apreciarse, muy desigual. Para los primeros 85 años (775-860) contamos solo con cuatro ejemplares, mientras que aumenta el número en las siguientes décadas, ocho para la de los 60, cinco para la de los 70, otros cinco para la de los 80 y seis para la de los 90, permaneciendo de momento no datable el palimpsesto ovetense.

En cuanto a los otorgantes, ya he destacado anteriormente la presencia de tres documentos intitulados por monarcas, Silo (doc. 1), Ordoño I (doc. 4) y Alfonso III (doc. 15), del estudio de cuya formulación se ocupó Pedro Floriano (1972). Respecto a los intitulados por eclesiásticos destaca el otorgado por el obispo leonés Frunimio (doc. 14), dos otorgados por grupos monásticos (docs. 23 y 29), este último referido a la fundación de un pequeño monasterio familiar, y otros cuatro (docs. 6, 7, 8 y 24) en que el otorgante se identifica como presbítero. Los restantes recogen negocios cuyos actores son particulares.

Torre do Tombo en Lisboa en Herculano (1868), Floriano Cumbreño (1949-1951), Lange (1966) Santos (1994) y Guerra (2003).

Tabla 2

Fecha	Tipo	Otorgante	Destinatario	Escriba	Lugar	Archivo	Ch.LA
1	Donación para fundación	Rey Silo	Presbíteros Pedro, Avito y Valentín	¿Selvatius, presbiter?	Entre Eo y Masma. Lugo	ACL, perg. 1	11
2	Donación para fundación	Faquilo	Abad Pedro	¿Uilemirus?	Villaviciosa/ Colunga. Asturias	ACO, B.1.1	25
3	Venta	Nunnila	Recoira y su marido Argemundo	¿Ermoigiugus?	Piasca. Cantabria	AHN. Cl. 872.1	6
4	Donación	Ordoño I	Obispo Frumimio	¿Sigericus archidiaconus?	Lena. Asturias	ACLe, perg. 978	12
5	Venta	Daildi y su marido David	Argemundo y su mujer Recoira	Ermoigiugus scripsit et (S)	Piasca. Cantabria	AHN. Cl. 872.2	7
6	<i>Placitum</i> Reconocimiento propiedad.	Sisegutus, presbiter	Gladila, obispo Braga		Moreira de Lima. Portugal	ACLu. Sec. dipl. docs; privs. est. 60 n. 2	22-A
7	Compromiso de devolución	Toresario, presbiter	Gladila, obispo Braga		Moreira de Lima	ACLu. Sec. dipl. docs; privs. est. 60 n. 2	22-B
8	Compromiso de devolución		Gladila obispo de Braga		Moreira de Lima	ACLu. Sec. dipl. docs; privs. est. 60 n. 2	22-C
9	Venta	Daildi y David	Argemundo y Recoira	Ermoigiugus scripsit et (S).	Piasca. Cantabria	AHN. Cl. 872.3	8

Fecha	Tipo	Otorgante	Destinatario	Escriba	Lugar	Archivo	Ch.IA
10	Donación	Ausonio, siervo	Domno Nunno	Iuniz, notarius testis (S)	Taborneda, Asturias	ACLe, perg. 10	13
11	Venta	Argilo y su marido Félix	Ermulfo y su mujer Alabera	¿Quendas, presbiter?	Aceña. Cantabria.	AHN. Cl. 872. 51/52	9
12	Donación y per filiación	Flacianus, siervo	Domno Nunno		Bollacare y Cabruñana León	ACLe, perg. 51/52	14
13	Donación iglesia.	Cresconio y Belesario presb. Confirma el obispo Rosendo presb.	Monasterio de San Martín, Santiago y Sta. Maria		Propiedades en Mondoñedo	ACMo, arm 8, n. 1	23
14	Donación a iglesia. ajuar	Fronimio obispo	Sta María y San Cipriano. León		Ajuar litúrgico y serna en Porma. León	ACLe, perg. 1326	15
15	Donación	Alfonso III	Beato prs. y Caubelo	¿Flaianus, notarius?	Abelgas. León	ACLe, perg. 2	16
16	Venta	Vilesida y Ermetafa	Felici, Gaudiosa, Goise de y Sendina	¿Obecco, presbiter?	Niao y Viacaba. Cabranes. Asturias.	ACLe, perg. 349	17
17	Permuta	Vistrilo	Teodone et Frogildi, Gutini et Teniloni	Scorpius notuit	San Justo de Reis y Negreiros. Pontevedra	AHUSC, FSMPinario, nº 2	29

continúa >

Fecha	Tipo	Otorgante	Destinatario	Escriba	Lugar	Archivo	Ch.LA
18	Donación	Muzara y Zamora	Monasterio de San Pedro y San Pablo		Lardosa. Pinhel Portugal	ANTT; O. de San Bento, Monasterio de Cete, 1. 1	31
19	<i>Colmellum</i> división de esclavos	Hijos de Placentio y Romarico			Galicia	ARG. La Coruña	10
20	Fragmento				Asturias	AMSPQ, FSV, perg. 2	27
21	Venta	Sereniano	Indiscllo, diácono		Aspra, Oviedo. Asturias	AMSPQ, FSV, perg. 2	28
22	Permuta	Zamarón y Santemiro	Hodoario y su mujer Gutina.		Vieira do Minho. Braga. Portugal	ACOr. Escr. 14065	24
23	Erección monasterio	Taiellus diácono y su congregación	Riciulfo, presb.	Petrus diaconus, cognomento Gattton, filius Nunni, scripsit et est teste	Alava. Salas. Asturias	ACO, Ser.A.1.1	26
24	Donación	Seovanus, presbítero	Basilica de San Martín		Noanca. Revero, León Velerda, Caso, Asturias	ACLe, perg. 53	18
25	Donación	Sigerico y su mujer Canteza	Domne Fedesinde	Gauentidus, pres., ubi rogatus fuit scriptor manu (S)	No especifica Latreto?	ACLe, perg. 54	19

Fecha	Tipo	Otorgante	Destinatario	Escriba	Lugar	Archivo	Ch.I.A
26	Donación a monasterio pro anima	Gondesindo	Monasterio de San Salvador de Lavra	Ranemirus, pres. qui hec notuit manus mea (S)	Gondomar, Kauso y Valongo	ANTT, Lisboa O.S.Bento, Mos. San Pedro de Pedroso, 1, 1	32
27	Venta	Nunilo y su hijo Bonelo	Apazi	¿Lazarus, presbiter (M)?	Castro, Torío. León	ACLe, perg. 233	20
28	Venta	Donadeus y su mujer Egilo	Menicio y su mujer Abola		Abellar	ACLe, perg. 55	21
29	<i>Placitum</i>	Sisnando, presbítero y 6 más. Una mujer Fradegunda	Lo confirma el obispo Sisnando	Hermemirus, diaconus, quod scribsi hordinatus ad meo pontifice domno Sisnando episcopo adnuntiante suprascribto Spenosindo abbate manu propria subscribsi(S)	Arcos, Pontearreas. Pontevedra	AHUSC, F. Ant. S.M Pinarío, 3	30

En los destinatarios, varía. Ya son 13 los documentos que se destinan a eclesiásticos. De ellos cuatro a obispos, uno de ellos a Frunimio de León (doc. 4) y tres a Gladila de Braga (6, 7 y 8). Junto a ellos, hay tres documentos destinados a otros eclesiásticos, presbíteros o diáconos (docs. 15, 21 y 23). Referentes al mundo monástico, dos tienen como destino grupos que van a hacer vida en común en un lugar determinado (docs. 1 y 2), en el segundo caso ya con la presencia de un abad, y tres en los que ya se cita expresamente el monasterio por el nombre de su titular y ubicación (docs. 13, 18 y 26), los tres ubicados en el sur de Galicia y Portugal. Hay también documentos dedicados a una iglesia (doc. 14) y una basílica (doc. 24).

Y pasando ya a la tipología documental, el documento más abundante y que, al mismo tiempo ofrece una mayor variedad por lo que respecta a su redacción, son las donaciones. Son 13 ejemplares entre los que podemos distinguir:

- Graciosas: 9.
- Para fundación eclesiástica: 2.
- Pro ánima: 1.
- Donación y profiliación: 1.
- Donación y *traditio corporis*: 1.

No es el momento de hablar sobre la estructura documental de una donación, ya que eso resulta asequible en cualquiera de los manuales básicos de Diplomática. Sí creo, en cambio, que cabe destacar las posibles alteraciones en la misma, siempre vinculadas a la personalidad de los actuantes.

Así, no hablaremos de la doble invocación, monogramática, con la consabida imagen del crismón trazado con mano cursiva que marca el inicio del tenor documental, y de la verbal con diversas variantes. Pero sí podemos observar cómo en el caso de que el destinatario sea una entidad o una persona que sea de superior calidad social que el otorgante, tras la invocación aparece la dirección, y no la intitulación, como es de común uso, siguiendo la forma epistolar romana, tal y como detallaron M.^a Luisa Pardo e Isabel Velázquez (2018).

Así, en el caso de que el destinatario sea un monasterio y el documento se dirija en primer lugar a los santos patronos titulares del mismo, se utiliza la fórmula de raigambre visigoda: *Domnis sanctisimis et gloriosisimis...*, con las variantes precisas según el patronazgo de la iglesia o monasterio. De todas ellas, la más compleja es la contenida en el documento 29, donación pro ánima que otorga Gondesindo al monasterio de San Salvador de Labra, conservado entre los fondos del de San Pedro de Pedroso, que incluye, asimismo, un amplísimo expositivo en el que se da detallada cuenta de la vida familiar del donante y que se autocalifica como *annitio testamenti*.

Pero igualmente encontramos la forma epistolar en la donación que hace el siervo Ausonio a su señor, don Nuño, documento redactado en el entorno de Taborneda, una aldea en pleno campo, cercana a la que posteriormente, ya a finales

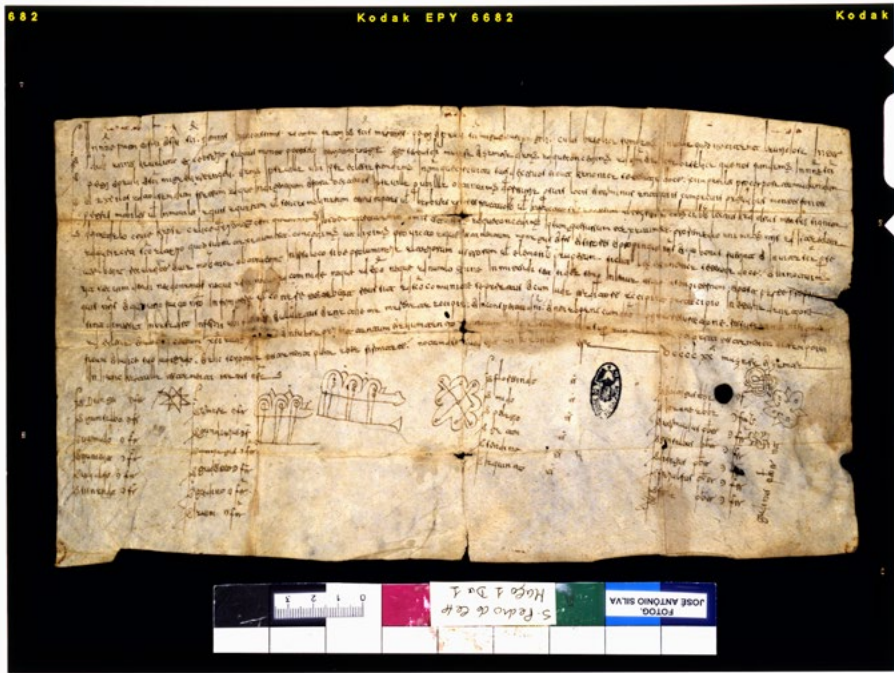


Figura 1. Donación con formulario solemne. San Pedro de Cete, Portugal. Doc. nº 18

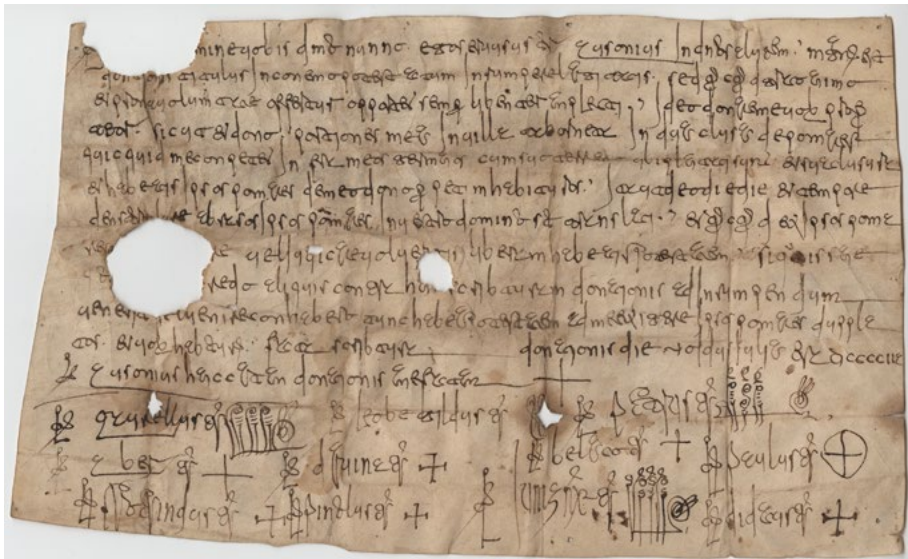


Figura 2. Donación de Ausonio. Epístola, Asturias. Doc. nº 10

del s. XI, se convierta en villa de realengo aforada, Avilés (doc. 10) y la que hace al mismo señor otro siervo, Flaciano en tierras asturianas y leonesas (doc. 12).

El verbo del dispositivo nos irá proporcionando los distintos tipos de donación, aunque abundan las que he denominado como gracias por no constar en el texto ningún condicionamiento a su recepción.

El segundo tipo con mayor número de ejemplares son las ventas.

Como elementos distintivos, seguimos apreciando que tras la acostumbrada doble invocación, presente en todos los documentos, se sitúa la intitulación, bien única o colectiva; y ya en uno de los ejemplares más tempranos se hace constar la filiación, ya que Nunnila, en la venta que otorga a su hermana Recoira en el año 875, hace constar *qui sum filius patris mei Ariulfi* (doc. 3).

Casi constante es el expositivo de espontaneidad, alterando su posición algunas veces con la dirección.

En el dispositivo, el precio se establece en especie, aunque en la mayor parte de los casos se hace constar la equivalencia en moneda al tasar los bienes vendidos.

Cerrando el texto aparecen las cláusulas referentes a la recepción del pago y a la transmisión de dominio, mientras que en los más tardíos consta ya la cláusula de corroboración.

La datación es siempre completa, según el sistema romano de cómputo de días mediante la calendación y el año según la era hispánica. Pero en algunos casos se hace constar la data personal, mediante la expresión *regnante*, a la que más adelante me referiré.

La validación se realiza mediante las suscripciones de otorgantes y testigos, en algunos casos autógrafas, y en algunos casos, la de la persona que se responsabiliza de la escrituración del documento, como más adelante veremos.

Las permutas, con dos ejemplares (docs. 17 y 22), son el tercer documento que nos manifiesta una transmisión de dominio.

Dado el escaso número, expedidos con una diferencia de 10 años y redactados en el ámbito galaico-portugués, solamente hemos podido constatar que su redacción es totalmente paralela a la de las compraventas en su parte inicial, aunque lo que en la compraventa sería la manifestación del precio, en estos casos es la declaración del segundo partícipe en la misma. Llama la atención que en ambos documentos la suscripción del otorgante la realiza solo una de las partes, la intitulante, con lo cual parece abrirse la posibilidad de que se redactaran dos cartas con distinto orden en las fórmulas, para que cada una de las partes se quedara con la intitulada por la persona que entrega el bien recibido.

Por último, hay cinco documentos que podemos enmarcarlos en el ámbito judicial:

- *Colmellum*: 1.
- Compromiso: 2.
- *Placitum*: 2.

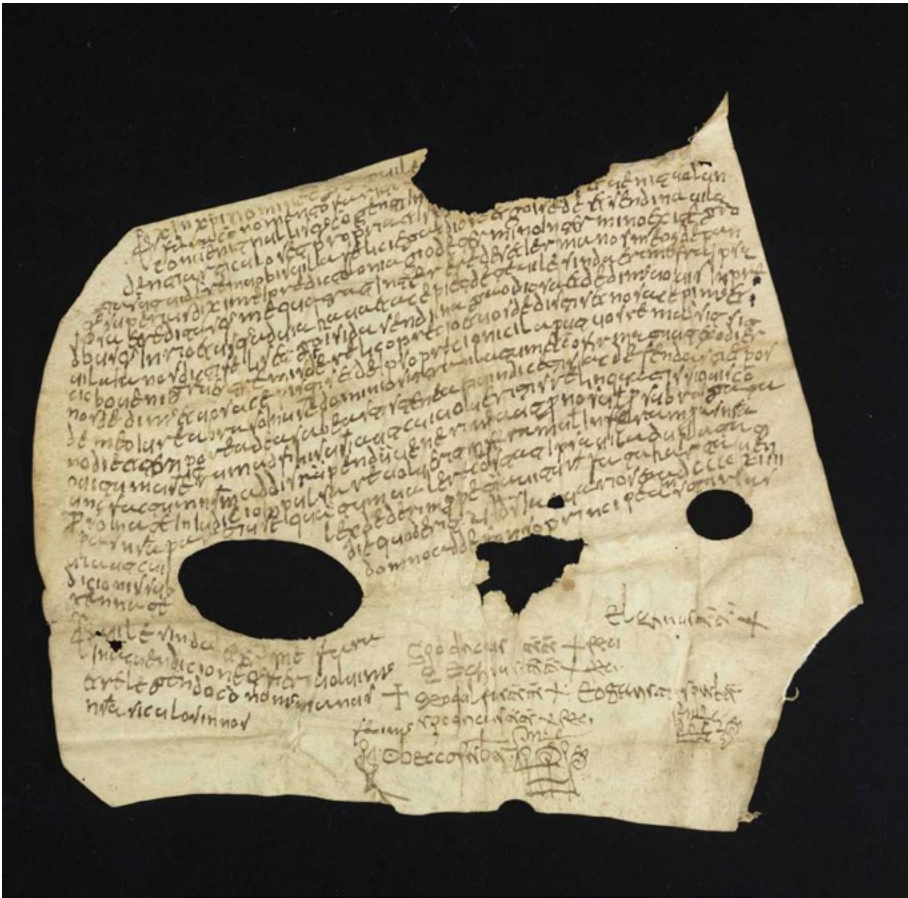


Figura 3. Venta en Niao, Asturias. Doc. nº 16

El *colmellum* (doc. 19), documento de tradición romana, contiene una relación de esclavos que se reparten los hijos de Placentio y Romarico tras la muerte de su padre.

Los compromisos (docs. 7 y 8) son en este caso los documentos que se redactan para dar cumplimiento a uno de los *placita*, el alcanzado por el obispo Gladila, el referente a las propiedades de Moreira de Lima, en su diócesis bra-carensis, y con él comparten el pergamino sobre el que han sido escriturados.

De los *placita*, el más antiguo (doc. 6) es el logrado por el obispo Gladila en el año 861 para que se reconociese la propiedad de unos bienes que habían sido ocupados, cuyo acuerdo dio lugar a los compromisos anteriores. Del segundo (doc. 29) tan solo nos queda la parte final, con las suscripciones, pero lo suficiente como para conocer que se trata de un *pactum vel placitum* datado el año 898, y que la importancia del caso lleva a suscribir como confirmante

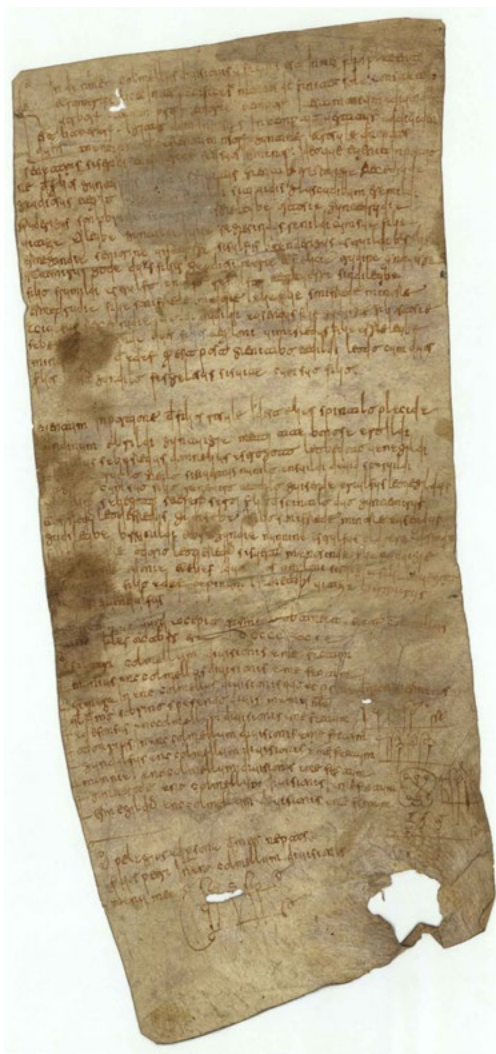


Figura 4: Colmellum, doc. n.º 19

La primera es la que utiliza el participio *sedente* y es utilizada en documentación del monasterio cántabro de Piasca. En los tres aparecen implicados el matrimonio formado por Argemundo y Recoira como compradores y los dos últimos aparecen suscritos como escriba por Ermoigius. El primero, aunque no aporta el nombre del escriba, por el tipo de escritura podría ser el mismo Ermoigius. Todos los casos se refieren e Ordoño II como príncipe, tal y como intitulan los primeros reyes de la monarquía asturiana (Floriano Llorente 1972):

al obispo Sisnando. Tal *placitum* es el resultado de un nuevo acuerdo sobre división de propiedades en Arcos y Pontearreas, en la provincia de Pontevedra.

Del único del que por el momento poco más hemos podido obtener que unas cuantas palabras en los márgenes y algunas suscripciones (doc. 23), ya que en la actualidad es la escritura inferior de otro documento, una venta realizada en Oviedo el año 887 (doc. 24), ha despertado nuestra curiosidad, ya que una de estas le corresponde a Montano. Este es el nombre de uno de los personajes que establecen el pacto monástico que dio lugar años después al potente monasterio benedictino ovetense de San Vicente (Calleja Puerta y Sanz Fuentes 2011).

Ahora bien, querría detenerme en tres temas.

El primero, se refiere a la denominada cláusula del regnante y que en sí no es ninguna cláusula, sino una de las formas de datación, la datación personal, que aparece en los documentos analizados bajo diferentes formas.

Principe Ordonio sedente in Asturias (docs. 3, 5, y 9).

Más variadas son las fórmulas referentes al reinado de Alfonso III.

La primera en el tiempo es paralela a la empleada con anterioridad para referirse a Ordoño y tal vez continúe la costumbre del anterior escriba, ya que se trata de otro documento del monasterio de Piasca (doc. 11).

Sente² principe Adefonso in Asturias.

Más tarde es sustituida ya por la más conocida, con el *regnante* de comienzo, aunque sigue utilizando el título de príncipe para el monarca. Aparece en un documento asturiano referido a Niao y Viacaba en el actual concejo de Cabranes (doc. 16):

Renante³ domno Aldefonso principe in Asturias.

Para concluir con la más compleja, en la que se reúnen las dos titulaciones, reservando el *regnante* para la divinidad y devolviendo el título de príncipe al monarca. En este caso estamos ante un documento próximo a la sede episcopal leonesa (doc. 27).

Regnante domino nostro Ihesu Christo et principe domno Adefonso.

Por lo que se refiere a los autores materiales de los documentos, solo tenemos 10 que se nos identifiquen como tales, y podemos apreciar cómo sus suscripciones van haciéndose cada vez más complejas y completas.

El primero en darse a conocer es Ermoigius, que en el año 861 suscribe dos documentos referidos a Piasca: *Ermoigius scripsit et (S)* (docs. 5 y 9).

Le sigue Iuniz, que en el 864 suscribe un documento referido a Taborneda, Asturias, titulándose notario, *Iuniz, notarius, testis (S)* (doc. 10).

El año 878 suscribe sencillamente como *Scorpius notuit* un documento referido a San Justo de Reis y Negreiros, en Pontevedra (doc. 17).

En el documento fundacional del monasterio de Alava, en Salas, Asturias, datado del año 889, suscribe *Petrus diaconus, cognomento Gatton, filius Nunni, scripsit et est teste*, con un texto más amplio, incluidas filiación y apodo, que nos indica ser persona conocida en su entorno (doc. 23).

En el año 897, en un documento del entorno de la catedral de León, suscribe *Gauuentidus, presbiter, ubi rogatus fuit scriptor manu (S)*, apareciendo por primera vez explícita la *rogatio* (doc. 25).

En el mismo año, en un documento portugués conservado en el fondo del monasterio de Pedroso, suscribe *Ranemirus, presbiter, qui hec notuit manus mea (S)*, pudiendo constatar así la presencia, ya conocida para épocas posteriores, de clérigos escritores de documentos (doc. 26).

Y finalmente, en el año 898, un documento del que, como ya señalé, se conserva de forma fragmentaria solamente la parte inferior con las suscripciones, aparece la más completa de todas, donde se nos manifiesta ya la existencia

2. El escriba omitió la sílaba *de*.

3. En este caso, omite la 'g'.

de un oficio organizado de escribanía, al hacernos constar que Hermemiro escribe el documento bajo la autoridad del obispo don Sisnando y el dictado del abad Spenosindo: *Hermemirus, diaconus, quod scripsi hordinatus ad meo pontifice domno Sisnando episcopo, adnuntiante suprascribto Spenosindo abbate, manu propria subscripsi (S)*, documento con toda probabilidad escrito en la propia Compostela, ya que procede del fondo antiguo de San Martín Pinario (doc. 29).

Por lo demás, hay documentos que no nos permiten ni tan siquiera intuir quién los ejecutó, aunque, como expuse con anterioridad, el documento tres es, casi con toda seguridad, obra de Ermoigius, al igual que las otras dos ventas de Piasca (docs. 5 y 9), aunque por la posición que ocupan entre las suscripciones tal vez *Selvatius presbiter* pudo ser el autor del documento del rey Silo (doc. 1), *Uliemirus* de la dotación de Libardón por Fakilo (doc. 2), *Sigericus archidiaconus* de la donación de Ordoño I (doc. 9), *Quendas presbiter* de la compraventa de Aceñaba (doc. 11), *Flaianus, notarius* de la donación de Alfonso III, *Obecco presbiter* de la venta en Niao, Asturias (doc. 16) y *Lazarus presbiter* de la venta en Castro Torío en León (doc. 27), con lo cual la nómina de clérigos escritores se vería ampliamente reforzada.

Un último punto a subrayar es la destacada presencia de las mujeres como actoras de la documentación.

Así, las encontramos como intitulantés únicas, en el caso de Fakilo, dotando una comunidad monástica en Asturias (doc. 2), o como Vistrilo, estableciendo una permuta en Pontevedra (doc. 17). Por otra parte, dos mujeres, Vilesida y Esmefara son quienes hacen la venta de unos bienes en Niao, Asturias (doc. 16). O las que intervienen junto a su marido, pero precediéndole en la intitulación como ocurre con Daildi, que junto a su marido David realiza dos ventas en Piasca (docs. 5 y 9), o Argilo, que junto a su marido Félix, vende unos bienes en Aceñaba, en Cantabria (doc. 11); o en otro caso, con su hijo, como hacen Nunilo y Bonelo en una venta en Castro Torío, en León (doc. 27); o en otros casos, siguiendo en la intitulación a su marido, como Sigerico y Canteza que realizan una donación en León (doc. 25), o Donadeo y Egilo, que realizan una venta en Abellar, León (doc. 28). O en un grupo más numeroso, como es el caso de Fradegunda, que es la única mujer que participa junto a siete presbíteros en el *placitum* de Pontearas (doc. 29).

Las encontramos también como destinatarias, tal y como ocurre con domna Fredesinda, que recibe una donación por parte del matrimonio formado por Sigerico y Canteza (doc. 25). O como las cuatro mujeres: Felici, Gaudiosa, Goisenda y Sendina, que adquieren las tierras en Niao y Viacaba (doc. 16). O que con sus maridos realizan compras, como es el caso de Argemundo y Recoira en Piasca (docs. 15 y 9), de Ermulfo y Alabera en Aceñaba (doc. 11) y de Donadeus y Egilo, que realizan una compra en Abellar, León (doc. 28). Por otra parte, Teodone y Frogildi junto con Gutini y Tenilone

realizan una permuta en Negreiros, Pontevedra (doc. 17), mientras que Hodoario y su mujer Gutina la efectúan en Braga (doc. 22).

Es, por tanto, una presencia frecuente en la documentación que nos habla tanto de mujeres solas como de grupos familiares, e incluso una de ellas con el tratamiento de *domna*.

Han sido, pues, pocos documentos con los que he podido contar para elaborar este trabajo, pero creo que sí se han planteado a lo largo del mismo la diversidad de temas y las sugerencias que seguirán apareciendo según la mirada con que se analicen. Porque hemos podido ver cómo incluso de los dos fragmentos se han podido extraer datos, osados en el primer caso, a la espera de que en algún momento pueda ser leído, e importantes en el caso del segundo, aunque solamente se hayan conservado las suscripciones, dado la cantidad de nombres que aporta y de la clara y detallada suscripción notarial que lo cierra.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrau-Dihigo, Lucien (1919): «Étude sur les actes des rois asturiens (718-910)», *Revue Hispanique*, 46, 1-191.
- Cal Pardo, Enrique (1999): *Colección diplomática medieval do arquivo da Catedral de Mondoñedo. Transcripción íntegra dos documentos*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- Calleja Puerta, Miguel, Ostos Salcedo, Pilar, Pardo Rodríguez, María Luisa y Sanz Fuentes, María Josefa (2018): *Chartae Latine Antiquiores, Facsimile-edition of the Latin Charters. 2nd Series, Ninth Century, Part. CXIV: Spain III, Portugal*. Zürich: Urs Graf Verlag.
- Calleja Puerta, Miguel y Sanz Fuentes, M.^a Josefa (2011): «Fundaciones monásticas y orígenes urbanos: la refacción del documento fundacional de San Vicente de Oviedo», en Gregoria Cavero Martín (ed.), *Iglesia y ciudad: Espacio y poder (siglos VIII-XIII)*. León: Universidad de León.
- Calleja-Puerta, Miguel y Sanz Fuentes, M.^a Josefa (2023): «Los documentos entre particulares en el reino de Asturias y León (c. 870-1030)», *Archiv für Diplomatik*, 69, 355-380.
- Duro Peña, Emilio (1996): *Documentos da catedral de Ourense*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- Floriano Cumbreño, Antonio C. (1949-1951): *Diplomática española del periodo astur. Estudio de las fuentes documentales del reino de Asturias (719-910)*, 2 vols. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- Floriano Llorente, Pedro (1968): *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (años 781-1200)*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- Floriano Llorente, Pedro (1972): «Los documentos reales del periodo astur: su formulario», *Asturiensia Medievalia*, 1, 157-176.
- García Larragueta, Santos A. (1962): *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- Guerra, Antonio J.R. (2003): *Os diplomas privados em Portugal dos séculos IX a XII. Gestos e atitudes de rotina dos seus autores materiais*. Lisboa: Universidade de Lisboa.
- Herculano, Alexandre (1868): *Portugaliae Monumenta Historica, a saeculo octavo post Christvm usque ad qvintvmdecimvm*. Diplomata et chartae, vol. I, fasc. I, Olisipone, Typis Academicis.
- Mínguez Fernández, José María (1976): *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*. León: Archivo histórico Diocesano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León.
- Pardo Rodríguez, María Luisa y Velázquez Soriano, Isabel (2018): «*Epistulae* y género epistolar en la documentación del poder real. Noroeste peninsular (siglos IX-XII)», en Héléne Sirantoine (coord.), *Epístola 2. La lettre diplomatique: écriture épistolaire et actes de la pratique dans l'Occident latin médiéval*. Madrid: Casa Velázquez, 27-42.
- Ruiz Asencio, José Manuel (2004): «Notas sobre el trabajo de los notarios leoneses en los siglos X-XII», en *Orígenes de las lenguas romances en el reino de León: siglos IX-XII*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», vol. I, 87-118.

- Sáez, Carlos y González de la Peña, María del Val (2007): *La Coruña. Fondo Antiguo (788-1065) I*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Sáez, Emilio (1987): *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230) I (775-952)*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León.
- Santos, María José Azevedo (1994): *Da visigótica à carolina. A escrita em Portugal de 882 a 1172. Aspectos técnicos e culturais*. Lisboa: FCG-JNICT.
- Sanz Fuentes, María Josefa (2006): «El documento de Fakilo (803): estudio y edición», en *Estudos em homenagem ao Professor Doutor José Marques*, vol. IV. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 31-40.
- Sanz Fuentes, María Josefa (2011): «La *impaginatio* en la documentación astur», en María Encarnación Martín López y Vicente García Lobo (coords.), *Impaginatío en las inscripciones medievales*. León: Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 117-132.
- Sanz Fuentes, María Josefa y Calleja Puerta, Miguel (2006): *Litteris Confirmetur. Lo escrito en Asturias en la Edad Media*. Oviedo: Cajastur. Obra Social y Cultural.
- Vaquero Díaz, María Beatriz y Pérez Rodríguez, Francisco Javier (2010): *Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» – Caja España de Inversiones.
- Vázquez de Parga, Luis (1950): «Los documentos sobre las presuras del Obispo Odoario de Lugo», *Hispania. Revista española de Historia*, X, 635-680.

APROXIMACIÓN A LOS PREÁMBULOS EN LA DOCUMENTACIÓN DEL MONASTERIO DE SAHAGÚN (857-1157)

FRANCISCO J. MOLINA DE LA TORRE
Universidad de Valladolid

INTRODUCCIÓN

Desde los primeros pasos de la Diplomática, el preámbulo de los documentos ha sido objeto de atención (Toustain-Tassin 1757: 626), analizándolo sobre todo como «exordio» a la luz de la retórica (Giry 1975: 557). Desde esa perspectiva comienza su análisis Laffón Álvarez, ocupándose del tema de la retórica en el contexto del discurso diplomático, a la par que reconoce que este tipo de fórmulas «para los documentos jurídicos fue potestativa y dependió del criterio del autor o del formulario que le sirvió de molde» (1989: 146).

La compleja relación del preámbulo de los documentos alto y plenomedievales con el mundo de la retórica llevó a Fichtenau (1957: 16-21) a reconocer que «la práctica oratoria y la teoría erudita en la Edad Media occidental aportan pocos conocimientos sobre la naturaleza y los orígenes de la arenga» y señaló que «en el origen del proemio y la arenga está la palabra hablada, no la escrita», llegando a hablar de «sermón arenga» (*Predigtarenga*) por su proximidad con la homilía en algunas ocasiones.

Por otro lado, al no ser parte esencial de los documentos, se ha dicho que son banales (Giry 1975: 557) o superfluos (Zimmermann 1975: 51), frente a lo que han surgido voces que insisten en el valor de estas fórmulas «inútiles» (Agúndez San Miguel 2010), reconociendo que en ellas podemos encontrar material de interés para la historia de las mentalidades (*cf.* Avril 1990, Wolfram 1995, Calleja Puerta 2018b). En cualquier caso, conviene recordar la reflexión conclusiva de Giry sobre el uso de los preámbulos:

L'emploi qu'on peut faire doit être déterminé par une étude critique préalable. Cette étude, presque toujours très délicate, serait facilitée si l'on pouvait avoir

une table méthodique de ces morceaux et une liste alphabétique de leurs *initia*, qui permettraient les comparaisons et la recherche des sources (1975: 546).

Siguiendo dichas apreciaciones, en este trabajo pretendemos hacer un estudio crítico de los preámbulos que hallamos en los documentos custodiados en el monasterio de Sahagún entre el siglo IX, cuando aparecen los primeros documentos vinculados en última instancia al monasterio, y 1157, fecha de la muerte del rey Alfonso VII.

1. LOS DATOS: PREÁMBULOS EN LA DOCUMENTACIÓN DEL MONASTERIO DE SAHAGÚN

A partir de los cuatro libros editados por José María Mínguez Fernández (1976), Marta Herrero de la Fuente (1988a, 1988b) y José Antonio Fernández Flórez (1991)¹, hemos analizado un total de 1326 documentos datados entre el 9 de septiembre de 857 y el 13 de febrero de 1157. De ese total, hemos considerado 303 preámbulos (no hemos incluido en nuestro análisis la fórmula *placuit mihi atque conuenit, nullo cogentis imperio nec suadentis articulo sed propria mihi accessit uoluntas*, más proxima a lo que sería la *expositio* que al preámbulo en sí). Ello supondría que algo más de un 22% del total de documentos considerados contenían preámbulo. La cifra se aproxima a la que ofrece Mauricio Herrero Jiménez (2004: 367) en el caso de la documentación de la Catedral de León (cerca de un 19 %), aunque no concuerda con la ofrecida por Leticia Agúndez (2010: 869-870) en su estudio sobre Sahagún (ella habla de un 32 %)².

En todo caso, antes de proseguir, hay que tener en cuenta dos problemas que presenta la documentación que manejamos. El primero se refiere a la cronología y a la presencia de copias entre los documentos más antiguos del monasterio. Así, Fernández Flórez (2005) revisó algunos de los documentos incluidos como originales en la edición de Mínguez Fernández y retrasó su cronología. No obstante, en algunos casos, la datación propuesta es imprecisa para un estudio por décadas como el que hemos hecho, pues cuatro documentos reales los data entre la segunda mitad del siglo XI y la primera década del XII, y cuando trata de «otras manos» señala que dieciocho documentos son copias, pero no brinda una fecha concreta para ellas. El segundo problema deriva

1. A lo largo del texto citaremos los documentos de la colección diplomática colocando entre paréntesis el número asignado en los cuatro libros mencionados.

2. La discrepancia puede explicarse, en primer lugar, por el hecho de haber considerado como preámbulo la fórmula anteriormente mencionada, muy habitual en la documentación, y, en segundo lugar, por el hecho de que su análisis abarca hasta 1230 y la presencia de documentos reales con preámbulos se incrementa a partir de la segunda mitad del siglo XII.

de que muchos documentos incluidos en la colección diplomática del monasterio hasta 1110 están tomados del *Becerro gótico de Sahagún*. Ya Herrero de la Fuente y Fernández Flórez (1995), Serna Serna (2007) y Agúndez San Miguel (2017) han reflexionado sobre la actuación de Munio al componer el Becerro. En este sentido, analizando los 157 documentos que tienen preámbulo conservados en el AHN, se observa que 66 de ellos no fueron copiados en el Becerro por diversas razones (proceden de monasterios que aún no se habían incorporado al cenobio leonés, recogen cartas de dote, etc.). De los restantes, copia fielmente 49 de ellos (poco más de un 53 %), omite por completo el preámbulo en 20 de ellos (en torno a un 22 %), lo altera –bien ligera o bien radicalmente– en 21 ocasiones y lo amplía una vez. Por ello, hemos de advertir que los datos y las cifras que presentamos probablemente no respondan por completo a la realidad, si bien sí permiten fijar tendencias.

Comencemos analizando la presencia del preámbulo en los documentos desde una perspectiva cronológica. Las gráficas que se obtienen al analizar el número total de diplomas y el número de documentos que contienen preámbulo no permiten sacar demasiadas conclusiones.

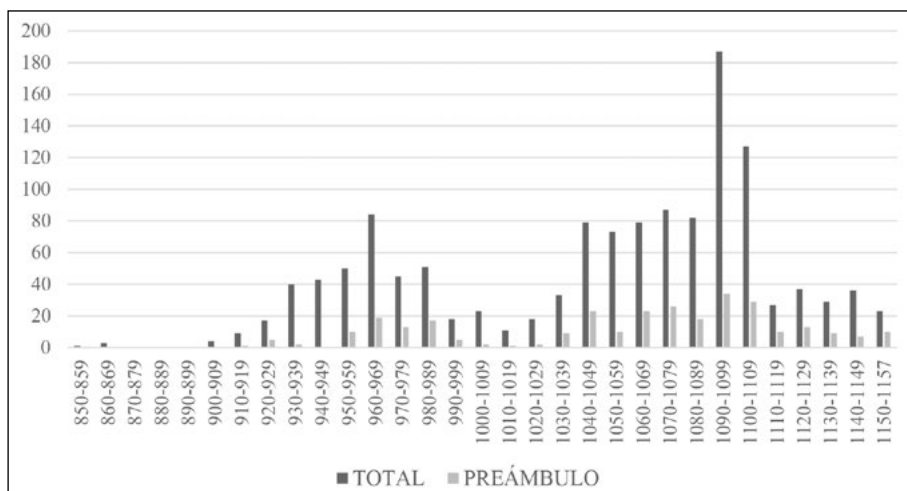


Figura 1. Número total de documentos y preámbulos en la documentación de Sahagún

Se advierte, en cualquier caso, un notable descenso en el número de preámbulos en la primera mitad del siglo XI, con valores inferiores al 12 % entre el 1000 y el 1030, en comparación con lo sucedido décadas anteriores. Por otro lado, pese a que, a partir de 1110, se produce una notable reducción en la cifra de documentos conservados en el monasterio de Sahagún, el número de preámbulos

aumenta por lo general a lo largo del siglo XII, de tal modo que normalmente más del 30 % de los documentos de esa centuria presentan preámbulo.

Si atendemos al tipo de documentos que contienen preámbulo, la inmensa mayoría corresponden a donaciones (por encima de un 87 %). Como es de esperar, dentro de las donaciones, la parte más importante (un 50 %) la constituyen las donaciones de bienes al propio monasterio de Sahagún, mientras que las dirigidas a otros centros monásticos suponen un 17 % del total. Menos frecuentes son las donaciones *post mortem* (bien al monasterio de Sahagún o a otro cenobio) y la entrega personal en cuerpo y alma (que representan un 7 y un 5 % respectivamente). Hay un único caso en el que lo que se entrega al monasterio es una hija para que sea monja en San Pedro de los Molinos (doc. 950). Más importantes son las donaciones entre individuos, que suponen un 21 % del total. En este caso, además, el preámbulo empleado se aproxima más al de otros tipos documentales, pues, frente al preámbulo de carácter religioso propio de las donaciones a monasterios, aquí se emplea por lo general una arenga de tipo diplomático vinculada a las fórmulas visigóticas. Esa misma arenga va a documentarse en el caso de las ventas, el siguiente tipo más habitual en la documentación sahadunense. Asimismo, permutas, pactos, etc., que tienen una presencia muy residual en la colección, presentan un preámbulo parecido. Otro tipo documental habitual son las dotes (docs. 207, 439, 704, 729, 886, 895, 975), algunas de las cuales presentan una arenga de tipo religioso en la que se citan textos tomados del libro del Génesis y de la correspondencia paulina.

Ello se corresponde con lo que hallamos en otros territorios. Así, en su análisis de la documentación de la sede leonesa, Herrero Jiménez (2004: 368-402) señala, para el caso de las arengas con citas bíblicas, que la mayor parte corresponden a donaciones (más del 88 %). Asimismo, en el estudio de Zimmermann sobre la arenga en el mundo catalán entre los siglos X y XII, se nos recuerda que «los preámbulos de la primera categoría [...] caracterizan por lo general tres tipos de documentos de la vida cotidiana: las donaciones, los testamentos, las dotes» (1974: 53). En el estudio de Laffón Álvarez (1989), que ofrece una panorámica geográfica y cronológica más amplia –y, por consiguiente, menos precisa–, en torno a un 65 % de los documentos que cita son donaciones, si bien muchos documentos posteriores a 1150 son confirmaciones reales de donaciones anteriores.

Mucho más debatido es el tema de la clasificación de las arengas atendiendo a su propia tipología. Canellas López (1979: 107-108) hablaba de cuatro tipos: diplomáticos –que insisten en el valor de la escritura como garantía jurídica de los negocios–, éticos –que remiten a concepciones religiosas de la vida–, jurídicos de carácter público –referidos a la ley y la justicia– y jurídicos de carácter privado –que tratan del propósito de las leyes y costumbres que los regulan–. Por su parte, Laffón Álvarez (1989: 147) distinguió seis modelos distintos:

jurídicos (con consideraciones sobre las leyes), bíblicos (cuando incluyen citas bíblicas), éticos (cuando remiten a ideas morales y aleccionadoras), tópicos (cuando recogen ideas propias de los *topoi* retóricos), diplomáticos (que insisten en la necesidad de poner las cosas por escrito) y los alusivos a «la guerra divina contra el Islam». Martín López (1995: 320 n. 4) habla de las diversas clasificaciones de las que han sido objeto los preámbulos, indicando que las más tradicionales distinguían «filosóficos, religiosos y evangélicos o bíblicos», mientras que, recogiendo lo dicho por Laffón Álvarez, nuevos estudios amplían el número de categorías. Herrero Jiménez (2004: 366-367) establece tres grandes categorías (religiosos, diplomáticos y jurídicos), a las que añade «algunos que pueden ser calificados como históricos». Posteriormente, Agúndez San Miguel (2010: 870) dice retomar los criterios de Laffón Álvarez, pero solo habla de preámbulos éticos, de contenido bíblico y diplomáticos (los cuales subdivide a su vez en aquellos de procedencia real y particulares).

Es difícil, en cualquier caso, realizar distinciones demasiado netas entre los preámbulos de un tipo y otro. La propia Laffón Álvarez reconoce el carácter no estanco de cualquier clasificación, afirmando que las arengas «se pueden incluir a la vez en uno u otro grupo: un mismo preámbulo puede contener citas bíblicas y aportar al mismo tiempo un mensaje moral o alguno de los tópicos al uso» (1989: 147). En este trabajo, a fin de simplificar, distinguiremos tres grandes tipos: los jurídicos (que remiten a la ley), los diplomáticos (que insisten en el valor de la escritura) y los religiosos (que aluden a la concepción religiosa de la vida y dentro de los que incluimos aquellos que citan textos bíblicos).

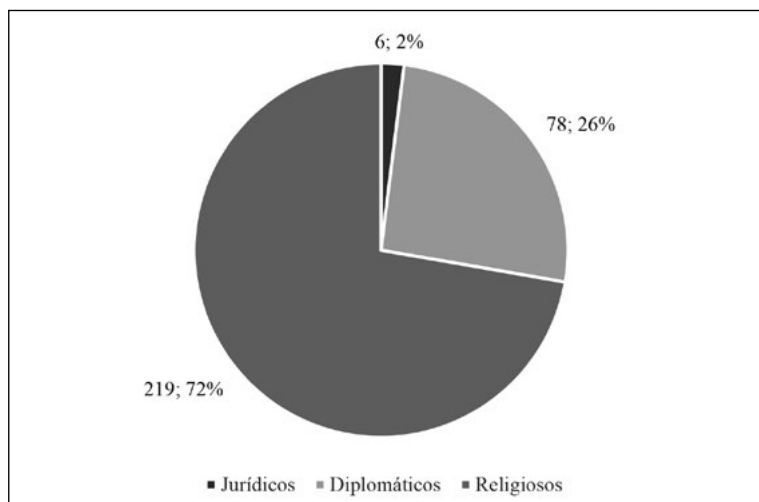


Figura 2. Tipología básica de preámbulos

El primer grupo es el más reducido, pues solo contamos con seis preámbulos que se ajusten a esta categoría³. Mayor importancia tienen las arengas diplomáticas, aquellas que recuerdan el valor de la escritura al consignar por escrito los hechos jurídicos. A esta categoría podemos asignar 78 preámbulos, la mayor parte de los cuales, no obstante, remite a la conocida fórmula visigótica (n.º XXX) a la que nos referiremos más adelante⁴. Además, tres documentos de la mano de *Monnius* recogen la fórmula *haec est agnitio* (1089, 1180, 1182), otros dos comienzan con *licet ementis* (1095, 1145) y cuatro tienen formulaciones diversas: 1002, 1179 –que recoge un texto procedente de la tradición visigoda (*licet largiente lege commutationis ordo...*; cf. Canellas López 1979: 153)–, 1314 –un documento de Alfonso VII cuya arenga habla de la importancia de la escritura, conectándolo con la autoridad imperial⁵– y 1316. Finalmente, son los preámbulos de carácter religioso los que constituyen la inmensa mayoría (en torno a un 71 %) en la documentación sahadunense. Además, dentro de los 213 preámbulos que forman parte de esta categoría, 114 incluyen citas bíblicas expresas.

2. LOS COMPONENTES DE LOS PREÁMBULOS

Señala Agúndez San Miguel –hablando hasta 1230– que hay más de 170 variantes de preámbulos y que de ellas «solo un 25 % aproximadamente se emplean en más de una ocasión» (2010: 870). Por ello, el estudio del preámbulo en su conjunto resulta poco útil y es mejor centrarse en unidades más pequeñas. En su estudio de las fórmulas visigóticas, Miguel Calleja Puerta, siguiendo las intuiciones del profesor García Gallo, plantea si habría que hablar de fórmulas o cláusulas:

La disolución progresiva de las fórmulas en los siglos X-XI reduce su influencia al empleo de cláusulas particulares, siendo muy raro el uso de fórmulas enteras. Un paso más viene dado por la acumulación de cláusulas de origen distinto en un mismo documento o la intercambiabilidad de una misma cláusula entre distintos tipos documentales (2018a: 60).

Parece más útil, por tanto, considerar las diferentes piezas que componen los preámbulos que encontramos en la documentación de Sahagún, de modo que seguidamente consideraremos los principales componentes de los preámbulos.

3. Se trata de los siguientes diplomas: 6, 25, 179, 1008, 1136, 1314. Además de aquellos en que se cita más o menos textualmente la *lex wisigothorum* (que veremos más adelante), el 1008 recoge un texto presente en las *Formulae andecauenses* 58.

4. Cf. *infra* el listado en las notas 11 y 12.

5. El preámbulo dice: *sic etiam iusticie ratio exigit ut ea que a regibus siue ab imperatoribus fiunt scripto firmentur, ne a temporum diuurnitate obbiuioni (sic) tradantur*.

2.1. Citas bíblicas

Uno de los elementos mejor conocidos y más importantes que integran los preámbulos son las citas bíblicas, las cuales, según hemos visto, han dado pie para crear una categoría propia, los bíblicos. Nos referimos aquí a citas textuales introducidas por fórmulas como *monentem (sic) nobis propheta, audiente propheta qui ait, Dominus dicens*, etc., porque existen ecos escriturarios en otros textos que el autor no presenta como citas propiamente dichas⁶. Presentamos a continuación unas tablas donde aparecen las citas bíblicas que hemos logrado identificar y el número de documento.

CITAS DEL ANTIGUO TESTAMENTO	
Texto bíblico	Número de documento
Gn 1, 28	207, 439
Gn 2, 24	439, 1293
Ex 23, 15	164, 192, 285
1 Cr 29, 14	22, 31, 39, 70, 114, 128, 129, 144, 164, 165, 196, 219, 228, 258, 259, 261, 266, 271, 290, 298, 316, 329, 337, 347, 359, 381, 474, 475, 479, 482, 498, 502, 503, 504, 510, 512, 513, 520, 521, 531, 532, 544, 547, 549, 554, 572, 609, 611, 619, 629, 640, 643, 654, 671, 699, 724, 742, 774, 794, 816, 864, 921, 987, 1072, 1127, 1137, 1196
1 Cr 29, 15	261, 381, 475, 1278
1 Cr 29, 18	864
Is 1, 18*	261, 330, 331, 381, 429, 480, 519, 610, 654
Is 40, 6	794, 1204
Is 45, 22	330, 331, 480, 519, 654
Is 66, 1	257, 402
Jr 29, 6	439
Zac 1, 3	653

6. Por ejemplo, remitiendo a la creación, leemos *dum in principio Dominus noster Ihesus Christus cuncta generaliter ordinase, se fecit Deus ad emagine et ad similitudine sue, fabrigauit nomine Adam* (439) y, en una clara referencia al conocido texto del primer libro de las Crónicas, un documento atribuido a Alfonso III reza *sed quia Dei sunt homnia et que de manu illius accepimus parva ex multis illi offerimus* (8).

CITAS DEL ANTIGUO TESTAMENTO	
Texto bíblico	Número de documento
Sal 38, 7	261, 475, 643
Sal 48, 8-9	165
Sal 49, 10.12	128, 164 (solo Sal 49, 12), 266
Sal 75, 12	114, 130, 144, 164, 165, 190, 192, 219, 258, 261, 271, 329, 381, 498, 502, 504, 643, 864, 869, 921, 987, 1072, 1111, 1220
Sal 83, 5	228
Sal 87, 11	671
Sal 88, 29	219
Sal 113, 17	261, 381, 475, 643
Sal 136, 8	221, 245, 298
Prov 3, 9	114, 130, 164, 165, 192, 474, 521
Eclo 3, 33	1320
Eclo 35, 11	114, 221, 474, 521

CITAS DEL NUEVO TESTAMENTO	
Texto bíblico	Número de documento
Mt 5, 33	950
Mt 6, 20	914, 1199, 1233, 1264
Mt 10, 42	1233
Mt 19, 6	1293
Mt 19, 29	1220, 1233
Mt 25, 13	990, 1038
Mc 13, 33	990, 1038
Lc 6, 38	22, 23, 70, 129, 196, 259, 290, 482, 498, 503, 512, 513, 515, 520, 531, 532, 549, 609, 610, 611, 619, 629, 640, 667, 671, 699, 774, 814, 816, 897, 898, 914*, 948*, 957, 1127, 1137, 1196
Lc 9, 23	257, 402
Lc 11, 41	1264
Lc 12, 33	1233

CITAS DEL NUEVO TESTAMENTO	
Texto bíblico	Número de documento
Lc 16, 9 ⁷	911, 1199
Lc 18, 22	257, 402
Jn 10, 30 + Jn 14, 9	257, 402
Rom 10, 10	175, 176
1 Cor 12, 29	1233
Gal 6, 10	1312, 1319
Ef 5, 31	439, 1293
1 Tes 4, 14	114, 474, 521
1 Tim 5, 14	207
Ti 1, 16	175, 176

Como se puede advertir, hay un uso casi parejo del Antiguo y del Nuevo Testamento (25-22). Quince referencias aparecen en una única ocasión, mientras que el resto se repite en más de un preámbulo. Como es de esperar, su uso es más habitual en el caso de las donaciones a centros monásticos, aunque también las encontramos en dotes y en pactos monásticos. El recurso a la Biblia en las arengas del monasterio sahadunense decae notablemente a partir de mediados del siglo XI. Si entre los años 901 y 1050, el número de citas en los preámbulos asciende de un 9,6 % en el periodo 901-950 a un 19,5 % entre los años 1001 y 1050, las cifras vuelven a descender en la segunda mitad de la undécima centuria (9,03 %) y aún más entre los años 1101 y 1157 (7,01 %).

En todo caso, es muy probable que los textos no se tomaran directamente de la escritura, sino que pasaran por el tamiz de la liturgia. 1 Cr 19 se empleaba como un cántico en la liturgia mozárabe de los laudes del sábado de la segunda semana de cuaresma (PL 86, 373D-374B)⁸. Dado el contexto original del pasaje, en el que el rey David, ante su muerte inminente, encarga a su hijo Salomón la construcción del templo y bendice a Dios por la generosidad del pueblo de Israel, es comprensible su reutilización en aquellos documentos en los que se dona algo a una iglesia o monasterio⁹. Otro texto (*de sua*

7. Se trata de una cita cuyo uso probablemente se deba a la influencia cluniacense, pues no se documenta en ningún otro fondo leonés y castellano de la época, mientras que estaba muy extendida en los diplomas del cenobio francés desde el siglo X (Bernard y Bruel 1876, n.ºs 153, 321, 875...).

8. Lo encontramos, por ejemplo, en un *Liber Misticus* silense hoy en Londres: British Library, Add. Ms. 30846, f. 124r.

9. De hecho, al parecer, una de las inscripciones perdidas de San Salvador de Oviedo, recogidas en el *Liber Testamentorum* aludía a este texto (cf. García de Castro Valdés y Valdés Gallego 2020: 226).

dignanter laudes persolbimus), atribuido al profeta en los docs. 165 y 285, tiene ecos del mundo visigodo y mozárabe: al comenzar el concilio de Mérida de 666 encontramos fórmulas como *debitas laudes persoluimus omnipotenti Deo* (praef.) o *Patri et Filio et Spiritui Sancto debitas persoluimus laudes* (n.º 23), mientras que un himno litúrgico mozárabe, *Noctis tempus iam praeterit*, en su décima estrofa dice: *gallo canente uenimus, laudes Deo persoluimus* (Londres, BL Add 30851, f. 178v). De hecho, la inmensa mayoría de las citas incluidas remiten a versículos que se cantaban y que aparecen en los libros litúrgicos del momento (BRAH, cod. 18; Toledo 44-2; Londres, BL Add. Ms 30846...).

Asimismo, creemos posible que la combinación de determinados textos ya se hubiera producido antes de la redacción del preámbulo. En ese sentido, recordando la idea del «sermón arenga» de Fichtenau, existen homilías donde encontramos la mezcla de citas que aparece en estos preámbulos. A modo de ejemplo, el sermón 390 de san Agustín (PL 39, 1705-1706) ya había combinado Sal 38, 7, Mt 6, 20-21 y Lc 6, 38, y la homilía 53 de Rabano Mauro (PL 110, 97-99) también recurría a Mt 6, 20-21 y Lc 6, 38, a los que se añadía Lc 11, 41.

2.2. Leyes visigodas

Junto a la escritura, los preámbulos sahadunenses hacen mención explícita de textos tomados de las leyes godas, introduciéndolos mediante fórmulas como *itaque lex dicit gotorum* o *denique canet lex gotorum*. No obstante, las citas no se corresponden exactamente con las leyes que mencionan, sino que las adaptan para que se ajusten al contenido del diploma. En un documento fechado en 1097, leemos *ualeat donacio sicut et empcio*, expresión que remite a LV 5, 4, 1, que reza *ut ita ualeat commutatio, sicut et emtio*. De este modo, se ha transformado el texto de la ley relativa a los intercambios o trueques para hacer que se refiera a las donaciones, en consonancia con el tenor del diploma, la donación por parte de la condesa Ildonza de un solar cerca del monasterio de San Salvador a Pascual Cítiz y a sus hijos (1008)¹⁰.

El segundo texto legal que aparece citado en los preámbulos del monasterio de Sahagún corresponde a LV 5, 2, 6: *Res donate, si in presenti tradite sunt, nullo modo repetantur a donatore*, que remite a la irrevocabilidad de la donación hecha en presencia de donante y receptor. Sin embargo, como en el caso anterior, la cita en absoluto es textual. Por ejemplo, el preámbulo del documento por el que Fronilde Ovéquiz vende a Martín Fróilaz una corte en

10. A juicio de Bedera Bravo (2016: 22-23), los documentos en ocasiones descubren «la intención del donante de asimilar donación con compraventa con expresiones del tipo *donamus uel concedimus*» y de modo «aún más explícito cuando los propios documentos alegan la *lex visigothorum* como fuente de autoridad», tal como sucede en el documento sahadunense.

Villaceid comienza diciendo: *Denique canet lex gotorum ut rem tradita sit nullo modo repetatur ab ore et pre testes scripture ligauile firmitatis* (1090), mientras que el diploma de la venta de Pedro Víviz y su mujer a Martín Pérez, fechado en 1106, declara: *Itaque lex dicit gotorum: «Rem si in presenti tradita sit ut dator de re sibi iure possessa tribuat in presenti coram testes et ulterius nullo modo repetatur»* (1136). De este modo, a la irrevocabilidad de la donación, se une el tema de la consistencia de la escritura.

2.3. Fórmulas visigóticas

Un tercer componente de los preámbulos son los textos tomados de las fórmulas visigóticas (cf. Gil 1991: 69-112), aunque en este caso no indican la fuente en la que se inspiran. Ya Fernández Flórez (2002) y Calleja Puerta (2018a) se han ocupado de los ecos de dichas fórmulas en la documentación sahuense. Aquí simplemente mencionaremos aquellas fórmulas recogidas en los preámbulos.

Sin duda, la más importante es la fórmula XXX (*Magnus est titulus...*), que, si bien en el formulario visigótico se recoge como *donatio in quamcumque personam*, cambiando el genitivo que acompaña al término *titulus*, la encontramos empleada en ventas (*titulum hereditatis*: 1289; *titulum uendicionis*: 1322), permutas (*titulus donacionis uel commutationis*: 1067), cartas de profiliación (*titulus perfiliationis*: 214, 962), etc. Aparece en 69 documentos de este periodo (hasta 1157). Como la fórmula prescribía, se empleaba generalmente para actos entre personas¹¹ y solamente en nueve documentos remite a donaciones a monasterios¹².

Encontramos elementos de la fórmula VIII¹³ en el preámbulo de siete documentos; los dos primeros (que contienen hasta *cumulauit*) proceden de Piasca (153, 242). El resto aparecen en donaciones al monasterio de Sahagún: en una de Fernando Vermúdez de una heredad en el territorio de Sajambre (271), datada

11. Se encuentra empleada en los siguientes documentos: 178, 194, 206, 214, 318, 365, 370, 492, 634, 636, 652, 674, 675, 676, 684, 685, 689, 690, 692, 705, 706, 715, 717, 718, 728, 733, 737, 783, 788, 795, 819, 825, 860, 866, 873, 887, 917, 945, 959, 983, 985, 1028, 1067, 1084, 1086, 1090, 1109, 1136, 1153, 1168, 1184, 1189, 1198, 1203, 1213, 1238, 1252, 1289, 1318, 1322.

12. La hallamos en una donación al monasterio de San Pelayo (436), dos a San Gervasio (1218, 1242) y nueve a Sahagún (253, 303, 716, 1020, 1055, 1057, 1068, 1129, 1298).

13. El texto completo de la fórmula dice: *Piaculorum meorum cupiens expiare flagitia et peccatorum meorum oneris pregrauationem a orationum uestrarum desiderans adiutorio subleuari, parua pro magnis, offero munuscula. Nullius quidem in hoc seculo hominum uos indigere censum scimus quia iam per sanctificationem Dominus noster suo in regno propitio ditatos munere cumulauit, ergo pro luminaria eglise uestre adque stipendia monachorum uel subsidia pauperum uel quia in aula beatitudinis uestre cotidianis diebus deseruire uidentur.*

en 973, la fórmula se halla bastante modificada, incluyendo en el preámbulo las citas de Sal 75, 12 y 1 Cr 29, 14, mientras que en otra de 980 la fórmula también está alterada, pero es más completa y no está vinculada a ninguna cita bíblica (308). En torno a un siglo más tarde, encontramos la fórmula íntegra en dos donaciones a Sahagún realizadas por el escriba *Petrus* (695, 770). La última vez que aparece (774), en un documento de 1079 realizado por *Romanus*, se halla muy resumida y en el preámbulo se incluyen las citas de Lc 6, 38 y 1 Cr 29, 14.

La fórmula II (*incertum uitae tempus...*) la hallamos en cuatro documentos, tres de los cuales están vinculados con el monasterio de San Salvador de Nogal (955, 982, 1164). Los dos primeros, datados en 1095 y 1096, están elaborados por un escriba llamado *Petrus* y presentan ligeras variantes entre sí. El segundo (1096) y el tercero (1108), ambas donaciones de Jimena Alfonso, presentan el mismo tenor, si bien el primero ha sido escrito por *Petrus* y el segundo por *Artallus*. ¿Hay que suponer que disponían en el monasterio de un formulario utilizado a lo largo del tiempo por escribas distintos o es más plausible que la propia Jimena presentara el documento de 1096 y el escriba copiara el preámbulo en el nuevo texto? El otro documento (1165) que contiene la fórmula II, mucho más distante del original, es una donación al monasterio de San Felices.

El preámbulo de un documento fechado en 960, una venta de Fernando Flaínez al monasterio de Sahagún (179), parece hacerse eco de la fórmula XII¹⁴. No obstante, el texto de Sahagún está lejos del original.

Finalmente, la parte inicial –tras la *directio*– de la fórmula XXVII (*cartula commutationis*) es copiada al pie de la letra en una permuta entre Sahagún y Eslonza (727) en 1073. La misma fórmula, aplicada a una donación (*licet largiente lenge donationis*), se incluye en un diploma de 1110 copiado a mediados de siglo (1179).

2.4. Reflexiones ético-teológicas

Otro componente que conforma los preámbulos de la documentación sahuaguense son reflexiones de carácter ético y teológico donde, con frecuencia, aunque no siempre, se insertan las citas bíblicas ya mencionadas. La variedad de fórmulas es enorme, si bien giran en torno a determinados temas, combinándose a veces en el mismo preámbulo.

14. El texto completo de la fórmula reza: *Quamquam in omnibus definitionibus fide sit maxime requirenda oportet tamen ut ea que inter ementem et vendentem aguntur scripture soliditate firmetur ut nec distraentium in postmodum aliqua sit repetitio nec comparatoris qualibet videatur esse formido.*

Probablemente el temor a la condena eterna y el anhelo de obtener el premio de la felicidad eterna sea la idea más repetida en estas reflexiones. Términos como *timere*, *pavescere* o *metus* están presentes en un buen número de preámbulos que reflejan el miedo a las penas eternas en el juicio final¹⁵. Dicho temor se ve agravado por la conciencia del pecado, de manera que, junto a la expresión *piaculorum meorum cupiens expiare flagitia* de la fórmula VIII, son frecuentes los preámbulos que contienen fórmulas como *peccatorum mole depressus*¹⁶, *criminum pregrabatus (sic) et copia peccaminum oppressus*¹⁷ u otras expresiones semejantes. Aunque el recurso a la cita expresa de la escritura (Eclo 3, 33; Lc 11, 41) es tardío, la idea de la limosna como medio para expiar los pecados lo encontramos también recogido en un buen número de diplomas sahagunenses¹⁸.

Otro tema que se repite en los preámbulos es la vacuidad y fugacidad de la vida y obras humanas¹⁹. Se halla fundamentalmente a partir de la última década del siglo XI, insistiendo bien en la brevedad de la vida (*considerantes temporalem uitam modicam esse et uelut fumum festinanter preterire*: 1216), en el carácter repentino de la muerte (*subitanea mors*: 911) o bien en la vacuidad de las obras que no buscan la salvación (*alia enim opera uana sunt et inutilia que sine fructu anime operantvr*: 794).

Para concluir esta breve exposición, conscientes de la existencia de otros temas, nos referiremos a aquellos diplomas cuyo preámbulo remite a la importancia de la fe, incluyendo a veces una especie de confesión de fe (257, 402)²⁰. Junto a ella, dos documentos de Sancho I remiten al fundamento de la fe e incorporan la cita de Rom 10, 10: *corde creditur ad iustitiam confessio autem fit ad salutem*. El resto de diplomas se hacen eco de una fórmula que comienza *sed numquam de Domini diffidus*, bien por sí misma (457, 541) o bien

15. El verbo *timere* aparece en 128, 221, 261, 293, 321, 330, 331, 337, 359, 381, 407, 426, 428, 457, 480, 517, 541, 610, 611, 619, 643, 668, 693, 814, 851, 891, 897, 898, 1185, 1196, 1264; *metus*, en 130, 164, 190, 192, 381; y *pavescere* en 130, 144.

16. Aparece la expresión en los documentos 144, 160, 164, 171, 192, 221, 266, 475, 509, 562, 668, 1111.

17. Las hallamos en los documentos 145, 146, 147, 269, 303, 367, 426, 490.

18. Encontramos referencias a la limosna en 258, 482, 724, 742, 1248, 1264, 1278, 1320. Los documentos 1248 y 1320 son donaciones de Alfonso VII, cuya cancellería recurre a este tema habitualmente en sus preámbulos (cf. Martín Prieto 2013).

19. Esta temática se incluye, entre otros, en los siguientes diplomas: 794, 911, 912, 1069, 1091, 1216, 1233, 1253.

20. La confesión de fe que aparece en la donación de sí que hacen Felicísimo y los monjes de San Sebastián y Santa Gadea al monasterio de Santiago de Valdávila en 970 y en la del obispo de Astorga para el cenobio de Sahagún fechada en 1015, con ligeras variantes entre ambos documentos, reza: *credimus Patrem ingenitum et Filium genitum, Spiritum Sanctum ab utroque procedentem; filium sola carnem de virginem suscepisset et in mundo pro salutem omnium ipse credenzium benise et de Patrem et Spiritum Sanctum nuncquam recessisse*.

incluyéndola en un preámbulo más amplio donde se inserta, entre otras, la cita de 1 Tes 4, 14 (114, 474). Se trata, no obstante, de un tema que paulatinamente parece perder importancia, de manera que no lo encontramos en preámbulos posteriores a 1050.

2.5. Un estudio de caso: la fórmula *licet primordia*

La fórmula *licet primordia bonorum operum*²¹ la encontramos en catorce diplomas sahadunenses²², pero no ha sido documentada en otros fondos como el de la Catedral de León, el de San Millán de la Cogolla, el de los Condes de Barcelona, etc. Los dos primeros documentos de Sahagún (7, 8) son donaciones de Alfonso III que han llegado a nosotros en copias claramente posteriores²³. La misma expresión la encontramos además en otros dos documentos del último monarca astur, uno del año 900 dirigido a la iglesia de Orense (Floriano Cumbreño 1951: II, 269-277) y otro del 908 para San Salvador de Oviedo (Valdés Gallego 1997). La falsedad de los cuatro documentos arroja dudas sobre el origen de la fórmula: ¿aparecía esta en la documentación de dicho rey o es un añadido realizado cuando se confeccionaron los diplomas décadas o siglos más tarde? A nuestro juicio, no habría que descartar de antemano su presencia en diplomas de la época de Alfonso III.

El primer documento original en el que encontramos la fórmula data del año 922, una donación a Sahagún por parte del confesor *Ermegildus* y sus compañeros de la iglesia de San Emiliano en el valle del Cea (29). El texto se aparta en su parte final del tenor que aparece en los diplomas de Alfonso III, remitiendo a la ofrenda que hacen los mencionados *fratres* por la que esperan obtener el perdón de sus pecados y merecer su recompensa el día del juicio. Es

21. El preámbulo completo dice: *Licet primordia bonorum operum que Deo inspirante in mente gignitur iusticie operibus deputetur, tamen ea que maiori cumulo et pociori crescunt in voto ampliori remuneracione expectatur in premio; digne igitur iam sua spei vota in domo celica mansionum multarum collocat qui domum sancte ecclesie restaurat vel in melius construere procurat. Ideo litamus sacris sanctis altaribus vestris pro sustentatione monachorum in domo vestra degentium vel unctorum ibidem advenientium unde peccatorum nostrorum habeamus remedium.*

22. Son los documentos 7, 8, 29, 70, 129, 259, 290, 482, 527, 531, 629, 664, 667, 774.

23. El primero (7) es la donación de 1904 al monasterio de Sahagún del de Sancti Felicis (en Saelices del Río). Se trata de una copia elaborada en el cenobio leonés a finales del siglo XI por la tercera mano de la que habla Fernández Flórez (2007: 140) en su análisis de la documentación real del siglo X. El segundo (8) es una donación más amplia que el mismo rey hace al monasterio de Sahagún en 905, tachada de falsa por Mínguez (1976: 30-37) y considerada por Fernández Flórez una copia de finales del siglo X realizada por la «Mano g» (2007: 140). La única diferencia con el anterior radica en la introducción entre la primera y la segunda frase de una oración adversativa que remite, sin citar expresamente, al texto bíblico de 1 Cr 29, 14: *sed quia Dei sunt homnia et que de manu illius accepimus parva ex multis illi offerimus.*

probable que fuera redactado en Sahagún, pues el rogatario, el presbítero *Vincentius*, no aparece en el listado de los *fratres* que viven en la iglesia donada (*Argemirus, Mehemutus, Donninus presbiter, Iulianus, Ferrus et Vistia*)²⁴.

Creemos que la fórmula podría existir en el entorno de la corte en la primera mitad del siglo X, pues en el año 940 encontramos otro documento original en el que aparece la fórmula: la donación del conde Diego Muñoz a San Román de Entrepeñas (Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez 2000: 45-47). Otro conde, Gonzalo Téllez, en este caso vinculado con Alfonso III, aparecía como responsable de una donación al monasterio de Cardeña en 913, en la que también aparece la fórmula (Fernández Flórez y Serna Serna 2017: II, 374-375)²⁵.

En los diplomas mencionados de Sahagún la fórmula aparece por sí misma con ligeras variantes, mientras que en la documentación posterior se combinará con expresiones y citas conocidas en otros preámbulos. Así, por ejemplo, en la donación de Alfonso IV a Santa Eugenia de Calaveras (70), considerada por Fernández Flórez (2007: 140) una copia de fines del siglo IX, al *licet primordia* (reducido hasta *expectatur in premio*), se le incorpora la fórmula *quia expuncta morte corporea*²⁶; la cita de Lc 6, 38 introducida por *monet enim Dominus dicens*; la fórmula *licet omnia*²⁷; y la cita de 1 Cr 29, 14 introducida por *unde et David talibus satagens operibus dum vota adque donaria sua et populi israhelítici Domino dedicarent dicebat*. Posteriormente se unirá también la

24. Encontramos dos donaciones a Sahagún (115, 116) escritas por *Vincentius* en 949, si bien no podemos estar seguros de que se trata del mismo escriba. Por otro lado, el mismo día (922/05/13) los hermanos de San Emiliano, encabezados en este caso por *Donninus presbiter*, hacen donación de los mismos bienes a San Salvador, pero en ese caso no tenemos constancia de que se emplee la fórmula (aunque se trata de una copia del Becerro, lo que obliga a ser cautos).

25. Respecto a la fiabilidad de la documentación del Becerro Gótico de Cardeña, cf. Fernández Flórez y Serna Serna 2017: I, 335-374.

26. La fórmula dice: *quare expuncta morte corporea de hoc saeculum ad alium transferetur anima, qualis namque illic se peruenire considerat qui hic ad bona peragenda corde et corpore pigritat* (la partícula ilativa inicial varía: *quare, quia, quamobrem...*) y aparece en Sahagún por primera vez en una donación de Ordoño II a Santa Eugenia de Calaveras del año 921 cuya originalidad aún se acepta (Fernández Flórez 2007: 138-139). La encontramos en 22, 23, 31, 70, 196, 259, 482, 512, 520, 527, 531, 549, 611, 640, 667, 671, 816, 1196. El vocabulario (*expuncta morte, hoc saeculum*) podría remitir al *De bono patientiae* de Cipriano, un texto recogido, por ejemplo, en el códice R-II-18.

27. La fórmula íntegra reza: *licet omnia que in hoc mundo ad usum hominis conferuntur a Deo qui creavit omnia ordinantur tamen valde Deo dignum est ut de hoc quod accipit unusquisque in mundo ei a quo accepit ex hoc complaceat pure oblationis instintu; per hoc etenim sibi quisque futura premia cumulat per quod presencia coram Deo digne dispensat*. Aparece en Sahagún por primera vez en la misma donación de Ordoño II, pues es habitual que se combine con la fórmula *expuncta morte* (22, 23, 31, 70, 196, 498, 512, 611, 619, 814, 897). En diplomas procedentes de Piasca la encontramos normalmente unida a la cita de 1 Cr 19, 14 (39, 547), aunque también a la de *expuncta morte* (512). En algunas donaciones de cuerpo y alma al monasterio de Sahagún de mediados del siglo XI se combinan el *licet omnia* y el *licet primordia* (515, 517, 527, 609).

fórmula que comienza *adeo his talibus presentis oraculis* o similar²⁸. En definitiva, desde fines del siglo X hasta el siglo XII el preámbulo introducido por *licet primordia* no ha dejado de expandirse, incorporando citas bíblicas para confirmarlo y dotarlo de mayor autoridad²⁹.

El hecho de que no se empleara esta fórmula extendida en la documentación de Alfonso III, pero sí en diplomas de Alfonso IV (doc. 70), Ramiro II (doc. 129) y Ramiro III (doc. 290), puede apuntar a su creación en aquellos años de esplendor cultural. También su uso por miembros del entorno de la corte favorece la hipótesis de un origen palatino. Finalmente, la propia redacción de lo que parece ser la fórmula original, que no remite al fundador de las iglesias, sino al que *domum sancte ecclesie restaurat vel in melius construere procurat*, podría conectarse con la figura de Alfonso III, de quien la crónica Albedense (doc. 12) dice: *ab hoc principe omnia templa Domini restaurantur*.

28. La fórmula aparece en 31, 39, 70, 129, 196, 197, 290, 482, 498, 512, 515, 520, 527, 531, 547, 549, 609, 629, 653, 774, 816. Desde temprano aparece conectada con algunas de las fórmulas ya mencionadas (*licet omnia*: 31, 70; *licet primordia*: 70, 129); el hecho de que los diplomas de San Salvador de Villacete (611, 619, 814, 897) no la incluyan, en un momento en que la conexión entre ambas ya estaba generalizada en Sahagún, apunta a que no estaba a disposición de los monjes de ese cenobio.

29. Sobre la importancia de la escritura en la confección de diplomas en la España medieval, cf. Barrett 2023: 314-361, quien reconoce que las citas bíblicas eran el gran legitimador y santificaban el registro escrito (p. 314).

BIBLIOGRAFÍA

- Agúndez San Miguel, Leticia (2010): «Memoria y cultura en la documentación del monasterio de Sahagún: la respuesta de las fórmulas “inútiles” (904-1230)», *Anuario de Estudios Medievales*, 40/2, 847-888.
- Agúndez San Miguel, Leticia (2017): «Análisis de las dinámicas de producción formal y funcional en un cartulario tardío: el ejemplo del Becerro Segundo de Sahagún», *Anuario de Estudios Medievales*, 47/2, 499-531.
- Avril, Joseph (1990): «Observance monastique et spiritualité dans les préambules des actes (Xe-XIIIe s.)», *Revue d'Histoire Ecclésiastique*, 85, 5-29.
- Barrett, Graham (2023): *Text and textuality in early medieval Iberia : the written and the world, 711-1031*. Nueva York: Oxford University Press.
- Bedera Bravo, Mario (2016): «Infurción y fórmulas jurídicas de apropiación campesina de la tierra en la Edad Media», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 86, 9-60.
- Bernard, Auguste y Bruel, Alexandre (comps.) (1974 [1876]): *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, I. Frankfurt a.M.: Minerva.
- Calleja Puerta, Miguel (2018a): «Ecos de las Fórmulas Visigóticas en la documentación altomedieval astur-leonesa», en O. Guyotjeannin et al. (eds.), *Les formulaires. Compilation et circulation des modèles d'actes dans l'Europe médiévale et moderne*. Praga: Éditions Karolinum, 43-63.
- Calleja Puerta, Miguel (2018b): «El valor de la escritura en los preámbulos de la Cancillería de Alfonso VII», en C. Reglero de la Fuente (coord.), *Poderes, espacios y escrituras: los reinos de Castilla y León (siglos XI-XV)*. Madrid: Sílex, 179-202.
- Canellas López, Ángel (1979): *Diplomática hispano-visigoda*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- Fernández Flórez, José Antonio (1991): *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (1110-1199)*, IV. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Fernández Flórez, José Antonio (2002): *La elaboración de los documentos en los reinos hispánicos occidentales (ss. VI-XIII)*. Burgos: Institución Fernán González.
- Fernández Flórez, José Antonio (2007): «El fondo documental del monasterio de Sahagún y sus scriptores (siglos IX-X)», en J. I. Ruiz de la Peña Solar (dir.), *El monacato en los reinos de León y Castilla (siglos VII-XIII)*. León: Fundación Sánchez-Albornoz, 125-146.
- Fernández Flórez, José Antonio y Herrero de la Fuente, Marta (1995): «Libertades de los copistas en la confección de cartularios: el caso del Becerro Gótico de Sahagún», en E. Condello y G. de Gregorio (eds.), *Scribi e colofoni. Le sottoscrizioni di copisti dalle origini all'avvento della stampa. Atti del seminario di Erice*. Spoleto: Centro italiano di studi sull'alto medioevo, 301-319.
- Fernández Flórez, José Antonio y Serna Serna, Sonia (2017): *El Becerro gótico de Cardeña: el primer gran cartulario hispánico (1086)*, 2 vols. Burgos: Real Academia Española - Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Fichtenau, Heinrich (1957): *Arenga. Spätantike und mittelalter im Spiegel von Urkundenformeln*. Graz-Köln: Hermann Böhlau.
- Floriano Cumbreño, Antonio C. (1951): *Diplomática española del periodo astur, 718-910. Tomo II : Cartulario crítico*. Oviedo: Diputación Provincial-Instituto de Estudios Asturianos.

- García de Castro Valdés, César y Valdés Gallego, José Antonio (2020): «Las inscripciones perdidas de la basílica altomedieval de San Salvador de Oviedo», *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 33, 223-270.
- Gil, Joannes (1991): *Miscellanea wisigothica*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Giry, Arthur (1975 [1894]): *Manuel de diplomatique*. Ginebra: Slatkine.
- Herrero de la Fuente, Marta (1998a): *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (1000-1073)*, II. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Herrero de la Fuente, Marta (1998b): *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (1073-1109)*, III. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Herrero Jiménez, Mauricio (2004): «La arenga en los diplomas leoneses de los siglos IX a XII», en *Orígenes de las lenguas romances en el reino de León: siglos IX-XII*, II. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 365-406.
- Laffón Álvarez, Luisa (1989): «Arenga hispana: una aproximación a los preámbulos documentales de la Edad Media», *Historia. Instituciones. Documentos*, 16, 133-232.
- Martín López, M.^a Encarnación (1995): «Fuentes para el estudio de la retórica medieval. Los preámbulos en la documentación isidoriana: siglo XI y XII», en M. Pérez González (coord.), *Actas. I Congreso Nacional de Latín Medieval (León, 1-4 de diciembre de 1993)*. León: Universidad de León, 315-321.
- Martín Prieto, Pablo (2013): «Invención y tradición en la cancillería real de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, H.^a Medieval*, 26, 209-244.
- Mínguez Fernández, José María (1976): *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (ss. IX-X)*, I. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Serna Serna, Sonia (2007): «Munio y el becerro gótico de Sahagún: una muestra de su actividad como copista», en J. I. Ruiz de la Peña Solar (dir.), *El monacato en los reinos de León y Castilla (siglos VII-XIII)*. León: Fundación Sánchez-Albornoz, 425-436.
- Tassin, René Prosper y Toustain, Charles-François (1759): *Nouveau Traité de Diplomatique*, vol. IV. París: Guillaume Desprez.
- Valdés Gallego, José Antonio (1997): «La donación otorgada por Alfonso III a San Salvador de Oviedo en el año 908», *Boletín de Estudios Asturianos*, 150, 243-260.
- Wolfram, Herwig (1995): «Political Theory and Narrative in Charters», *Viator*, 26, 39-51.
- Zimmermann, Michel (1974): «Protocoles et préambules dans les documents catalans du Xe au XIIe siècle: évolution diplomatique et signification spirituelle», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 10, 41-76.
- Zimmermann, Michel (1975): «Protocoles et préambules dans les documents catalans du Xe au XIIe s.: évolution diplomatique et signification spirituelle. II: les préambules», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 11, 51-80.

UN FRAGMENTO EN ESCRITURA BENEVENTANA EN LA BIBLIOTECA CAPITULAR DE JEREZ DE LA FRONTERA

JAVIER E. JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILITA
Universidad de Cádiz

Hace ya muchos años que se viene formando por medio de diferentes iniciativas digitales e impresas un auténtico corpus de códices, documentos y fragmentos en escritura beneventana, propia del sur de Italia y la antigua región de Dalmacia durante el período del particularismo gráfico, e incluso, en el caso que presentamos aquí, parte del ciclo de escritura carolina. Baste citar, a modo de ejemplo, los grandes proyectos *Bibliografia dei manoscritti in scrittura beneventana*¹ y *Monumenta Liturgica Beneventana*². Paralelamente a ello, revistas especializadas de ámbito no solo itálico, sino europeo en sentido general, siguen recogiendo continuamente hallazgos, sobre todo, de nuevos fragmentos de escrituras antiguas localizados, la mayoría de las veces, en lugares insospechados o, como poco, escasamente estudiados. Entre ellos figuran, como es lógico, los portadores de esta escritura que se ha visto así privilegiada por la atención que ha recibido y continúa recibiendo hasta hoy.

Precisamente es en este contexto en el que traemos a colación la noticia y el comentario paleográfico de un fragmento en escritura beneventana conservado en la actualidad en la Biblioteca Capitular de la antigua Iglesia Colegial de San Salvador de Jerez de la Frontera. Asimismo, pensamos que su importancia radica también en que los fragmentos en esta escritura, que vienen apareciendo en las últimas décadas, están ayudando no solo a alargar la lista de los códices conocidos desde la época de Elias Avery Lowe³ –más de dos mil ya–, sino a completar el panorama de la cultura escrita de aquellos

1. Università degli Studi di Cassino. <https://bmb.unicas.it/>

2. Pontifical Institute of Mediaeval Studies (Canadá). <https://pims.ca/article/monumenta-liturgica-beneventana/>

3. Lowe (1914).

territorios, de modo que si este trabajo pudiese servir también para aportar novedades a investigaciones paleográficas internacionales, nos daríamos por plenamente satisfechos.

En cualquier caso, este, desde luego, no es el único fragmento con escritura beneventana localizado en España. Ya Lowe recogió en su primer listado manuscritos conservados en El Escorial y en Madrid⁴. Pero desde entonces se ha avanzado mucho al respecto y se han ido publicando sistemáticamente las distintas novedades aparecidas, como hiciera en su día Jesús Alturo para los códices y fragmentos en beneventana conservados en la zona catalana, ordenados y dados a conocer en 1987⁵, o hasta las más recientes, como las últimas aportaciones en 2016 de Elisabetta Caldelli y Valeria De Fraja, que identificaron en la Biblioteca Nacional de España un extenso fragmento que en el inventario general de manuscritos había sido considerado como escritura visigótica⁶.

Por tanto, el fragmento en escritura beneventana que aquí presentamos se une así al listado de aquellos conservados en España, que, si bien no son numerosos en comparación con otros lugares en que, durante los siglos de la Alta Edad Media, se asistió a una mayor conexión cultural con el sur de Italia, colaboran en una mejor comprensión del fenómeno escriturario que supone esta tipificación de la minúscula libraria itálica.

Aparecido en 2018 durante las labores de catalogación y conservación de la Biblioteca Capitular de Jerez de la Frontera, cuya dirección nos había sido encomendada por aquel entonces, nuestro fragmento posee unas medidas de 275 × 225 mm y se encuentra guareciendo un manuscrito griego en papel fechable en el siglo XVI, concretamente unas *Olimpicas* de Píndaro⁷ (fig. 1). Se adhiere al mismo mediante cosido por solapa entre el primer y segundo cuadernillo de la obra. Y, aunque hoy perdido, quedan restos del pergamino de semejantes caracteres paleográficos –apenas tres letras lo delatan– que hubo de guardar la parte posterior.

Su estado de conservación, sobre todo por la afección de hongos, es bastante deficiente por el lado expuesto al exterior (fig. 2), mientras que el que ha permanecido en contacto con el primer folio del manuscrito griego, sin ser óptimo, permite la lectura de la práctica totalidad del texto copiado en él (fig. 3). Esto facilitó rápidamente que nos percatásemos de la –esperable– naturaleza litúrgica del pergamino, no ya por el uso de la doble columna y encuadre

4. Lowe (1914: 338 y 341, respectivamente). Los fondos de hallazgos eran la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo y la Biblioteca Nacional.

5. Alturo i Perucho (1987).

6. Caldelli y de Fraja (2016).

7. Biblioteca Capitular de Jerez de la Frontera, Manuscritos, ms. n. 34. La utilización de fragmentos de pergamino con escritura beneventana como hojas de guarda en manuscritos posteriores no es un fenómeno aislado. Recientemente, se ha dado noticia de semejante recurso aparecido en un manuscrito francés del siglo XVIII. Albiero (2021).



Figura 1

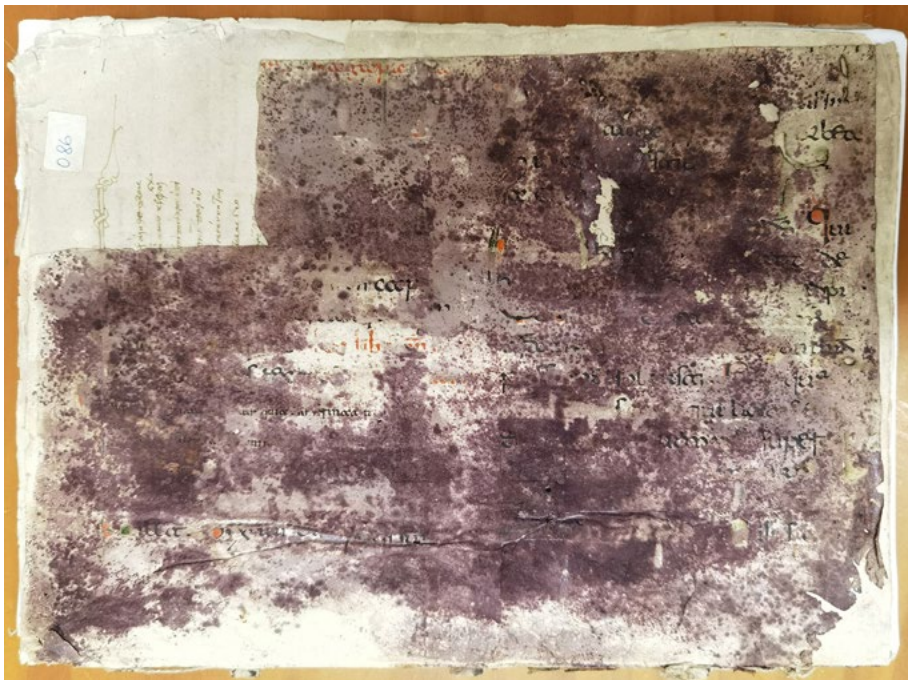


Figura 2



Figura 3

generoso, tan propio de los códices en beneventana⁸, sino porque, justamente, se corresponde con las oraciones del propio de la misa de San Lorenzo o, más probable aún, de las de su octava, ya que en el vuelto se aprecia con cierta dificultad el inicio del nombre *Agapi[ti]*, que en el Sacramentario Leoniano se celebra el 18 de agosto, justo detrás, en efecto, de la octava del mártir de la parrilla.

Y habíamos dicho esperable porque, desde que en 1980 Virginia Brown revisase y ampliase la obra de Lowe⁹, quedó patente que la gran mayoría de códices y fragmentos existentes escritos en beneventana eran litúrgicos en más de un 75 %. Por esta razón, nuestro manuscrito vuelve a confirmar la tesis de la autora de la concepción de la escritura beneventana como escritura litúrgica por excelencia. No en balde, su origen y desarrollo se encuentra estrechamente vinculado a la historia del monasterio benedictino de Montecasino y a sus fundaciones en la zona, entre las que destaca la casa de la misma religión asentada en Bari¹⁰.

8. Lowe (1914: 289-290).

9. Lowe y Brown (1980).

10. Battelli (2015: 120-123). Sin embargo, últimamente se ha ponderado que en esta clericalización de la tradición gráfica en la región tuvo mucho que ver la falta de una política cultural a nivel civil; los ducados de Spoleto y Benevento estaban ciertamente inclinados por completo a los episodios continuos de guerra y conquista. Bassetti (2003).

Adentrémonos, por ende, en el estudio paleográfico de nuestro fragmento, para determinar aspectos principales tales como cronología y procedencia. Al respecto del primero, ¿cuáles son los factores que nos hacen decantarnos por una cronología aproximada teniendo presente que la escritura beneventana se desarrolló entre finales del siglo VIII y finales del siglo XII, e incluso durante el siglo XIII?

Ya Lowe, a principios del siglo XX, estableció cuatro períodos en la evolución de esta escritura, que siguen siendo perfectamente asumibles al presente: el más antiguo, de los primeros inicios, situado entre los siglos VIII y IX; el segundo, de formación, entre los siglos IX y X; el tercero, de perfección, entre los siglos XI y XII; y el cuarto y último, de decadencia, que nos llevaría desde finales del siglo XII hasta concluir la centuria siguiente¹¹. Cada una de estas etapas –con las precisiones cronológicas puntuales que podrían ejercerse a tenor del estudio de los manuscritos aparecidos desde que Lowe escribiese¹²– está caracterizada por unas formas propias, lógicamente dentro de la unidad que impone un mismo ciclo gráfico.

De todos ellos, nuestro fragmento parece ajustarse más a los caracteres propios del período de perfección, si bien es cierto que algunos rasgos tales como la presencia de nexos entre curvas contrapuestas –por ejemplo, *de*, *be*, *pa*, *pe* (figs. 4, 5, 6 y 7)– nos situarían en su segunda etapa, es decir, en algún momento de los dos primeros tercios del siglo XII y con más probabilidad incluso en sus primeras décadas, en consonancia con lo que Lowe advierte para esta fusión de curvas en la beneventana¹³. Aun así, los estudiosos actuales adelantan este fenómeno a la segunda mitad del siglo XI, una fecha igualmente a la que se atribuye en ambas zonas de influencia de la escritura beneventana –acaso prolongada algo más en la de Bari– la paulatina desaparición de la *c crestata*, que en nuestro fragmento aparece en una sola ocasión (fig. 8)¹⁴. ¿Podríamos, quizá por esta conjunción de circunstancias, adelantar a la décimo primera centuria, al menos a sus finales, nuestro fragmento? Es posible.

Cuestión distinta es determinar el centro escriptorio donde pudo ser copiado. Recordemos que en el caso de la escritura beneventana son dos los grandes tipos que surgen en este sentido asociados a sendos centros de producción con sus respectivas áreas de influencia: Montecasino y Bari, con una natural preponderancia del primero sobre el segundo, en buena parte por su condición de casa madre de donde surgen las demás de la región, como habíamos advertido al principio.

Hay que partir diciendo que nos encontramos ante un fragmento bastante complejo de someter a una identificación clara de su origen. Por un lado,

11. Lowe (1914: 41-46 y, especialmente, 122-126).

12. Brown (2000: 389, nota 1).

13. Lowe (1914: 149).

14. Newton (1999: 151-152).



Figuras 4, 5, 6 y 7

se aprecia una redondez general en todo el conjunto gráfico propia del tipo de Bari, pero no así la sutileza en los trazos que se le atribuye; al contrario, el grosor de los mismos y el claroscuro son algunos de los elementos que la asemejan al tipo casinense, si bien no se trata de su variante tipificada (fig. 9). Por esta razón, pensamos que podríamos encontrarnos, primeramente, ante un *scriptorium* no principal y, segundo, situado más o menos a caballo entre las dos principales áreas de influencia de las dos tipificaciones, como quiera que utilice algunos aspectos gráficos de una y otra. Esa región fronteriza, alrededor de las ciudades de Troia y Foggia, es la que señalan Cavallo, Cherubini y Pratesi para la producción de un tipo no bien definido –en buena parte favorecido por la menor repercusión de los monasterios de la Apulia septentrional–, pero que a pesar de ello se mantiene fiel al canon original¹⁵. Esto es lo que evidencia nuestro fragmento¹⁶.

15. Cavallo (1970: 367-368); Cherubini y Pratesi (2010: 316).

16. No es el único que parece presentar los rasgos propios de esta zona periférica. Hemos leído con atención las concomitancias halladas en otro publicado por Germano (2013).

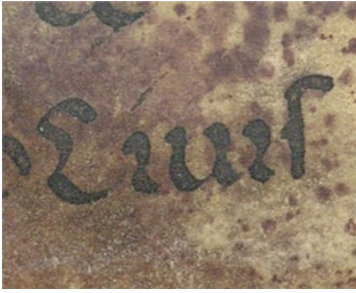


Figura 8

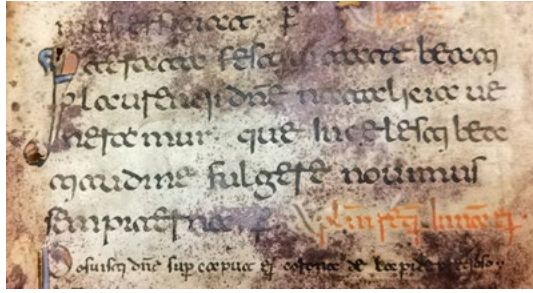


Figura 9

Desde luego, tampoco ayudaría a delimitar el espacio las iniciales secundarias trazadas como letras rellenas, donde las partes cóncavas incluyen un color uniforme: rojizo, verde, amarillo y azul (figs. 10 y 11), pues este recurso es común a ambos centros escriturarios. Lo mismo ocurre para las principales de mayor módulo, que combinan además de varios colores, formas de inspiración vegetal (figs. 12 y 13), sin que lleguen a la exacerbación ornamental que conocieron las miniaturas beneventanas en el período de esplendor auspiciado por el abad casinense Teobaldo¹⁷.

Por lo demás, aparecen de igual modo las ligaduras típicas de la beneventana, particularmente las que lo hacen con la vocal 'i': como la 'f' + 'i' curva, o la 'r', o la 't' + 'i' en forma de beta invertida y, en otro orden, la forma tipificada de *eius* (fig. 14).

Asimismo, dejamos apuntado que la parte del pergamino que hemos analizado y que ha conservado mejor el texto copiado en beneventana debió ser un recto del folio al que perteneció, pues, como antes indicamos, en la otra cara se puede leer parcialmente el nombre Agapito, santo que en el martirologio romano se sitúa al día siguiente de la octava de San Lorenzo.

Por último, determinar el modo en que este manuscrito vino a parar en Jerez de la Frontera también es objeto de la presente investigación. Y, en este sentido, estamos en condiciones de apuntar su traída directa desde Italia, pues el formador de esta Biblioteca, el obispo Juan Díaz de la Guerra (Jerez de la Frontera, 1726 - Sigüenza, 1800), estudió y trabajó largos años en Roma, donde parece que inició su bibliofilia¹⁸. Además, entre los fondos de su librería aparecen otros códices medievales procedentes de monasterios italianos, que refuerzan así la hipótesis planteada. En cualquier caso, dadas estas circunstancias de descontextualización del hallazgo –tanto espacial como cronológica–, nuestro fragmento no podría utilizarse para plantear lo que el

17. Battelli (2015: 133-135).

18. Toribio Ruiz (1991: 10-13).



Figura 10



Figura 11



Figura 12



Figura 13



Figura 14

estudio de estos documentos aporta por añadidura, esto es, el establecimiento de relaciones e influencias culturales entre unos territorios y otros a propósito de la circulación de la escritura en sus diferentes tipos¹⁹; en cambio, ha quedado contrastada su capacidad de contribuir al mejor conocimiento de la escritura beneventana, tanto en su forma y contenido, como en su extensión en el tiempo.

19. Alturo i Perucho (1999: 29). Naturalmente, lejos estamos a partir de este fragmento de plantear correspondencias culturales entre la península itálica y la ibérica, como sí lo han manifestado otros estudios de las últimas décadas. Díaz y Díaz (1995: 24-32); Trouvé (2019).

BIBLIOGRAFÍA

- Albiero, Laura (2021): «Un frammento di breviario in beneventana a Troyes», *BMB. Bibliografia dei manoscritti in scrittura beneventana*, 29, 9-13.
- Alturo i Perucho, Jesús (1987): «Manuscripts i documents en escriptura beneventana conservats a Catalunya», *Studi Medievali*, 28.1, 349-380.
- Alturo i Perucho, Jesús (1999): «La aportación del estudio de los fragmentos y *membra disiecta* de códices a la historia del libro y de la cultura», en Jesús Alturo i Perucho, *Studia in codicum fragmenta*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 11-40.
- Bassetti, Massimiliano (2003): «La tradizione grafica nei ducati di Spoleto e Benevento», en *I Longobardi dei ducati di Spoleto e Benevento: atti del XVI Congresso Internazionale di Studi sull'Alto Medioevo*. Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 383-480.
- Battelli, Giulio (2015): *Lezioni di Paleografia*. Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- Brown, Virginia (2000): «“Where have all the grammars gone?” The survival of grammatical texts in beneventan script», en Mario de Nonno, Paolo de Paolis y Louis Holtz (eds.), *Manuscripts and tradition of gramatical texts from Antiquity to the Renaissance*. Cassino: Università degli Studi di Cassino, 389-414.
- Caldelli, Elisabetta y Fraja, Valeria de (2016): «Uno sconosciuto frammento in minuscola beneventana alla Biblioteca Nacional de España», *BMB. Bibliografia dei manoscritti in scrittura beneventana*, 24, 41-57.
- Cavallo, Guglielmo (1970): «Struttura e articolazione della minuscola beneventana libraria tra i secoli X-XII», *Studi medievali*, 11, 343-368.
- Cherubini, Paolo y Pratesi, Alessandro (2010): *Paleografia latina. L'avventura grafica del mondo occidentale*. Città del Vaticano: Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica.
- Díaz y Díaz, Manuel C. (1995): *Manuscritos visigóticos del Sur de la Península. Ensayo de distribución regional*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Germano, Annangela (2013): «Un nuovo frammento in beneventana dell'Archivio della Basilica di San Nicola di Bari», *BMB. Bibliografia dei manoscritti in scrittura beneventana*, 21, 59-68.
- Lowe, Elias Avery (1914): *The Beneventan script: a history of the South Italian minuscule*. Oxford: Clarendon Press.
- Lowe, Elias Avery y Brown, Virginia (1980): *The beneventan script. A history of the south italian minuscule*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.
- Newton, Francis (1999): *The Scriptorium and Library at Monte Cassino. 1058-1105*. Cambridge: University Press.
- Toribio Ruiz, Rosa María (1991): *La biblioteca de D. Juan Díaz de la Guerra*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Trouvé, William (2019): «Itinerary of a list. From visigothic Hispania to beneventan Italia, from *Liber Iudiciorum* to Pseudo-Isidore», *Medievalista*, 25, 1-17.

LA ESCRITURA VISIGÓTICA Y LOS ORÍGENES DEL ROMANCE EN CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ MANUEL RUIZ ASENCIO
Universidad de Valladolid

1. EL PERIODO ORÍGENES Y LOS TIPOS DE ESCRITURA

Lo llamamos así en honor y recuerdo de don Ramón Menéndez Pidal y de su libro *Orígenes del Español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, 1926, un libro magistral, como en España raramente se había visto, porque se sustentaba en miles de fichas con las palabras de los documentos utilizados, y entonces no existía ordenador.

Ya en el propio título de su casi centenaria obra propone implícitamente el siglo XI como el fin del periodo inicial de nacimiento del romance. La causa principal la encuentra en la implantación de los benedictinos cluniacenses en los reinos de Navarra y Aragón y Castilla y León. Cuenta el maestro en el prólogo cómo intentó remontarse hasta los antiguos documentos que había visto en León partiendo del castellano bien formado de Alfonso X. Pero cuando entró en el siglo XII pudo observar que eran muy pocos los testimonios de la lengua que se hablaba porque casi todo estaba escrito en un latín correcto, es decir, se había producido un cambio en la preparación literaria de nuestros escribas, y ello se explicaba porque los cluniacenses ocuparon cargos relevantes en la clerecía española y desde sus puestos impulsaron la buena formación en latín de los clérigos como era meta obligada para los benedictinos de San Pedro de Cluny.

A partir de entonces, el latín va mejorando hasta alcanzar niveles insospechados unos años antes. En 1126, cuando Alfonso VII inicia su reinado en solitario tras diez años de correinado con su madre doña Urraca, vamos a encontrarnos con un documento del monasterio de Sahagún (Sh-1226, 1126) por el que el monarca devuelve a la abadía muchos bienes y derechos de los que Alfonso el Batallador, esposo de doña Urraca, se había apropiado en los

años anteriores, en guerra con los musulmanes y con su propia esposa. El latín que ostenta este diploma es de una perfección despótica. Fue redactado por un tal Alfonso, capellán de la casa del rey, haciendo las veces de canciller.

Pero en Castilla el influjo cluniacense se puede detectar más temprano. Sancho III el Mayor mandó a San Pedro de Cluny, regido por el gran Odilón, a Paterno, abad de San Juan de la Peña, para que aprendiera la interpretación que allí daban a la regla de San Benito a fin de implantarla en su monasterio. Por el éxito que obtuvo, el rey consideró oportuno que Paterno la enseñara también en el monasterio castellano de San Salvador de Oña, fundado por su suegro, el conde Sancho García, en el que vivía una comunidad dúplice, como era lo normal en aquellos tiempos. La primera medida fue expulsar a las mujeres (*depulsis mulieribus in Honiensi monasterio sine aliqua reuerentia habitantibus*) y que los varones se rigiesen por la regla de san Benito y eligiesen a su abad (Oña-26, 1033). A partir de entonces el latín de los documentos de Oña es bastante bueno, por lo que tienen un valor menor para Orígenes, cuando los documentos anteriores a la entrada de los cluniacenses en Oña constituyen verdaderas joyas. Puede comprobarse en el cambio del infanzón Gómez Díaz de su villa de Oña con Sancho García, conde de Castilla, por la villa de Tobera y otras heredades (Oña-10, 1011). En 1037 el rey Sancho el Mayor funda la sede de Palencia y la puebla con una clerecía procedente de Urgel o ultrapirenaica (Palencia-2, 1037) que se mantuvo en ella hasta el siglo XIII.

Es cierto que, hasta la entrada de los cluniacenses, la clerecía castellana y leonesa presentaba un escaso nivel cultural. Es alarmante que no se produzca en el Reino ninguna obra teológica entre la de Beato contra el obispo Elipando de Toledo (siglo VIII) y santo Martino de León (c. 1200). Los clérigos rurales son los que salen peor parados, con sus escrituras semicursivas que venimos calificando de rústicas, con el uso de unos pergaminos muy oscuros por no saberlos desengrasar (Fernández Flórez 2002 y Ruiz Asencio 2004: 87-117).

Es sabido que los fenómenos más importantes que sufre el latín son la desaparición de las declinaciones y su sustitución por el artículo y las preposiciones, el nacimiento de nuevos sonidos para los que la escritura romana no tiene signos (‘j’, ‘ch’, ‘ll’, ‘ñ’) y hay que inventarlos, las diptongaciones (cuende, cueva), el orden de las palabras dentro de la frase, vocablos nuevos como el ogano (hoc anno) que aparece en la Nodicia de kesos.

Yo señalaría como fecha límite de Orígenes en Castilla el año 1135, año del último documento burgalés escrito en visigótica, aunque se conserva en la Catedral de Valladolid. Se trata de la carta de dote y arras, a fuero de Castilla, a favor de Estefanía Armengol, nieta del conde Pedro Ansúrez, por su segundo marido, el conde Rodrigo González de Lara. Buena parte de las heredades estaban en el río Úrbel, Ibia y en la Pernía. El escriba se llamaba Martín Gurgulio (Gorgojo) y se titula «comitis notarius». Es encantador cómo llegan a mentir

los escribas que redactan al dictado de formularios. Doña Estefanía era viuda y había tenido seis hijos de un anterior matrimonio, a pesar de lo cual el nuevo esposo justifica las arras «propter uinculum tue dilectionis et florem tue iuuentutis» (Valla-35, 1135; Ruiz Asencio 2008: 115-116, con reproducción fragmentaria de la carta).

En la Catedral de León el último documento en visigótica es de tres años más tarde (CL-1421, 1138). Es un testamento ordenando el reparto de sus bienes en dos instituciones religiosas, su mujer e hijas, y otra hija nacida fuera de matrimonio, su maestro y el pago de una deuda de un maravedí cuando era moneda de oro. La escritura es una visigótica cursiva algo rústica con un ligero influjo francés en la adopción de letras sobrepuestas (Ruiz Asencio 2008: 114, con reproducción fragmentaria del documento).

Otra fecha que puede constituir un hito importante en el desarrollo del castellano es el año 1206, cuando se escribe el Tratado de Cabrerros del Monte (Valladolid), primer documento real escrito en castellano, un monumento que se levanta aislado, rodeado por delante y por detrás de diplomas reales en latín. Remitimos a R. Wright, 2000, y a otra obra de J. M. Ruiz Asencio, J. R. Morala y F. Martínez Llorente, *Tratado de Cabrerros del Monte. 1206. Edición crítica y estudio*, Burgos, ILCYL, 2021.

Hoy sabemos con una cronología bastante precisa cuándo se empezó a usar la escritura carolina y cuándo dejó de usarse la visigótica en las catedrales y monasterios de Castilla y León. Pero a lo que no hemos atendido es a los tipos de escritura visigótica que estaban vigentes cuando se produjo el cambio de letra. Y vamos a referirnos casi exclusivamente a lo que ocurre en el fondo de la Catedral de León, en el que abundan los originales. Tiene este fondo la indudable ventaja de no estar compuesto exclusivamente por documentación generada por y para la sede, con lo que tendríamos información de una institución culta, sino que también se cuenta con las colecciones documentales de 16 monasterios que fueron anexionados (sus bienes y sus archivos) a la catedral en el siglo XI, y que se reparten en cenobios situados en la propia ciudad de León y en otros distribuidos por todo el territorio diocesano. Cuando hacia 1123 el canónigo leonés Juan Pérez emprendió la confección del Tumbo de León, el archivo de cada monasterio formaba una unidad independiente dentro del archivo de la Catedral. La presencia de los diplomas de los 16 archivos en el de la Catedral permite considerar al archivo de la sede como un instrumento válido para conocer lo que estaba pasando en todo el obispado. Esta ventaja indudable queda matizada por ser León capital del reino y sede habitual de la cancellería real, que hasta mediados del XI escribió todos sus documentos en cursiva visigótica. Los oficiales de la cancellería ofrecían sus servicios como notarios a la población pudiente de la ciudad, nobles y boni homines, y nos estamos refiriendo a personajes de la categoría de Sampiro, notario, obispo y autor de una crónica famosa. Por la actuación de estos notarios reales y su influjo en los

centros escritorios leoneses el número de documentos, como vamos a ver, escrito en visigótica cursiva es muy elevado.

La preparación de los seis primeros volúmenes de la Catedral de León entre 775 y 1230 estuvo salpicada de reuniones de los tres responsables (E. Sáez, Ruiz Asencio y Fernández Catón) en las ciudades de León, Madrid y Valladolid. Pero en ninguna de ellas se abordó la nomenclatura que íbamos a usar para llamar a los distintos tipos de la escritura visigótica. Entre Fernández Catón y yo no existía problema porque de forma indirecta nos habíamos referido a ellos en reuniones previas, y hablábamos de cursiva, semicursiva, redonda/minúscula. Pero E. Sáez en su primer volumen (775-952), (Sáez 1987) solo habla de escritura cursiva visigótica para todos los documentos, seguido en algunos casos con el calificativo de tosca, muy tosca, etc. Cuando habla de escritura tosca podemos pensar que estamos ante una semicursiva. En el reciente libro *Nodicia de kesos. Un testimonio del romance leonés más antiguo*, (Ruiz Asencio y Morala 2023: 80-81) he contado que, tras la publicación de los tomos I y III de la Catedral, uno de Sáez y otro mío, aparecidos ambos en 1987, don Emilio me comentó que tenía que revisar la nomenclatura que había estado usando y, en efecto, en el segundo volumen (953-985) (Sáez 1990) desde el año 964 en adelante empezó a utilizar la denominación de semicursiva.

1.1. Los diferentes tipos escriturarios

1.1.1. Visigótico semicursivo

El término de semicursiva se usó por primera vez por A. Millares Carlo en su *Tratado de Paleografía española* (Millares 1932: 84 y 91). Habla el maestro de mezcla de cursiva y redonda y empleo de dos letras características: la ‘a’ de dos curvas asentadas en el renglón y la ‘g’ uncial, típica española. La denominación se mantiene en la tercera edición de su *Tratado* (Millares 1983), en las Unidades didácticas de la UNED en sus múltiples ediciones y en la *Paleografía documental hispánica* de F. Arribas Arranz (1965). Pero no se sostiene la idea de Millares de que estamos ante una mezcla de cursiva y redonda, ni hay que entender que se trata de una evolución de la cursiva a soluciones más sencillas. Alguna pizarra visigoda se presenta como un antecedente claro de la semicursiva, pero sin ‘g’ uncial, que aparece poco y tarde en las pizarras. Desde mediados del X encontramos muchos ejemplares que encajan en el tipo semicursivo hasta fines del siglo XI. El último ejemplar es del año 1095 (CL-1283, 1095), compitiendo primero con la cursiva y luego con su gran rival, la visigótica redonda documental, que es la que acaba por prevalecer.

1.1.2. *Visigótico redondo*

Escritura reservada en principio a la copia de códices, irrumpe en el último tercio del siglo x en los documentos, a veces con el mismo aspecto que el redondo librario (CL-531, 989; CL-577, 997; CL-920, 1033). En este tipo se hace más frecuente la aparición de los calificados como tosco o rústico, que en principio son los que tienen los textos que más pueden interesar a los estudiosos de Orígenes. Esta visigótica redonda documental compite también con la visigótica cursiva.

1.1.3. *Visigótico cursivo*

Recordemos que su uso se vio propiciado por ser León la capital del reino y sede de la cancillería real, que nos ha dejado ejemplares de Sampiro, Fulgencio o Vivi, tres de sus notarios más cualificados. Es el tipo de escritura predominante en el siglo x. Así, por ejemplo, entre 950 y 1000 los ejemplares en cursiva ascienden a 81 y los escritos en redonda a ocho. Entre 1001 y 1050 aún mantiene la cursiva su primacía con 70 ejemplares, frente a los escritos en visigótica redonda que ascienden a 45. En la segunda mitad del siglo xi se observa la decadencia de la cursiva, hasta entonces prototipo del buen escribir de los notarios cualificados. Hemos contado hasta 20 cartas en cursiva frente a 59 que lo están en redonda. Entre 1101 y 1126, que son los años de implantación y gran desarrollo de la carolina, en cursiva solo hemos localizado dos diplomas frente a 22 en redonda documental. Recordemos que la última carta en cursiva, aunque con fuerte influjo carolino en el sistema abreviativo, está datada el 25 de marzo de 1138. Una reproducción fragmentaria se encuentra en Ruiz Asencio (2008: 104).

1.1.4. *Carolino*

Los dos primeros documentos en la nueva letra aparecen en la Catedral de León en el año 1100. El primero, datado el 1 de marzo, consiste en la venta de una viña que había recibido Donna Tía en dote y arras de su marido (CL-1303, 1100). El segundo está fechado el día 26 de junio y es la venta de dos viñas en el Esla. Se observa en este un *-it* visigótico. El autor es «Pelagius, quasi diaconus» (CL-1305, 1100). Pero desde muchos años antes se detecta en las cartas de la Catedral un ligero pero evidente influjo en la adopción de letras aisladas y abreviaturas de origen carolino. En el caso más antiguo se observa la presencia de dos 'a' francesas (CL-1099, 1055) y le sigue otro de 1061 en el que vemos un *pro* ultrapirenaico. A partir de la década de los 80 del siglo xi se intensifica

la presencia de letras sobrepuestas (*qui, pro, tibi*, además de *pro* en un documento en cursiva visigótica (CL-1299, 1099).

Tras la aparición de los dos primeros ejemplares en carolina del año 1100, van a menudear los testimonios de influjo francés con el uso de 'á' y, sobre todo, sistema abreviativo. También, y de forma paralela, desde entonces en documentos en carolina hallamos reminiscencias propias de la escritura visigótica.

1.2. La escritura en Castilla

Las tierras del antiguo Condado de Castilla presentan un panorama gráfico mucho más sencillo que las leonesas, pues todo queda reducido al uso de la visigótica redonda documental. Es un fenómeno bien conocido por los paleógrafos desde el siglo XIX. La zona norte del Condado, sin embargo, va a producir ejemplares en visigótica cursiva, indicio evidente de que en la Cantabria del principio de la Reconquista se usaba la misma cursiva que en Asturias. En el Becerro gótico de Valpuesta se encuentran dos documentos *quasi* originales que están escritos en cursiva. Uno es del año 911 (Valpuesta-10, 911) y se refiere a San Millán de Gabinea (Orduña, Vizcaya). Ya advirtió Fernández Flórez por primera vez que el original dice «sapemus» y las copias posteriores lo cambian a «scimus» (Fernández Flórez 2002: 109-111); este escriba usa la 'g' uncial. El otro es de Santa María del Puerto (Santoña, Cantabria) (Valpuesta-11, 919) y emplea la 'g' con forma de '8'. Por supuesto, hay que descartar el Valpuesta-1, 804, el fundacional del obispado de Valpuesta, porque es una perfecta falsificación, incluso gráfica, de hacia 1100.

En el fondo documental de Covarrubias hay dos documentos de la zona cántabra de Los Corrales de Buelna que están escritos en cursiva, pero con 'g' uncial. El primero es del año 950 y contiene la donación de un presbítero Velasco al abad del monasterio de San Cosme y Damián de Congosto de la granja de Humada (*Covarrubias*, n.º I, Serrano 1907: 1-3). Y nos hemos inclinado a calificarla de cursiva por los muchos elementos de esta que presenta, como 'á' alta, unión de *en*, terminaciones en *-us* y *-ue*, etc. El otro diploma es de 1009 (Serrano lo edita como de 979 porque no vio que la X estaba virgulada) y contiene la multa ruinosa que hubo de pagar Zite Piniólez a la infanta Urraca, señora de Covarrubias, por sus «neglegenzias» sexuales, a saber, adulterio con Gota, hija de Pantaleón, y dejar preñada a su nuera Zitiella (*Covarrubias*, n.º XI, Serrano 1907: 35-36). El original de este documento, junto a otros 112 más, está desaparecido desde que Serrano lo editó en 1907, pero Pérez de Úrbel incluyó una fotografía, no muy buena, en su *Historia del Condado de Castilla* (Pérez de Úrbel 1945: 671).

Cualquier texto documental del periodo Orígenes o cualquier inscripción puede aportar información valiosa para el filólogo. Pero hay dos tipos de cartas

que sobresalen por su interés, a los cuales vamos a dedicar sendos apartados: los documentos del orden judicial y las noticias.

2. LOS DOCUMENTOS DEL ORDEN JUDICIAL

Gonzalo Martínez Díez nos ha ofrecido un esquema claro del mecanismo seguido por los tribunales en los litigios altomedievales (Martínez Díez 1965: 54-166).

La documentación conservada pone de manifiesto que el sistema judicial era uniforme en la administración de justicia en todo el Reino astur y que sin duda tuvo su prolongación en el periodo leonés. Es revelador al respecto que se encuentren tres sentencias de una uniformidad extraordinaria en Lugo (861), Santa María del Puerto (863) y Santo Toribio de Liébana, lo que le lleva a decir al P. Gonzalo que los que las redactaron en tres lugares tan separados «tuvieron ante sí el mismo formulario» (Martínez Díez 1965: 174), tema este que no había sido suficientemente destacado hasta entonces.

Los tribunales solían estar compuestos por varios jueces, entre tres y seis; en la etapa leonesa lo más frecuente es el número de tres, cuyos nombres, una vez expresados, suelen ir seguidos de la fórmula *et aliorum multorum iudicum*, dando a entender que podían participar otros más, además de los nombrados, tal vez para consultas, tal vez sin derecho a participar en la decisión final de la sentencia. El nombramiento del tribunal correspondía al rey, al señor de la tierra, como doña Urraca de Covarrubias, o al obispo. Siguiendo el orden establecido en la monarquía visigoda, un *assertor* o abogado presentaba la demanda por escrito, a lo que seguía el alegato de las partes y la prueba mediante testigos y, a veces, documentos. Los testigos estaban obligados a jurar ateniéndose a un formulario, del que han llegado a nosotros varios ejemplares, denominado *Conditiones sacramentorum*, en el que se invocaba a Dios Padre, a Jesucristo, al Espíritu Santo, a los doce apóstoles y doce profetas, a las reliquias de todos los santos, etc. Todo ello se pone también por escrito. El pleito se resuelve con la *manifestatio* o sentencia. Si los jueces entienden que los testimonios aportados no son suficientemente claros para emitir sentencia justa se puede recurrir al juicio de Dios: la prueba caldaria o el duelo judicial mediante púgiles, solución mantenida en nuestros fueros municipales, como el de Cuenca/Béjar. Ya Alfonso VI determinó que los pleitos criminales entre cristianos y judíos se resolviesen por duelo judicial (CL-1256, 1091). Responde a esta costumbre el duelo entre el Cid y los infantes de Carrión que relata el Poema. El sistema perduró hasta que Alfonso X introdujo en sus obras legislativas una decidida humanización de las sentencias, desterrando las bárbaras prácticas que se habían llevado a cabo hasta entonces.

En muchos casos, y a fin de evitar multas y gastos, las partes litigantes llegaban a un acuerdo antes de que el tribunal dictase sentencia, y el acuerdo se plasmaba en un texto que recibe el nombre de «plácito», que es definido por san Isidoro como un acuerdo o convenio jurídico entre partes (Isidorus, *Etym.* 5, 29, 18-19).

Estos plácitos son las piezas del proceso que con más abundancia se encuentran en nuestros archivos. Raros son los pleitos que han llegado completos a nosotros. Uno de estos es el que mantuvo el presbítero Berulfo con Mateo por la posesión de la iglesia de Manzules, a orillas del Cea (CL-192, 946). Pero sí tenemos distintas acciones legales que tuvieron lugar en el proceso por el mandato de los jueces. Así, por ejemplo, conservamos un raro juramento de Galindo y sus dos conjuradores, llevado a cabo en la iglesia de San Miguel de Rebollar de los Oteros, de que la mujer de Galindo no murió de los golpes recibidos del marido. Y se tuvo que llegar al juramento porque así lo determinaron los jueces nombrados, los condes Fernando Flaínez y Flaíno Fernández y el obispo Cipriano de León (CL-1029, 1045. Fernández Catón 2003, n.º 12).

2.1. Los plácitos

Tema dilecto entre los historiadores del Derecho español que desde el siglo XIX no han dejado de usarlos en sus trabajos, y también recurso socorrido para acudir con una pequeña colaboración a compromisos editoriales dando a conocer uno o varios plácitos. El Anuario de Historia del Derecho Español se estrenó en 1924 con una pequeña pero erudita nota de don Claudio Sánchez-Albornoz (1924: 383-387) sobre dos documentos de la Catedral de León contenidos en el Tumbo. Era el primero un pleito de Velasco Hánniz contra el monasterio de Abellar, en el que se citan los preceptos del Liber que fundamentan la sentencia (CL-256, 952), y el segundo cuenta cómo la viuda Cida Aión, acusada de adulterio con su compadre Pedro, que era hombre casado, fue condenada a servidumbre citando lo que el Liber disponía en estos casos; para librarse de la pena entregó al conde Munio Fernández una heredad que tenía en Valdevimbre (CL-561, 994).

Conocemos la tesis doctoral de Agustín Prieto Morera, *El proceso alto-medieval en el Reino de León (718-1063) bajo la inspiración del Liber y a la luz de los diplomas*, dirigida por José Almagro Nosete y leída en la UNED en 1990. Dos años más tarde, en la Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, en el volumen 49, dedicado al Ordenamiento jurídico del Reino (León, 1992), publicó un trabajo titulado «El proceso en el Reino de León a la luz de los diplomas», trabajo que hemos de considerar como una reducción de su tesis. Agustín es hijo de Alfonso Prieto Prieto, Catedrático que fue de Derecho Eclesiástico del Estado de las Universidades de Murcia, Oviedo, Barcelona,

Valladolid y León, un leonés de pro, como una vez lo llamé, de cuya amistad gocé casi a diario durante su estancia en Valladolid.

A Alfonso Prieto debemos dos importantes trabajos sobre los documentos del orden judicial de los monasterios de Sahagún y Otero de las Dueñas, publicados antes de que Marta Herrero y J. A. Fernández Flórez dieran a la estampa las colecciones documentales de ambas abadías. (Prieto Prieto 1974: 619-674; publica 47 piezas de Sahagún. Prieto Prieto 1975: 489-542; publica 57 piezas de Otero de las Dueñas).

Para completar el panorama de estos diplomas judiciales diremos que la Catedral de León (la sede y los 16 monasterios anexionados en el XI) cuenta con 61 documentos hasta el año 1103, publicados todos en la *Colección documental de la Catedral de León, 775-1230* por E. Sáez y Ruiz Asencio (vols. I-IV, 1987-1990). En la parte final de este capítulo voy a incluir un sintético listado de esos 61 plácitos.

Los editores de colecciones reales suelen dedicar un apartado a los documentos judiciales. Fernández del Pozo, *Alfonso V*, 132-135; Blanco Lozano, *Fernando I*, 17-18; Gamba, *Alfonso VI*, I, 347-355; no se conserva ninguno de doña Urraca, Ruiz Albi, *Urraca*, 253.

Los plácitos suelen ser piezas muy valiosas para el filólogo porque muchos de ellos principian con el relato del pleito antes de llegar a la sentencia o al acuerdo de las partes, acuerdo que suele adoptar la conocida forma de la donación. Para la narración del pleito el escriba no tiene a su disposición ningún formulario que le ayude salvo el «Orta fuit intentio...» que es un principio muy generalizado. Si el plácito se redacta en un escritorio con profesionales bien formados, como la cancillería real, los obispados o alguno de los monasterios de primera línea, veremos que en ellos se impone el buen latín para la época, aunque siempre podremos aprovechar en estos algún dato procedente de la toponimia o de la antroponimia. Pero si la redacción del plácito cae en las manos de un clérigo ignorante, pero que resulta ser el único de aquellos lugares capaz de ponerlo por escrito, entonces tendremos la fortuna de haber tropezado con una pieza importante. Debemos confesar que algunos plácitos presentan dificultades de intelección, y no solo por el léxico empleado, sino principalmente porque el escriba es incapaz de plasmar bien su pensamiento. Abundan los litigios mal redactados en los dos archivos nobiliarios, los Fláñez del Esla y los Frólaz del Luna, que nutren con sus documentos la fundación del monasterio de Otero de las Dueñas. Esta abundancia de plácitos en los fondos nobiliarios se justifica, en parte, porque los condes reciben del vencido como pago por su intervención en el pleito y en concepto de *iudicato* una importante suma de bienes inmuebles.

Muy divulgado desde que don Ramón lo dio a conocer en sus *Orígenes* es el pleito entre don Gutierre Alonso, conde de Cea y Tordesillas, y don Gómez Díaz, conde de Liébana y Carrión, por posesiones de sus abuelos en Liébana.

Empezó el litigio ante el rey Fernando I en una curia que se estaba celebrando en Monzón (Palencia), pero el rey lo aplazó hasta el 6 de octubre para continuarlo en Liébana (Sh-575, 1055). Es, sin duda, un ejemplar irreplicable por la abundancia y consistencia del léxico y expresiones en romance, entre las que se pueden destacar: «*Dedimus plazo que se iuntasen... et ayuntaronse in Pamanes*», «*que desen nocenta calida/calda*». En el texto aparece «*peroforon terminos y bustos de suos abolos*». La en apariencia primera palabra, «*peroforon*», fue editada por don Ramón sin separar las palabras que en ella existen y ello causó serios problemas a los miembros del entonces Departamento de Paleografía de la Universidad de Valladolid, los cuales estudiamos la voz en una sesión de trabajo. Al final, contemplamos la posibilidad de que tal vez fuese un verbo «*peroforar*» con el significado de litigar, discutir. Fue en el congreso sobre Lengua romance en textos latinos de la Edad Media, coordinado por Hermógenes Perdiguero (publicadas sus actas en Burgos, 2003), cuando pudo averiguar J. A. Fernández Flórez, gracias al saber de Juan Gutiérrez Cuadrado, que el «*peroforon*» era sencillamente «*per o foron*» (por donde fueron). Este es un ejemplo de cómo las ediciones *quasi* fotográficas no ayudan, que es necesario separar las palabras unidas como hacemos los paleógrafos desde la edición del *Tratado de Paleografía Española* de A. Millares Carlo del año 1932. Para la voz «*conubuse*» hay que recurrir a la diplomática, pues es deformación de «*cognouit se (in ueritate)*», fórmula empleada para indicar que una de las partes se daba por vencida. El redactor del plácito es tal vez un monje lebaniego, relacionado con el monasterio de Piasca, que es a donde fue a parar el documento cuando unos de los condes litigantes o sus herederos le dieron alguna propiedad de las en él mencionadas. El monasterio de Piasca, con su preciosa iglesia, se integró en el patrimonio de Sahagún a fines del siglo XI y, junto a los bienes, pasaron al cenobio del Cea sus documentos, que son de los más antiguos que se conservan en el archivo de Sahagún.

2.2. Relación de plácitos del fondo de la Catedral de León

- CL-34, 915. Sentencia a favor del monasterio de Santiago por molinos en el Bernesga.
- CL-89, 918. Pleito por términos entre el monasterio de San Julián de Rioforco y los vecinos de Manzaneda y Garrafe.
- CL-128, 938. Pleito del monasterio de Valdevimbre y Gondemaro sobre un acueducto.
- CL-144, 941. Pleito del monasterio de Valdevimbre y el presbítero Nimorelli por unos molinos.
- CL-184, 944. Pleito entre el obispo Frunimio y los eremitas de Pardo-mino por límites.

- CL-191, 946. Pleito entre el obispo Oveco y Pedro con otros por la posesión de una serna.
- CL-192, 946. Pleito entre Berulfo y Mateo por la iglesia de San Esteban de Manzules.
- CL-256, 952. Pleito entre Abellar y Arborio sobre bienes en Marialba y Araduey.
- CL-410, 969. Pleito entre Berulfo de Cillanueva e Íñigo Garcés.
- CL-452, 977. Pleito del abad de Abellar por unos molinos en el Esla.
- CL-464, 972. Fiadores de Revel en el pleito con el monje Galindo.
- CL-477, 980. Halele se compromete a no vender ni cambiar una heredad sino a Zandai.
- CL-559, 993. Vermudo II devuelve una heredad al maestro Menendo en Lorenzana.
- CL-561, 994. Adulterio de la viuda Cida Aion con su compadre Pedro.
- CL-578, 997. Pago de un caballo a Munio Fernández por *iudicato*.
- CL-590, 999. Multa por cortar unos árboles del monasterio de Cillanueva.
- CL-603, 1001. Pago a Munio Fernández por robarle vino y cereal.
- CL-624, 1002. Pago de *iudicato* a Munio Fernández.
- CL-632, 1003. Adulterio de Auria con un hombre casado.
- CL-669, 1008. Jimeno de Astorga reconoce que San Pelayo de Valduerna es de Munio Fernández.
- CL-694, 1011. Fiador ante Munio Fernández.
- CL-695, 1011. Pleito entre Abellar y el merino de Luna.
- CL-772, 1020. Multa por homicidio.
- CL-806, 1024. Pleito del monasterio de Valdesaz con tres mozárabes tiraceros.
- CL-822, 1025. Pleito de San Vicente de León por Mansilla del Yermo.
- CL-846, 1028. Adulterio de Abita con su compadre Fronimio.
- CL-856, 1029. Pago de un homicidio.
- CL-884, 1031. Pleito por unas tierras en aparcería.
- CL-899, 1032. El obispo Nuño de León sentencia contra Alvino Hänniz.
- CL-906, 1032. Multa por homicidio.
- CL-908, 1032. Pleito por la posesión de una villa en Nava de los Oteros.
- CL-917, 1033. Reconocimiento de propiedad de unas cortes junto a la Puerta del Obispo.
- CL-941, 1035. Avenencia sobre una corte en la ciudad de León.
- CL-951, 1037. Devolución de propiedades al monasterio de San Pedro de la Puerta del Obispo.
- CL-956, 1037. Acuerdo sobre herencia del presbítero Cristóbal.
- CL-1013, 1044. Pago de fianza a la condesa doña Sancha.
- CL-1025, 1045. Fiadores de doña Mayor ante la condesa doña Sancha.

- CL-1029, 1045. Galindo jura que no mató a su mujer.
- CL-1052, 1047. Multa por no custodiar bien a unos presos.
- CL-1057, 1048. Pleito de Santiago de León con García Osórez por unos solares en León.
- CL-1084, 1052. Pleito entre el obispo de León y al abad de San Pelayo por la villa de Llanos.
- CL-1085, 1052. Lo mismo.
- CL-1093, 1054. Pleito de Santiago de León por unos solares y cortes en Antimio.
- CL-1106, 1057. Sentencia por abandonar a su mujer.
- CL-1122, 1061. Pleito de Abellar por unas tierras en Villa Aveiza.
- CL-1151, 1067. Pleito del obispo de León por las villas de Cimanos de la Vega y Matilla.
- CL-1157, 1068. Pago de homicidio.
- CL-1158, 1068. Pago de homicidio.
- CL-1159, 1068. Pleito por la iglesia de Santa María de Golpejones.
- CL-1164, 1069. Multa por unos golpes a Fuliencia y cabalgar una yegua del señor.
- CL-1202, 1077. Pleito de los vecinos de Villafalé y el monasterio de Abellar por una heredad en el valle de Mazorre.
- CL-1204, 1077. Pago de homicidio.
- CL-1228, 1082. Fernando Iohannes reconoce que una corte en el Valle de Ardón es de Cillanueva.
- CL-1249, 1090. Fiadores de Xabe Vélaz.
- CL-1272, 1092. Pleito por un prado en Villa Aveiza.
- CL-1279, 1090. Concordia del obispo de León con los infanzones de Bernesga.
- CL-1288, 1095. Multa por la muerte de un siervo.
- CL-1289, 1096. Los hombres de Santa Cristina de Valmadrigal reconocen que las tierras en litigio pertenecen a San Salvador de Matallana.
- CL-1302, 1099. Acuerdo sobre viñas en Villasinda.
- CL-1314, 1102. Sentencia a favor de San Salvador de Matallana.
- CL-1315, 1103. Avenencia entre el obispo de León y Nuño Garcés sobre una tierra en Asturias.

3. LA NOTICIA

Vamos a dedicar una especial atención a un tipo de documento que se autodenomina en muchas ocasiones como *notitia*, noticia. La más famosa de todas es la *Nodicia de kesos* del monasterio leonés de Rozuela, escrita en 974, y que contiene la relación de quesos que gastó el despensero Semeno en las

tareas agrícolas sobre las viñas y majuelos del monasterio, la entrega de dos quesos para el inmediato fonsado o expedición militar contra la España musulmana, los que consumieron los obreros que fueron a segar una tierras en la ribera del Cea, los cuatro que se gastaron en el ágape al rey Ramiro III y la comitiva real cuando acudieron a Rozuela el año 974 a la restauración de la vida monástica en el cenobio, el envío a otros lugares (León, La Bañeza) y para dos personas: el sobrino de Gómez y Salvador. Aunque en el fondo de la Catedral de León existen documentos del siglo XI muy valiosos como testimonios del primitivo romance leonés, ninguno ha alcanzado la fama que tiene la *Nodicia* desde que la publicó Menéndez Pidal en sus *Orígenes*. Les puedo comunicar con satisfacción que el Instituto castellano y leonés de la Lengua acaba de publicar –apareció en el mes de mayo– un libro con el título *Nodicia de kesos. Un testimonio del romance leonés más antiguo*. Son sus autores (por orden de aparición, como ponen en las películas) J. M. Ruiz Asencio y J. R. Morala Rodríguez, y precede un prólogo de Gonzalo Santonja, que era el director del ILCYL cuando nos encargó el libro. Es el volumen 40 de la Colección Beltenebros.

He hablado, tal vez con impropiedad siendo yo un diplomata, de documento, porque en realidad la noticia no se corresponde a lo que en los manuales de Diplomática definimos como documento, pues no tiene una estructura fija en ninguna de sus partes, salvo en las tres palabras iniciales «*Hec est notitia*», la mayoría de ellas carece de datación y, como vamos a ver, la tipología suele ser muy variada, mucho más de la que ostentan las relativamente abundantes noticias de las pizarras visigodas, que se acercan al medio centenar. Estos condicionantes han dado lugar a que los manuales antiguos y modernos de Diplomática no dediquen a la noticia ni una sola línea.

Velázquez Soriano, cuando define la noticia, dice que sirve como constancia de un hecho, pudiendo usarse algunas de ellas como documento probatorio (Velázquez 2004: 77). La noticia medieval es mucho más compleja que la visigoda, pues no solo contempla el pago a obreros, cosechas de cereal, relación de testigos y deudas, sino también cartas de dote y arras, querellas, donaciones *pro remedio anime* en vez de redactar el típico documento dispositivo, etc. Luego veremos la tipología en que hemos dividido estos testimonios medievales.

En conjunto podemos decir que son textos efímeros, apuntes para uso privado de temas de vida cotidiana y, sobre todo, muy poco abundantes en los archivos. Y, sin embargo, tienen un valor extraordinario por su riqueza léxica, pues incluyen vocablos que rara vez podemos encontrar en los repetitivos documentos dispositivos. Los filólogos portugueses consideran que la noticia es el tipo de documento básico para el estudio de los primeros textos escritos en portugués hasta 1255. Ana M.^a Martins reduce los fundamentales a dos tipos: «o testamento e a notícia, ou talvez apenas um, a notícia» (Martins 2007: 164). En su apéndice de noticias portuguesas hasta 1255, entre

los siglos XII y XIII, reúne 30 piezas, que se autodenominan principalmente noticia, como en Castilla y León, pero aquí podemos añadir exquisicio, pesquisa, inquisitio, querelle, renembranza, auer, heredad, etc., denominaciones que van cambiando con el paso del tiempo. El número de noticias castellano-leonesas que hemos reunido hasta el año 1250 llegan a las 60. Destacan la Catedral de León con 22 ejemplos y Otero de las Dueñas, Oña y Carrizo de la Ribera con 11 cada uno.

Los fondos del área leonesa son fáciles de trabajar porque en su casi totalidad fueron publicados en la Colección «Fuentes y Estudios de Historia Leonesa», y en ellos hemos centrado nuestra atención, animados por disponer de copias digitales que estaban siendo preparadas para su difusión por Fernández Catón cuando le llegó la hora de la muerte. Desde hace tiempo las he ido poniendo a disposición de los estudiosos que las pedían. En el área castellana destaca, entre todos los centros, el de San Salvador de Oña (11 piezas). El Becerro Gótico de Valpuesta solo tiene una de 1009 y la misma cantidad tiene Covarrubias con una noticia de 1112 de un valor excepcional.

Debemos resaltar el hecho de que muchos centros monásticos no han conservado ninguna noticia: San Pedro de Eslonza, Santa María la Real de Gradefes, San Miguel de Escalada, San Román de Entrepeñas, Santa María de Trianos, San Esteban de Nogales, Santa María de Sandoval, como tampoco aparecen en los castellanos San Pedro de Cardeña o Santo Domingo de Silos. Es casi inevitable hacerse la pregunta de por qué razones unas instituciones ofrecen en su colección documental ejemplares de noticias, mientras en otras se encuentran ausentes. Evidentemente hemos de dar por sentado que el uso de noticias estaba generalizado en el gran Reino de León, y si las colecciones bien nutridas de documentos tienen pocas o no las tienen es porque alguna vez se procedió a hacer un expurgo de documentos «inútiles» que entorpecían el manejo del archivo. Entre esos inútiles, los primeros en desaparecer fueron las noticias porque la vigencia de la información en ellos contenida no era muy larga y no tenía ninguna utilidad administrativa su conservación. Esto también es aplicable a las listas de testigos para determinados asuntos o que habían intervenido en algún pleito, porque celebrado este, o al poco de la sentencia o acuerdo entre las partes, no tenía ningún interés guardar aquella pieza.

3.1. La notitia en la etapa visigoda

Gracias a dos trabajos del maestro Gómez-Moreno, ambos con el mismo título (Gómez-Moreno 1954 y Gómez-Moreno 1966), se divulgó el conocimiento de las pizarras de la época visigoda, pero fue don Ángel Canellas el primero en incorporar sus textos como fuentes de la diplomática visigoda y el primero

también en ofrecernos una división temática de los documentos descriptivos en inventarios y noticias (Canellas 1979). Nos dice que existen diecinueve piezas calificables de inventarios, algunas de las cuales se llaman «notitia». Los inventarios, a su vez, los divide en inventarios de productos agrícolas, inventarios de bienes muebles, inventarios de semovientes e inventarios fiscales y salariales. La noticia para don Ángel tiene un campo más reducido, pues agrupa en ellas las que tienen distribución de tortas y quesos y pago de salarios (Canellas 1979: 73-75).

Isabel Velázquez Soriano, la gran especialista del mundo de la pizarra visigoda, ha dedicado varios libros a la edición y estudio de las pizarras, entre los que prefiero utilizar *Las pizarras visigodas (Entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII)*, Salamanca, 2004, publicación patrocinada por la RAE y el ILCYL, que tiene la gran ventaja de ofrecer por primera vez una versión castellana de los a veces muy complicados textos latinos. De los 163 documentos editados por Velázquez, casi un tercio se engloba bajo la denominación de *notitiae*, pero solo nueve de ellos se autodenominan así (números 11, 49, 52, 54, 56, 96, 97, 115 y 142) y a veces van precedidos por un sencillo crismón visigodo (números 11, 49, 54, 56, 96, 97 y 141).

Isabel Velázquez no hace distinción entre *notitia* e inventario en las 163 piezas que edita y los divide en:

1. *Notitia de damnis furis*, constatación de objetos robados (un solo ejemplar).
2. *Notitiae consignationis* o *chartula precaria* (pagos de campesinos a su señor en especie de animales y cereales).
3. *Notitiae cibarie* (constituye el grupo más numeroso y contiene pagos en cereal).
4. *Notitiae pecoris* (pago o control económico sobre el ganado).
5. *Notitiae supellectiles* (objetos y prendas de vestir, las más interesantes por su riqueza léxica).

Este mundo visigodo relacionado con las noticias va a tener su continuación perfecta en la etapa altomedieval de los reinos occidentales peninsulares. El caso más evidente y parlero lo constituye las coincidencias que presentan la *Nodicia de kesos* del monasterio de Rozuela, del año 974, con la *Notitia de casios* que contiene la pizarra 11, un ejemplar fragmentario procedente del yacimiento El Colmenar de la población salmantina de Galinduste, y que ha sido publicado muchas veces con mejoras de lecturas sucesivas (Gómez-Moreno 1966, n.º XX, Díaz y Díaz 1966: 89, Canellas 1979: 160, Fernández Catón 2003: 39, Velázquez 2004: 165-168). Antes, se creía que la pieza se había encontrado en Diego Álvaro, pero Velázquez llega a la conclusión de que procede de Galinduste manejando la documentación de Gutiérrez Palacios depositada en la RAH.

En Galinduste se localizan dos yacimientos que nos han proporcionado pizarras con texto. Nos interesa el que se llama El Colmenar que nos ha facilitado cinco pizarras (Velázquez 2004, n.^{os} 8-11) porque dos de ellas contienen datos cronológicos. La 8 es una carta de venta realizada el año 586 «*anno feliciter primo Reccaredi regis, Era DCXXIII*». La segunda es la 9, que solo contiene como data crónica que se hizo en el correinado de Chindasvinto y Recesvinto, años 649-652. En el yacimiento de Martín Pérez (Velázquez 2004, n.º 121) hay otro documento datado en el año 583, en el mes de enero o diciembre: «*sub die... ianuarius regni... gloriosissimi Reccaredi regis... Era DCXXXI*». Gracias a estos datos sabemos que en Galinduste se estuvo usando la pizarra como materia escritoria durante un largo periodo de tiempo, el comprendido desde el año 583 (pizarra del yacimiento de Martín Pérez) y hasta 649-652 (pizarra de El Colmenar), lo que nos permite fechar la *Notitia de casios* a fines del siglo VI y primera mitad del VII.

La transcripción hoy admitida es:

(*Christus*). Notit<i>a de casios, id est, Cus [...]
 Leuauit fromas sep[tem...]
 Maurelus froma una, Ioann[nes...]
 [...]a. Liuertus froma un[a...]
 [...] i, r, i [...].

Recuérdese que la Nodicia de Rozuela empieza: «(*Christus*). *Nodicia de kesos que espisat frater Semeno in labore de fratres*».

3.2. Tipología de las noticias

3.2.1. Noticias y pesquisas sobre propietarios y propiedades

Abundan sobre todo en la catedral de León, procedentes en su mayoría del Tumbo Legionense, pero también de dos originales. La inclusión de estas piezas en el cartulario leonés nos está indicando que era información importante para que la catedral la guardara cuando se dispuso la confección del Tumbo (1124).

La noticia más antigua, pues habla de un hecho ocurrido en 952-956, se refiere a las villas del *commisso* de Santa María que concedió el rey Ordoño [III] a la sede (CL-301); aparece alguna información histórica importante como cuando al mencionar las villas de Alafia y Cordovilla dice: «*populaerunt eas in hereditate de Sancta Maria, in alfatena, quando rex non fuit in Legionem*» (probablemente se refiere a Vermudo II). Otra noticia bien interesante es la que se produjo en 1097 con relación al barrio de San Martín, que estaba extramuros, en el Mercado, para determinar qué solares correspondían al rey

Alfonso VI, a Santa María de Regla y al monasterio de San Pelayo (luego de San Isidoro). Se indica el nombre y apellido de los cinco pesquisidores elegidos, el último de los cuales se llamaba Pedro Habíbiz, del que se dice que era vicario del obispo don Pedro (CL-1294). En el Tumbo hay cuatro noticias con numeración correlativa, todas datadas en torno al año 1100, y que se refieren a las iglesias en Liébana que dieron al obispo Aloyto/Alvito (1057-1063) (CL-1306); a las villas de Santa María con sus confesiones (CL-1307); a otras villas de la sede (CL-1308); y a las villas que pertenecían a Santa María de Regla en el *commissio* de Bernesga (CL-1309). Otra *inquisitio* de interés es la que se hizo en tiempos del emperador Alfonso VII para determinar en 14 lugares del obispado las villas que pertenecían a la sede o al monasterio de San Pelayo (CL-1431). En un pergamino original de mediados del siglo XII se encuentra una *inquisitio* de las heredades que tenía la Catedral en 19 lugares del obispado (CL-1754). Del monasterio de Santiago de León se conserva un listado de posesiones en Villacedré (CL-704).

De la escasa información que hemos extraído del monasterio de Sahagún destacan dos noticias sobre las heredades que tenía el cenobio en León, Villadomar, Palacio y Monte Aureo (Sh-1172) y sobre las divisas que estaban en San Martín de la Fuente y en Santa María de Piasca (Sh-1174), ambas copias en el Becerro Gótico.

Del monasterio de Santa María de Carrizo de la Ribera tenemos una noticia de los bienes que tenía en San Pedro del Páramo (Ca-596) y la relación de viñas que tenía doña María en Antoñanes (Ca-598).

Por su elevado número, destacan las pesquisas/noticias del monasterio de San Salvador de Oña. En su mayoría se sitúan en el siglo XIII (hemos detenido las búsquedas en 1250), y son informaciones o acciones jurídicas llevadas a cabo por el abad o el prior del monasterio velando por la conservación del patrimonio de la institución. Alguna (Oña-369, 1207) especifica el método seguido para el nombramiento, entre los hombres buenos y los ancianos, de los pesquisidores elegidos por el concejo que habían de intervenir junto a los designados por el abad de Oña. Alguna pesquisa relacionada directamente con el abad está escrita en latín (Oña-354, Oña-369) cuando ya predominaba la lengua romance. Una pesquisa (Oña-457) fue ordenada por Fernando III sobre la casa, molino y heredades de Santa María de las Muelas (Palencia), heredad que había donado a Oña Sancho el Mayor en 1030 en sufragio del alma de su cuñado el infante García, asesinado en León en 1029 y enterrado en San Salvador de Oña. De 1245 se conserva un reconocimiento de las heredades de Oña mandado hacer por el abad Pedro IV.

La colegiata de Valladolid solo nos ha ofrecido un documento del año 1243 en forma de noticia que se inicia con «Estos son los préstamos que los canónigos tienen de la ecclesia», es decir, las posesiones y heredades de las que canónigos, prebendados y racioneros obtenían sus rentas (Valla-140).

3.2.2. *Donaciones pro remedio anime*

Lo normal en este tipo de donaciones, tan extendidas en la alta Edad Media, es que se redacte en un documento dispositivo, que puede conocer distintos tipos (*post mortem, reservato usufructo*, etc.). El hecho de que estas donaciones adopten la forma de noticia puede considerarse excepcional y justifica su escasa aparición en las colecciones documentales.

Empezamos por las heredades que la condesa doña Ildoncia dio a Saha-gún y a su abad Diego (Sh-932). En 1007 el presbítero Pedro y su hermana Gontigia compraron viñas y tierras en la villa de Capellones (por Albires y Valmadrigal), que fueron a parar más tarde por donación al monasterio de San Salvador de Matallana (CL-668). De 1060 es una noticia del interesante contrato que establecen dos clérigos con el noble Pelayo Tetóniz para que gobiernen la iglesia de Santa María de Balamundi (CL-1118). Al final del documento se añade el ajuar eclesiástico que reciben los dos sacerdotes y que son una cruz, una caja seguramente para las reliquias y un cáliz, todo ello de plata, cuatro libros (un *ordinum*, dos místigos y un psalterio), dos cubas y dos cubos. Otra noticia *pro remedio anime* es la de Vermudo Salvadórez que contiene heredades de seis localidades que dispuso en su testamento que fueran para el monasterio leonés de San Pedro de la Puerta del Obispo y también para sus criados (CL-1218). En Oña aparece una remembrança de los bienes que entregaron por sus almas doña Oria de Çaldo y don Gallindo de Quintanar (Oña-36).

3.2.3. *Relaciones de testigos*

Lo normal es que las relaciones de testigos aparezcan en los documentos dispositivos, como prueban los innumerables casos que se han conservado. Es, por tanto, una anomalía su redacción en forma de noticia. Pero hemos localizado una conteniendo vecinos de nueve localidades del entorno de Los Oteros y Monasterio de Vega, que estuvieron presentes y oyeron en un acto del que desconocemos por completo su finalidad (CL-1466). Otra relación de testigos contiene las personas que estuvieron presentes cuando Gutier Díaz entregó, en su nombre y en el de otros que figuraban con él en el testamento de don Nicolás, un prado a don García para la iglesia de San Juan, según había dispuesto don Nicolás a la hora de su muerte (CL-1659). Otero de las Dueñas, por su parte, nos ha transmitido otra noticia de testigos que estuvieron presentes en la ceremonia del perdón que dio Gonzalo Martínez a don Pedro y a los que intervinieron en el homicidio/asesinato de su padre en Oblanca, perdón simbolizado en un beso (OD-530).

3.2.4. *Consignación de deudas*

La mención de las deudas pendientes es de aparición obligada en los testamentos medievales y modernos y forman con ellos unidad perfecta y obligada. Pero en el testamento de Gontrodo Citici, viuda de Rodrigo Vermúdziz, no aparecen mencionadas las deudas (CL-1438), las cuales se introducen a continuación en un apartado que empieza con un «*Hec est noticia debitorum que ego Gontrodo Citici dare debeo*». La escritura de estas deudas prosigue en el dorso del pergamino (CL-1439).

En el fondo de Santa María de Carrizo aparecen datos de interés para aproximarnos a la vida cotidiana: las deudas que tiene Domingo Martínez con catorce personas, pero sin alcanzar cantidades importantes. En la segunda parte de la noticia se consignan los bienes que tiene Domingo Martínez en la casa de San Pedro del Páramo, en especial animales de labor, ovejas, cerdos y herramientas (Ca-596). Otra relación de deudas es el pan que deben a Domingo Pérez y a su mujer (Ca-602 y Ca-603). Hay una relación de dineros prestados por Juan Pérez y su mujer, doña Justa, a matrimonios, principalmente sobre heredades en Carrizo (Ca-597). El Ca-600 contiene una relación del cereal que deben a don Bartolomé, un rico hacendado de la zona de Carrizo, y el Ca-601 es una noticia de bienes empeñados y su cuantía. En otra noticia se habla del dinero que Juan Pérez gastó en la vendimia de las viñas de la abadesa (Ca-599). Una noticia de pagos en cereal y dineros a diversas personas, en algún caso para satisfacer deuda, se encuentra en Ca-604, y en Ca-605 una relación de gastos (soldadas, segar el trigo, majar el pan, zapatos, etc.).

3.2.5. *Pagos*

La serie se inicia con la bien conocida *Nodicia de kesos*, del año 974, en la que se contiene el consumo de quesos de las cuadrillas que estuvieron trabajando en las viñas y majuelos del monasterio y en otros menesteres (CL-480).

La iglesia de Boada del Campo (Palencia), que pertenecía a la iglesia de León, nos ha dejado unos apuntes de la contabilidad de un año de los ingresos y gastos que tuvo la iglesia (CL-1975), documento al que he dedicado un trabajo (*Apuntes de contabilidad*, 1989, pp. 267-285). Contienen estos apuntes muchas referencias al pago de soldadas (contadas por modios de trigo y cebada) a obreros y mancebos. En uno de los asientos se especifica que «*istum panem fuit de decimis ecclesie*». También se consignan los gastos que ocasionó la llegada de Pedro Alfonso con su mujer e hijos, que consumieron vino por valor de ocho heminas de trigo, además del pan y del conducho. Se mencionan también pagos a tres miembros destacados del cabildo, don Perrot, Morabeti y Pedro Lambert.

Otero de las Dueñas tiene una relación del cereal que se ha de entregar a diversas personas (OD-501), una noticia del cereal recogido en tres cosechas en Mataluenga, Gualtares y Cepedilla y las entregas del mismo que mandó hacer doña María (OD-505).

3.2.6. *Querellas*

En el fondo de la Catedral de León se recogen con la denominación de querellas las que tenía el monasterio de Pardomino por los robos de sus bienes cometidos por Gonzalo Fernández y don Marcos (CL-1677), y las injurias contra el obispo de León en 25 lugares de la diócesis, seguramente por no satisfacer los pagos que debían (CL-1815). En Otero de las Dueñas encontramos otras querellas de la villa de San Antonino. Es en el que se menciona a una nieta de la mora Iovita, lavandera, llamada María Rodríguez, que «*exiuit fermosela*» (OD-304). Es un revelador ejemplo del destino que podían sufrir las cautivas en aquellos tiempos.

3.2.7. *Dotes y arras*

Es muy interesante la noticia de los bienes ganados por el matrimonio del conde Munio Fernández y su mujer Jimena, que entregan a su hija con motivo de su casamiento; destaca el léxico del ajuar (OD-50). En el mismo fondo de Otero hay una noticia del haber que dejó Elvira Iohannis para sus hijos (OD-345). Entre los documentos de Carrizo aparece una *notitia arrarum* que dio Suero Díaz a su novia Ilduara Arias, hija de Arias Velázquez y Marina Fernández. En realidad, contiene los nombres de los fiadores propuestos para los distintos ca-sales que va a entregar a la novia. Se cierra con la aclaración de que son los fiadores los que han de pagar si el novio no se presentara para la boda (Ca-56).

3.2.8. *Acción judicial*

Solamente podemos consignar la noticia, bien conocida desde que la publicó don Ramón Menéndez Pidal en sus *Orígenes*, del secuestro de los bienes de la iglesia de Santa María de Vezdemarbán que, en cumplimiento de sentencia judicial, se habían incautado los sayones (OD-305).

3.2.9. Libros

No encajan con la tipología de las noticias que hasta aquí hemos visto, pero me ha parecido oportuno recoger los libros que se han citado en la documentación consultada. En el «*illo auere*» del monasterio de Covarrubias (Cov-XXI) aparecen 17 códices mencionados «*et alii multi liberi (sic) minuti*», 14 en el monasterio de San Cipriano y San Juan (OD-248), y los cuatro libros litúrgicos que el noble Pelayo Tetóniz entregó a los dos clérigos que iban a servir en la iglesia de Santa María de Balamundi (CL-1118).

3.3. Relación de noticias

3.3.1. Catedral de León

- E. Sáez, *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, I (775-952), León, 1987; E. Sáez-C. Sáez Sánchez, II (953-985), León, 1990; J. M. Ruiz Asencio, III (986-1031), León, 1987, y IV (1032-1109), León, 1989; J. M.^a Fernández Catón, V (1109-1187), León, 1990, y VI (1188-1230), León, 1991.
- CL-301, [952-956] Noticia de uillas de comisso de Sancta Maria quos rex domnus Ordonius concessit locum predictum ad Legionense sedis.
- CL-480, 974. Nodicia de kesos. *Vid.* Apéndice 1.
- CL-668, 1007. Nodizia de ereditatem de uineas, de terras que conparuit Peitru presbiter huna pariter con sorror sua nomine Gontigia in Capellonis, y que luego donaron al monasterio de San Salvador de Matallana.
- CL-704, [1011]. Nodicia de hereditates et uineas qui sunt in Uilla Citi Rege post parte Sancti Iacobi apostoli, fratris Domini (Son 21 heredades).
- CL-1118, 1060. Nodicia de illa ministeria que ibi recepimus (dos clérigos de Pelayo Tetóniz para servir en la casa de Santa María de Balamundi), it est, cruce I^a et capsula et calice de argento, liber ordino, alios II^{os} mistigos, psalterio I^o, cupas II^{as}, cupos II^{os}.
- CL-1218, [1070-1080]. Nodicia de ganato de Uermudo Saluatoriz (en seis localidades) que mandauit pro sua anima (Contiene disposiciones testamentarias al monasterio de San Pedro de la Puerta del Obispo y a los criados).
- CL-1294, 1097. Hec est exquisicio de barrio Sancti Martini, foras murum, in Mercato, inter solares domni nostri regis Adefonsi et Sancte Marie de Regula et Sancti Pelagii.

- CL-1306, [c. 1100]. Hec est noticia de illas ecclesias de Leuana que dederunt in dias de domno Aloyto/Alvito (1057-1063) episcopo pro ad Regula.
- CL-1307, [c. 1100]. Noticia de uillas de Sancta Maria et de suas confessiones.
- CL-1308, [c. 1100]. Alia noticia de uillas de Sancta Maria.
- CL-1309, [c. 1100]. Noticia de uillas de Sancta Maria de comissum de Uernesga qui fuerunt firmatas in Sancta Eufemia.
- CL-1431, [1140-1157]. Ista inquisitio fuit facta in tempore imperatoris per archidiaconum domnum Fernandum et Nunno Pelaiz et Martinum Cornel et Petrum Manga (para determinar qué pertenece a Santa María de León y al monasterio de San Pelayo en 14 lugares).
- CL-1439, 1143. Noticia debitorum que ego Gontrodo Citici dare debeo... Quod sub unum fuerunt XXXXVII (hay que relacionarla con el testamento).
- CL-1464, [XII¹]. Noticia de la compra de Villafarel por Ricla, hombre fuerte, y de sus herederos.
- CL-1466, [XII, med.]. Hec est noticia illorum qui fuerunt presentes et audierunt.
- CL-1659, [1185-1187]. Isti fuerunt presentes quando Guterrius dedit pro se et pro ipsis qui erant cum eo in testamento domni Nicolai pratum domno Garsie quos ipse predictus domnus Nicholaus dedit in morte sua ecclesie Sancti Iohannis.
- CL-1677, [XII²]. Hec sunt querele de Pardamino (por los robos de Gonzalo Fernández y Don Marcos).
- CL-1754, [XII, med.]. Noticia de las heredades de Santa María de León en catorce lugares de la diócesis.
- CL-1755, [XII ex.]. Noticia de las personas que renunciaron a sus derechos sobre heredades de Castilleja.
- CL-1815, [1210-1232]. Noticia de las injurias que recibe don Rodrigo, obispo de León, en sus bienes y derechos en 25 lugares de la diócesis.
- CL-1975, [XIII, in.]. Contabilidad agrícola de un año correspondiente a la iglesia de Boada de Campos (Palencia). *Vid.* Apéndice 2.
- CL-2102, [c. 1250]. Noticia de los vecinos de San Cristóbal que habían pagado la procuración, consistente en un maravedí al año. Se indica los que no pudieron pagar, pagaron la mitad y aquellos a los que todavía hay que cobrar.

3.3.2. Monasterio de Sahagún

- J. M.^a Mínguez Fernández, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX-X)*, León, 1977; M. Herrero de la Fuente, *II (1000-1073)*, León, 1988, y *III (1074-1109)*, León, 1988; J. A. Fernández Flórez, *IV (1110-1199)*, León, 1991.
- Sh-451, [1037]. Noticia de ganato de Pedro Ouequiz et de uxore sua Gontroda quando matauerunt a Eitauita Ouequiz Suero Eriz. *Vid.* Apéndice 3.
- Sh-932 [1094]. Ego Ildoncia comitissa facio noticiam de hereditates quas dono a Sancto Facundo et Diaco abbati.
- Sh-1172, 973. Nodicia de terminos de hereditate de Legione, de Uilladomar, de Palacio, de término de Uilla Monte Aureo.
- Sh-1174, [1108-1110]. Noticia de diuisas de que debet habere Sancto Facundo in Sancto Martino de la Fonte et in Sancta Maria de Piasca.

3.3.3. Monasterio de Otero de las Dueñas

- J. A. Fernández Flórez-M. Herrero de la Fuente, *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*, I (854-1108), León 2000, y II (1109-1299), León, 2005.
- OD-50, X ex. Notitia de ganato de Monnio Fernandiz et de domna Scemena que dedit domna Scemena in casamento ad sua filia Urraka. *Vid.* Apéndice 4.
- OD-114, 1018. Nodizia de kanato que laxauit Braulio, monaco, in sua casa ad Frenando. Ed. Fernández Catón 2003, n.º 7, con imagen de calidad.
- OD-248, XI². Nodizia de canato de Sancti Ciprinane et de Sancti Ioannes. *Vid.* Apéndice 5.
- OD-304, [1098]. Nodicia de querellas de uillas de Sancti Antonini que abemus minos. Interesa parte de su contenido: «...et quando se ueno illo comite de Berizo aduxo cunsigo sua criacione, pernomina-dos Aznar et Çanel et I^a mora, Iouida, sua lauadera, et alia multa criacione, etredes de sua uilla de Soribas. Et de Iouida exiuit una filia e presola Rodrigo e feco in illa Maria Rodriguez et exiuit fermosela, et presola Petro Goncaluiz pro baracana, e feco in illa Pelaio Petriz boga de ecoiono?, et lexola Petro Goncaluiz et presola Iouanes Aureliz et feco in illa duos filios, Petro Iouanes et Xemena Iouanes...».
- OD-305, XI ex. Hec est noditia de ganato de Sancta Maria de Uecdemaruan que leuarunt inde saiones. Menéndez Pidal 1926: 25-26 y Fernández Catón 2003, n.º 15 con imagen de calidad.

- OD-345, c. 1150. Noticia de habere que laxauit Geluira Iohannis ad suos filios. *Vid.* Apéndice 6.
- OD-346, c. 1150. Hec est notitia de criacon et de mauros de illa come-tissa et de suos filios (en siete lugares).
- OD-389, XII ex.-XIII in. Heredades rescatadas por Rodrigo Sebastián que había empeñado su padre don Sebastián.
- OD-501 (1236-1244). Cantidades de cereal que han de entregar di-versas personas.
- OD-505, 1237. Noticia del cereal recogido en tres cosechas en Ma-taluenga, Gualtares y Cepedilla, y las cantidades que doña María mandó entregar a diversas personas.
- OD-530, 1240. Noticia de los testigos que estuvieron presentes cuando Gonzalo Martínez «besó e condonó por morte de suo padre a don Pedro e a to los que quería mal en Obranca».

3.3.4. *Monasterio de San Salvador de Oña*

- J. del Álamo, *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*, I, Madrid, 1950.
- Oña-36, 1048. Renembrança del heredamiento que dio doña Oria de Çalda al monasterio de Oña. Lo que dio don Gallindo de Quintanar.
- Oña-248, XII. Pesquisa del monasterio de San Juan de Cellaformal en el valle de Tobalina.
- Oña-249, 1175. Pesquisa del monasterio de San Salvador de Encini-llas, propiedad de Oña.
- Oña-348, 1202. Esta es la remembranza de pesquisa en Quintana Marzán.
- Oña-354, 1204. Hec est noticia de illis hereditatibus quas domnus Pe-trus, Oniensis abbas, adquisiuit in Nauas de domnus Petro Oriolo.
- Oña-369, 1207. Hec est pesquisa quam dixerunt in conceio de Ui-lla Nueva de Alfania homines boni testimonii quos concegio de Uilla Nueva elegit simul cum abbate Oniensis super hereditates de Onia.
- Oña-372, 1208. Pesquisa de heredades en Carcedo y otros lugares.
- Oña-396, 1212. Remembranza del Parral de la Pedrera que compró Iohán Viçent por mandado del abad e del conuento.
- Oña-398, 1213. Hec sunt nomina hereditatum quam ego prior Alfon-sus extraxi compendiole ex de Sotauellanos.
- Oña-457, 1229. Pesquisa dispuesta por Fernando III de la casa, moli-nos y heredades de Santa María de las Muelas (Palencia).
- Oña-501, 1245. Reconocimiento de heredades por don Pedro IV, abad de Oña.

3.3.5. *Monasterio de Carrizo de la Ribera*

- M.^a Concepción Casado, *Colección diplomática del monasterio de Carrizo (León)*, León, 1983.
- Ca-56, XII. Notitiam arrarum quas dat Suer Diaz Hylduare Arie, Arie Uelasquiz et Marine Fernandit filia. Indica los fiadores para cada uno de los casales que entrega a la novia.
- Ca-596, XIII. Noticia de las deudas de Domingo Martínez e inventario de los bienes del monasterio de Carrizo en San Pedro del Páramo. *Vid.* Apéndice 7.
- Ca-597, XIII. Dineros prestados por Juan Peláez y su mujer, doña Justa, a matrimonios principalmente sobre heredades en Carrizo.
- Ca-598, XIII. Esta es la renenbrancia de las uinnas que a domna Maria e sua ffiya Marina Domenguez en Antoñanes.
- Ca-599, XIII. Esta ye ela renembrancia de los dineros que Joan Perez metiu eno de la abbadesa.
- Ca-600, XIII. Hec est noticia de pan (que deben) de dono Bartolomeo.
- Ca-601, XIII. Noticia de bienes empeñados.
- Ca-602, XIII y Ca-603, XIII. Esta es la renenbrancia del pan que deuen a Domingo Perez e sua muler Maria Pelaz.
- Ca-604, XIII. Noticia de pagos en cereal y en dinero, en algún caso para satisfacer deudas.
- Ca-605, XIII. Nodicia de gastos. *Vid.* Apéndice 8.

3.3.6. *Santa María de Valpuesta*

- J. M. Ruiz Asencio- I. Ruiz Albi- M. Herrero Jiménez, *Los becerros gótico y galicano de Valpuesta*, Salamanca, 2010.
- Val-126, copia C. [c. 1109]. Noticia de ipsa ganancia et de hereditate que amplicauimus (el arcipreste Lope) ad ipsam Regulam de Sancta Marie Uirginis.

3.3.7. *Colegiata de Covarrubias*

- L. Serrano, *Cartulario del Infantado de Covarrubias*, Valladolid, 1907.
- Cov-XXI, 1112. Inventario del ajuar de la iglesia de Covarrubias. *Vid.* Apéndice 9.

3.3.8. *Catedral de Valladolid*

- J. Castro Toledo, *Documentos de la Colegiata de Valladolid*, Valladolid, 2010.
- Vall-140, 1243. Posesiones y heredades consignadas a los canónigos, prebendados y racioneros. «Estos son los préstamos que los canónigos tienen de la ecclesia».

4. APÉNDICES

1.

Nodicia de kesos. Año 974. Ed. Orígenes, pp. 27-28.- CL-313, 974.- Documentos selectos, n.º 1b, pp. 65-68, con facsímil de alta calidad.

(1.^a columna)

(*Christus*) Nodicia de / kesos que /³ espisit frater / Semeno In labore / de fratres. In ilo ba/⁶celare / de cirka Sancte Ius/te, kesos:U;; In ilo/⁹ alio de apate, / II kesos; en qui / puseron ogano,¹² kesos IIII; In ilo/ de Kastrelo,:I:;/ in ila uinia maLore,¹⁵:II;

(2.^a columna)

/ que lebaron en fosado, / II, ad ila tore;¹⁸ que [le]baron a Cegia,/:II; quando la talia-/ ron Ila mese;:II: que /²¹ lebaron a LeLone; II /...s...n / u... re.../²⁴...que.../...u e.../...c... quando (?).../²⁷...ke...au...o /...b.../ g... Uane Ece; alio ke le/³⁰ ba de sopbrino de Gomi

/ de do...a...; IIII que espi/seron quando Ilo rege/³³ uenit ad Rocola;/ I qua[ndo] Salbatore Ibi/ uenit.

2.

CL-1975, XIII in. Ruiz Asencio, *Apuntes de contabilidad*, pp. 269-270.

[...de] septembris. / Dedi [mancipiis in] soldada XV modios ordei et /³ I trictici [et VIII] quarta. Ex]pensau i trillar VI modios / de trigo. Dedi I modium trictici pro uino. Inter cieuos et / arcos I modium et dimidium trictici. /⁶ De festo Sancti Iohannis usque ad festum Sancti Martini dedi / mancipiis in soldada XV modios de ordeo, et istum / panem fuit de decimis ecclesie. Dedi porcis ad man/⁹ducandum VIII modios de ordei. / Seminau XXXX et VI modios de pane, et sunt de istis XII / modios de ordeo. /¹² Dedi pro aratris I <modio> de trigo, IIII solidos per tea, / dos modios de ordio en las reias calzare. / Vendi II corrios per tapias <fazer> et per ferro per aza/¹⁵das. X<V>IIII denarios per cestos.

XIIII denarios / per azola. IIII denarios per artesa. VIII denarios per peze. / VI denarios per criua. III denarios per olas et meseros. /¹⁸ I solido per uasos et cebollas. VIII denarios / per / sogas. I solido per corniles a los boues. /²¹ Pro VIII <quartas> de sale XXVII quartas de trigo. / Per ceua a los boues XXV modio de ordeí. / Veno Pedro Alfonso a Bouada con sua mulier et con /²⁴ sua criazon. Espiso VIII eminas de trigo in uino, foras / pan et conducto. Quadraginta V moraabetis en / pan a don Perrot. IIII modios VIII eminas a Mo/²⁷rabeti. XXX modios en despensa de casa, / A Pe/tro Lambert II modios de ceuada. A don Per/³⁰rot II moios de ceuada. V solidadas / de pan a mancebos, I solido en re<i>as calzar, / I solido por lana filar. En porteros de Rre /³³ VII cartas de ceuada. / Vendidimus LXXXVI modios de trigo pro / XXXVIII morabetinos. De o<r>deo XXIII mo/³⁶dios pro VII morabetinos. / Collegimus de trigo CXVII modios, de / ordeo XXXVI modios cum uestris bouibus. /³⁹ De decimis ecclesie XXI modios de trigo, / de ordeo XXXII modios.

3.

Sh-451, [1037]. Ed. Prieto, *Documentos...Sahagún*, pp. 512-513.- Herrero de la Fuente, *Sahagún*, n.º 451.

Noticia de ganato de Petro Ouequiz et de uxore sua Gontroda quando matauerunt a Eitauita Ouequiz, Suero Eriz. Et ipse Suero Eriz leuauit suo ganato de Uilla Curta de Petro Ouequiz, scilicet: unam pellem alfanec mullerili nouam, in panno ouede cardeno, apreciatam in CCCC^{os} solidos; pelle gingaue, in panno ouede, apreciata in CC^{os} solidos; pelle delgata mullerili, in panno tiraz, in LX solidos; lancea alaues, apreciata in XX^a solidos; II^{os} elmos, laboratos in LX^a solidos; una loriga, de LX^a solidos; uno cauallo morcello, de C^m solidos. Et hoc totum fuit apreciatum in DCCCC^{os} solidos. Et pro isto ganato toto apprehendit Petro Ouequiz totam hereditatem de Suero Eriz de Uilla Corte. Et in primo die de iunio deuenerunt inde ad iudicium Petro Ouequiz et Suero Eriz, comite Petro Diaz uigario de Suero Eriz. Et fecerunt concilium in Uilla Corta, pro illo ganato et pro illa hereditate. Et superauit illos Petro Ouequiz per iudicium. Et ibi fuerunt comes Monnio et Monnio Sarrazin et Ansur Uelasquiz / (2.^a col.) et Annaia Gutierrez et Uiuo Presez et Sescuto Cidiz. Et propter hoc totum amatauit Suero Eriz totam illam hereditatem de Uilla Corta a Petro Ouequiz. Et si aliquis homo ad istam hereditatem uenire temptauerit a Petro Ouequiz uel ad mulierem suam uel ad aliquem de progenie sua, quomodo ad ipso Petro Ouequiz pectassent, uel a uoce sua, IIII^{or} milia solidos.

4.

OD-50, X ex. Ed. Fernández Flórez-Herrero de la Fuente, *Otero de las Dueñas*, n.º 50.

Notitia de ganato de Monio Fernandiz / et de domna Scemena, que dedit domna Scemena /³ in casamento ad sua filia domna Urraka, / id est: II^{os} alifafes alfaneges, in pannos greciscos; / et I^o alifafe arminio, in panno grecisco; et I^o /⁶ alifafe cingauae, in panno grecisco; et I^o fatele / bazri; et II^{as} genabes palleas; et III plumazos / greciscos et III^{es} baceris; et I^a cocedra baceri /⁹ et alia uicione; et XIII sabanas litteratas; / et XIII^m tapedes; et III^{or} almucallas greciscas / et II^{as} baceris; et III^{or} plumacos greciscos et II^{os} /¹² baceris; et I^a pelle arminia, in panno grecisco, / pannelata de aurotexte; et I^a pelle alfanegae, / in panno grecisco; et I^a pelle cingauae, in panno /¹⁵ oueide, pannegata de grecisco; et I^a adorra / erake, pannegata de grecisco; et I^a adorra piscinia, / pannegata de grecisco; et I^a mula, cum sella argentea /¹⁸ et cum freno argenteo et alfacomae argentea; / et XII culiares de argento; et I^o trulione; et I^a salare; / et I^a offertoria; et unas tenaces; et II^{os} messorios; /²¹ et I^o frisorio; et V^e uasos argenteos; et I^a ferratella; / et VI ramos de sa<r>tar, illos II^{os} de alfeide; et V^e annos/cas de auro; et unos cercellos de auro; et XXX /²⁴ a<l>magnales de fiberla; et II^{as} taucas de scaruae; et III^{es} / de algotone; et III algilalas de fiberla; et I^a agurgen; / et VI^{es} lencos, antemanos; et III^{or} parelios de mantelles /²⁷ litteratos, cum suas facalelias; et XIII, inter serbos et / ancillas; et C^m uakas; et L^a equas; et I^o conquo; / et I^o aquamanile; et I^o acdrelio.

5.

OD-248, XI². Ed. Fernández Flórez-Herrero de la Fuente, *Otero de las Dueñas*, n.º 248.

Nodicia de canato de Sancti Ciprinane et de / Sancti Ioannes, id est: libros XIII^a; cruces II^a, /³ I argentea et alia erea; et II^a calices / argentios; et I hlifagara annamate; / et II^{os} frontales; et II^{as} adramadicas; /⁶ et I alba; et II^{as} mantos; et III^a casulas; / et III^a estolas; et I incensario et sua cul/lare; et II^{as} quenabes; et III^{as} tapedes; et una /⁹ quenape tramsirga; et II^{as} plumacos, et / uno palio et I lanio; menseros, XX^a III^a; conkas, / XX^a II^a; et I uaso argenteo; et una cornia; /¹² et II^{as} arredomas; et I mortero de allatone; / et I conco; et I aquamanile; unus / manteles literatos, et III^a lidones; et I /¹⁵ sartagine; et I caballo; et III gequas; / et VI uakas; et XI^a boues; et II sequires; et VI podaderas; et III accadas; /¹⁸ et I ferrio et suas precances; porcicos XII/II; et ansares X; et ubiculas XXXI; et III^a kab[ras]; / et I redde; et I luria; et II sobeios.

6.

OD-345, C. 1150. Ed. Fernández Flórez-Herrero de la Fuente, *Otero de las Dueñas*, nº 345.

Hec est noticia de habere que laxauit Geluira Iohannis ad suos fi/lios: XXX^a equas et VII^{em} poltros, corderos, octo poltras, CXX^{ti} /³ uacas maiores, XXX^a nouellas, XII almallos, II^{os} tauros, III^{es} / cauallos bonos, IIII^{or} poltros de infestos, II rocinos, III equas doma/das, II^{as} azemilas nominatim mantegeras, I^a mula rosella, et I^o mu/⁶lo castanno, II^{as} moras: Christina et Maria Nigra; II^{os} uasos de pla/ta: el uno de duos marcos et medio, qui fuit de Correpostillas, el al/tero de tres marcos et medio, que fuit de Azecrim; noue tape/⁹des, tres genabes, VII^{em} alfamares, XL^a sauanas; IIII^{or} pluma/zos: III^{es} greciscos et uno bari; II ceruunos; una alifafe alfane/ge, in grecisco; altera gris, in panno de Osca, et alia loberna; et II^{as} /¹² alifafes colenas in panno de lana; V pares de fazalelas, XX^{ti} V^e / mensas de manteles; CCCC^{tos} lenzos de panno, qui fuerunt de rogos de / ceuera emprestada; II^{as} calderas, II^{os} conquos, I^o aquamanil, /¹⁵ I^a quodma, I^o azetre, et LX^a III^{es} porcos, XX^{ti} II^{as} porcas. In Campo / de Salinas, in Otero super Formenter, III^{es} boues et II^{as} uacas, L^a oues, / VI^{es} capras. In Uillaseca, super Monio Uentre, IIII^{or} boues, LX^a /¹⁸ oueillas et III^{es} uacas, II^{as} porcas et una luria, unas preganzas, / CC^{os} et octoginta moios de centeno. In Bouia, super Mallauat, / [...]os boues, XXX^a oues, V^e uacas, XL^a moios de centeno. In Uilla No/²¹ [...] de los Porcos, super Pelai Uelidez et super Michael Pelaiz, IIII^{or} / [...] et L^a oues et XX^{ti} moios de centeno. In Sancta Eulalia, super Fer/ [...]uella, II boues, tres moios de fauas et septem moios de ce/²⁴ [...] I]n Aueltas, super Pelagio Tragaza, II^{os} boues et XX^{ti} oues. / [In...], super Petro Uermudez et super suos filios, Uincent et Fe/ [...]es et L^a oues. In Pobladura, super Martin Partemiz, /²⁷ [...] X]X^{ti} oues. Super Petro Martinez, II^{os} boues et XX^{ti} V^e / [...] In...] Feliz, super Petro, II^{os} boues et una uaca et XXX^a / [...]s de ceuera. In Font Lali, super Petro Torto, II^{os} /³⁰ [...] CX oues et VII^{em} moios de ceuera. In Rouredo / [...]rco, II boues, II^{as} uacas, XXX^a ouellas, XX^{ti} et III^{ta} / [...]. In Sancta Christina, super Garcia Martinez, VI^{es} ua /³³ [cas... p]esos de pan, XXX^{ta} ouellas, duos moios de fa/[...]ra. In Zureda, in fondos de uilla et in ualle / [...]rez, IIII^{or} boues, XXX^{ta} ouellas, duas uacas /³⁶ [...], VI^{es} cubas de sicera, uacas et equas / [...]rez. Et hoc totum remansit in / [...]no.

7.

Car-596, XIII, Ed. Casado, *Carrizo de la Ribera*, n.º 596.

Esta ye ela deueda que deue Domingo Martinez: a Mateos XVII. soldos. A don Bortolamey /² Martinez XX. e I. eminas. A Pedro Franco XX. e I. dineros. A Iohan Perez, escriuano, II. soldos. A Iuanes /³ V. soldos. A Pedro Gil X. morauedis menos II. soldos de soldada deste ano. A Isidrio (*sic*) III. morauedis /⁴

e V. soldos. A Mateos IIII. morauedis e meo (*sic*). A Domingo XX. soldos. A Luchas II. morauedis. A la manceba II. /⁵ morauedis. A Iuan Fernandez IIII. soldos. A Pedro Bono II. soldos. A Marina Gascona III. soldos e I. fole.

/⁶ Este ye el ganado que tien Domingo Martinez ena casa de San Pedro del abadessa: XI. /⁷ boys e II. bestias e XXIII. oueyas e VIII. porcos maores e VIII. menores /⁸ e IIII. atiuas menos IIII. cornales e II. mesas e III, trilos e II. azadas e I. /⁹ azadon e I. carro e II. artesas e I. caldera e II. ferradas e V. cubas e VII. galinas e II. mantas e II. escanos e I. masera e I. teyela e II. xuma/¹¹zos e I. fazerolo e I. bregancias e I. emina e I. azola e I. escopro e I. machado, XIII. escodielas.

8.

Car-605, XIII. Ed. Casado, *Carrizo de la Ribera*, n.º 605.

VI soldos e VII dineros a Michael Martinit por uestirsi; V. soldos por I. asino que compa (*sic*) frey Iohan; XV. soldos a Marina Domingo /² que empresto a dona T(eresa); V. soldos a la lauandera; XXVIII. soldos por II. carros; XVIII. dineros por zapatos; a Domingo X. dineros por dues /³ foces; IIII. dineros por dues forcas; VI. soldos a don Tome de sue soldada; M. soldos por teia; XVIII. soldos por al pan de San Pedro; /⁴ XXIII. soldos e medio por al pan de Carrizo; II. soldos V. dineros por al omne que fu a Perales. A Maria G(arcia) IIII. soldos e medio que empresto a la p(rior). /⁵ A Esidro V. dineros por una foz. A Bazuelo VI. soldos e VIII. dineros por sue soldada; por al pan del anu VIII. soldos; e VIII/⁶II. soldos a la Grangia por segar lo pan; II. soldos por cieuos; V. dineros por ferar una mula; XVI. dineros a Uena/⁷ulo por al pan maiair de Carrizo, VII. soldos por al pan de Ual; V. soldos a Bernaldo por segar el pan /⁸ de trigo; .II. soldos al sardinero, II. soldos; a la prior I. morabedi I. soldo.

9.

Cov-leg. I, n.º 15, 1112. Ed. Serrano, *Covarrubias*, núm. 21.

IN ERA M.^a C. L. Noticia de illo auere de Cobas Rubias que dinumerauit abbas *Dominicus* a Nunno Galindez.

De illo thesauro de ecclesia, inprimis. I.^a. corona de auro cum suas petras /² preciosas, et alia de argento cum sua macana exorata, et. IIII. calices exoratos, et. I. maior cum petras et allolo, et. I. candelauro cum. V. brazos et. I.^a. mazana, et. II. /³ estolas morcerceles cum suas tabblas exoratas et suas petras. Et. II. caussas argenteas, et. I.^a. cum petras et illas plenas de reliquias. Et. I.^a. arketa qui pendet /⁴ super illo altare. Et. I.^a. tabula retro altare cum. III. menas cubertas de plata. Et. I. c<r>uce argenatea (*sic*) cum paetras et in illa. IIII. alfas. Et. II. ciriales de plata. /⁵ Et. I. encessario de plata. Et. II. orzos de plata. Et. I. copa de hostias, isto toto exorato. Et. I. cirial cum. VI. mazanas de cazmi malo. Et. II. paregos de

mazana<s> /⁶ de cimbrios exoratas..I^a. ara laurada de plata et petras et allolo in illo tesauo. Et.III. campanas. Et.I. trigon ad illo enciensso. Et.I. copa cum suo cobertuorum de labor /⁷ salamoniego. Et.III. basos de plata de labor salamoniego. Et.III. cugares de plata. Et.I^a. redoma erag.

Et.I. manto ortiestele, et.III. mantos greciscos /⁸ et.I. pallio et.I. ciclaton et.I. assageg. Inter totus sunt.VII. Et.VI. capas greziscas et.I^a. con postas de plata et.I. allezefrange cum postas de allolo et.III. /⁹ ouedes et.I^a. paneada de grezisco et.I. laborata de unna. Inter totas sunt.XI. De almadigas..III. greziscas et.I. morkom, et.I^a. ciclaton et.I^a. annomath /¹⁰ et.III. ouetes,.I. celdal. Inter totas sunt.XI. Et.XVIII. bestimentos aluos de lino et.II. manipulos offresos et.II. greziscos et alios minutos. Inter totus /¹¹ sunt.X.VIII. XIII. estolas, illas.III cum argento..XI. frontales de altare, el.I. fazroen, illos.II. bazlis et.VIII. pallios. Et.X.II. azitaras, el.I^a. /¹² constantina de unna et alia loztori et.II. morgomes,.II. greziscas, et altera illa media fazroen et allia media bacli. Et.I. tapet pallio et altero fa<z>roen, /¹³ et.II. baçlis..III. paregos de fazalegas de ecclesia,

.I. encensario de alladon, et.I. queco, et.I. aquamanil. Et tenet Julian Romanez.I. acitara et.I. casulla /¹⁴ et.I. baso de plata.

De illos libros:.I. passionario,.I. dega psalmorum,.I. omelia,.I. sermon,.I. sanctiliario et.I. officero,.I. nocturnal, /¹⁵.I. breuiario,.I. missal,.II. collaciones et.I. uitas patrum. et.V. psalterios et alii multi liberi minuti.

BIBLIOGRAFÍA

- Álamo, Juan del (1950): *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*. Madrid (Oña + n.º de doc. y año).
- Arribas Arranz, Filemón (1965): *Paleografía documental hispánica*. Valladolid.
- Blanco Lozano, Pilar (1987): *Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)*. León.
- Canellas López, Ángel (1979): *Diplomática hispano-visigoda*. Zaragoza.
- Casado, M.ª Concepción (1983): *Colección diplomática del monasterio de Carrizo (León)*, León (Car + n.º doc. y año).
- Castro Toledo, Jonás (2010): *Documentos de la Colegiata de Valladolid*. Valladolid (Vall + n.º doc. y año).
- Colección diplomática del monasterio de Sahagún: J. M.ª Mínguez Fernández, *I (siglos IX-X)*, León, 1977; M. Herrero de la Fuente, *II (1000-1073)*, León, 1988, y *III (1074-1109)*; J. A. Fernández Flórez, *IV (1110-1199)*, León, 1991, y *V (1200-1300)*, León 1993 (Sh + n.º de doc. y año).
- Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230): E. Sáez, *I (775-952)*, León, 1987; E. Sáez-C. Sáez Sánchez, *II (953-985)*, León, 1990; J. M. Ruiz Asencio, *III (986-1031)*, León, 1987, y *IV (1032-1109)*, León, 1989; J. M.ª Fernández Catón, *V (1109-1187)*, León, 1990, y *VI (1188-1230)*, León, 1991 (CL + n.º de doc y año).
- Fernández Catón, José María *et al.* (2003): *Documentos selectos para el estudio del romance en el Reino de León (siglos IX-XII)*. León.
- Fernández del Pozo, José María (1984): «Alfonso V rey de León. Estudio histórico-documental», en *León y su Historia. Miscelánea histórica*, V. León, 9-262.
- Fernández Flórez, José Antonio (2002): *La elaboración de los documentos en los reinos hispánicos occidentales*. Burgos.
- Fernández Flórez, José Antonio y Herrero de la Fuente, Marta (2000): *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas, I (854-1108)*. León.
- Fernández Flórez, José Antonio y Herrero de la Fuente, Marta (2005): *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas, II (1109-1299)*. León (OD + n.º de doc. y año).
- Gambra, Andrés (1997): *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio. II. Colección diplomática*, 2 vols. León.
- Gómez-Moreno, Manuel (1954): «Documentación goda en pizarra», *BRAH*, 166, 25-58.
- Gómez-Moreno, Manuel (1966): *Documentación goda en pizarra*. Madrid: RAH.
- Martínez Díez, Gonzalo (1965): «Las instituciones del Reino astur a través de los diplomas (718-910)», *AHDE*, 35, 59-167.
- Martínez Llorente, Félix (2014): «Episcopologi francocatalá de la diòcesi de Palència (1034-1207), un estudi historicojurídic», *Revista del Dret històric català*, 13, 49-100.
- Martins, Ana Maria (2007): «O primeiro século do português escrito», en A. I. Boullón Agrelo (ed.), *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*. Santiago de Compostela, 161-184.
- Menéndez Pidal, Ramón (1926): *Orígenes del Español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid.
- Millares Carlo, Agustín (1983): *Tratado de Paleografía Española*. Madrid, 3.ª ed. (Madrid, 1.ª ed., 1929; Madrid, 2.ª ed., 1932).

- Pérez de Úrbel, Justo (1945): *Historia del Condado de Castilla*. Madrid.
- Prieto Morera, Agustín (1992): «El proceso en el Reino de León a la luz de los diplomas», en *El Reino de León en la alta edad Media: II. Ordenamiento jurídico del Reino*. León, 381-564.
- Prieto Prieto, Alfonso (1974): «Documentos referentes al orden judicial del monasterio de Sahagún», *AHDE*, 44, 619-674.
- Prieto Prieto, Alfonso (1975): «Documentos del orden judicial del monasterio de Otero de las Dueñas», *AHDE*, 45, 489-542.
- Ruiz Albi, Irene (2003): *La reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y colección diplomática*. León.
- Ruiz Asencio, José Manuel (1989): «Apuntes de contabilidad agrícola en un pergamino leonés de principios del siglo XIII», *Archivos Leoneses*, 43, 267-285.
- Ruiz Asencio, José Manuel (2004): «Notas sobre el trabajo de los notarios leoneses en los siglos X-XII», en *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León*, I. León, 87-117.
- Ruiz Asencio, José Manuel (2008): «Cronología de la desaparición de la escritura visigótica en los documentos de León y Castilla», en *Paleografía I: La escritura en España hasta 1250*. Burgos, 95-117.
- Ruiz Asencio, José Manuel, Ruiz Albi, Irene y Herrero Jiménez, Mauricio (2010): *Los becerros gótico y gálico de Valpuesta*. Salamanca (Valp + nº doc. y año).
- Ruiz Asencio, José Manuel, Morala, José Ramón y Martínez Llorente, Félix (2021): *Tratado de Cabreros del Monte. 1206. Edición crítica y estudio*. Burgos: ILCYL.
- Ruiz Asencio, José Manuel y Morala, José Ramón (2023): *Nodicia de kesos. Un testimonio del romance leonés más antiguo*. Burgos: ILCYL.
- Sánchez-Albornoz, Claudio (1924): «El “juicio del Libro” en León durante el siglo X y un feudo castellano del XIII», *AHDE*, 1, 382-389.
- Serrano, Luciano (1907): *Cartulario del Infantado de Covarrubias*. Valladolid (Cov + nº doc. y año).
- Velázquez Soriano, Isabel (2004): *Las pizarras visigodas (Entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII)*. Salamanca: RAE e ILCYL.
- Wright, Roger (2000): *El Tratado de Cabreros (1206). Estudio sociofilológico de una reforma ortográfica*. Londres.

LA EPIGRAFÍA Y LA ESCRITURA MAYÚSCULA DE LOS CÓDICES VISIGÓTICOS. UNA APORTACIÓN AL ESTUDIO DEL ELEMENTO MOZÁRABE*

IRENE PEREIRA GARCÍA

Universidad Nacional de Educación a Distancia

INTRODUCCIÓN

Las mayúsculas empleadas en los códices visigóticos no siempre han recibido la atención que se merecen. Cuando D. Agustín Millares Carlo en su *Tratado de Paleografía española* dedicaba, por primera vez, un apartado específico al examen de las mayúsculas que aparecen en los títulos, *incipit* y *éxPLICIT*, de los manuscritos se lamentaba de que este alfabeto, derivado de las capitales y unciales de la escritura latina, se revistiera de unas «formas caprichosas que dificultan cualquier intento de clasificación» (1932: 83).

Entre las posibles causas que podrían explicar este desinterés de los investigadores se constata, en primer lugar, la dificultad de dar con una solución lógica a la gran variedad de formas gráficas que presenta la escritura mayúscula, cuya función es llamar la atención del lector sobre los encabezamientos y las distintas partes que componen el texto con el fin de clarificar y resaltar su contenido, así como incrementar su legibilidad gracias al empleo de las tintas de diversos colores y a la variación en el tamaño de las letras, que sirve para acentuar su distinción. En efecto, la principal nota característica era la de su «desigualdad». No toda la mayúscula era idéntica ni se comportaba de la misma manera. Había diferentes grados o escalafones. Unas veces la escritura adoptará un formato de gran módulo muy influenciada por el uso de las capitales

* Esta investigación se publica en el marco del proyecto de investigación *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium*, concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (PID2019-104395RB-I00 HIS) y del proyecto AZ 18/F/19 *Christian Society under Muslim Rule: Canon Collections from Muslim Spain* subvencionado por la Gerda Henkel Stiftung (Düsseldorf).

clásicas –lo que conocemos con el nombre de *letreros solemnes* y *semisolemnes*¹– y otras veces, por el contrario, se dejará llevar por una mayor abundancia de las formas unciales y grafías propias de la minúscula en los rótulos de menor tamaño –*letreros comunes* y *menores*–, dando lugar a una imagen más ágil, innovadora y, por lo tanto, más moderna. Es preciso establecer, en consecuencia, una oportuna clasificación de los letreros para entender la jerarquía que se dio dentro de la «escritura publicitaria»² (fig. 1).

Es lógico que la mayúscula visigótica adquiriera, al mismo tiempo, unas formas particulares según la zona en la que se encuentra, puesto que cuando se desarrollan los primeros manuscritos de letra visigótica estos se muestran ya impregnados de su propia variante regional (Mundó 1983). Hace tiempo que se evidenció la existencia de «escuelas caligráficas»³; los distintos ambientes culturales bajo los que se elaboraron los productos escritos influyeron en los escribientes, originando estilos gráficos distintos, lo que también acentuó dicha diversidad. Millares aspiraba a definir las características esenciales de la letra mayúscula, pero en su clasificación no consideró que había que contemplar, además, la geografía.

El estudio de la mayúscula visigótica, en segundo lugar, se ha desatendido porque tradicionalmente se la ha considerado como la más receptora a las influencias externas, copiadas de otros modelos, incorporadas en ocasiones al manuscrito en época posterior, y de ahí que no sea, en principio, tan fiable ni para marcar el origen ni para acotar la fecha de los códices visigóticos. Sin embargo, esta idea, que se ha mantenido durante mucho tiempo hasta no ver casi mayúsculas en los cuadros alfabéticos, se ha comenzado a poner en duda gracias a los estudios epigráficos, ya que, al estar las inscripciones en su mayoría en caracteres mayúsculos, se ha puesto el foco de atención en estas grafías, donde resulta más que obligada su comparación con la escritura de códices.

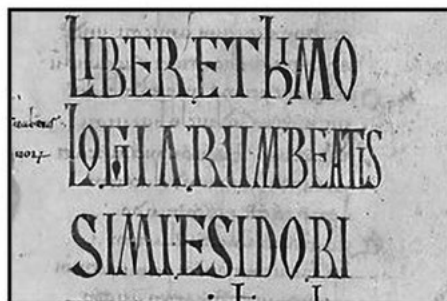
1. Utilizamos, a este respecto, la tipología propuesta por Martín López (1999) en su estudio de la escritura del *Codex Biblicus legionensis*.

2. Entendemos por «escritura publicitaria» aquella que, independientemente de su soporte, se utiliza para destacar y llamar la atención sobre un escrito o parte de él, sin las connotaciones comerciales que pudieran derivarse hoy en día. También conocida como «escritura distintiva» o como «escritura de notoriedad», es la misma que encontraremos en los códices, los documentos y, también, en los epígrafes. Cf., por ejemplo, García Lobo (2008: 66).

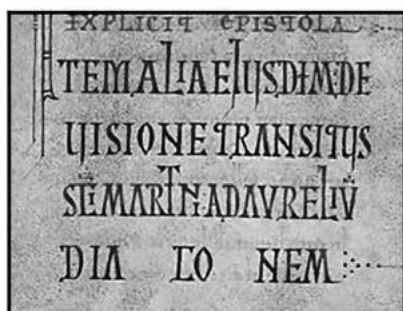
3. El P. Andrés Merino en su *Escuela Paleográfica o de leer letras antiguas*, ya había advertido la diferencia entre los manuscritos del sur y del norte de la península ibérica (Merino 1780: 54). Sin embargo, fue el Prof. Jesús Muñoz y Rivero quien primero abordó el estudio de la escritura visigótica en función de sus regiones diferenciadas, dedicando un apartado específico a la escuela mozárabe (1919: 50), junto con la asturleonese y la pirenaica. Para un mayor conocimiento de la historiografía, cf. Alturo (2004) y Torras (2012).



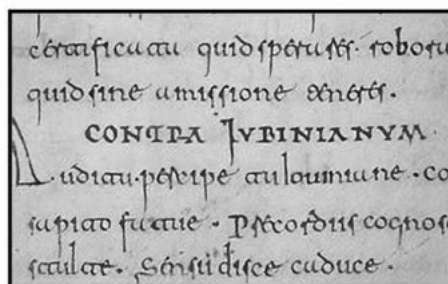
I.



II.



III.



IV.

Figura 1. Tipología de los letreros: I-Solemnes (RAH, cód. 25, fol. 18r). II-Semisolemnes (Idem). III-Comunes (RAH, cód. 13, fol. 52r) IV-Menores (BNF, ms. Lat. 2855, f. 81)

1. LA NECESIDAD DE ESTUDIOS COMPARADOS

Ya llevamos tiempo insistiendo en la necesidad de hacer estudios comparativos entre los códices y las inscripciones desde que Soterraña Martín Postigo (1972) y Vicente García Lobo (1982) demostraran de forma más que evidente que ambos, un códice y una inscripción, podían ser la obra de un mismo *scriptorium* o, incluso, de una misma mano. Al cotejar las grafías del Beato de Silos y del *Monumentum aedificationis* de la iglesia de San Frutos del año 1110 que estaba en la órbita del monasterio de Santo Domingo, Martín Postigo demuestra que ambos testimonios habían sido elaborados por el mismo autor: el presbítero Munio, que aparece como *titulador* del códice encargado de efectuar los rótulos en letra mayúscula, había sido el confeccionador de la minuta de la inscripción.

La composición de las letras de la inscripción, así como su especial modo de tratarlas, el *ictus* y el *ductus*, la colocación por diversos tamaños e incluso en forma de enlazadas, encajadas y conjuntas, hasta el interesante detalle del adorno triangular con que termina la parte superior izquierda de las mismas [...] nos presenta una absoluta identidad (Martín Postigo 1972: 214).

Antes de la incisión de las letras, era un letrado experimentado el único capaz de organizar el texto, adaptar el mensaje al nuevo soporte, definir las abreviaturas, los nexos e inserciones y con ello presentar el epígrafe de una forma equilibrada⁴. Pudo dibujar la minuta en el pergamino o, incluso, en la propia materia dura, estando presente junto al lapicida, en el proceso que conocemos como la *ordinatio* (Mallon 1952: 57-60).

Si el conocimiento de la escritura de los códices es imprescindible para entender la forma gráfica de las inscripciones y para adentrarse en el mundo de la génesis epigráfica, reconstruyendo el proceso que se siguió hasta la confección final de un letrado, también la epigrafía puede contribuir, en gran medida, al estudio, la localización y la datación de los códices visigóticos, porque si establecemos las características esenciales de la visigótica mayúscula y podemos fijarla en un territorio o en una fecha determinada, puesto que la mayoría de las inscripciones están datadas y están asociadas a un centro concreto de producción, quizás algún códice entonces del que no tengamos cien por cien establecida su procedencia podamos tener con esto, al menos, un argumento más para proceder a su identificación. De ahí que ya, con mucho acierto, Manuel C. Díaz y Díaz dijera que merece la pena confrontar estos testimonios con las inscripciones, porque lo más importante, con todo, es la datación segura del epígrafe:

Creo que hay que guardarse de ver ciertos cambios de escritura como exclusivos de los códices [...] a veces merece la pena confrontar otros testimonios escritos como los epígrafes, para encontrar y datar fenómenos de toda clase [...]. Lo más importante, con todo, es la datación segura del epígrafe (Díaz y Díaz 1995: 186, nota 601).

Dicho esto, el propósito de esta investigación es hacer un estudio paleográfico de los títulos que aparecen en el manuscrito 1623 de la biblioteca de El Escorial, en los únicos folios en latín que se han conservado⁵ y, a continuación,

4. «Les auteurs d'inscriptions son les lettrés du temps». Con esta rotundidad responde Robert Favreau a la encuesta realizada por Armando Petrucci (1981: 270) acerca de la relación existente entre la Epigrafía y la Paleografía. Puede ser el «clerc chargé de la rédaction des chartes ou celui qui travaille à la bibliothèque».

5. Agradezco enormemente a la profesora Ana Echevarría Arsuaga que me haya facilitado las imágenes del manuscrito, así como a Matthias Maser, por los ricos comentarios sobre la confección del códice.

compararlo con la producción epigráfica conservada en la península ibérica que por las mismas fechas se dio bajo el gobierno andalusí, para establecer las semejanzas y diferencias entre ambas escrituras, acotar su cronología, averiguar de qué área o centro pudo proceder y quién pudo ser, en resumidas cuentas, el *titulador* o el copista encargado de su elaboración, partiendo de la asunción de que todos los autores, los letrados que intervinieron dentro de cualquier acto escrito, debieron aprender los rudimentos de la escritura visigótica en unos mismos espacios de formación.

2. EL MS. 1623 DE LA REAL BIBLIOTECA DE EL ESCORIAL. LA *VERSIO ARABICA* DE LA *COLLECTIO CANONUM HISPANA*

La conocida *Versio Arabica* de la *Collectio Canonum Hispana*, como se refirió Agustín Millares (1999: n.º 66) a ella en el catálogo de códices visigóticos, o *Al-Qānūn al-Muqaddas*, es un manuscrito escrito en lengua árabe, que comprende en latín dos folios en escritura visigótica, que por ser solo unos fragmentos han pasado desapercibidos para la historiografía⁶. Reúne una colección de cánones conciliares y de decretales pontificias distribuidas por materias, a partir de un manuscrito ligeramente anterior a la *Hispana Systematica*, que debía proceder de la librería del Conde-Duque de Olivares cuando tuvo su entrada en la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Fue localizado el manuscrito en el siglo XVIII por su bibliotecario Miguel Casiri y Manuel Martínez Pingarrón. Ingresó, más adelante, en la Biblioteca Nacional de España (*olim ms. 4879*), donde permaneció hasta 1966, cuando fue devuelto definitivamente a su antigua sede en El Escorial⁷.

Fue escrito por el presbítero Vicente entre 1049 y 1050 para un obispo llamado 'Abd al-Malik⁸. La enumeración superior de los libros y los títulos del manuscrito fueron realizados en visigótica. También se observa abundancia de notas en visigótica minúscula y cursiva que ya fueron recogidas e

6. Descrito fundamentalmente por Francisco Javier Simonet (1903: 720-729), Gregorio de Andrés (1966), Gonzalo Martínez Díez (1976: 587-615), Jareer Abu-Haidar (1987) y Manuel Cecilio Díaz y Díaz (1995: 134-136), se encuentra ahora mismo en proceso de edición con el título *Collectio Canonum Arabicorum Ecclesiae Andalusiae* (CCAEA).

7. Sobre el periplo que sufrió el códice hasta que fue devuelto nuevamente a la RBME, cf. De Andrés (1966: 687-688); Abu-Haidar (1987: 223-225).

8. La suscripción se encuentra al final del libro VIII: «Yo, Vicente, presbítero, pecador, siervo de los servidores del Mesías, terminé y completé esta sección octava de santos Cánones en domingo a la hora octava del día, y era la primera dominica de Cuaresma [...]». Previamente, al final del libro VII, había señalado: «Acabóse el libro séptimo loando a Dios, y con su favor y auxilio, en la feria tercera, catorce noches antes de terminar el mes de octubre del año 1087 de la Era de Safar [...]». Por lo tanto, el 17 de octubre de 1049 culminó el libro VII y el 11 de marzo del año siguiente el libro VIII. Simonet (1903: 720-722).

identificadas por Díaz y Díaz (1995: 135). En lo que respecta a la mayúscula, se localizan algunos títulos menores en el libro IV, en el f. 240r, donde se lee «SINODVS TOLETANE» y, más adelante, en el libro VIII, en el f. 369v, donde se indica «T[ITV]L[V]M DE SANGVINE ET CARNIBVS NON TALIATIS DOM[I]NI I[H]ERONIMI» y, tras el primer párrafo, «EX DECRETO ILARI PAPE ROMENSIS E[C]CLESIE ET CON SVMMA MARCIANI INPERATORE (*sic*)». También se observan diferentes mayúsculas iniciales que van acompañando al texto (figs. 2 y 3).

A pesar de que son tan solo unos pocos letreros, se puede comentar algún aspecto gráfico de interés. Los trazos son bastante sinuosos –esto se aprecia fundamentalmente en la letra ‘N’–, como si en la ejecución de la escritura faltara espontaneidad por parte del copista. Como letras singulares, cabe fijarse en la ‘A’ mayúscula de doble travesaño, la ‘C’ cuadrada, la ‘M’ de trazos exteriores convergentes hacia arriba e interiores curvos, la ‘N’ con el rasgo central ondulado y nudos en los astiles, la ‘O’ con un engrosamiento que puede aparecer tanto a derecha como a izquierda de la letra, la ‘Q’ de doble pie, la ‘T’ de bucle hacia la izquierda, con un apéndice que desciende a la caja de escritura, y la ‘V’ también partida por un travesaño (simple o doble), como si de una mayúscula letra A, pero invertida, se tratase (fig. 4).

No hay un acuerdo sobre el lugar de origen del manuscrito. Millares, que siguió los comentarios de Simonet (1903: 722-723), lo considera procedente de Córdoba. El obispo ‘Abd al-Malik «no era metropolitano (lo cual descarta a Toledo como lugar de redacción) sino obispo sufragáneo, como escribe el mismo Vicente, y probablemente de Córdoba, donde era más numerosa la población mozárabe y estaba más arabizada». Por el contrario, Díaz y Díaz (1995: 136), en paralelo a la postura de Martínez Díez (1976: 615), lo supuso originario del Ebro debido a un listado de sedes episcopales que posee el texto, donde aparece mencionada en primer lugar Tarragona⁹. Planteado el problema, un estudio de las mayúsculas en detalle nos dará una nueva pista sobre el asunto.

3. LA ESCRITURA VISIGÓTICA MOZÁRABE

3.1. Características gráficas esenciales

Fue Díaz y Díaz (1995) quien comenzó a identificar algunos de los rasgos más característicos de la visigótica mozárabe. Si para la minúscula cabe mencionar, como datos interesantes, el uso de la ‘g’ a veces extraordinariamente abierta por su parte superior, la ‘f’ con el bucle desplazado hacia delante, la frecuencia de la ‘e’ de tipo épsilon con el trazo medio muy prolongado en dirección

9. RBME, ms. 1623, ff. 319v-320r.



Figura 4. Detalle del alfabeto

ascendente cuando está en posición final o, sobre todo, la ‘t’, cuyo último rasgo parte hacia la media altura del segundo trazo (Rodríguez 1994: 70, Díaz y Díaz 1995: 184-185, Camino 2012: 127-133), más atractiva resulta la mayúscula: «A menudo la ‘A’ se diseña sin travesaño», aunque como bien indica Camino (2012: 134), no es característica exclusivamente mozárabe. «Es de notar la tendencia a que la ‘C’ tenga una forma peculiar: el trazo descendente se suele inclinar hacia la derecha de tal modo que la vuelta inferior, que se correspondería con la de arranque de arriba, es notoriamente más pequeña». Además, «no se encuentra la ‘O’ romboidal que se hace típica de todo el Norte», por el contrario, es más habitual una forma ovalada cuya parte inferior se estrecha al máximo, adoptando en ocasiones una forma de corazón. «La ‘T’, cuyo copete se vuelve hasta formar casi una voluta por la izquierda, va a ir levantando la parte derecha hasta terminarla en un volado» (fig. 5). No son los únicos elementos que nos llevan a pensar que estamos en presencia de la visigótica mozárabe. Mundó (1965: 11-13), al referirse a los códices toledanos, también señaló como rasgos particulares la letra ‘B’, cuyos bucles se encuentran muy separados entre sí, la ‘D’ que tiene el vientre que empieza muy abajo y deja el aspa superior descubierta, la ‘N’ con el trazo medio bastante ondulado y la ‘S’ con poco desarrollo de la curva superior. Pero «ninguno de los caracteres propuestos como definitorios de lo mozárabe es exclusivo de los códices confeccionados en estos centros y, por lo tanto, su valor diacrítico debe ser contemplado en una conjunción de varios de entre ellos» (Camino 2012: 138).

Ninguna observación hemos constatado en relación con las letras ‘A’ y ‘V’ de doble travesaño, tampoco respecto a una forma singular de hacer la letra ‘T’ que vemos en el manuscrito 1623 de El Escorial, en el que un rasgo curvo o apéndice descende de la voluta que se forma a la izquierda de la letra para llegar a alcanzar la línea del renglón. Puesto que en el transcurso de la investigación sí hemos podido constatar estas formas individuales en los monumentos epigráficos, resulta conveniente detenernos ahora a revisar su producción.

3.2. La escritura de las inscripciones

Conocemos buena parte de la epigrafía latina mozárabe gracias a la recopilación que hiciera Julián González Fernández (2016). Si bien reúne sesenta inscripciones que fueron localizadas en las provincias andaluzas de Córdoba,

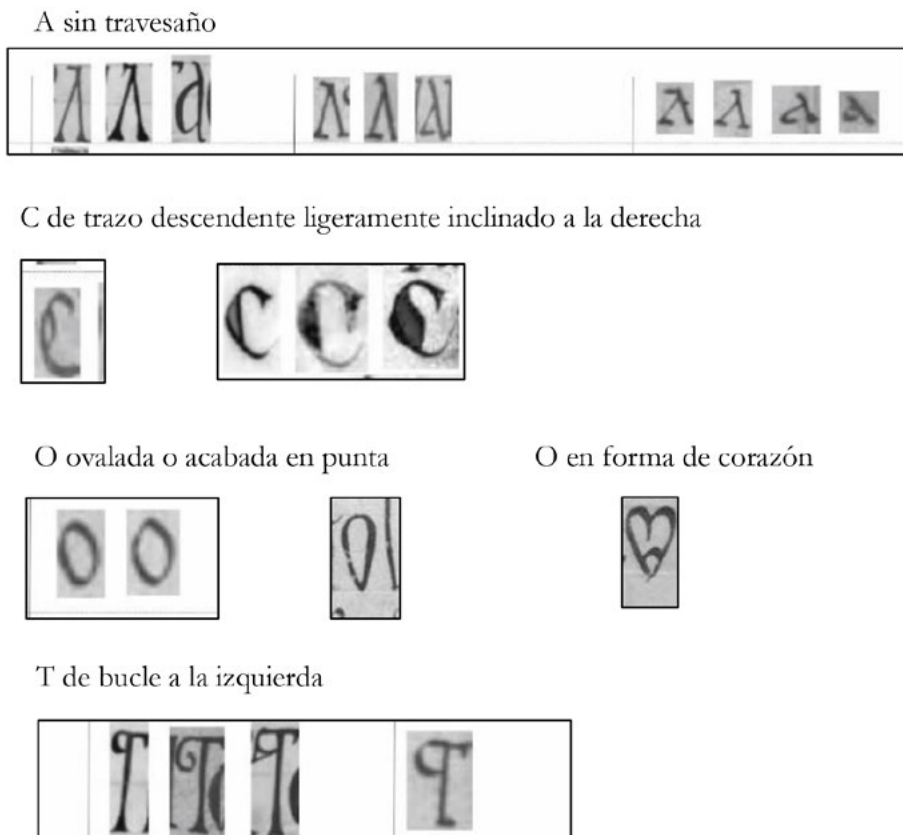


Figura 5. Algunas letras características de la mayúscula mozárabe según Manuel C. Díaz y Díaz (1995). Fuente: BNE, ms. 10041, BNE, ms. Vitr.13-1, RBME, T-II-24

Sevilla, Granada y Málaga –además de dos inscripciones de Huelva y Portugal en un apéndice final–, no aborda, sin embargo, el conjunto de la producción epigráfica cristiana de las comunidades andalusíes que existieron en el territorio de la península ibérica. Habrá que incluir las descubiertas en Extremadura¹⁰ o en Toledo¹¹ que Alwyn Harrison recoge, aunque solo algunas, en

10. El grafito de Santa María del Trampal publicado por Caballero Velázquez (1989) y otras en paradero desconocido como el *epitaphium* de Modfredo de los siglos VII-VIII (Hübner 1871: n.º 213) o el *epitaphium* del obispo Daniel (cf. Fita 1917, Gómez-Moreno 1919: 367, Hübner 1871: n.º 213, Gómez-Moreno 1919: 11, Gil 2020: n.º 51).

11. El *Monumentum foundationis* del arzobispo Cixila, cuyo texto se extrae del *Himnario de San Tirso* (cf. Hübner 1900: n.º 393, Gil 2020: n.º 53); la *Hortatio* de la puerta del convento de San Clemente, cuya letra se mueve a caballo entre los siglos VII y VIII (Hübner 1871: n.º 156); la *Invocatio* de la columna de la iglesia de San Ginés, que Gómez-Moreno atribuye al siglo X

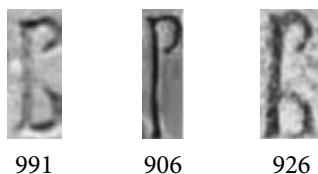
su tesis (2009)¹², las portuguesas restantes editadas por Mário Barroca (2000: n.º 12-17), el epígrafe de Arnedillo en La Rioja (Pereira 2020: n.º 2) y, por extensión, las que hubieron de recibir influencia cordobesa, aunque estuvieran más allá de la frontera, como San Millán de la Cogolla, San Miguel de Escalada o San Martín de Castañeda.

Entre las formas gráficas individuales que presentan las inscripciones, en especial las de origen cordobés, cabe mencionar lo siguiente:

- La letra ‘A’ se ejecuta tanto con travesaño como sin él, aunque, en efecto, encontramos una letra de doble travesaño en los epígrafes de Córdoba y Granada de los años 955, 977, 991 y 1002¹³. La capital clásica se combina con otra minúscula de tipo uncial, fundamentalmente para las letras inscritas.



- La letra ‘B’ presenta sus dos bucles muy separados, como señalaba Mundó, que, salvo excepciones, no llegan a tocar el astil. Este rasgo también se hace extensible para las letras con curva ‘P’ y ‘R’¹⁴.



- La ‘C’ utiliza las dos formas: la cuadrada y la uncial. Es cierto, como indicaba Díaz y Díaz, que desde el último tercio del siglo x se introduce un modelo de letra uncial con el trazo descendente inclinado hacia la derecha, que motiva que la curva inferior no coincida la curva superior¹⁵.

(1919: 11); y, una vez producida la conquista cristiana, los epitafios de Michel Xemenio (1152), Samsi (1160) y un personaje desconocido (1182), los tres de carácter bilingüe.

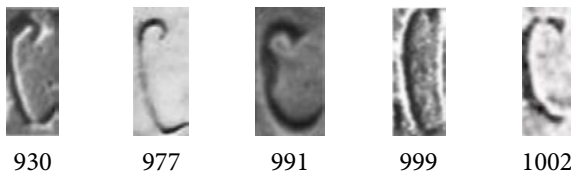
12. Harrison 2009: n.º 23, 36, 44, 48. El resto plantea errores de cronología o dudas de autenticidad.

13. Cf. González 2016, n.º 4, 6, 9, 49 y 61. También se ha encontrado este rasgo en otra inscripción sin fecha, pero atribuible al siglo x, el n.º 53 y en dos fragmentos todos ellos de la misma área geográfica, los números 21 y 30.

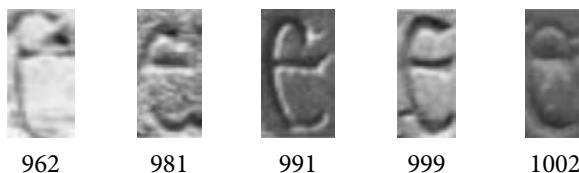
14. Cf. González 2016, n.º 2, 5 y 61.

15. Cf. González 2016, n.º 9, 14, 38, 49 y 61.

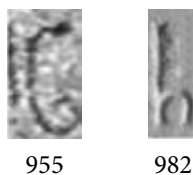
Este elemento gráfico solo se ha constatado también en las inscripciones que proceden de Córdoba y de la serranía de Granada.



- No hemos hallado en el ámbito epigráfico la ‘D’ de aspa superior descubierta, tampoco la ‘E’ de tipo uncial con el gancho marcado hacia abajo en el trazo horizontal (Mundó 1965: 13, Camino 2012: 136), aunque sí su forma habitual por influencia de la minúscula¹⁶.



- No se encuentra la típica letra ‘G’ de los reinos cristianos de trazos rectilíneos. En cambio, se prefiere la forma realizada a partir de un único trazo curvo, como también se confirma en Arnedillo y en San Miguel de Escalada. Idéntica afirmación se puede hacer en relación con la letra ‘H’, que adopta en todos sus casos la forma uncial¹⁷.



- La letra ‘M’ se caracteriza por una extraordinaria pluralidad de formas gráficas. Aunque su forma más habitual es la clásica de extremos convergentes hacia arriba, cuyos segmentos interiores se unen formando un ángulo o una forma similar a una ‘Y’, merece la pena fijarse en la letra que aparece en la *Versio Arabica* que lleva los interiores curvos, que vemos, de manera puntual, también en los epígrafes de Arnedillo (año 869) y Córdoba (año 977)¹⁸.

16. Cf. González 2016, n.º 9, 15, 41, 45, 49 y 61.

17. Cf., por ejemplo, González 2016, n.º 6 y 10; Pereira 2020: n.º 2.

18. Cf. González 2016, n.º 9; Pereira 2020: n.º 2.



977

- La ‘N’ suele llevar el segundo elemento oblicuo y el tercero de menor tamaño para dar cabida a las inserciones, pero también aparece esta «forma coja», aunque no haya ninguna vocal inserta al lado¹⁹. La letra con el trazo medio extraordinariamente ondulado y nudos en los astiles no la hemos visto en las inscripciones andaluzas, pero sí en sus códices y, también, en el epitafio de Miguel Xemeno (1152) de Toledo²⁰.



955



998



1002

- La letra ‘O’ es generalmente ovalada, a veces acabada en punta, como ya apuntó Díaz y Díaz, como si de una gota de agua se tratase²¹. Puede presentar nudos a izquierda y a derecha de la letra²². La ‘O’ con un punto en el centro, que mencionó Mundó (1965: 11) y que debe ser más bien un rasgo propio de los códices antiguos (*cf.* Camino 2012: 135), la hallamos, exclusivamente, en Arnedillo (año 869). No se encuentra la ‘O’ en forma de corazón en ninguna de las inscripciones.



977



998



999



1002

- La ‘Q’ modifica su apéndice conforme avanza el tiempo. Si en las más tempranas es una línea oblicua hacia la derecha, luego estará

19. *Cf.*, por ejemplo, González 2016, n.º 4, 43 y 49.

20. Habrá que analizar, en futuros estudios, si este es un rasgo exclusivamente toledano o, por el contrario, también tiene su presencia en otras áreas, aunque no sean las epigráficas.

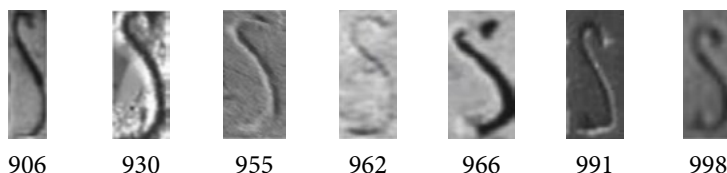
21. *Cf.* González 2016, n.º 9, 15, 43 y 49.

22. Aunque en los códices su aparición es muy frecuente, no lo es tanto en la epigrafía. Se ha documentado, por ejemplo, en la inscripción toledana de Miguel Xemeno (1152).

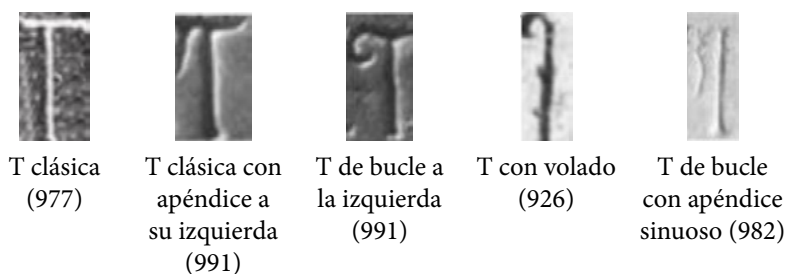
compuesta por dos puntos de apoyo, visible en los epígrafes mozárabes a partir de la segunda mitad del siglo X²³.



- Mundó se refirió a la 'S' de curva superior poco desarrollada y, desde luego, es un elemento muy característico de la epigrafía confeccionada en el sur peninsular²⁴.



- Pero es la letra 'T' la que, por su variedad de formas gráficas, resulta de mayor interés. Y es aquí donde tendremos la misma forma singular que teníamos en la *Versio Arabica*. La epigrafía hará uso tanto de la 'T' clásica que prefiere la forma antigua, la 'T' de bucle hacia la izquierda común al resto de las inscripciones visigóticas, la 'T' «con volado», de la cual habla Díaz y Díaz, hallada exclusivamente en una inscripción cordobesa del año 926, y la 'T' con bucle hacia la izquierda y un apéndice sinuoso descendente que parte de dicha voluta, que vemos durante los años 906, 977, 982, 999, 1002 y 1109.



Hemos constatado doce inscripciones que hacen uso de esta forma particular de hacer la letra 'T' con la voluta hacia la izquierda

23. Cf. González 2016, n.º 2, 7, 10, 11 15 y 49.

24. Cf. González 2016, n.º 2, 4, 7, 38, 43, 45 y 61.

y un rasgo adicional que desciende del bucle en dirección a la línea del renglón²⁵.

1. *Epitaphium sepulcrale* de Basilisa (año 906). Córdoba.
2. *Epitaphium sepulcrale* de Rufina (año 977). Córdoba.
3. *Epitaphium sepulcrale* de Salvado (año 982). Córdoba.
4. *Epitaphium sepulcrale* de Paula (año ¿984?). Córdoba.
5. *Epitaphium sepulcrale* de María (año 999). Córdoba.
6. *Epitaphium sepulcrale* de Teodefredo (ss. X-XI). Córdoba.
7. *Epitaphium sepulcrale* de María II (s. X). Córdoba.
8. *Epitaphium sepulcrale* de Domingo. (s. XI). Córdoba.
9. *Epitaphium sepulcrale* de Juan (año 1109). Córdoba.
10. *Epitaphium sepulcrale* del obispo Leo (s. X). Lucena (provincia de Córdoba).
11. *Epitaphium sepulcrale* de Cipriano (año 1002). Granada.
12. *Epitaphium sepulcrale* de Recosindo (fin. s. X). Granada.



Proceden la mayoría de la ciudad de Córdoba; también de Granada, aunque en menor medida, seguramente por imitación. Solo una inscripción fue localizada a mitad de camino en la ruta de Córdoba hacia Granada, cerca de Lucena. Lo más interesante es que no aparece esta grafía fuera de dicha área, por lo que todo parece indicar que se trata de un rasgo específico surgido como resultado de un proceso de innovación gráfica, el cual fue desarrollado a lo largo de los siglos X al XII y tuvo su epicentro en las comunidades cristianas de Córdoba (fig. 6). No todas las inscripciones mozárabes hicieron uso de esta forma de 'T', tampoco todos los códices atribuidos al ámbito mozárabe la llevan. Es preciso preguntarnos por qué unos sí y otros no, ¿se trata de un particularismo regional?, ¿es una cuestión de formación?, esto es, ¿de que todas las inscripciones salieron del mismo taller o estuvieron influenciadas por una misma escuela o *scriptorium*?

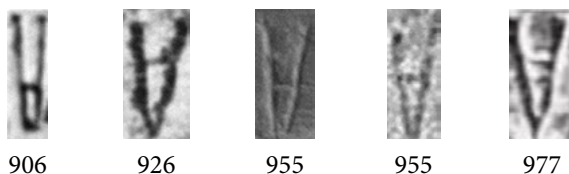
Para dar respuesta a la pregunta y profundizar en esta cuestión se ha querido buscar esta forma particular de hacer la letra 'T' en el conjunto de los códices visigóticos atribuidos a la escuela mozárabe,

25. Cf. González 2016, n.º 2, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 34, 36, 44, 49 y 53. También a este grupo cabe atribuir un fragmento que está catalogado con el n.º 30.



Figura 6. De izquierda a derecha y de arriba abajo, los epitafios de Basilisa (906), Rufina (977), Salvado (982), Paula (984), María (999) y Juan (1109)

para ver cuáles las llevan y ver si comparten, además, otros elementos gráficos, que nos ayuden a identificar a su autor. Pero antes queda por realizar un breve comentario respecto a la letra 'V', que introduce también como novedad una forma semejante a una 'A' invertida con un travesaño interior que puede ser simple o doble. Cuando aparece lo hace ligada, al mismo tiempo, o bien a la 'A' de doble travesaño o bien a esta forma singular de 'T'. Solo la hallamos en las inscripciones cordobesas del siglo X, por lo que su uso en manuscritos del siglo XI podría deberse quizás a un interés por mantener la tradición²⁶.



4. SOBRE ALGUNOS CÓDICES MOZÁRABES: ¿UN SCRIPTORIUM ÚNICO DE FORMACIÓN?

Vistas las características esenciales de la mayúscula visigótica que fue realizada en el territorio andalusí gracias al examen paleográfico de sus monumentos epigráficos, llega el turno de comprobar si otros códices coetáneos presentan estos rasgos singulares que, en un primer momento, localizamos en los títulos del ms. 1623 de El Escorial.

4.1. El ms. 10018 de la Biblioteca Nacional de España

Uno de ellos es el manuscrito de 10018 de la Biblioteca Nacional de España (*olim* Tol. 14.24)²⁷ que contiene el *Apologeticus* de Sansón contra Hostigesis, donde aparece en los incipits y explícits del libro I²⁸. En sus títulos comunes elaborados en color rojo y azul, ocupando una unidad de pautado, se observa el gusto por hacer la letra 'B' con los ojos muy separados y sin tocar el astil, al igual que sucede con las letras 'P' y 'R'; una 'O' acabada en punta, al que sigue la famosa 'T' de bucle hacia la izquierda con su trazo ondulado descendente, y la 'V' de doble travesaño. Si ponemos la inscripción de Rufina del año 977

26. Cf. González 2016, n.º 2, 5, 4, 6 y 9.

27. Cf. Millares 1999, n.º 166; Díaz y Díaz 1995: 57-60.

28. En concreto, en los incipits de los f. 89r, 90v y 91r y el explícit, semisolemne, del f. 111v.

en comparación con este manuscrito, bien podría pensarse que ambos letreros fueron elaborados por una misma mano (figs. 7 y 8). «El manuscrito, de indudable origen cordobés, emigró luego a Toledo, donde parece que se encontraba en el siglo XII, a juzgar por ciertas notas con certeza escritas por manos toledanas» (Díaz y Díaz 1995: 60).

4.2. La Biblia hispalense (el ms. Vitr. 13-1 de la Biblioteca Nacional de España)

Sin duda, el códice que parece haber contribuido más a la difusión de estos rasgos característicos fue la célebre *Biblia hispalense*²⁹. Centrándonos en el empleo de la 'T' de bucle con el trazo añadido sinuoso, lo que se constata es que la gran mayoría de los incipits que anuncian los libros neotestamentarios a partir de los Hechos de los Apóstoles –tanto los letreros comunes como los letreros semisolemnes– hicieron uso de ella³⁰. También las iniciales aisladas, donde se registra un amplio repertorio de formas gráficas, en la que el trazo complementario de la voluta acaba desarrollándose, englobando el citado rasgo decorativo hasta convertirlo en un elemento estructural más de la letra. Las mayúsculas iniciales que acompañan a los letreros menores, e incluso al texto, se hicieron, igualmente, siguiendo esta forma³¹ (fig. 9).

No es el único lugar en el que aparece esta letra, también se ha localizado en los títulos correspondientes al Éxodo (f. 15r), en las iniciales a partir del Pentateuco³² y, lo que es más importante, en el colofón (f. 375v), donde se indica que este manuscrito, un regalo para la iglesia de Santa María de Sevilla, fue terminado en Córdoba (*hunc codicem compte perfectum*), por orden del obispo Juan, antes de ser entregado a la sede hispalense el 23 de diciembre del año 988. Para Millares (1931) debía ser copiado en los inicios del siglo X, cuando su amigo Servando, recientemente fallecido, se lo legó al obispo cordobés para que pudiera ser concluido. Es entonces cuando se añaden los proemios isidorianos, los títulos, las iniciales y otros fragmentos que hubieran quedado en blanco. Sin embargo, para Díaz y Díaz (1995: 104) esta «copia... no pudo ser ejecutada... más que en Córdoba». Del estudio de la mayúscula se deduce que pudo confeccionarse en cualquier momento del siglo X y, aunque se verifican diferentes manos –una evidente entre los folios 324v y 375v, que a la vez copió las rúbricas del folio 15r–, la gran mayoría las capitales (al menos desde el folio 225v) se ejecutaron siguiendo un patrón cordobés.

29. Cf. Millares 1999, n.º 146; Díaz y Díaz 1995: 94-104.

30. Folios 324v, 340r, 340v, 343v, 344r, 345r, 347v, 348r, 353v.

31. Folios 325r, 331v, 336v, 345v, 349r, 350r, 352v, 362r, 364r, 364v, 366r, 367v, 368r.

32. Folios 104r, 161r, 164r, 189v, 191v, 192r, 203r, 225v, 253r, 259r, 261v, 268r, 271r, 274r y, ya en los Evangelios del Nuevo Testamento, en los folios 284r, 287r, 289r, 289v.

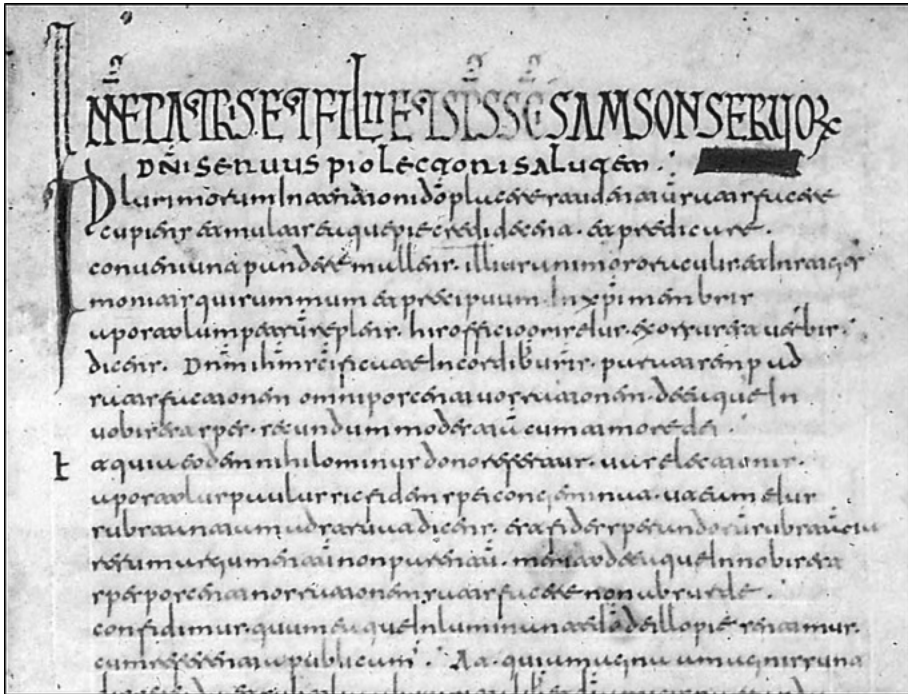


Figura 7. Biblioteca Nacional de España, ms. 10018, f. 89r

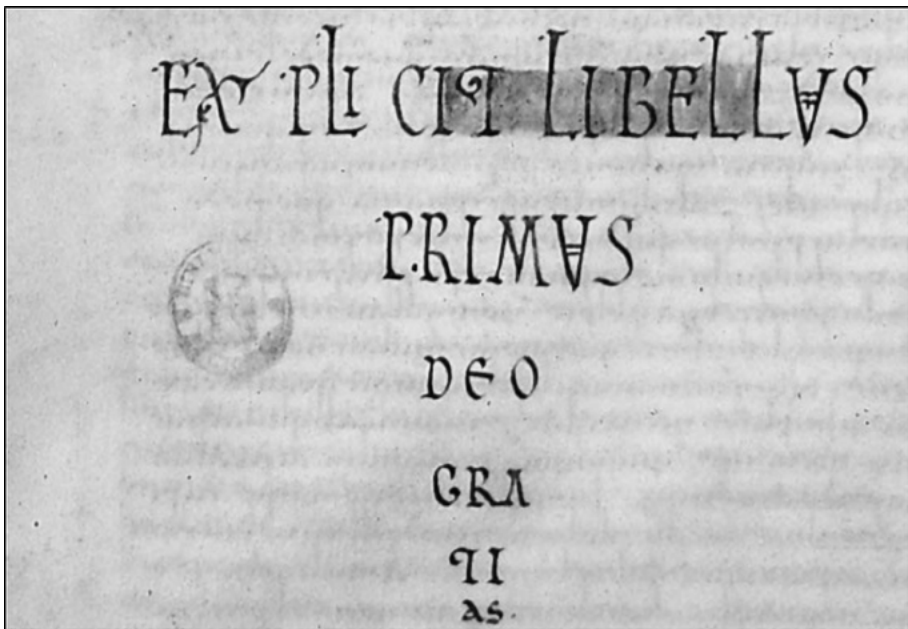


Figura 8. Biblioteca Nacional de España, ms. 10018, f. 111v

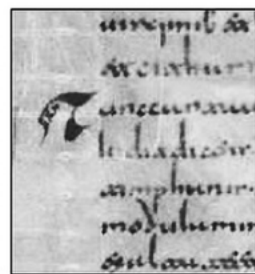
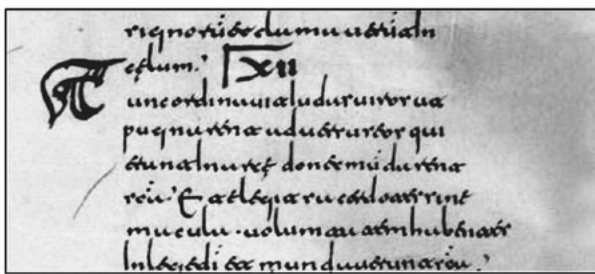
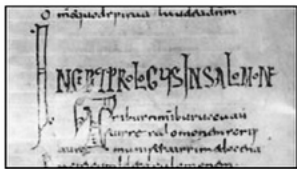
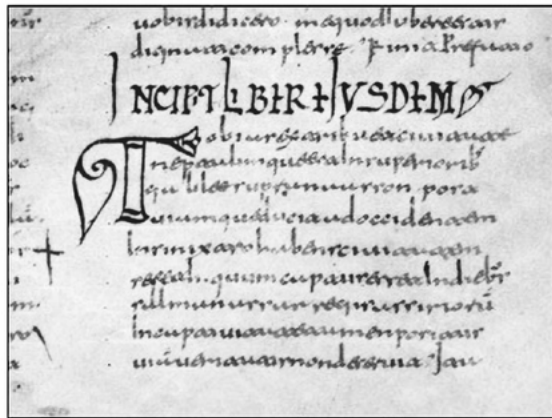
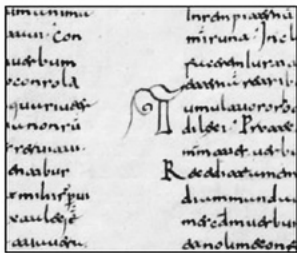
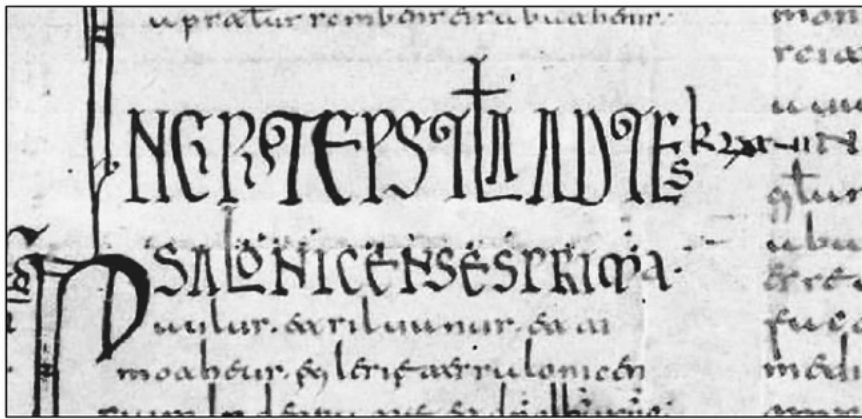


Figura 9. Biblioteca Nacional de España, ms. Vitr. 13-1. Biblia Hispalense. Detalle de la letra T tanto en incipits como en las iniciales del manuscrito

4.3. Las Etimologías de San Isidoro (RBME, ms. T-II-24) y su radio de influencia

Existe un tercer manuscrito cuyos rótulos fueron elaborados con estas mayúsculas. Son las *Etymologiae* de San Isidoro que se conservan en la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial con la signatura T-II-24³³. Su inagotable presencia a todos los niveles, tanto en los títulos comunes³⁴ como en los títulos menores³⁵, e iniciales aisladas³⁶, lo conducen, sin género de dudas, hacia un escenario gráfico cordobés. Advertimos el uso sostenido de la letra ‘T’ de bucle con su apéndice ondulado, la ‘V’ partida por travesaño, ya sea simple o doble, y la ‘B’ o la ‘R’ de ojos separados (fig. 10). Sin embargo, cabe compartir la impresión con Díaz y Díaz (1995: 116) de que, entre los folios 29r-37v, 52v-93r y 212r-227v, la escritura es más tradicional, más ajustada a los caracteres gráficos que venimos comentando del siglo x, y, en cambio, en el resto del códice otra corriente más moderna invade al *titulator*, que, si bien conserva formas típicas de la capital del califato como son la ‘T’ o la ‘V’, incorpora, además, otras formas exógenas como la ‘O’ de corazón o la ‘Q’ de riñón, acompañando a una mayor presencia de nudos decorativos en los astiles de las letras ‘I’, ‘L’ y ‘N’, que será algo habitual ya en las mayúsculas de los siglos xi al xii.

Hay que hacer alusión a otro manuscrito que recoge las Etimologías de San Isidoro de Sevilla, más antiguo³⁷, pero que hace uso, de igual manera, de esta forma particular de la letra ‘T’. Custodiado en la Biblioteca Nacional de España con la signatura Vit. 14-3, podría tratarse, en efecto, del primer testimonio en el que se vislumbra la introducción de esta forma gráfica, visible en las capitales aisladas, que podría haber servido de ensayo de un modelo que, como vemos, triunfará rotundamente a partir del siglo x (fig. 11)³⁸. El hecho de que otros manuscritos incluyan esta forma gráfica, aunque sea de manera puntual, como es el *Emilianense* 46³⁹, podría considerarse una influencia de la escuela mozárabe más allá de su frontera (fig. 12).

33. Cf. Millares 1999: n.º 64; Díaz y Díaz 1995: 114-120.

34. Vemos esta «T» singular en los folios 7r, 7v, 32r, 45v, 51r, 54v, 55r, 57r, 61r, 61v, 63r, 68v, 71v, 73r, 75v, 76v, 77v, 82r, 89r, 110r, 122v, 124r, 137r, 174v, 212v, 227v, 228v, 237r.

35. Folios 9r, 9v, 12v, 24v, 25r, 25v, 26r, 27r, 27v, 30r, 30v, 31v, 40r, 40v, 41r, 41v, 45v, 66v, 69r, 94r, 129v, 204r, 207r, 232r, 232rv.

36. Folios 21r, 44v, 49v, 117v, 174r, 174v, 195v, 236v, 247v. También, formando parte de cuerpo del texto junto a la minúscula, en f. 101r.

37. Cf. Millares 1999, n.º 149; Díaz y Díaz 1995: 120-124.

38. Folios 3r, 28v, 34v, 48v, 68v, 69r, 92v, 106r, 112r, 116r, 119v, 120r, 121r, 122r, 132v, 1129v, 132v, 141r, 145v, 147v, 157r.

39. Cf. Millares 1999, n.º 197; Díaz y Díaz 1991: 143-147.

CONCLUSIONES

El estudio de las formas mayúsculas de la escritura visigótica es un campo todavía poco explorado, que puede dar notables resultados para la identificación, la datación y la localización de los manuscritos que han planteado serias dudas respecto a su atribución. El examen de los dos folios latinos de *la Versio Arabica* de la *Collectio Canonum Hispana* (RBME, ms. 1623), en conjunción con la epigrafía, manifiesta un tipo gráfico que nos conduce directamente hacia un centro de ámbito cordobés, ya que formas tan particulares como la ‘T’ que hemos visto, con el apéndice que baja de la voluta, o la ‘V’ de doble travesaño, cuando aparece unida a otros elementos típicos de la escuela mozárabe, como son la forma de ejecutar la letra ‘B’ con los ojos muy separados y sin tocar el astil, o la ‘O’ acabada en punta, indican que este ha sido su lugar de procedencia. En el caso de la letra ‘T’, además, se confirma que no se trata de un rasgo personal del copista, tampoco responde a una moda temporal, puesto que, una vez que es introducida en el siglo IX, como se deduce por las capitales utilizadas en el manuscrito Vitr. 14-3, esta se convierte en un elemento estructural, una forma única y definitoria de hacer dicha mayúscula, tanto a nivel epigráfico como codicológico, que la acompaña durante todo el siglo X, XI y XII.

Un *scriptorium*, bien sea de producción o de formación, del que proceden también el *Apologeticus* de Sansón (BNE, ms. 10018), la Biblia hispalense (BNE, ms. Vit. 13-1) y las Etimologías de San Isidoro de Sevilla (RBME, ms. T-II-24). Estos manuscritos deben ser analizados lógicamente en conjunto para su correcta comprensión. El hecho de que, por otro lado, sean estos mismos códices los que presenten abundantes anotaciones en árabe, solo puede hacernos pensar que responde a un contexto fuertemente arabizado, cuya innovación estuvo circunscrita al territorio de Córdoba y alrededores y, por lo que se desprende de este estudio, no se difundió al resto de la península ibérica. Es posible que en este escritorio se creara un modelo, una escuela, una estética muy clara, cuyo prestigio hizo que fuera copiada en otras regiones, aunque de manera esporádica, como se descubre en el *Emilianense 46*.

En el método de trabajo propuesto es fundamental comprender el funcionamiento y la jerarquía que adquiere la escritura publicitaria. Cuantos más rasgos veamos en los letreros, en todos sus escalafones o niveles, más próximos estaremos, sin temor a equivocarnos, de su lugar de producción. En cambio, cuanto más dibujada sea la letra, por ejemplo, en las iniciales aisladas, es fácil que la influencia de otras áreas sea mayor.

Partíamos al principio de la necesidad de emprender estos estudios comparativos, de entender cómo son las mayúsculas, de identificar sus rasgos principales, sus escuelas caligráficas, sus vías de difusión, porque todo ello va a permitir, sin duda, avanzar en la catalogación de los códices visigóticos y conocer, a la vez, cómo es la escritura utilizada por las comunidades cristianas tanto dentro como fuera de Al-Ándalus.

BIBLIOGRAFÍA

- Abu-Haidar, Jareer (1987): «A document of cultural symbiosis: Arabic ms. 1623 of the Escorial Library», *The Journal of the Royal Asiatic Society of Great Britain and Ireland*, 2, 223-235.
- Alturo Perucho, Jesús (2004): «La escritura visigótica. Estado de la cuestión», *Archiv für Diplomatik*, 50, 347-383.
- Barroca, Mário Jorge (1995): *Epigrafía medieval portuguesa (862-1422)*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- Caballero Zoreda, Luis y Velázquez Soriano, Isabel (1989): «Un grafito en el cimborrio central de la iglesia visigoda de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar (Cáceres)», *Archivo español de arqueología*, 62, 262-271.
- Camino Martínez, Carmen del (2012): «La escritura visigótica de los centros mozárabes en su periodo primitivo», en Jesús Alturo, Miquel Torras y Ainoa Castro (eds.), *La escritura visigótica en la Península Ibérica: nuevas aportaciones*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 115-144.
- De Andrés, Gregorio (1966): «Un valioso códice árabe de concilios españoles recuperado para El Escorial», *La Ciudad de Dios*, 179, 681-695.
- Díaz y Díaz, Manuel C. (1995): *Manuscritos visigóticos del sur de la Península. Ensayo de distribución regional*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Díaz y Díaz, Manuel C. (1991): *Libros y librerías en La Rioja medieval*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Fita, Fidel (1917): «Epitafios poéticos de Badajoz, Granada y Málaga en los años 1000, 1002 y 1010», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 70, 85-91.
- García Lobo, Vicente (2008): «La escritura visigótica publicitaria», en José Antonio Fernández Flórez y Sonia Serna Serna (coords.), *Paleografía I. La escritura en España hasta 1250*. Burgos: Universidad de Burgos, 61-91.
- García Lobo, Vicente (1982): *Las inscripciones de San Miguel de Escalada*. León: El Albir.
- Gil, Juan (2020): «Epigraphia muzarabica», en *Scriptores Muzarabici saeculi VIII-XI (col. Corpus Christianorum. Continuatio. Mediaevalis)*, vol. 2. Turnhout: Brepols, 1331-1372.
- Gómez-Moreno, Manuel (1919): *Iglesias mozárabes: arte español de los siglos IX a XI*. Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- González Fernández, Julián (2016): *Inscripciones mozárabes de Andalucía*. Sevilla: Athenaica.
- Harrison, Alwyn (2009): *Andalusi Christianity: the survival of indigenous Christian communities* [Doctoral Thesis]. Exeter: University of Exeter.
- Hübner, Emil (1871): *Inscriptiones Hispaniae Christianae*. Berlin: G. Reimer.
- Hübner, Emil (1900): *Inscriptionum Hispaniae Christianarum. Supplementum*. Berlin: G. Reimer.
- Mallon, Jean (1952): *Paléographie romaine*. Madrid: CSIC.
- Martín López, Encarnación (1999): «La escritura publicitaria», en *Codex Biblicus Legionensis. veinte estudios*. León: Lancia, 127-142.
- Martín Postigo, María de la Soterraña (1972): «Un códice y una inscripción. El "Beatus" Silense (s. XI-XII). La inscripción de S. Frutos (a. 1110)», *Hispania Sacra*, 25, 209-225.

- Martínez Díez, Gregorio (ed.) (1976): *La colección canónica hispana. II, 2: Colecciones derivadas*. Madrid: CSIC, Instituto Enrique Flórez.
- Merino de Jesucristo, Andrés (1780): *Escuela Paleographica o de leer letras antiguas, desde la entrada de los Godos en España hasta nuestros tiempos*. Madrid: imp. Juan Antonio Lozano.
- Millares Carlo, Agustín (1999): *Corpus de códices visigóticos*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, UNED.
- Millares Carlo, Agustín (1932): *Tratado de Paleografía española (2ª ed. corregida y aumentada)*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Mundó Marcet, Anscari M. (1983): «Notas para la historia de la escritura visigótica en su periodo primitivo», en *Bivium. Homenaje a Manuel Cecilio Díaz y Díaz*. Madrid: Gredos, 175-196.
- Mundó Marcet, Anscari M. (1965): «La datación de los códices litúrgicos visigóticos toledanos», *Hispania Sacra*, 18 (35): 1-25.
- Muñoz y Rivero, Jesús (1919): *Paleografía visigoda: método teórico-práctico para aprender a leer los códices y documentos españoles de los siglos V al XII*. Madrid: Daniel Jorro.
- Pereira García, Irene (2020): *La Rioja (siglos VIII-XV) (col. Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 6)*. León: Universidad de León.
- Petrucci, Armando (1981): «Epigrafía e Paleografía. Inchiesta sui rapporti fra du discipline», *Scrittura e Civiltà*, 5, 268-274.
- Rodríguez Díaz, Elena (1994): «Fragmentos y cultura escrita: la persistencia de la tradición romana en la Andalucía altomedieval», *Boletín Millares Carlo*, 13, 63-78.
- Simonet, Francisco Javier (1903): *Historia de los mozárabes de España deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes*. Madrid: imp. Viuda e Hijos de M. Tello.
- Torras Cortina, Miquel (2012): «La escritura visigótica en la historiografía ilustrada española del siglo XVIII», en Jesús Alturo, Miquel Torras y Ainoa Castro (eds.), *La escritura visigótica en la Península Ibérica: nuevas aportaciones*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 145-164.

AMANUENSES DE CÓDICICES Y ESCRIBANOS DE DIPLOMAS: LA COPIA Y SUS CIRCUNSTANCIAS*

JESÚS ALTURO I PERUCHO

*Seminari de Paleografia, Codicologia i Diplomàtica
Universitat Autònoma de Barcelona*

La definición quizá más esquemática de Paleografía sea la de aquella disciplina que se ocupa de la historia de la escritura aplicada a la evolución de un alfabeto determinado. En nuestro caso, claro está, el latino, que da nombre a nuestra especialidad: Paleografía latina. El alfabeto latino testimoniado desde el siglo VI a.C. tiene un recorrido cronológico de más de dos milenios y medio y ha tenido tiempo de experimentar cambios morfológicos a los que han contribuido los diversos soportes empleados, los distintos instrumentos gráficos usados, las diferentes finalidades a que se ha destinado su uso. Es justamente por este motivo que también estos aparentes elementos externos a la escritura han sido siempre tenidos en cuenta para explicar las sucesivas modificaciones formales que han llevado el primitivo alfabeto latino a lo que es hoy.

Pero diría que no se ha considerado o no se ha considerado suficientemente la importancia que en este proceso ha tenido el principal artífice de los cambios: las personas, autoras de los escritos y receptoras de los textos.

Digamos, en primer lugar, que los escribientes en los tiempos antiguos se pueden dividir en dos grandes grupos: los profesionales y los ocasionales, división propuesta por mí hace tiempo y que ahora parece comenzar a ser aceptada por la comunidad científica. Naturalmente, dentro de estas dos grandes categorías se constatan diferentes niveles y grados. En el ambiente profesional podemos distinguir entre la admirable labor de escribanos como Florencio de Valeránica, con su escritura perfecta, magistral, espectacular, y la de una inmensa mayoría que se mueve entre lo francamente notable y lo simplemente aceptable, poco menos que suficiente. Y, además, hay que tener en cuenta que

* Este estudio ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación PID2019-105036RB-I00, concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

un mismo escribano puede manifestar diversos registros, concepto diferente del de capacidad poligráfica.

Y, por supuesto, que, incluso entre los escribanos meramente ocasionales, es posible distinguir diversos niveles. No insistiré ahora de nuevo en la necesidad de diferenciar entre cursividad y rudeza, modos de escribir frontalmente opuestos, aunque puedan dar, en apariencia, resultados gráficos parecidos. Sobre esta cuestión ya he disertado en ocasiones anteriores, entre otros motivos para advertir de la precariedad del método que, basándose solo en el análisis gráfico de las firmas, pretende llegar a conclusiones sobre el nivel cultural de los firmantes.

Por otra parte, conviene advertir que las dificultades en el aprendizaje de la lectoescriptura, a las que hoy en día somos tan sensibles, como la debida a la dislexia, también afectaba a los escolarizados de los tiempos anteriores al nuestro. También en esa época algunos escribanos ocasionales o cercanos a los profesionales, no sin grandes dificultades, llegaban a los órdenes eclesiásticos, incluso al presbiterado, con indiscutible evidencia de estar afectados por esa anomalía. De momento, Tània Alaix y yo llevamos identificados tres: Ibirol de Barcelona del siglo IX, Landoer de Vic del siglo X y Ramon de Organyà del siglo XI (Alturo y Alaix 2023: 100-103).

Pero, en esta ocasión, limitado por el tiempo y, seguramente, por la paciencia de quienes tenéis la amabilidad de escucharme, me referiré solo a determinadas particularidades de los escribanos que pueden afectar nuestra percepción en la correcta datación de sus escrituras no específicamente fechadas. Tema este, el de la datación, que es uno de los principales objetivos que tiene la ciencia paleográfica. Tan importante es este quehacer que, ya en 1953, al constituirse en París el Comité internacional de Paleografía, recalificado como de Paleografía latina desde 1985 por el auge que habían adquirido otras paleografías, como la griega o la hebrea, se impuso como uno de sus principales y primeros objetivos la elaboración de un vocabulario de nuestra ciencia y la confección de un *Catálogo de códices fechados o con indicación de copista o de lugar de realización*.

Ya sabemos que la única manera de fechar las escrituras no específicamente datadas es procediendo a la comparación de sus características formales y braquigráficas con las que presentan otras escrituras exactamente fechadas. Es el método que podemos llamar estadístico-comparativo, como quería mi querido y añorado maestro Anscari M. Mundó (1982: 53-58). Un método, por lo demás, que parece el único posible. Pero, a mi entender, no libre de dificultades.

En estos momentos son ya bastantes los catálogos de códices fechados que se han publicado en diversos países europeos. Y se continúan publicando a buen ritmo, en buena parte gracias a la diligencia y laboriosidad de los colegas italianos. Pero, como ya he constatado en otras ocasiones (Alturo 1996: 60-61;

Alturo 1995: 289-300; Alturo y Alaix 2021b: 123-149), a tenor de lo recopilado hasta el momento, se echa de ver que la desproporción entre los códices dados de época altomedieval y los del período bajomedieval es considerable, con clara ventaja en favor de estos últimos.

He aquí una primera dificultad, para la que hay una solución no difícil y quizá por ello desdeñada, esto es, no preterir la labor de los escribas de documentos, más teniendo en cuenta que, como he insistido hasta la saciedad, no pocas veces, amanuenses de libros y escribas de diplomas, eran las mismas personas y profesionales, y utilizaban, como es lógico, idéntica escritura para ambas actividades. Lo que es particularmente verdad para la Alta Edad Media. Esta constatación es válida tanto para los amanuenses profesionales, de oficio, como para los meramente ocasionales, aquellos que solo actuaban en contadas circunstancias.

Pero antes de entrar más en detalle sobre esta cuestión esencial, veamos algunas otras dificultades que puede ofrecer el simple catálogo de códices fechados.

Un hecho fácilmente constatable es que algunos libros eran ejecutados con técnicas, procedimientos, modos y grafías arcaizantes. Quizá ello era debido, no infrecuentemente, a la voluntad de querer salvaguardar mejor así y revestir de mayor solemnidad su contenido. A este respecto viene al instante a la mente el caso de los códices de contenido litúrgico. ¿Y cómo no recordar que, precisamente por este motivo, se mantuvo el uso de la escritura visigótica para la copia de manuscritos transmisores de la antigua liturgia hispana en la diócesis toledana hasta una avanzada edad de los tiempos góticos? (Mundó 1965: 2-8). Pero también podríamos aducir el ejemplo, seguramente menos detectable, pero no menos real, de la persistencia de la escritura protogótica, tan típica del último cuarto del siglo XII, todavía en los primeros decenios de la baja edad media. Así lo podemos constatar en un sacramentario fechado exactamente en el año 1242, pero de apariencia anterior (Alturo y Alaix 2023: 173-174).

Naturalmente la existencia cierta de estos arcaísmos gráficos en escrituras fechadas puede restar valor a la precisión de nuestro método comparativo y al resultado final de nuestra apreciación si confrontamos su escritura arcaizante con la que presentan textos no litúrgicos, sin esa manifiesta tendencia a conservar lo antiguo¹. Esta constatación ya nos debe advertir que conviene prestar mayor atención al contenido y, por supuesto, también a la finalidad y al destino de los libros copiados antes de proceder a su colación indiscriminada.

Al lado de estos arcaísmos, más o menos inconscientes, constatamos otros que obedecen a los impulsos de la moda. A finales del siglo X y principios del XI, algunos escribas de mérito, como Hiquila de Vic o Eroig Marc de

1. El análisis del Prof. Anscari M. Mundó (1984: 155-193) en el que toma por base el leccionario Sambola quizá corresponda a uno de esos ejemplos.

Barcelona, recuperaron algunas grafías de la antigua escritura visigótica, así la 'T' longa o la 'g' uncial o la 'a' abierta. Eroïg, incluso, en algún momento fue más lejos y llegó a escribir alguna palabra entera en ese alfabeto antiguo y en desuso en los tiempos carolingios (Alturo 2020a: fig. 5.9). Seguramente se trata de una corriente auspiciada por amanuenses cultos que leían todavía códices copiados en la antigua escritura visigótica, en los que encontraban modelos gráficos que les permitían distinguirse de otros escribas menos versados en tales lecturas. Ni qué decir tiene que esta manera de proceder se observa lo mismo en los diplomas que en los códices producidos por esos profesionales de la escritura, y que no tener presente este hecho también nos puede inducir a considerar determinadas escrituras más antiguas de lo que eran en realidad.

Pero al lado de estos profesionales ilustrados no dejaban de existir escribas ocasionales que solo cogían la pluma en muy contadas ocasiones y que, por ello, se veían forzados a llevar a término una labor ardua y especializada, muy por encima de sus capacidades y formación, pues los sacerdotes de zonas rurales, si estaban estas alejadas de las catedrales y de los monasterios, no infrecuentemente habían recibido solo instrucción en la escuela parroquial, con muy escasos medios. También esta circunstancia determinaba no solo que sus productos fueran más toscos, sino que tuvieran a la vez tintes menos modernos.

Por otra parte, a este respecto, tal vez no será vano recordar lo que ya he dicho en anteriores ocasiones. Los amanuenses auténticamente de oficio, a menudo, realizaban una labor que no consistía solo en una mera transcripción a ciegas a partir del ejemplar o de los ejemplares modelo (Alturo 2001: 233; Alturo 2003: 250; Alturo y Alaix 2019a: 127-139), sino que actuaban como auténticos filólogos, y *ope codicum* y *ope ingenii* llevaban a cabo verdaderas ediciones críticas. Bien nos lo recuerda un comentario del escriba del ms. 40 de Ripoll conservado en el ACA, el escolástico Arnau (Alturo 2003: 250).

Pero para los escribas meramente circunstanciales ya era suficiente estar en situación de descifrar los signos gráficos del modelo, sin que llegaran a veces a la comprensión de lo que copiaban. Pues para copiar solo se requiere competencia en la identificación de los signos, no en su cabal entendimiento. Y por ello no faltan copistas sinceros que incluso acababan su labor declarando que la habían realizado «*nihil intelligendo*». No resulta, pues, extraño que hubiera amanuenses de este calibre que llegaran a copiar incluso el colofón del modelo como si se tratara de una parte más del texto que se habían propuesto transcribir. Aparecía entonces un falso colofón, que, a estudiosos poco duchos en Paleografía, todavía hoy los puede inducir a considerar una escritura más antigua de lo que realmente es.

Esta equivocación, en algunos casos, puede llevar a otro error más grave aún, como es el de fechar no ya la copia, sino la composición de obras anónimas, y no solo algunos años, sino incluso unos siglos antes del momento en

que se compusieron. Como es bien sabido, la escritura humanística es una imitación de la minúscula carolina, por lo que no es imposible confundir aquella con esta y trasladar al siglo XI lo que fue escrito, y no solo copiado, en el XV. No nos resultaría difícil aducir ejemplos de esta confusión.

Error distinto y de consecuencias contrarias, pero del mismo alcance y gravedad, es el de no querer atender a la obvedad de una escritura claramente más antigua que impide situar una obra anónima en un tiempo muy posterior al de la utilización de aquel alfabeto².

Una nueva dificultad. La copia de los códices se llevaba a término a menudo en colaboración, y podía acaecer que, simultánea o consecutivamente³, en una misma copia textual colaboraran amanuenses de formación y de edad distinta. Coetáneos en una parte de su existencia, no lo fueron en su paso por la escuela y en el aprendizaje de su arte. Aunque vivieran en una misma época, no eran, en sentido propio, contemporáneos. Pensemos en el caso de aquellos escribas activos en tiempos de transición en la moda gráfica, de aquellos que fueron educados en un alfabeto que acabó siendo substituido por otro antes de finalizar ellos su vida laboral. Los hubo que se adaptaron a la nueva corriente, con mayor o menor empeño, con mayor o menor dificultad, con mayor o menor acierto en sus logros. Pero su escritura, coetánea a la de sus jóvenes colegas, no era la misma que la de estos. Otros, ni siquiera intentaron sumarse a la modernidad y continuaron con sus antiguos hábitos escriturarios. Pero unos y otros eran coetáneos, y unos y otros podían participar, en mayor o menor grado, en la confección de un mismo códice. Este, sin duda, dejaba grabado en sus particularidades gráficas el recuerdo de estas distintas maneras de proceder en un mismo momento por amanuenses de edad y formación diferente.

En un códice en escritura visigótica narbonense de los primeros años del siglo IX, unas *Etimologías* de san Isidoro de Sevilla, actualmente custodiado en la biblioteca de San Lorenzo de El Escorial, el ms. P. I. 8, se observa perfectamente cuanto acabo de decir. El primer cuaderno es fruto de la labor de un amanuense más anciano que los otros dos que completan la copia. Pero todos ejercieron su labor en los mismos días. Y, sin embargo, ¡qué diferentes serían nuestras conclusiones si aplicáramos el método estadístico-comparativo sobre la base de la grafía solo del primer fascículo o en razón de la que presentan únicamente los siguientes cuadernos!

2. Este es el caso de Anton M. Espadaler, empeñado en dar valor a lo que entiendo como una mera fórmula literaria y en obviar la realidad de la presencia de un fragmento de códice de los primeros años del siglo XIII, que lleva a hacer cierta la hipótesis, ya de Martí de Riquer, de una composición del roman artúrico *Jaufré* en el siglo XII (Espadaler 1999-2000: 321-334). Yo la sitúo en torno a 1175-1185 (Alturo 1997-1998: 9-22).

3. Las copias simultáneas de amanuenses que transcribían al mismo tiempo cuadernos distintos son anteriores a la difusión del sistema de la pecia universitaria (Alturo 2003: 269-270).

Pero si es relativamente fácil advertir estas desigualdades gráficas coetáneas cuando se dan en un mismo códice, resulta mucho más complicado detectarlas si aparecen en manuscritos distintos, producto de amanuenses de diferente edad y formación, pero coetáneos en el tiempo.

Pese a estas dificultades, debemos reconocer que, aun sin estar fechados, por lo común, los ejemplos de escrituras que nos ofrecen los escribas que, educados en un alfabeto, se adaptaron a otro nuevo, suelen procurarnos muestras gráficas que permiten *per se* una mayor delimitación cronológica al tratarse de escrituras de transición y, por ello, de vida más corta. Estas suelen ser de naturaleza híbrida al mezclar grafías que perviven del modelo antiguo con las innovaciones que proceden del nuevo. Y, a veces, lo antiguo queda solo reflejado en el ductus, no en la morfología de las letras. Un ejemplo lo constituye el testimonio, hoy por hoy, más antiguo conocido del *Liber de dono perseuerantiae* de San Agustín, un simple folio de origen gerundense copiado en torno al decenio 880-890 (Alturo 1997: 105-110).

Entre los ejemplos de copistas que vivieron momentos de transición no deja de resultar simpático el descuido inconsciente de un amanuense aragonés que en el siglo XII copió una *Farsalia* de Lucano, hoy ms. Pal. lat. 869 de la Biblioteca Apostólica Vaticana. Este anónimo escriba, que realizaba su labor en la nueva escritura continental minúscula carolina, había recibido su educación juvenil en escritura visigótica, y en un momento de distracción copió cuatro versos en esta grafía (fol. 66), pero, advertido prontamente el error, regresó a la carolina para el resto del códice. Una carolina, eso sí, teñida de resabios visigóticos, particularmente visibles en su ductus (Alturo 1986: 151-153).

Otro caso diferente es el de los amanuenses de oficio que solían tener una notable capacidad poligráfica, que los hacía competentes en diversos alfabetos de carácter profesional y, por ello, caligráfico.

Sabemos que Adanagell, un canónigo de Vic del siglo IX-X, había sido educado en la escritura visigótica, pero todavía fue capaz de aprender y hacer un buen uso de la nueva escritura continental llamada carolina por el impulso que le dio Carlomagno. De hecho, es uno de los primeros introductores de esta nueva modalidad gráfica en Cataluña y el primero en hacerlo en Osona. Sin embargo, puesto que sus escritos más antiguos remontan al año 887, no debe sorprender que su carolina esté todavía impregnada de algunas supervivencias del antiguo alfabeto visigótico (Alturo 1991: 33-44). Pero Adanagell es dueño de una escritura firme y segura, propia de un experto calígrafo. Por lo demás era diestro también en la *littera elongata*, en cuya modalidad le gustaba firmar, aunque, para tal fin, también recurrió alguna vez a una perfecta escritura capital libraria e incluso al alfabeto griego (lo que no implica que conociera la lengua). Todo ello demuestra una notable capacidad poligráfica (Alturo y Alaix 2017b: docs. 3, 10, 13, 29, 31, 32, 36 y 42; Alturo y Alaix 2019a: 127-139; Alturo y Alaix: 2021a).

Pero estos expertos también podían recurrir a la escritura usual, entendiéndose por tal aquella que se usaba a título meramente particular sin pretensión, ni necesidad, de una presentación que en sentido lato podríamos calificar de pública. Un ejemplo serían las firmas autógrafas de esos profesionales que recurren a la escritura rápida, si no de la cotidianidad (posible solo en algún caso aislado), sí, por lo menos, de lo que podríamos llamar las manifestaciones gráficas de la privacidad. De lo que se deduce que también la escritura tiene o puede tener diferentes registros, de manera semejante a como los presenta la lengua. Conviene no olvidar tampoco esta particularidad. Véase también el ejemplo del levita Isarn de Polinyà (figs. 1 y 2).

Íntimamente relacionada con la anterior observación, lo está la que se deriva de la constatación inequívoca que un mismo amanuense podía estar activo bastantes años, en cuyo transcurso se podían producir cambios⁴. En general progresivos, es decir, encaminados a afianzar características de una mayor modernidad. Pero no pocas veces también regresivos, de tal manera que en la vejez se podían recuperar hábitos adquiridos en la juventud y solo temporalmente abandonados en la madurez⁵. Por lo que, aunque identifiquemos la autoría de una copia con solo el nombre de un copista concreto y perfectamente situable en un período cronológico preciso, si este nombre no va acompañado del año exacto en que comenzó o concluyó su labor, no nos será siempre fácil determinar en qué momento concreto de su trayectoria vital realizó la copia.

Un escriba tan selecto como Benet de Vic tiene una actividad laboral atestiguada desde 1039 hasta 1098. Y se da el caso que, al final de su vida, recuperó hábitos gráficos de sus inicios. Así la abreviatura para el final *-us*, la indica por medio de un simple semicírculo antes de 1044, luego por un semicírculo con un punto en su parte inferior y por el signo que recuerda una 's' también con el remate del punto inferior; pero a partir de 1067 recupera el uso del semicírculo de manera creciente hasta el final de su vida laboral activa (Alturo 2014: 47-48) (Alturo 2018: 165). Por lo que la valoración de este solo detalle podría fácilmente inducir a error.

Si los amanuenses, ni siquiera los profesionales, eran constantes a lo largo de su vida en sus hábitos gráficos, tampoco lo eran en su interés por la consecución de un resultado siempre lo más perfecto posible. Ese estímulo venía motivado, en general, por las ganancias que podían obtener de su esfuerzo, pues los copistas cobraban por su labor. Creemos que esta particularidad

4. No entro aquí en la consideración de las escrituras a menudo zigzagueantes y temblorosas de copistas ancianos al extremo de su vida, como las que muestra, por ejemplo, Adanagell en el año 925 (Alturo y Alaix 2021a: 99). Séame permitido añadir la firma, no de un escriba, sino de un venerable prelado como es el caso del gran obispo Torras i Bages, o incluso la de un escritor tan célebre como Juan Ramón Jiménez ya moribundo.

5. Un ejemplo de lo que digo se constata en el levita Benet de Vic (Alturo 2014: 47-48).

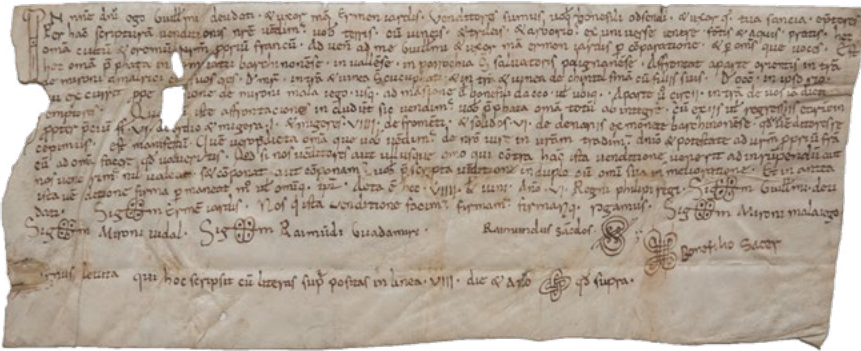


Figura 1. Escritura profesional del levita Isarn de Polinyà, 24 de mayo de 1066. Barcelona, ADB, Santa Anna, carp. 3A, núm. 162. © Arxiu Diocesà de Barcelona

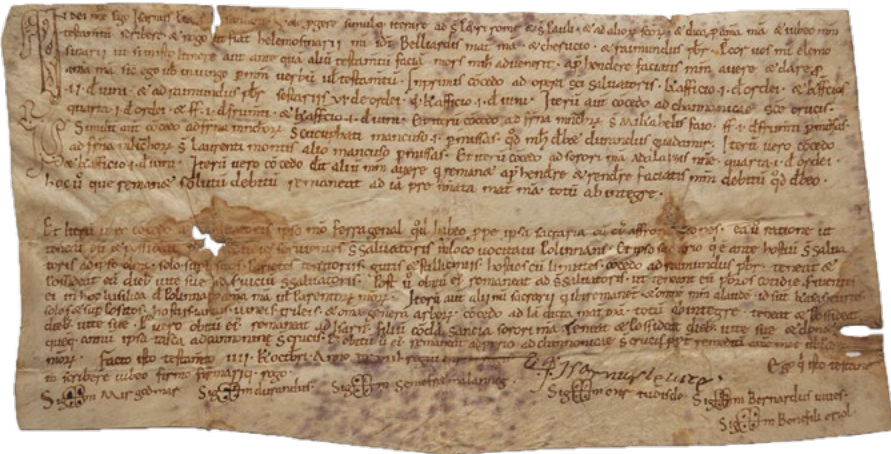


Figura 2. Signatura autògrafa de Isarn de Polinyà escrita cursivament, 28 de setembre de 1087. Barcelona, ADB, Santa Anna, carp. 3A, núm. 155. © Arxiu Diocesà de Barcelona

queda manifestada de manera muy clara incluso por la adopción de determinados cambios de escritura en diferentes épocas. Así, he explicado en distintas ocasiones que por este motivo se recuperó la carolina cursiva, que, pasando por la gótica cursiva incipiente, dio origen a la gótica cursiva plena en un momento de revitalización económica que comportó un aumento de la escriturización de bienes y propiedades (Alturo 2003: 73-74).

Pero, aun antes de ocasionar tal comportamiento un cambio social generalizado en la manera de presentar la escritura de documentos públicos y privados, un mismo amanuense o escriba podía producir un texto más o menos caligráfico, más o menos cuidado. En alguna otra ocasión ya me he referido al

ejemplo del presbítero Guitimir que, en 896, escribió con mayor esmero una transacción comercial valorada en 18 sueldos que otra de solo tres sueldos un año antes. Y es que cabe pensar que no recibiría el mismo estipendio por una que por otra (Alturo y Alaix 2017c: 120-123). Aquí también puede resultar ilustrativo el ejemplo del canónigo Llop de Vic, que parece variar la calidad de su escritura por idéntico motivo.

Ciertamente, no podemos preterir estos detalles, y de los códices fechados con tales características conviene dar reproducción fiel de cada una de sus variantes.

Es preciso advertir también que no siempre resulta fácil distinguir las manos de escribas que recibieron una misma formación, ya sea por haber tenido un mismo maestro, ya simplemente por haber sido educados en un mismo ambiente gráfico. La homogeneidad de los resultados en estos casos suele ser muy pronunciada. De ahí la importancia de poner el máximo empeño en la identificación del mínimo idiotismo gráfico.

Es justamente esta manera de actuar lo que me ha permitido, por ejemplo, identificar la mano de un salterio de la catedral de Barcelona, que presenta la singularidad de usar la abreviatura tradicionalmente utilizada para *que* con el valor de *qui*. Si no hubiese sido por este simple detalle, difícilmente habiésemos podido atribuir al sacerdote Adaülf, del siglo x, tal copia.

Por lo demás, en algunas ocasiones, justamente por lo que acabo de decir, aunque no resulte posible llegar a conclusiones definitivas sobre la identidad de una mano, se puede identificar, por lo menos, determinados hábitos escriturarios salidos de una misma época y escuela escriptórica. El fragmento de código de Vic IX/27 transmite un homiliario de Luculencio, con la particularidad que, a menudo, los finales en *-us* y en *-ue* se indican no por el tradicional signo parecido a una 's' o por un semicírculo, rematados ambos por un punto, sino de estos mismos signos terminados con una coma, en ocasiones de idéntica longitud o aun mayor que los mismos signos.

Este procedimiento se observa también, y en exclusividad, por lo que hasta ahora conocemos, en dos únicos escribas de la diócesis de Vic: el subdiácono Esmerat de Orís, activo en 942, y el presbítero Castell de Folguerols atestiguado en el año 970. Pero la grafía del primero, de acuerdo con los testimonios conservados, es más caligráfica que la del segundo. Y la de ambos lo es mucho menos que la que ofrece el mencionado fragmento de código que presenta la misma característica. Este detalle autoriza a pensar que quizá nos podríamos encontrar ante la conocida actitud de aquellos escribas que ponían solo mayor empeño en lo que les reportaba mayor beneficio o más reputación, y considerar el código y los diplomas de su autoría. Pero, aun no atendiendo a esta posibilidad, la particularidad indicada nos permite atribuir, si no a su misma mano la copia de dicho homiliario, por lo menos a su época, y situar su centro de producción en la diócesis de Vic. Por lo que dicho manuscrito,

como mínimo, se puede enmarcar en el tercer cuarto del siglo X, más en concreto, entre los años 940-970, y salido, sin duda, de la escuela caligráfica de Vic. (fig. 3) Me referiré ahora a algunos casos estudiados junto con Tània Alaix.

En este mismo orden de consideraciones, sin que, por supuesto, nos atrevamos a atribuir a la mano manifiestamente ruda del presbítero Liuba el preciosismo caligráfico de una copia de los *Tractatus in Iohannem* de San Agustín, el frag. XXV-15 de Vic, sí que creemos atribuible la copia de este manuscrito a una fecha cercana a la de actuación de Liuba, esto es, el año 997. La razón es que ambos escritos coinciden en la utilización, por lo que nos consta, no anteriormente atestiguada en Vic, del semicírculo rematado con punto inferior detrás de una 'p' para indicar la preposición *post* (figs. 4 y 5) Por lo que ya hallamos a finales de la décima centuria, la costumbre, extendida en el siglo XIII, de dar a ese signo, que tradicionalmente tenía el valor de *-us*, el más amplio, determinado por el contexto, de *-ost*.

De hecho, alguna de estas innovaciones –como la mencionada de dar a una abreviatura tradicional un significado fonético y gráfico semejante, pero, a la postre distinto, determinado por el contexto donde se usa tal abreviatura, que será un comportamiento habitual de los escribas a partir de la época gótica, como acabamos de indicar– la identificamos ya en el mismo siglo IX, en un diploma del año 899, donde la tradicional abreviatura para *per* significa también *par* y *pra*. Estas particularidades de las grafías diplomáticas, sin duda, debían de tener su correspondencia en la escritura libraria.

Algunos códices parecen reflejar ejercicios escolares de aprendices de escribas, lo que lleva a disponer en una sola página de una notable variedad de manos.

Esta constatación nos permite también una reflexión más general sobre el concepto de *scriptorium*. Ya con anterioridad he manifestado mi parecer que por *scriptorium* no debe entenderse, por lo común, una habitación reservada en las catedrales o en los monasterios para la exclusiva actividad de la copia de códices. Un *scriptorium* era, en sentido estricto, una simple mesa, provista de una silla y de los instrumentos y materiales gráficos imprescindibles, junto con el modelo a copiar, para la reproducción de un nuevo texto.

Diferente es el caso de lo que podemos calificar como escuela caligráfica. También con anterioridad me he referido a casos de escribas que enseñaban el ejercicio de su arte a sus hijos, sin duda en su propio hogar. Pero también había maestros que enseñaban tal profesión a escolares fuera del ámbito familiar. Un claro ejemplo lo tenemos en el párroco de Sant Julià de Vilatorrada, que, en el año 1050, dejó su biblioteca a sus discípulos, «*quos ego docui et nutriui*». (fig. 6) Pero también en el entorno de la catedral de Vic, en esa misma época, actuaba como amanuense y maestro de amanuenses el célebre canónigo Ermemir Quintila, afectuosamente recordado en el necrologio de la catedral con estas palabras:



Figura 3. Fragmento de códice que transmite un homiliario de Luculencio copiado por dos manos, años 940-970. Vic, ABEV, frag. IX-27. © Arxiu i Biblioteca Episcopal de Vic

«Obiit dominus Ermemirus Quintile, canonicus Sancti Petri, in senectute bona, cuius opere et studio plurimi peracti sunt libri et plures clerici nutriti ad honorem et seruitium ecclesie predicti Sancti Petri».

Pues bien, Ermemir, sin duda, hacía transcribir a sus discípulos, como mera práctica o acaso como duro examen, algunas líneas, pocas, tres o cuatro,

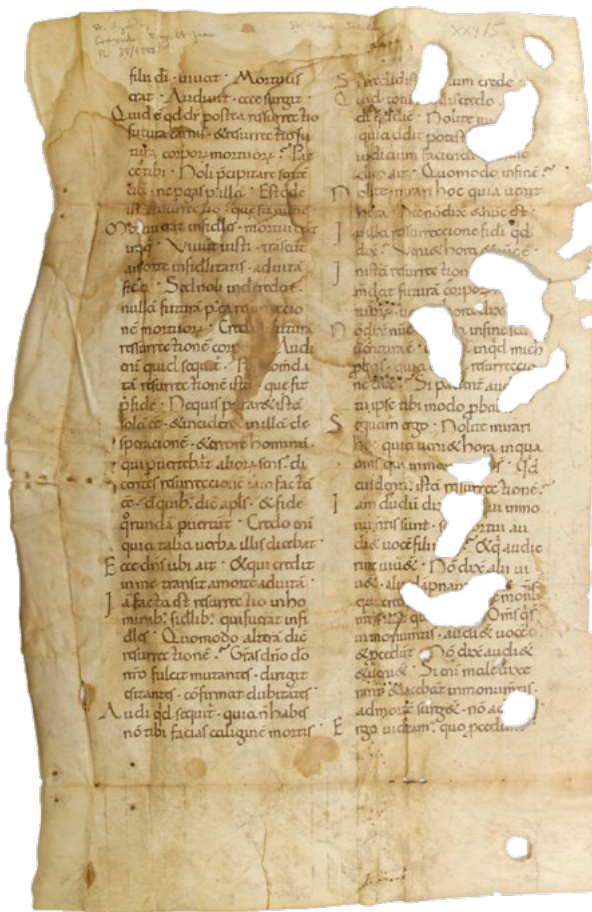


Figura 4. Fragmento de código que transmite unos *Tractatus in Iohannem* de san Agustín. Vic, ABEV, frag. XXV-15.

© Arxiu i Biblioteca Episcopal de Vic

de códices que se estaban copiando por él o bajo su dirección. Así lo vemos, por ejemplo, en el ms. 39, unos *Diálogos* de San Gregorio, del año 1041, en cuyo folio 41, por ejemplo, podemos diferenciar tres manos distintas, y la primera parece corresponder a la de un jovencísimo Guillem Ermengol.

Del año 1065 o 1066 son los dos libros de los *Paralipómenos*, ms. 6, copiados «*sub ordinatione Ermemiri*», lo que explica también la variedad de manos que se observan, correspondientes a diversos discípulos avanzados de Ermemir Quintila.

Y destaquemos que, dentro del conjunto de códices en cuya copia intervinó personalmente el ilustre canónigo Ermemir Quintila, activo entre 1017 y 1081, un notable grupo lo fue de manuscritos fechados. Además de los ya mencionados, eran estos: un sacramentario para uso del obispo Oliba, del año 1038 (ms. 66); una breve colección de textos patrísticos con obras de San Isidoro y de otros padres de la Iglesia, de 1056 (ms. 43); un *Martirologio* de Adón,

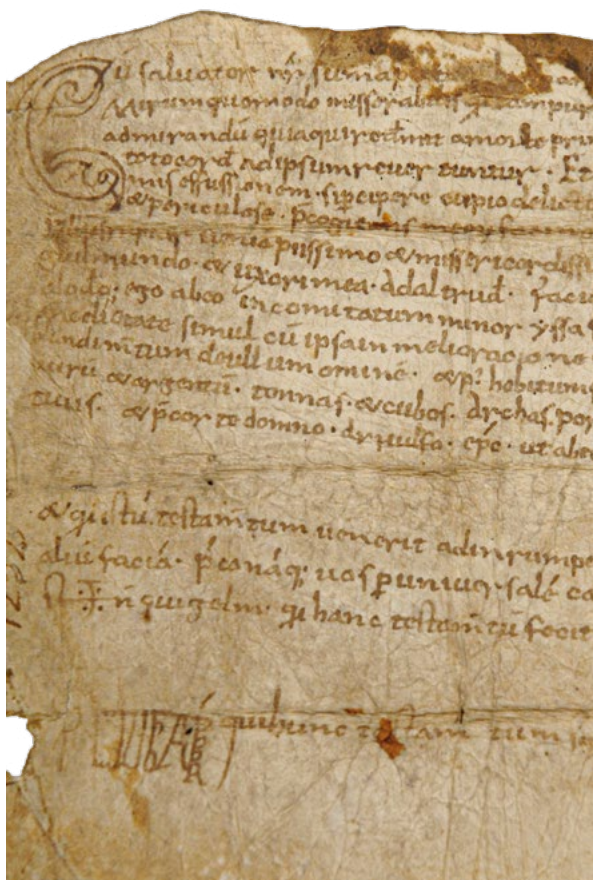


Figura 5. Detalle de un diploma copiado por Liuba que utiliza particularidades idénticas a las de los *Tractatus in Iohannem* de san Agustín como el semicírculo rematado con punto inferior detrás de una pe para indicar la preposición *post*, año 997. Vic, ABEV, cal. 9, episc. I, núm. 91. © Arxiu i Biblioteca Episcopal de Vic

de 1061 (ms. 128b); un *De summo bono* de San Isidoro, de 1064-1065 (ms. 44). Y todavía se le puede atribuir un evangelario hacia el año 1056 (ms. 15) y una gramática de Donato, conservada solo fragmentariamente.

La variedad de manos que se puede observar en los citados códices fechados, obviamente debe quedar reflejada en cualquier futuro repertorio de escrituras datadas. No será fácil hacerlo sin la debida consideración conjunta de la escritura que presentan los manuscritos y la que muestran los diplomas.

Como decíamos al comienzo, la vinculación entre diplomas y códices es tan estrecha que los escribas de documentos y los amanuenses de libros eran a menudo los mismos profesionales. No resulta raro, por ese motivo, poder identificar nominalmente los copistas de manuscritos literarios carentes de colofón. Para limitarnos a la Catedral de Vic, entre los canónigos que escribieron a la vez documentos y códices durante el siglo x, Tània Alaix y yo hemos podido identificar recientemente, además de los ya mencionados, entre otros, Recared, Eiximén, Sardabert, Altimir e Isarn (Alturo y Alaix 2019a: 127-139).

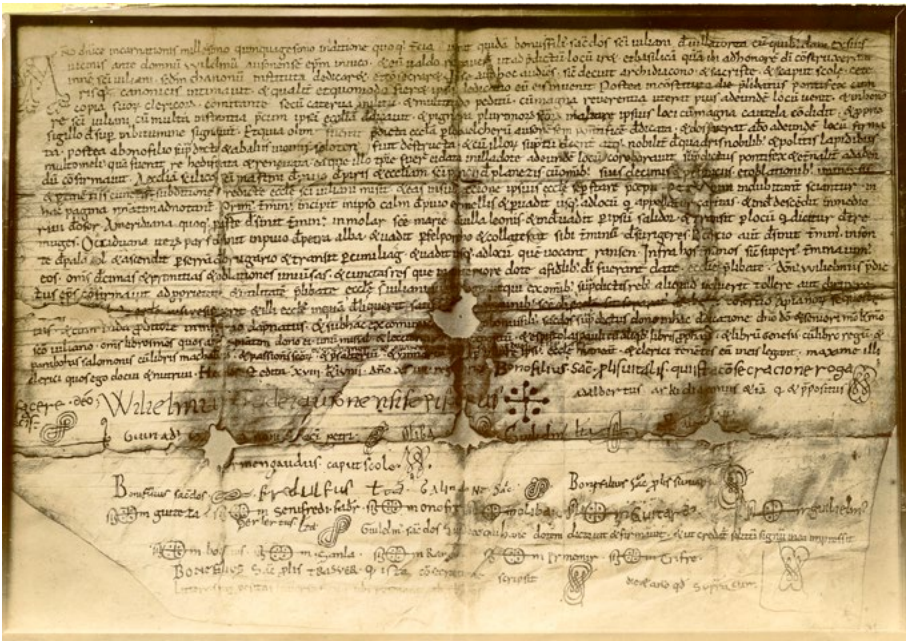


Figura 6. Acta de dedicación de la iglesia de Sant Julià de Vilatorrada, 15 de mayo de 1050. Diploma actualmente conservado solo en una fotografía. Barcelona, AFB, C61_262.

© Arxiu Fotogràfic de Barcelona

Al canónigo de Vic Llop podemos atribuir una *Historia ecclesiastica tripartita*, de Casiodoro, del ms. 166. Baste observar la morfología de la erre o el uso de la abreviatura con dos puntos y una coma para indicar el final $-q(ue)$. Por lo que también situamos la copia en Vic en torno a la década de los años 80 del siglo x (Alturo y Alaix 2021a: 228).

Para el *Comentario a los salmos*, de san Agustín, del frag. XXV/2, creemos ver en su copia la mano del sacerdote Eiximén y, por lo tanto, la situamos hacia el año 945. También diríamos que es resultado de la labor de este experto calígrafo vicense el pasionario del frag. XXIV/13, aunque este quizá unos años posterior (Alturo y Alaix 2021a: 180).

Los *Diálogos* de San Gregorio el Grande, ms. 38, nos parecen poderlos asignar al presbítero Altimir y considerarlo del último cuarto del siglo x (Alturo y Alaix 2021a: 181). Asimismo, podemos imputar al canónigo Recared la autoría del inventario de la catedral de Vic del año 957 (Alturo y Alaix 2021a: 181), lo mismo que el sacramentario del frag. I-4 (Alturo y Alaix 2020: 563).

Sin embargo, pese disponer la catedral de Vic de una notable plantilla de amanuenses de alto nivel, estos no cerraron nunca las puertas a la cooperación de especialistas externos. El prolífico diácono y juez Bonsom, de Barcelona, escriba de más de un centenar de documentos conservados y copista, por

lo menos, de una biblia (frag. 250 del Arxiu de la Corona d'Aragó) y de diversos ejemplares del *Liber iudicum*, se había especializado en la edición de este corpus legal. Sin duda, por este motivo fue a él a quien el cabildo de Vic encargó un ejemplar para su propio uso, del que es recuerdo el frag. XV-3 (Alturo *et al.* 2003: 123).

También hemos podido identificar el autor de la copia de un códice muy singular, no solo para la historia cultural de Vic, sino para el conjunto de toda Catalunya. Nos referimos a un Virgilio, sobre cuyo origen y datación se ha especulado diversamente, y sobre cuyo amanuense nunca ningún estudioso ha aventurado propuesta alguna.

Su fecha se ha situado en torno al año 1000 y también en el siglo XIII, y su origen se ha considerado narbonense y catalán, pero sin mayores precisiones, e incluso se ha pensado que su origen estaba en Liège. Y, sin embargo, la apariencia de la morfología de su escritura y las particularidades de su sistema braquigráfico, nos permiten hacer de este códice un producto salido indudablemente de la catedral de Vic a mediados del siglo XI, entre los años 1050 y 1060 más en concreto, y fruto de la pluma experta del canónigo Borrell, hijo del gramático Guibert, que procedente de Liège, se estableció en Vic a principios del siglo XI y fundó allí una familia.

Ni siquiera faltan miniaturistas que dejaron muestras de su arte en diplomas de especial relieve. No disponemos de ninguno para el siglo X catalán, como no sea de algunos esbozos realizados en el dorso. Así, hallamos una cruz patente en el verso de un diploma del 9 de febrero de 957⁶, o la representación de una bestia cuadrúpeda en la parte posterior de otro documento del 6 de junio del año 1000⁷, o un ángel en otro documento del año 993⁸.

Sin este carácter de marginalidad encontramos también un par de dibujos, algo toscos, ciertamente, incorporados en una dotación de una iglesia ribagorzana: la de Sant Climent de Rallui del año 1007 (Alturo y Alaix 2017: 20-23; Alturo 2019b: 1-8). Para identificar otros ejemplos de origen catalán hay que esperar ya al siglo XII, con la magnífica viñeta del documento fundacional de la Cofradía de Sant Martí del Canigó, del año 1151 (Alturo 2019a: 30).

Por todo lo hasta aquí expuesto, creo muy necesario tener en cuenta las circunstancias diversas de los escribanos y, sin duda, me parece imperativo ampliar el proyecto de catalogar los códices con indicación de fecha, nombre de copista o de centro o lugar de producción, y convertirlo en un catálogo de escrituras expresamente fechadas o datables con seguridad, aparezcan estas en códices o en documentos, en epígrafes o en inscripciones, de las que no he

6. Vic, Arxiu i Biblioteca Episcopal de Vic, AC, cal. 6, núm. 723.

7. Vic, Arxiu i Biblioteca Episcopal de Vic, AC, cal. 6, núm. 1302.

8. Barcelona, Archivo de la Corona de Aragón, Monacales, Benedictinos, fol. 73v (Sant Cugat del Vallès).

hablado por falta de tiempo. Pues si se trata de fechar mejor las escrituras, no hay escritura que pueda ser preterida. Y, de cada códice fechado, por supuesto, conviene dar siempre reproducción de cuantas manos intervinieron coetáneamente en su realización.

BIBLIOGRAFÍA

- Alturo, Jesús (1986): «B. Bischoff, Paléographie de l'Antiquité Romaine et du Moyen Âge Occidental», *Faventia*, 8 (1), 151-153.
- Alturo, Jesús (1991): «Escritura visigótica y escritura carolina en el contexto cultural de la Cataluña del siglo IX», *Memoria Ecclesiae*, II, 33-44.
- Alturo, Jesús (1995): «L'apporto delle carte alla storia della scrittura e del codice», en *Scribi e colofoni: le sottoscrizioni di copisti dalle origini all'avvento della stampa: atti del seminario di Erice, X Colloquio del Comité international de paléographie latine, 23-28 ottobre 1993*. Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 289-300.
- Alturo, Jesús (1996): «Chartae latinae scriptura libraria exaratae: a Complementary Project to the Catalogue of dated and datable Manuscripts», *Gazette du livre médiéval*, 29, 60-61.
- Alturo, Jesús (1997): «Un manuscrito del Liber de dono perseuerantiae de san Agustín copiado en Gerona entorno al decenio 870-880», *Revue d'Etudes Augustiniennes et Patristiques*, 43 (1), 105-110.
- Alturo, Jesús (1998): «Restes codicològiques del manuscrit més antic del Jaufré amb algunes consideracions sobre aquesta novel·la provençal», *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, 46, 9-22.
- Alturo, Jesús (2001): *El llibre manuscrit a Catalunya: orígens i esplendor*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Alturo, Jesús (2003): *Història del llibre manuscrit a Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Entitat Autònoma del Diari Oficial i de Publicacions.
- Alturo, Jesús (2014): «Sobre el sermó de sant Galdric, atribuït al bisbe Oliba, i els altres textos transmesos pel fragment de còdex XIII-6 de l'Arxiu Capitular de Vic», *Miscel·lània Litúrgica Catalana*, 22, 47-48.
- Alturo, Jesús (2016): «La escritura visigótica», en *Paleografía y escritura hispánica*. Madrid: Síntesis, 111-130.
- Alturo, Jesús (2018): «Fragment d'un sermó per a la festa de Sant Galdric», en Marc Sureda i Jubany (dir.), *Oliba episcopus*. Vic: Museu Episcopal de Vic, 165.
- Alturo, Jesús (2019a): «Le corpus des manuscrits et des chartes en écritures wisigothique et caroline en Espagne», *Revista de Història da Sociedade e da Cultura*, 19, 13-39.
- Alturo, Jesús (2019b): «Vida i cultura a Organyà entre els anys 1091 i 1135», *Església d'Urgell*, 475, cuaderno central, 1-8.
- Alturo, Jesús (2020a): «Els homes scholastici i els llibres a Barcelona en època carolíngia», en Julia Betrán (ed.), *La basílica de la Santa Creu i Santa Eulàlia: la catedral abans de la catedral, IV Jornades de les Basíliques Històriques de Barcelona (2 i 3 de maig de 2019)*, Barcelona, 2020. Barcelona: Ateneu Universitari Sant Pacià, 81-110.

- Alturo, Jesús (2020b): «The Visigothic script», en Robert G. Babcock y Frank Coulson (eds.), *The Oxford Handbook of Latin Palaeography*. Oxford: Oxford University Press, 143-184.
- Alturo, Jesús y Alaix, Tània (2017a): «L'acta de consagració de l'església ribagorçana de Sant Climent de Rallui i les seves miniatures», *Nabius*, 15, 20-23.
- Alturo, Jesús y Alaix, Tània (2017b): *Chartae Latinae Antiquiores. Part CXII: Spain I*. Dietikon-Zürich: Urs Graf Verlag.
- Alturo, Jesús y Alaix, Tània (2017c): *Chartae Latinae Antiquiores. Part CXIII: Spain II*. Dietikon-Zürich: Urs Graf Verlag.
- Alturo, Jesús y Alaix, Tània (2019a): «L' escriptori de la catedral de Vic des dels seus inicis fins a l'esplendor del segle XI», en *La catedral de Sant Pere de Vic*. Vic: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 127-139.
- Alturo, Jesús y Alaix, Tània (2019b): «Spain», en *Chartae Latinae Antiquiores. Part CXVIII*. Dietikon: Urs Graf Verlag, 99-104.
- Alturo, Jesús y Alaix, Tània (2020): «El canonge Recared i els seus escrits en el context cultural de la catedral de Vic al segle X», *Ausa*, 186 (29), 549-573.
- Alturo, Jesús y Alaix, Tània (2021a): *El canonge Adanagell de Vic (c. 860-925), llavor de noves semences: la cultura a la Diòcesi d'Osona en els primers temps carolíngis*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Alturo, Jesús y Alaix, Tània (2021b): «Categories of patrons and categories of writings: the free will of the scribes, cause of formal graphic differences», en Barbara A. Shailor y Consuelo Dutschke (eds.), *Scribes and the presentation of texts (from Antiquity to c. 1550): Proceedings of the 20th Colloquium of the Comité international de paléographie latine, Beinecke Rare Book & Manuscript Library, Yale University (New Haven, September 6-8, 2017)*. Turnhout: Brepols, 123-149.
- Alturo, Jesús y Alaix, Tània (2023): *Lletres que parlen: viatge als orígens del català*. Barcelona: La Magrana.
- Alturo, Jesús et al. (ed.) (2003): *Liber iudicum popularis ordenat pel jutge Bonsom de Barcelona*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 123.
- Espadaler, Anton M. (1999-2000): «El Final del Jaufre i, novament, Cerverí de Girona», *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, 47, 321-334.
- Mundó, Anscari M. (1965): «La datación de los códices visigóticos», *Hispania sacra*, 18, 2-8.
- Mundó, Anscari M. (1982): «Méthode comparative-statistique pour la datation des manuscrits non datés», en *Paläographie, 1981: Colloquium des Comité international de paléographie, München, 15-18 September 1981*, 53-58.
- Mundó, Anscari M. (1984): «Fragment del Libre Jutge, versió catalana del *Liber Iudiciorum*», en *Miscel·lània Aramon i Serra*, IV. Barcelona: Curial, 155-193.

LA DOCUMENTACIÓN DE LAS DIÓCESIS DEL SUR DE GALICIA Y DEL NORTE DE PORTUGAL EN EL SIGLO XII E INICIOS DEL XIII. UNA APROXIMACIÓN COMPARATIVA*

ADRIÁN ARES LEGASPI

Universidad Nacional de Educación a Distancia

MARIA JOÃO OLIVEIRA E SILVA

Universidade do Porto

INTRODUCCIÓN

El siglo XII significó para la cultura gráfica de la península ibérica un periodo de particular relevancia debido a la convergencia en esta centuria de modelos gráficos –o de elementos que avanzan su conformación– correspondientes a tres ciclos diferentes: el visigótico, el carolino y el gótico. En mayor o menor presencia cada uno de ellos, en un grado de mayor o menor evolución en su propia historia, su desarrollo fue especialmente rico en territorios como los del noroeste peninsular, donde llegaron a convivir durante buena parte de la centuria, debido en gran medida al conservadurismo de algunas de estas áreas como la gallega, aunque ello, como veremos, no impidiese la introducción de las tendencias gráficas vigentes en otras zonas europeas¹.

La situación deviene todavía más compleja cuando el marco geográfico de estudio es atravesado por fronteras políticas que no siempre tienen por qué corresponderse con otras de tipo eclesiástico, por ejemplo, y mucho menos con las de naturaleza cultural. De este modo, desde el inicio del proceso de configuración de la frontera galaico-portuguesa², en este espacio se produjeron multitud de influjos y transformaciones que dieron lugar a realidades muy diversas a ambos lados del límite fluvial que suponía el río Miño, pero siempre

* Esta investigación ha sido posible gracias a la financiación del grupo de investigación SOCRIEM: *La sociedad en los reinos ibéricos de la Edad Media* (GIR 374), de la UNED, y al proyecto de investigación DOFCAP: *La frontera documental entre Castilla y Portugal (siglos XIII-XVI)*, 2023-VICE-0028, financiado por el programa Talento Joven UNED 2023, del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica de la UNED.

1. Lucas Álvarez (1991: 446).

2. Para una aproximación sincrónica a su evolución: Calderón Medina (2017); Sottomayor Pizarro (2013).

interconectadas entre sí: dos reinos, varias diócesis, múltiples instituciones religiosas, diversas lenguas y ¿diferentes tipos de escritura?

En esta investigación analizamos de manera comparativa los diplomas expedidos en los territorios colindantes de Galicia y Portugal con el fin de comprobar si en el tránsito del siglo XII al XIII existió una «frontera gráfica»³ entre ambas áreas. Es decir, si la materialización de esos poderes en todas sus posibles dimensiones a ambos lados de la frontera conllevó también una diferenciación en el terreno de la escritura, ya fuese originando modelos gráficos distintos –en un momento, recordemos, de especial relevancia en el germen de las futuras «variedades nacionales»⁴– o bien desarrollando las mismas tipologías en fases de evolución desiguales, con ritmos de implantación y/o hibridación de los nuevos elementos gráficos dispares o con influencias entre sí. Por otro lado, nos centraremos, principalmente, en la segunda mitad del siglo XII por tratarse de un «véritable période de transition»⁵ del ciclo carolino al gótico y, por consiguiente, en las dos primeras décadas de la centuria siguiente, ya que este proceso evolutivo no finaliza hasta bien entrado el siglo XIII⁶. Pero también el siglo XII alberga los últimos coletazos del sistema visigótico⁷, por lo que no podemos olvidar la situación acaecida en la primera mitad de la centuria, aunque el volumen de fuentes para este periodo es mucho menor.

Por otra parte, el *corpus*⁸ de trabajo lo integran los documentos otorgados en las iglesias de Tui (21 diplomas), Braga (116 diplomas) y Oporto (16 documentos), junto con los fondos de los monasterios –o su entorno– de Santa María de Oia (39)⁹, Santa María de Melón (32 documentos)¹⁰ y San Pedro de Vilanova de Dozón (21 diplomas)¹¹ en el territorio gallego y San Pedro de Pedroso (87 documentos)¹² en el portugués. Asimismo, la información aportada por investigaciones recientes sobre la realidad gráfica del siglo XII en otras

3. Para este término: Cabanes Catalá, Baldaquí Escandell (2008).

4. Cencetti (1997: 188).

5. Stiennon (1973: 110).

6. Sanz Fuentes (2010: 114). Una aproximación que se enmarca en las mismas coordenadas que esta es la planteada para Lugo por d'Emilio (2003).

7. Para una aproximación más detenida al mundo visigótico: Castro Correa (2016, 2020).

8. Hemos escogido únicamente diplomas originales y no otorgados por otras autoridades como reyes o pontífices.

9. Paniagua López (1967).

10. Cambón Suárez (1957).

11. Fernández de Viana y Vieites (2009).

12. Partimos de la investigación de Santos (1994) sobre el paso de la escritura visigótica a la carolina y la introducción del modelo gótico desde finales del siglo IX hasta 1172. A partir de esa fecha, y hasta 1220, analizamos también los diplomas originales que aún se conservan en el Archivo Nacional da Torre do Tombo. Por su parte, el Archivo da Universidade de Coimbra también contiene documentación de este monasterio, pero producida únicamente a partir del siglo XIII.

instituciones cercanas a las de este trabajo, como, por ejemplo, la de Santa María de Oseira¹³, nos permitirán contrastar y ampliar los datos aquí manejados.

Finalmente, desde el punto de vista metodológico, articulamos el análisis en torno a tres fases gráficas principales: la pervivencia de la visigótica, la hibridación de la carolina con los elementos góticos y la aparición de las primeras góticas. Si bien, con la intención de que este esquema no solo sirva para clasificar las realizaciones gráficas de cada ciclo, sino que recoja también –dentro de lo posible– el proceso de evolución de la escritura –evitando así una aproximación estática–, diferenciamos dentro del grupo de las carolinas las gotizantes y gotizadas¹⁴. Siguiendo los criterios de Stiennon, esta pormenorización nos permitirá establecer mejor el «processus de transformation naturel» que conformó el paso de la carolina a la gótica¹⁵. En segundo lugar, también diferenciamos en el caso de las góticas entre aquella cuya ejecución se realiza de manera más sentada –una gótica documental formada–¹⁶ y otra que presenta componentes cursivos –o, en otras ocasiones, mejor dicho cursivizantes¹⁷.

VISIGÓTICA

En Galicia, la visigótica se mantuvo en uso a lo largo del siglo XII, con ejemplos en el suroeste gallego de finales de la década de 1180 en Oseira¹⁸, de los años 70 en Dozón¹⁹, de los 60 en Melón²⁰ y de los 50 en Oia²¹. Sea a través de formas

13. Justo Sánchez, Álvarez López (2023).

14. Como sinónimos de carolina gotizante y gotizada pueden emplearse los términos de pregótica y protogótica, respectivamente.

15. Stiennon (1973: 107). Otra propuesta de nomenclatura para el caso ibérico en escrituras con hibridaciones entre la carolina y la gótica es la de carolina avanzada y pregótica. Ruiz Asencio (1995: XXIX-XXXI).

16. Pudiendo abarcar desde una *gótica documental* –en términos de Ruiz Asencio (1995: XXXI)– hasta la denominada ‘de privilegios’ o *gótica cursiva fracturada formada* (Sanz Fuentes 2010: 115). En el reciente trabajo sobre Oseira, Justo Sánchez y Álvarez López emplean las categorías de «escritura protogótica de base carolina» y «escritura cancillerescas, también de base carolina pero ya con claros síntomas góticos cursivos» para englobar algunas de las ejecuciones a las que nosotros aludimos tanto en esta gótica documental como en las carolinas gotizantes y gotizadas. Justo Sánchez, Álvarez López (2023: 95-101).

17. En ocasiones correspondiente a la semicursiva que identifican Carrasco Lazareno (1997) o del Camino Martínez (1988) y otras veces a la *gótica cursiva fracturada usual* (Sanz Fuentes 2010: 117). En general, pretendemos evitar terminologías como *minúscula diplomática* o *minuscola di transizione* por la ambigüedad e imprecisión que suponen.

18. España. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional (AHN en adelante), CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1511, N.5 (1189).

19. AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1566, N.17 (1170).

20. AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1438, N.5 (1167).

21. AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1794, N.15 (1158). No muy alejada de esta zona, todavía en el suroeste del territorio gallego, Montenegro Campo (2019: 105) identifica

cursivas o sentadas, Montenegro Campo demuestra en un estudio reciente que estas realizaciones fueron durante la decimosegunda centuria escrituras visigóticas de transición²², por lo que se trata de diplomas en los que las características gráficas visigóticas conviven con otras carolinas, como la ‘f’, la ‘g’ o letras capitales como la ‘A’, pero también con morfologías diacríticas de la escritura gótica como la ‘d’ uncial (fig. 1)²³. Mayoritariamente, los ejemplos de visigótica conservados en Dozón, Melón y Oia para todo el siglo XII se corresponden con el tipo redondo, al igual que acontecía en Oseira²⁴ y en la catedral de Tui, aunque en esta última los diplomas confeccionados con este modelo no vayan más allá de los primeros años del siglo XII²⁵; mientras que en Dozón se conserva algún ejemplo en cursiva al inicio de la centuria²⁶ (tabla 1).

En cuanto a la situación vivida en las instituciones del territorio portugués, se aprecian, en líneas generales, unas dinámicas más o menos similares a las vistas al norte del río Miño. Según Santos, los documentos más antiguos conservados del monasterio de Pedroso fueron escritos en visigótica cursiva, hasta dejar de ser utilizada en la década de 1070 en favor de la visigótica redonda y la de transición (fig. 2)²⁷. Un proceso en el que la primera modalidad de visigótica no fue sustituida de manera lineal por las otras dos, sino que durante ese decenio del siglo XI coexistieron los tres tipos en el *scriptorium* del cenobio²⁸. Por su parte, en la sede diocesana bracarense el fenómeno se repite de manera idéntica, ya que, tras su restauración en 1071, al año siguiente se pone en marcha una cancillería que, durante el último cuarto de esa centuria expedirá sus diplomas en visigótica cursiva y redonda²⁹.

Sin embargo, con el inicio del siglo XII, se produce un cambio sustancial en la cultura gráfica de estas instituciones al aumentar el multigrafismo que la caracterizará durante la primera mitad de la centuria. En este periodo convivieron los instrumentos escritos en la visigótica de la tradición precedente con aquellos otorgados en la «nueva» carolina y la carolina gotizante, como luego

otro diploma con estas características gráficas en 1195 en el monasterio de Santa María de Armenteira. Agradecemos a su autor habernos posibilitado la consulta de este trabajo.

22. Montenegro Campo (2019). Las formas cursivas, redondas o semicursivas –sin ser en una fase gráfica de transición– fueron ejecutadas en los últimos años del siglo XI. Montenegro Campo (2019: 56-103).

23. Estas y otras hibridaciones entre los dos modelos gráficos fueron constantes a lo largo del siglo XII. Para ejemplos de principios de la centuria: AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1508, N.18 (1106) y 20 (1116).

24. Justo Sánchez, Álvarez López (2023: 96).

25. España. Archivo Catedralicio de Tui (ACT en adelante), Carp. 13, Doc. 25 (1112) y Carp. 3, Doc. 22 (1102).

26. AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1508, N.19 (1106).

27. Santos (1994: 83, 115, 128 y 130).

28. Santos (1994: Quadro VII-4).

29. Santos (1994: 82, 114, 129 y Quadro VII-12).

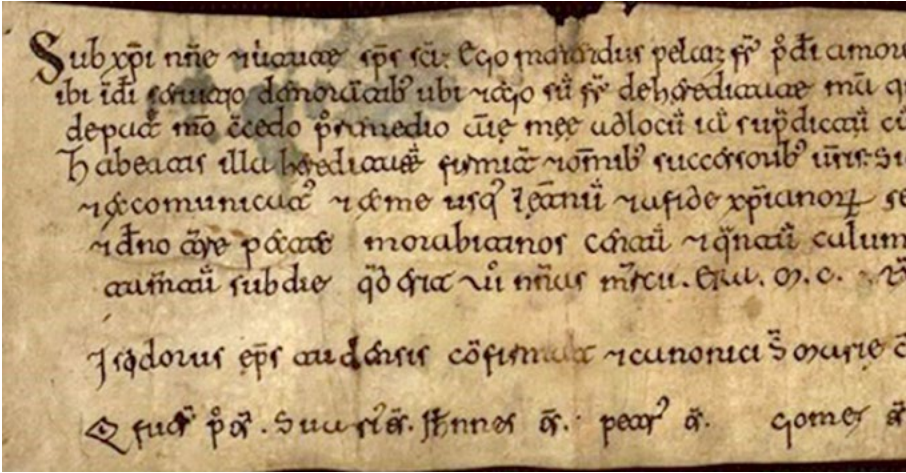


Figura 1. 1158, Oia. AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1794, N.15

Tabla 1. Presencia de las diversas variantes de escritura visigótica

Visigótica																						
Fecha	Dozón			Melón			Oia			Tui			Pedroso			Braga			Oporto			
	Cursiva	Redonda	Trans.	Cursiva	Redonda	Trans.	Cursiva	Redonda	Trans.	Cursiva	Redonda	Trans.	Cursiva	Redonda	Trans.	Cursiva	Redonda	Trans.	Cursiva	Redonda	Trans.	
1100-1109	■																					
1110-1119																						
1120-1129																						
1130-1139																						
1140-1149																						
1150-1159																						
1160-1169																						
1170-1179																						
1180-1189																						
1190-1199																						
1200-1209																						
1210-1219																						

veremos. Así pues, tanto en Pedroso como en Braga, a pesar de encontrar ejemplos de la visigótica redonda en los primeros años del siglo XII, será la de transición (de mayor recorrido en el monasterio que en la ciudad arzobispal) la variante que más perdure en el tiempo, hasta la década de 1150 (tabla 1)³⁰.

30. Santos (1994: 277).

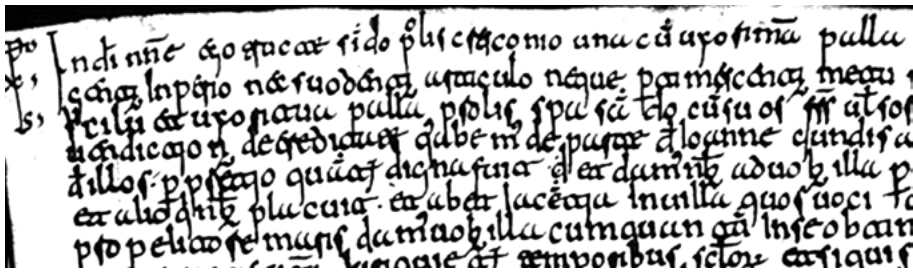


Figura 2. 1080, Pedroso. ANTT, OSB, Mosteiro de São Pedro de Pedroso, mc. 1, doc. 26

Finalmente, en el caso portuense, a pesar de haber sido restaurada la diócesis entre 1112 y 1114, arrancando el funcionamiento de su cancellería a partir de ese momento, el documento original más antiguo que se conserva en la actualidad es del año 1143. Por ello, es imposible evaluar la evolución gráfica de esta oficina en ese periodo inicial de unos treinta años, aunque es probable que, al igual que en Pedroso y en Braga, en Oporto se hubiesen empleado también las visigóticas redonda y de transición³¹.

CAROLINA

A pesar de que la gran mayoría de los diplomas escriturados en carolina de nuestro *corpus* –en lo que a las instituciones gallegas se refiere– presenta modelos gotizantes y/o gotizados, existieron algunos ejemplos en el caso de la sede diocesana de Tui o del cenobio oiense en los que en las formas de procedencia francesa apenas se manifiestan los influjos góticos vistos en el conjunto de la documentación. En algunos diplomas de la primera mitad de la centuria se emplean carolinas de trazos redondeados y sin angulosidad, la ‘d’ presenta el astil perpendicular al renglón, la ‘s’ es alta en cualquier posición de palabra y no existen nexos típicamente góticos³². No obstante, este tipo de realizaciones son muy escasas, ya que en los tres monasterios analizados existe un predominio absoluto de las formas gotizantes y gotizadas frente a esa carolina

31. Silva (2013: 237-239).

32. ACT, Carp. 11, Doc. 20 (1118) y Carp. 14, Doc. 83 (1122), para la sede episcopal tudense y AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1509, N.11 (1145) y Car.1437, N.18 (1162) para Oia y Melón, respectivamente. Aunque no son estrictamente puras (si bien, la presencia en alguna de ellas de la ‘s’ curva o de la ‘d’ uncial, por ejemplo, es anecdótica –una o dos en todo el diploma), clasificamos estas realizaciones en las carolinas genuinas para mostrar la diferencia con las gotizantes en las que la influencia gótica es mayor.

pura³³, e incluso, sobre las ejecuciones propiamente góticas, las cuales irán en aumento en el tránsito del siglo XII al XIII (tabla 2).

En cuanto a las carolinas gotizantes, estuvieron presentes a lo largo de todo el periodo aquí estudiado, sobre todo en los tres monasterios. Se caracterizan por añadir a la base morfológica y a la ejecución de la cadena gráfica de la carolina distintos elementos que avanza las transformaciones futuras de la escritura: un mayor grado de angulosidad de las letras, la introducción de la 's' redonda en final de palabra que convive con la alta o la 'd' uncial junto con la de astil recto (fig. 3). Una selección de alógrafos que en ningún caso se produce de manera aleatoria, sino organizada –o discriminada– dentro de la cadena gráfica. Si nos fijamos en aquellos documentos en los que el uso de las morfologías diacríticas del cambio es minoritario, comprobamos que la 'd' uncial suele aparecer en final de palabra (*ad, quod, quicquid*, las formas abreviadas de *idus* o *solidos*...), mientras que la 's' redonda lo hace también al final de palabra y, especialmente, detrás de la letra 'i'. Es decir, la gotización de la escritura no solo se desarrolla en un proceso de sustitución de variantes morfológicas opuestas³⁴, sino que lo hace, además, atendiendo a la ubicación de las letras dentro de la cadena gráfica, al papel –si se prefiere– que juega cada forma en el conjunto del texto.

Las realizaciones gotizantes se mantuvieron a lo largo del tiempo y, de hecho, no es extraño encontrar en estos cenobios todavía en el siglo XIII³⁵ una amplia presencia de estas manos más tradicionales³⁶.

Por otra parte, la carolina gotizante compartió escenario con la carolina gotizada, por lo que no podemos hablar de una sustitución lineal de la primera por la segunda. Se trata, más bien, de un desarrollo en paralelo durante la segunda mitad del siglo XII –aunque las formas gotizantes se inician previamente–, en el seno de una paulatina gotización de la escritura francesa³⁷, en la cual cada una de esas variantes muestra una influencia diversa del sistema gótico. Sin embargo, ¿se puede decir lo mismo de los casos de Tui y Dozón? ¿Podríamos pensar en el primero en una evolución temporal lineal de una variante a otra hacia las formas góticas? Mientras tanto, ¿existió en Dozón una mayor reticencia o ralentización en la introducción de los elementos góticos? Nos parece todavía prematuro poder responder estas cuestiones, puesto que

33. Asegura Sanz Fuentes (2010: 112) que «en el mundo documental castellano-leonés es muy difícil, aunque no imposible, encontrar documentos escritos en carolina pura».

34. Casamassima, Staraz (1977: 82).

35. Es por ello que Ruiz Asencio utiliza el término de carolina avanzada incluso en el segundo tercio del siglo XIII. Ruiz Asencio (1995: XXIX-XXXI).

36. Para Dozón: CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1512, N.4 (1205). Para Oia: AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1797, N.4 (1216). Y para el caso de Oseira: AHN, Clero-secular_regular, Car. 1512, N.6 (1207).

37. Stiennon (1960: 236).

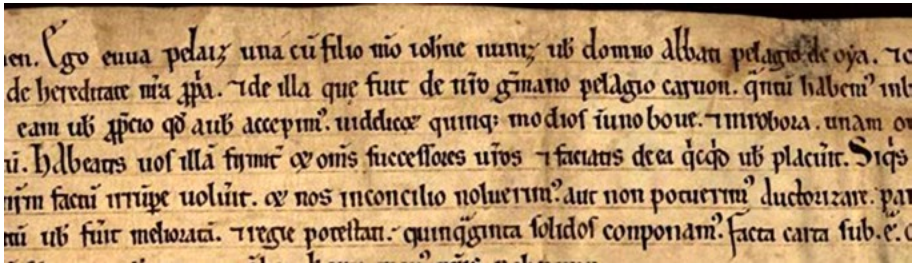


Figura 3. 1163, Oia. AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1795, N.1

el bajo número de diplomas conservados, en comparación con Melón u Oia puede determinar una representación como la vista para Tui y Dozón.

En lo que a los factores gráficos se refiere, la carolina gotizada se caracterizó por adoptar un mayor número de componentes formales del nuevo sistema gráfico o bien por extender y consolidar los ya existentes. Se trata, por lo tanto, de elementos que ya percibimos en el caso de las gotizantes, tanto a nivel morfológico (la 'd' uncial o la 's' redonda) como en aspectos visuales como la fractura de las formas o el uso de los dientes de lobo. Otros trazos góticos los encontramos también en la organización de la cadena gráfica, al unir cada vez más las letras, separar las palabras y adquirir la composición un mayor sentido de horizontalidad (fig. 4).

Ahora bien, si alguno de estos factores gráficos fue especialmente determinante para hablar de un peso cada vez mayor del ciclo gótico esos fueron los relacionados con la ejecución de las letras en particular y con la cadena gráfica en general. En el ejemplo superior se observa el aumento de los elementos estructurales propios del mundo gótico, manifestados en la fusión entre letras con curvas contrapuestas, la aproximación entre ellas, la incipiente tendencia a cerrar algunas letras como la 'c' sobre las siguientes que empezaban por una curva ('e', 'o') o el desarrollo de la segunda articulación en el pie de letras como 'i', 'l', 'm', 'n' o 'u', que permitirá, en las futuras realizaciones góticas del siglo XIII, un mayor desarrollo de las ligaduras³⁸.

Sin embargo, a la luz de las fuentes de nuestro *corpus*, no parece que las leyes de Meyer se consolidasen en la práctica gráfica del siglo XII. Antes bien, aunque algunos elementos ya contaban con una larga tradición, su presencia en general fue muy escasa en este periodo. En la segunda mitad del siglo XII, la 'r' redonda, por ejemplo, se utiliza –salvo muy contadas excepciones– después de 'o' (algo que ya acontecía en la primera mitad de la centuria), mientras que en el resto de casos se opta por la de martillo. Para la profusión de las fusiones entre letras (aunque presentes en este instante en grupos como *bb* o *pp*), en

38. Casamassima (1988: 133-134).

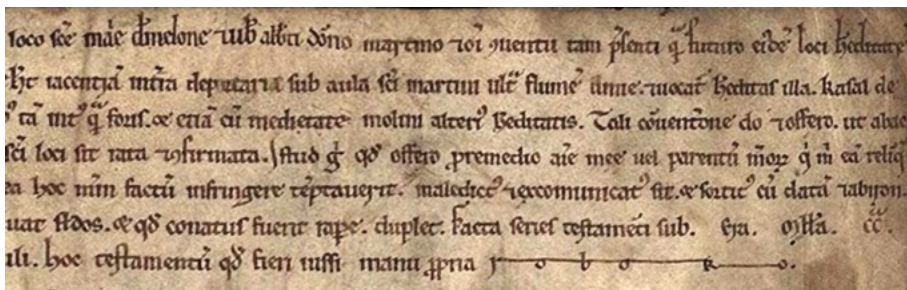


Figura 4. 1179, Melón. AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1438, N.9

el caso de aquellas con curvas contrapuestas, hay que esperar al siglo XIII para su extensión a la completa cadena gráfica, mientras que, en el XII, cuando se producen, lo hacen mayoritariamente en *d*+vocal. Por otra parte, tampoco se aprecia una extensión completa a toda la cadena gráfica del fenómeno de la elisión, una de las características del ciclo gótico según Zamponi³⁹. Aunque desde finales del siglo XI y ya en la primera mitad del XII se generaliza la unión por la parte alta de ‘f’, ‘g’ y ‘t’ con la siguiente letra cuando esta presenta un trazo de arranque (‘i’, ‘u’), el fenómeno no se consolidará por completo hasta que no afecte también a la ‘c’, algo que no ocurre hasta el siglo XIII.

Ahora bien, dentro de este panorama general, no se puede descartar la existencia de posibles particularismos en algunos centros de escritura. El caso de Dozón puede ser uno de ellos⁴⁰. Si en el proceso de gotización parece establecerse una serie de fases marcadas por los componentes gráficos que varían, el momento en que lo hacen o la posición que ocupan en la cadena gráfica (inicialmente la ‘d’ uncial y la ‘s’ redonda al final de palabra, para después aparecer los nexos entre letras con trazos curvos contrapuestos), en Dozón, a mediados del siglo XII, observamos las primeras fusiones entre *be*, *bo*, *po* o *pa* –con *a* triangular– propias del ciclo gótico, mientras que la ‘d’ sigue siendo de astil perpendicular o la ‘s’ alta (fig. 5). Al mismo tiempo, algunos ejemplos de carolinas gotizantes, incluso al final del periodo, suelen poseer ‘s’ alta en todas las posiciones de palabra e independientemente de la letra que la precede, aunque para la ‘d’ sí se opte por la uncial. Por lo tanto, ulteriores investigaciones nos permitirán determinar si el paso de la carolina a la gótica en Dozón se caracterizó por ciertas particularidades respecto al resto de monasterios.

En lo que a la situación portuguesa se refiere, en Braga, como ya hemos señalado, la visigótica procedente del siglo XI convive a lo largo de la primera

39. Zamponi (1988).

40. La cultura gráfica de este cenobio requiere un estudio más detenido para analizar cuándo y cómo se produjo el paso de la carolina a la gótica o qué factores extragráficos influyeron en este tránsito entre modelos.

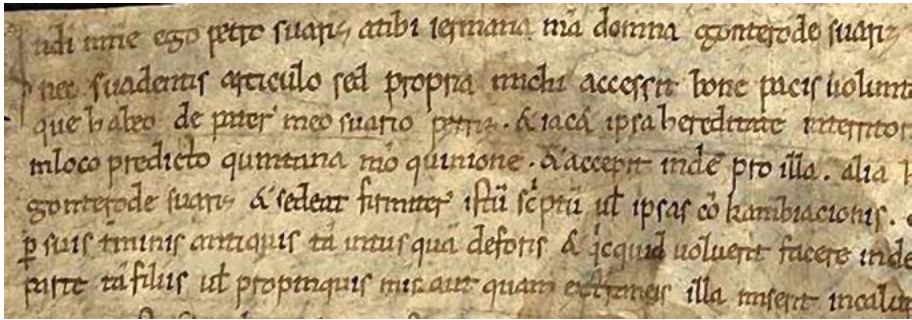


Figura 5. 1145, Dozón. AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1509, N.11

mitad de la siguiente centuria con las formas carolinas, ya fuesen en su morfología más genuina o bien en la variante gotizante. Un solapamiento que se debe a la extensión de la visigótica hasta mediados del siglo –siendo abandonado su uso de manera definitiva a finales de la década de 1150–, la presencia de la carolina más genuina ya desde los primeros años de esta centuria y la comparecencia en las fuentes de las escrituras gotizante y gotizada en 1120⁴¹ y 1163⁴², respectivamente. Además, la utilización de la carolina pura en Braga destaca por su amplitud en el tiempo, ya que tanto su introducción fue temprana –en el primer decenio del siglo XII– como su desaparición de la cancillería arzobispal tardía, en la década de 1160 (tabla 2)⁴³.

Esta peculiaridad de la cultura gráfica bracarense se pone de manifiesto si la comparamos con la del monasterio de Pedroso, donde la carolina pura no aparecerá hasta la década de 1120⁴⁴, al mismo tiempo que la gotizante⁴⁵. Escrituras que, sin embargo, presentan dos cronologías evolutivas bien distintas. Mientras que la primera solamente estará en uso durante dos décadas, la carolina con influencias de la gótica se empleará hasta el decenio de 1180 (tabla 2). Un periodo en el que, además, se intensificó el proceso de evolución hacia la escritura gótica, puesto que los primeros ejemplos de la carolina gotizada datan de 1147⁴⁶ (fig. 6) y los de la gótica –como luego veremos– de finales de los años 50. Es decir, en Pedroso, durante cuatro décadas se utilizaron de manera simultánea escrituras clasificables en estas tres categorías: la carolina gotizante, la gotizada y la gótica⁴⁷.

41. Portugal. Arquivo Distrital de Braga (ADB en adelante), Col. Cronológica, pasta 1, nº 8.

42. ADB, Gav. Prop. Particulares, nº 20.

43. Santos (1994: 167 y Quadro VII-12).

44. Portugal. Arquivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT en adelante), Mosteiro de S. Pedro de Pedroso, mç. 2, docs. 36 e 38 (documentos de 1121 y 1122, respectivamente).

45. ANTT, Mosteiro de S. Pedro de Pedroso, mç. 2, doc. 40 (diploma de 1123).

46. ANTT, Mosteiro de S. Pedro de Pedroso, mç. 3, doc. 21.

47. Santos (1994: Quadro VII-4).

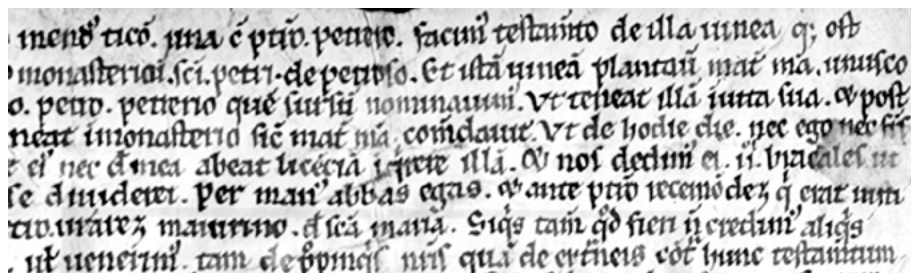


Figura 6. Pedroso, 1155. ANTT, OSB, Mosteiro de S. Pedro de Pedroso, mc. 3, doc. 34bis

Finalmente, al igual que acontecía con la visigótica, la ausencia de diplomas en la cancillería de Oporto en el periodo de 1112/1114 a 1143 nos impide conocer la realidad gráfica de la primera mitad del siglo XII. No obstante, no podemos descartar de manera categórica la utilización de la carolina pura en esta oficina, ya que cabría pensar que ciertos factores extragráficos pudieron impulsar la llegada del modelo francés a la sede portuense. El más relevante es la ostentación por parte de Hugo de la mitra de Oporto –primero de todos los obispos que vinieron después–, ya que este procedía de la catedral compostelana, de la que también era archidiácono, y de la cual podría haber «importado» una grafía en uso en dicha institución⁴⁸. De hecho, desde el último cuarto del siglo XI, Santiago se había convertido en «un baluarte, y puesto avanzado (...) de las corrientes francesas, alentadas por Cluny»⁴⁹. Esta situación fue el resultado de la influencia ejercida por maestros, monjes y artistas de Francia, cuna del propio Hugo⁵⁰. En consecuencia, en el momento en el que Hugo llega a Oporto, acompañado muy probablemente de los clérigos que formaban su casa episcopal, entre ellos los «clérigos-notarios», en el «escritorio» compostelano la transición de la visigótica a la carolina –a diferencia de otras instituciones gallegas– se había producido rápidamente y se había completado a principios del siglo XII⁵¹. Es así como, consiguientemente, la oficina portuense pudo haber comenzado a emplear la letra francesa, aunque, como

48. Algunas fórmulas del dictamen de los documentos realizados durante su episcopado, como la arenga y la datación, revelan no solo la formación cultural de este obispo, sino también algunas influencias pontificias reflejadas también en el *scriptorium* compostelano en la época de Diego Gelmírez (Silva 2006: 115-116 y 129).

49. Díaz y Díaz (1983: 466, n. 360).

50. Sobre este obispo: Silva (2006: 23-24) y de la Torre Rodríguez (2006: 437-452).

51. Lucas Álvarez (1991: 441-445).

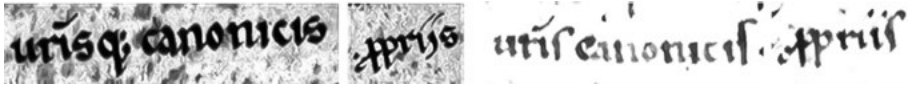


Figura 7. 1159. ADP, Cartório do Cabido, Livros dos Originais, 1671, fl. 12: las palabras *ur̄is. canonicis* y *p̄priis* son trazadas con ‘s’ redonda. 1161. ADP, Cartório do Cabido, Livros dos Originais, 1670, fl. 24: las mismas palabras se ejecutan con ‘s’ alta

ya hemos mencionado, no por ello prescindir al mismo tiempo de la visigótica redonda o de transición⁵².

De lo que no existe duda alguna es de la utilización de la carolina gotizante y la gotizada en la cancillería de Oporto, desde la década de 1140 hasta principios del siglo XIII. La primera estuvo presente en los años centrales de la centuria, entre los decenios de 1140 y 1170, mientras que la segunda lo hizo desde esta última década hasta las primeras de la centuria siguiente (tabla 2). De este modo, la convivencia entre ambas se limitó escasamente a unos años en el último tercio del siglo XII, teniendo lugar así un proceso de sustitución, no lineal, sino más bien de combinación de múltiples opciones gráficas. Es decir, en un mismo documento, una palabra podía ser trazada tanto a la manera carolina como a la gótica, lo cual demuestra que en esta sede trabajaron notarios capaces de utilizar ambos modelos de manera simultánea. Ejemplo de ello fue el del subdiácono Nicolau, que, para la misma palabra, en ocasiones se inclina por el uso de morfologías góticas, mientras que otras veces opta por las carolinas (fig. 7): en el documento de 1159, este notario opta siempre por utilizar la ‘s’ alta en todas las posiciones de la palabra, independientemente de la letra que la sigue o la precede, reservando la ‘s’ redonda casi solo para el final de las palabras y preferentemente después de la letra ‘i’. En el diploma de 1161 el subdiácono Nicolau restringe aún más el uso de la ‘s’ redonda, que únicamente emplea, muy ocasionalmente, en final de palabra, después de la vocal ‘i’ y de las consonantes ‘t’ y ‘q’ cuando forman abreviaturas. Se puede concluir que, al igual que en los documentos gallegos, también en Oporto el cambio de tipos de ‘s’ (de carolina a gótica) se produce en posición final de palabra y después de vocales, especialmente de la letra ‘i’. Este hecho evidencia que la gotización no afecta del mismo modo a toda la cadena gráfica, sino que ciertas letras, y en determinadas circunstancias dentro del texto, parecen experimentar antes la transición al mundo gótico.

52. En los monasterios de Pendorada, Vairão, Rio Tinto y Moreira, en las décadas de 1110 y 1120, la mayor parte de sus diplomas fue escrita en visigótica de transición, existiendo también ejemplos de visigótica semicursiva (Pendorada y Vairão) y visigótica redonda (Pendorada, Rio Tinto y Moreira). Santos (1994: Quadro VII - 1, 4, 10, 11 y 13). En los archivos del cabildo de Oporto se conserva un documento escrito en visigótica de transición fechado en 1130, junio, 2; pero redactado por un monje de Pendorada (ADP, Cartório do Cabido, Livros dos Originais, 1670, fl. 53).

Tabla 2. Presencia de las diversas variantes de escritura carolina

Fecha	Carolina																					
	Dozón			Melón			Oia			Tui			Pedroso			Braga			Oporto			
	Pura	Gotizante	Gotizada	Pura	Gotizante	Gotizada	Pura	Gotizante	Gotizada	Pura	Gotizante	Gotizada	Pura	Gotizante	Gotizada	Pura	Gotizante	Gotizada	Pura	Gotizante	Gotizada	
1100-1109																						
1110-1119																						
1120-1129																						
1130-1139																						
1140-1149																						
1150-1159																						
1160-1169																						
1170-1179																						
1180-1189																						
1190-1199																						
1200-1209																						
1210-1219																						

GÓTICA

El multigrafismo de la segunda mitad del siglo XII se completó con una tercera tendencia gráfica que supone un pilar fundamental para la evolución de la escritura en la Baja Edad Media: la configuración de un modelo que, vinculado en un principio al ámbito documental, desarrolla gran parte de las soluciones góticas, sobre todo aquellas relativas a los «fatti di struttura», es decir, el «rapporto morfologia/ductus (de las letras) e i rapporti delle lettere fra loro»⁵³, imprescindibles para hablar de mutación y conformación de un modelo gráfico. Aunque estas góticas son más propias del siglo XIII, ya comparten espacio en la centuria precedente con las carolinas gotizantes y gotizadas, sin sustituirlas, originándose en gran medida a partir de esos sustratos gráficos, como continuación, por lo tanto, de elementos morfológicos y estructurales de las cadenas anteriores. Estamos, pues, por un lado, ante el inicio de la gótica más sentada empleada en diplomas (correspondiente en muchas ocasiones con la conocida como minúscula diplomática o gótica cursiva fracturada *formata*) y, por otro, ante una variante más acelerada de esta, que da lugar a la denominada semicursiva⁵⁴. Escrituras que en nuestro *corpus* podemos rastrear hasta mediados del siglo XII en el contexto portugués y el último cuarto en el

53. Zamponi (2018: 377).

54. Esta y otra terminología en torno a estas escrituras ya ha sido analizada al inicio de este trabajo. V. n. 16 y 17.

territorio gallego, pero cuyo empleo se hace especialmente frecuente a partir de los primeros años del XIII⁵⁵ (tabla 3).

En el primer caso hablamos de escrituras caracterizadas por el mayor desarrollo de alzados y caídos –pero también sin prolongación de trazos bajo el renglón–, el contraste entre la longitud de estos componentes y el cuerpo de la letra y la consolidación de elementos góticos como la ‘s’ redonda que cae bajo la línea de escritura en final de palabra o el recurso más continuado a otros que hasta entonces eran menos frecuentes, como las fusiones en los grupos *de* o *do* (fig. 8). Nexos que, al igual que ocurría con el fenómeno de la elisión o el uso discriminado de la ‘r’ redonda después de ‘d’, ‘b’, ‘o’, ‘p’ no se desarrollan en el siglo XII en todas las letras en las que lo hacen habitualmente en la centuria siguiente. Los nexos aparecen en nuestro *corpus*, generalmente, en el siglo XII primero en la unión de la consonante ‘d’ con la ‘e’ y la ‘o’, para en el XIII irse expandiendo al resto de opciones de la cadena gráfica⁵⁶.

En ocasiones, se ha tendido a considerar estas realizaciones como góticas cursivas⁵⁷; sin embargo, no tienen por qué desarrollar morfologías cursivas (‘a’ triangular o bucles)⁵⁸ ni tampoco uniones cursivizantes como ligaduras, sino que se relacionan a través de «*connessioni per compositionem*»⁵⁹. Se trata, pues, de ejecuciones diferentes respecto a aquellas cuya base estructural se sitúa en la carolina, aunque, en ciertos aspectos, herederas de las transformaciones que observamos en el siglo XII. Realizaciones que, además, en ocasiones corren en paralelo a la evolución gráfica seguida en las cancellerías del siglo XII de Fernando II, Alfonso IX o Alfonso VIII⁶⁰ o en la de Fernando III en el siglo XIII⁶¹, con escrituras del tipo K manejado por Gumbert⁶².

Por último, esta gótica sentada pudo sufrir mutaciones que dieron lugar a una modalidad más cursivizada de esta cadena gráfica. En otras palabras,

55. Un diploma de 1145 conservado en el Archivo Catedralicio de Tui (Carp. 5, Doc. 4) cumple estas características; aunque no descartamos que se trate de una copia.

56. Cabe recordar la particularidad que supone el caso del monasterio de Dozón, con la fusión, ya a mediados del siglo XII, de los grupos *be*, *bo*, *pe* o *pa*. V. p. 9.

57. Sanz Fuentes (2010: 115).

58. Sí suelen presentar caídos la ‘f’ o la ‘s’, síntomas, según Lieftinck, de procesos cursivizantes. Lieftinck (1954: 15-34). Sin embargo, cabría preguntarse hasta qué punto estas prolongaciones son síntoma de una cursivización de la cadena gráfica, cuando algunas carolinas gotizantes también poseen *s* curva al final de palabra con un tímido descendimiento del caído bajo el renglón. En otras palabras, el hecho de que aparezcan estas morfologías puede indicar una cuestión de estilo más que de cursividad, al menos en términos de motricidad. Ceccherini (2007: 179).

59. Casamassima (1988: 141). Estos mecanismos de construcción de los grupos de letras son más propios de las ejecuciones sentadas que las trazadas de manera acelerada, en las cuales dichas relaciones entre letras se producen mediante «*congiunzioni per appositionem*».

60. Millares Carlo (1982, t. I: 171 y ss.).

61. Del Camino Martínez (1995: 86).

62. Gumbert (1976: 45-52).

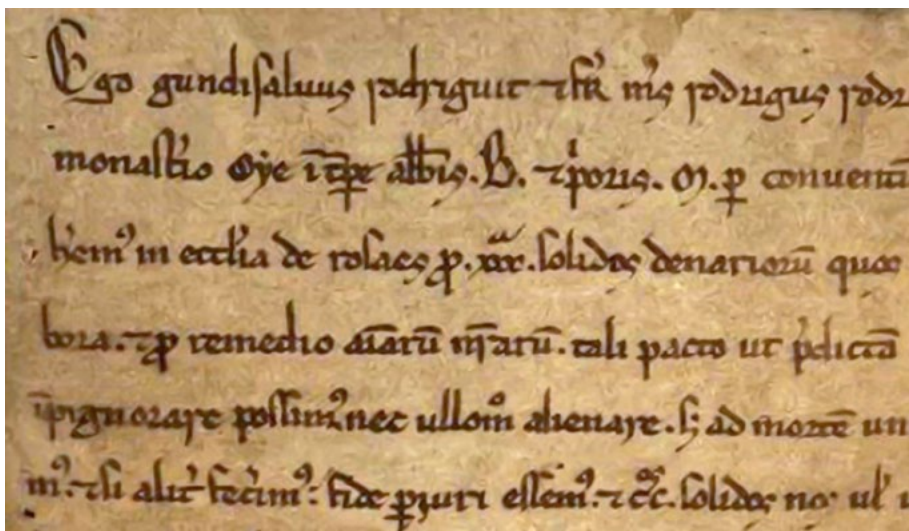


Figura 8. 1203, Oia. AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1796, N.15

hablamos de un proceso de cursivización o cursivizante y no de una escritura gótica cursiva con todos los componentes –tanto morfológicos como de ejecución– que ello implica. Se trata, por lo tanto, de las primeras manifestaciones de las góticas semicursivas⁶³, cuyo uso en el caso de estos monasterios gallegos, se intensifica a partir de las primeras décadas del siglo XIII. Estas escrituras se caracterizan por presentar ya los elementos propios del ciclo gótico y, aunque algunas tendencias tradicionales, como el empleo de ‘s’ alta en final de palabra perduran aún, otras morfologías como la ‘é’ o la ‘g’ anuncian lo que luego se tipificará en la conocida como gótica de albaláes. A ellos debemos añadir otros factores cursivizantes como la preferencia por la ‘a’ triangular o el recurso a nexos y ligaduras entre letras y en el interior de la palabra, lo cual no tuvo por qué implicar un desarrollo completo de la segunda articulación (fig. 9).

No obstante, la aparición de algunos de esos elementos cursivizantes fueron anteriores en el tiempo. La ‘a’ triangular, por ejemplo, ya se empleaba en algunas escrituras sentadas de mediados del siglo XII (fig. 5), pero, sobre todo, lo hace en otras más cursivizantes desde finales de la centuria junto con nexos en ‘d’ o ‘b’ y vocales, o con la ‘c’ cerrada sobre la siguiente vocal (fig. 10), mientras que la ‘é’ y la ‘g’ más típicas de la letra de albaláes comparecen en las fuentes en la década de 1180⁶⁴.

63. Carrasco Lazareno (1997: 3017-316).

64. AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1510, N.20 (diploma de Oseira de 1184).

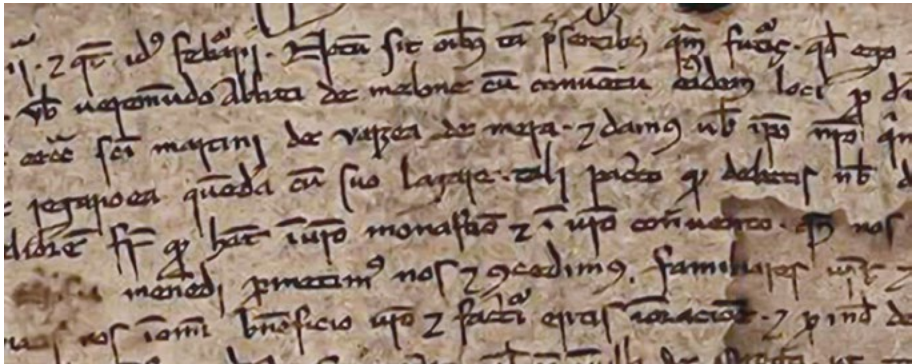


Figura 9. 1214, Melón. AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1439, N.14

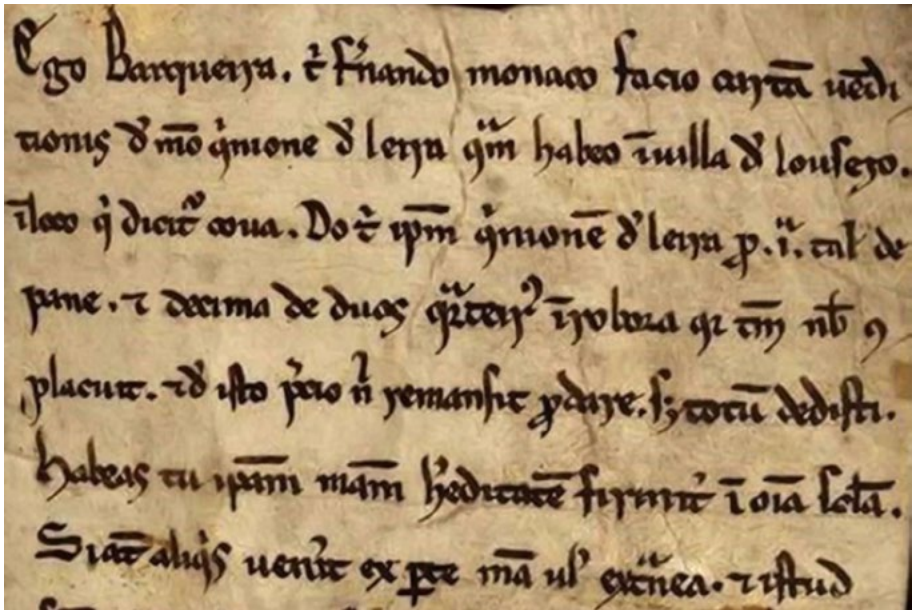


Figura 10. 1184, Oia. AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.1795, N.6

En cuanto a lo ocurrido en Portugal, desde la segunda mitad del siglo XII, en la catedral de Braga y en el monasterio de Pedroso, se empezó a utilizar de forma cada vez más continuada esta escritura gótica cursivizante formada, siendo los testimonios más antiguos de 1176⁶⁵ y 1156⁶⁶, respectivamente. En el caso bracarense, este periodo coincidió con el abandono definitivo de la

65. ADB, Gaveta das Propriedades Particulares, nº 147.

66. ANTT, OSB, Mosteiro de S. Pedro de Pedroso, mc. 3, doc. 35.

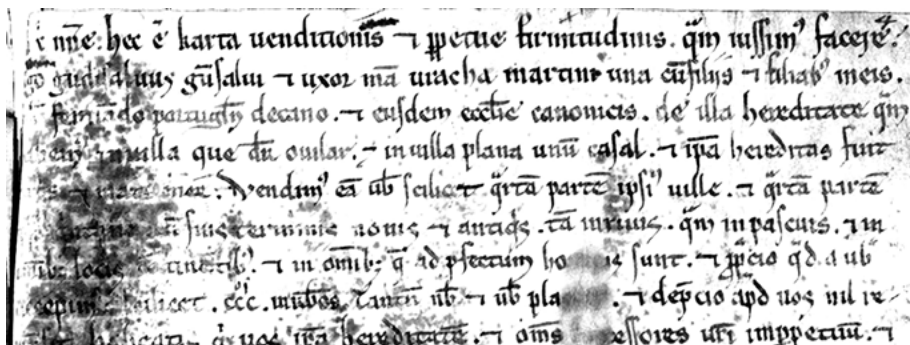


Figura 11. Oporto, 1211. ADP, Cartório do Cabido, Livros dos Originais, 1686, fl. 4

visigótica de transición, mientras que se mantuvo el uso de la carolina en sus formas puras, así como las variantes gotizante y gotizada. Esta situación coincide prácticamente con lo acontecido en Pedroso, con la salvedad de que en este cenobio ya se había abandonado la escritura visigótica antes de la entrada definitiva de la grafía corriente calamo. En Oporto, el primer documento escrito en esta gótica formada data del año 1211 de la mano del subdiácono João (fig. 11). Este clérigo, quien probablemente obtuvo la primera de las órdenes mayores alrededor de los veinte años, aprendió a escribir en escritura francesa (ya con influencias góticas), como se puede comprobar en las primeras líneas del documento. Por lo tanto, es posible que su juventud le permitiese formarse y adoptar también la nueva grafía gótica.

Por otra parte, las realizaciones más antiguas de la gótica semicursiva aparecen en diplomas de los primeros años del Doscientos, tanto en Braga, en 1216 (fig. 12), como en Pedroso, en 1200⁶⁷, en un contexto, por tanto, de predominio de los modelos góticos. Sin embargo, en la cancellería episcopal de Oporto, esta variante más acelerada de la gótica emerge unos decenios más tarde, concretamente en 1235⁶⁸.

En general, podemos afirmar que las tres cancellerías portuguesas estudiadas pasaron por procesos que condujeron a un mismo término: en las décadas iniciales del siglo XIII se confeccionan documentos en gótica semicursiva en Pedroso, Braga y, poco después, también en Oporto. No obstante, es especialmente interesante que, incluso con la aparición de este nuevo modelo, en ninguno de los *scriptoria* analizados se abandonó la carolina gotizada ni la gótica formada. En otras palabras, los primeros años del siglo XIII se caracterizan por la presencia de diversos tipos de escrituras en un contexto que ya se enmarca por completo en el universo gráfico gótico.

67. ANTT, OSB, Mosteiro de S. Pedro de Pedroso, mç. 4, doc. 36.

68. ADP, Cartório do Cabido, Livros dos Originais, 1670, fl. 23.

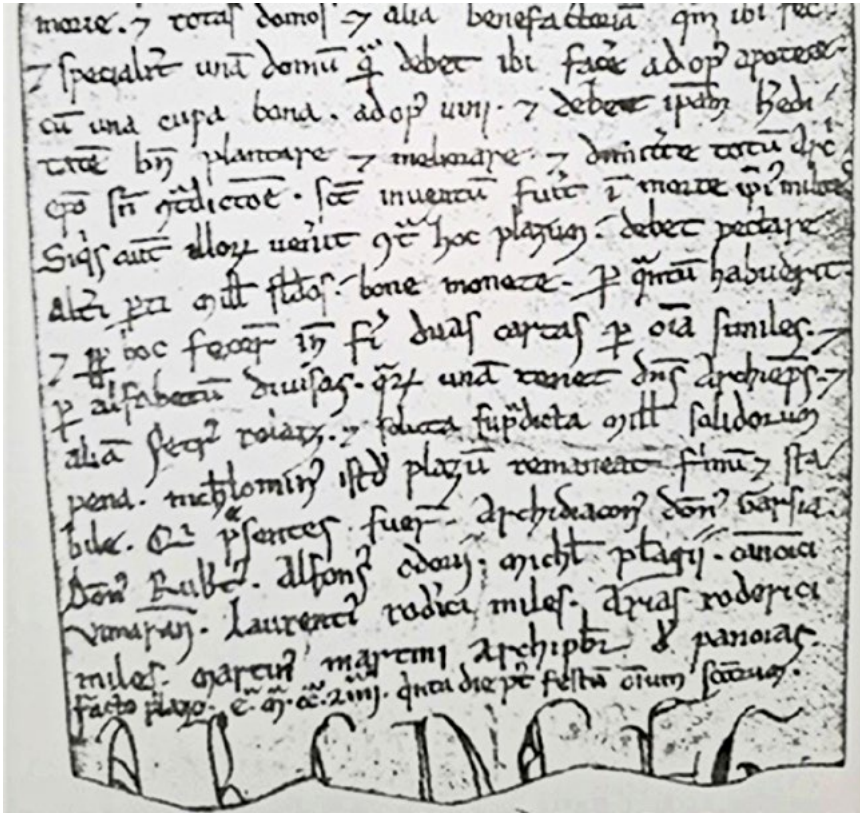


Figura 12. Braga, 1216. ADB, Gaveta dos Prazos Particulares, nº 4

Tabla 3. Presencia de las diversas variantes de escritura gótica

Gótica														
Fecha	Dozón		Melón		Oia		Tui		Pedroso		Braga		Oporto	
	Formada	Semicurs.	Formada	Semicurs.	Formada	Semicurs.	Formada	Semicurs.	Formada	Semicurs.	Formada	Semicurs.	Formada	Semicurs.
1100-1109														
1110-1119														
1120-1129														
1130-1139														
1140-1149								■						
1150-1159									■					
1160-1169										■				
1170-1179			■								■			
1180-1189					■	■				■				
1190-1199	■				■					■				
1200-1209			■		■				■	■				
1210-1219	■		■	■	■		■		■	■	■	■	■	■

CONCLUSIONES

La tabla 4 recoge la presencia cronológica durante el siglo XII y los primeros decenios del XIII de los modelos gráficos que hemos visto hasta ahora, desde las últimas manifestaciones de la visigótica de transición hasta los inicios de la gótica semicursiva. De su comparación se extrae una primera conclusión: el carácter más retardatario de la cultura gráfica de estas instituciones gallegas respecto a la de las portuguesas. En primer lugar, a pesar de contar con ejemplos de la visigótica de transición tanto en Galicia como en Portugal en la década de 1170, su uso en la segunda mitad de la centuria es más recurrente en los monasterios gallegos que en los *scriptoria* lusos. Una tendencia a la pervivencia de las formas a lo largo del siglo XII que se aprecia también en la utilización de carolinas gotizantes en Galicia durante los primeros años del siglo XIII, mientras que al sur del Miño este tipo de realizaciones finaliza en el decenio de 1180. Territorios en los que, además, la carolina más genuina apenas tiene relevancia numérica en las sedes de Braga y Tui o en los cenobios de Oia, Melón o Pedroso.

En estrecha relación con el peso del mundo carolino, las instituciones gallegas –a excepción de Oia– muestran una incidencia más tardía del ciclo gráfico gótico, reflejada en el uso de carolinas gotizadas hacia finales del periodo analizado, mientras que en Portugal son más profusas a partir de mediados del siglo XII. Consecuentemente, esta más temprana e intensa presencia de los elementos del sistema gótico al sur del Miño que en su franja septentrional, hace que también los primeros ejemplos de la gótica formada –ciéndonos en esta investigación a los modelos empleados habitualmente en documentos– se localicen en Pedroso en la década de 1150, mientras que en Galicia no aparecen hasta el último cuarto de la centuria.

No obstante, a pesar de este distanciamiento temporal, en varias instituciones de ambos territorios se produjo un fenómeno similar. Sea en el caso de Pedroso y Braga en los años 50 y 60 del siglo XII o en Oia en los 80 –en Melón y Tui a principios del XIII–, observamos un avance en paralelo de la intensificación en la introducción de elementos góticos en la cultura gráfica local (dando lugar a las carolinas gotizadas) y de la conformación de un modelo propiamente gótico (aunque desarrollado a partir de una de las modalidades de la carolina) utilizado en el ámbito documental. Un modelo que estará en la base de la evolución –o que bien la compartirá– de otras escrituras ya durante el siglo XIII.

Una de estas escrituras fue la semicursiva, cuya aparición y utilización, en general, acontecen en los primeros años del siglo XIII en el conjunto del territorio estudiado, aunque en Oia ya se aprecia en la década de 1180. Ahora bien, la evolución de esta escritura respecto a la gótica sentada varía entre Portugal y Galicia. Mientras en el primero la modalidad cursivizante se ejecuta muchos

años después de que se consolide la gótica formada, en la segunda el proceso de gotización de la cultura gráfica parece ir de la mano del proceso de cursivización de la escritura. Una diferencia que, posiblemente, guarde relación con la separación gráfica que se produjo en las cancillerías eclesiásticas lusas a partir del Doscientos entre los diplomas solemnes y los no solemnes, mientras que en los monasterios gallegos la documentación se generará y concernirá en gran medida al ámbito del derecho privado.

En definitiva, podemos concluir que, si la cultura gráfica de las instituciones gallegas analizadas se caracterizó por la fuerte pervivencia de la tradición gráfica local (manifestada en las carolinas gotizantes) y la convivencia –más tardíamente– de estas escrituras con otras formas cada vez más góticas, a la par que cursivizantes, generando, así, una situación de multigrafismo; en la casuística portuguesa tuvo lugar un proceso escalonado –aunque con avances y retrocesos coetáneos– en la evolución de los distintos modelos gráficos, lo cual no impidió la existencia igualmente de contextos o periodos de multigrafismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Cabanes Catalá, María Luisa y Baldaquí Escandell, Ramón (2008): «La regionalización de la escritura en zonas de frontera gráfica. El caso de la gobernación de Alicante», en Otto Kresten y Franz Lackner (eds.), *Régionalisme et internationalisme: problèmes de paléographie et de codicologie du Moyen Âge*. Viena: Österreichische Akademie der Wissenschaften, 177-188.
- Calderón Medina, Inés (2017): «Reyes, nobles y frontera. Entre la violencia y el parentesco en el espacio fronterizo galaico portugués (siglos XII-XIII)», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 64, 91-117.
- Cambón Suárez, Segundo (1957): *El monasterio de Santa María de Melón (siglos XII-XIII)*. Tesis doctoral inédita. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Carrasco Lazareno, María Teresa (1997): «La escritura semicursiva en la documentación particular castellana del siglo XIII», en *Actas del II Congreso Hispánico de Latín Medieval*, I. León: Universidad de León, 307-316.
- Casamassima, Emanuele (1988): *Tradizione corsiva e tradizione libraria nella scrittura latina del Medioevo*. Roma: Gela.
- Casamassima, Emanuele y Staraz, Elena (1977): «Varianti e cambio grafico nella scrittura dei papiri latini. Note paleografiche», *Scrittura e civiltà*, 1, 9-110.
- Castro Correa, Ainoa (2016): «Visigothic Script versus Caroline Minuscule: The Collision of Two Cultural Worlds in Twelfth-Century Galicia», *Mediaeval Studies*, 78, 203-242.
- Castro Correa, Ainoa (2020): «Leaving the Past behind, Adapting to the Future: Transitional and Polygraphic Visigothic-Caroline Minuscule Scribes», *Anuario de Estudios Medievales*, 50 (2), 631-664.
- Ceccherini, Irene (2007): «Tradition cursive et style dans l'écriture des notaires florentins (v. 1250-v. 1350)», *Bibliothèque de l'École des chartes*, 165, 167-186.
- Cencetti, Giorgio (1997): *Lineamenti di storia della scrittura latina*. Bolonia: Patron Editore.
- D'Emilio, James (2003): «Writing is the precious treasury of memory: scribes and notaries in Lugo (1150-1240)», en Herrad Spilling (ed.), *La collaboration dans la production de l'écrit médiéval*. París: École nationale des chartes, 379-410.
- De la Torre Rodríguez, José Ignacio (2006): «Hugo de Oporto», en *Estudos de Home-nagem ao Professor Doutor José Marques*, vol. II. Oporto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 437-452.
- Del Camino Martínez, Carmen (1988): «La escritura de los escribanos públicos de Sevilla (1253-1300)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 15, 145-165.
- Del Camino Martínez, Carmen (1995): «La escritura documental en el reinado de Fernando III», en *Fernando III y su época*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 83-88.
- Díaz y Díaz, Manuel C. (1983): *Códices visigóticos en la monarquía leonesa*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Fernández de Viana y Vieites, José Ignacio (2009): *Colección diplomática do Mosteiro de San Pedro de Vilanova de Dozón*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

- Gumbert, Johann Peter (1976): «A proposal for a Cartesian nomenclature», en Johann Peter Gumbert y Max Jan Marie De Haas (eds.), *Essays presented to G. I. Liefertinck*, vol. IV. Ámsterdam: Brill, 45-52.
- Justo Sánchez, Daniel y Álvarez López, Francisco José (2023): «Protagonistas colaterales de la historia monástica en el ámbito rural. Procesos históricos locales y génesis documental en los primeros textos del archivo del monasterio de Oseira», *Studia Historica. Historia Medieval*, 41 (2), 85-110.
- Liefertinck, Gerard Isaac (1954): «Pour une nomenclature de l'écriture livresque de la période dite gothique», en *Nomenclature des écritures livresques du IX^e au XV^e siècle*. París: Centre National de la Recherche Scientifique, 15-34.
- Lucas Álvarez, Manuel (1991): «Paleografía gallega. Estado de la cuestión», *Anuario de Estudios Medievales*, 21, 419-470.
- Millares Carlo, Agustín (1983): *Tratado de paleografía española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Montenegro Campo, Jon (2019): *De la visigótica a la carolina en los monasterios del suroeste de Galicia (1034-1200)*. Trabajo Final de Máster inédito. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Paniagua López, María de la Luz (1967): *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Oya (1198-1248)*. Tesis de licenciatura inédita. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Ruiz Asencio, José Manuel (1995): *Colección documental del archivo de la catedral de León. VIII (1230-1269)*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Santos, Maria José Azevedo (1994): *Da Visigótica à Carolina: a escrita em Portugal de 882 a 1172 (aspectos técnicos e culturais)*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.
- Sanz Fuentes, María Josefa (2010): «La escritura gótica documental en la Corona de Castilla», en María Josefa Sanz Fuentes y Miguel Calleja Puerta (coords.), *Paleografía II: las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 107-126.
- Silva, Maria João Oliveira e (2006): *Scriptores et notatores: a produção documental da sé do Porto (1113-1247)*. Trabajo Final de Máster inédito. Oporto: Universidade do Porto.
- Silva, Maria João Oliveira e (2013): *A escrita na catedral: a chancelaria episcopal do Porto na Idade Média*. Lisboa: Centro de Estudos de História Religiosa, Universidade Católica Portuguesa.
- Sottomayor Pizarro, José Augusto (2013): «O nascimento de Portugal. Uma perspectiva nobiliárquica (1096-1157/1300)», *Revista Portuguesa de História*, 44, 29-58.
- Stiennon, Jacques (1960): *L'écriture diplomatique dans le diocèse de Liège du XI^e au milieu du XIII^e siècle. Reflet d'une civilisation*. París: Société d'Édition «Les Belles Lettres».
- Stiennon, Jacques (1973): *Paléographie du Moyen Age*. París: Armand Colin.
- Zamponi, Stefano (1988): «Elisione e sovrapposizione nella *littera textualis*», *Scrittura e civiltà*, 12, 135-176.
- Zamponi, Stefano (2018): «Struttura, esecuzione, stile: ripensando il protocollo Mallon», en Lucien Reynhout y Benjamin Victor (eds.), *Librorum studiosus: miscellanea palaeographica et codicologica Alberto Derolez dicata*. Turnhout: Brepols, 361-382.



Autores

Carmen del Camino Martínez

Javier de Santiago Fernández

Pablo Alberto Mestre Navas

Elisabeth Menor Natal

M.^a Josefa Sanz Fuentes

Francisco J. Molina de la Torre

Javier E. Jiménez López de Eguileta

José Manuel Ruiz Asencio

Irene Pereira García

Jesús Alturo i Perucho

Adrián Ares Legaspi

Maria João Oliveira e Silva

Forma, uso y función de lo escrito

De la Antigüedad al siglo XII



El presente volumen monográfico reúne una serie de textos derivados de la celebración de las XIX Jornadas Científicas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas, que tuvieron lugar los días 20 y 21 de junio de 2022 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla bajo el título *Forma, uso y función de lo escrito (De la Antigüedad al siglo XII)*.

Con ellas, daba comienzo un nuevo ciclo de encuentros dedicados a tres aspectos estrechamente relacionados en el ámbito de la historia de la escritura que, en esta ocasión, quedaba circunscrita al mundo romano y a la Alta Edad Media. Las aportaciones de los especialistas que participan en este volumen abarcan estudios que van desde aquellos de marcado carácter epigráfico a otros que, avanzando en la línea cronológica y con diferentes soporte y categoría de fuentes, hacen de la Diplomática o la Paleografía sus protagonistas.